

**DIAGNÓSTICO:
LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
EN EDUCACIÓN SUPERIOR
DESDE LA PERSPECTIVA
DE DERECHOS HUMANOS.
EL CASO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Programa Universitario
de Derechos Humanos**

**Universidad Nacional
Autónoma de México**



Dra. Patricia Claudia Brogna
Mtro. Damián Rosales Manjarrez



Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Dr. Luis de la Barreda Solórzano
Coordinador del PUDH-UNAM



Diagnóstico: la atención a la discapacidad en Educación Superior desde la perspectiva de derechos humanos. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México
Programa Universitario de Derechos Humanos - PUDH UNAM
Pino 88, Col. Villa Coyoacán, 04000, Ciudad de México.

Autores:

- Patricia Brogna • Damián Rosales Manjarrez

Primera edición agosto 2016

ISBN: 978-607-02-8026-9

Disponible en Internet con formato PDF

Tamaño del documento 4 MB

Hecho en México.

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | I |
| CAPÍTULO 1. APARTADO TEÓRICO METODOLÓGICO | 1 |
| 1.1 APARTADO TEÓRICO | 1 |
| Estado del Arte..... | 1 |
| El reto de la inclusión en educación superior | 2 |
| Marco normativo | 5 |
| 1.2 APARTADO METODOLÓGICO | 16 |
| Metodología de la Investigación | 16 |
| Fuentes de información | 18 |
| 1.3 REFLEXIONES FINALES DEL APARTADO TEÓRICO METODOLÓGICO..... | 23 |
| CAPÍTULO 2. GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD | 25 |
| 2.1 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA ENCUESTA..... | 27 |
| Programas o Apoyos Universitarios | 30 |
| Alumnos con discapacidad en las Unidades Universitarias..... | 33 |
| Ingreso | 39 |
| Egreso | 41 |
| Accesibilidad | 43 |
| Coordinación de Difusión Cultural | 49 |
| 2.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS | 53 |
| 2.3 REFLEXIONES FINALES SOBRE GESTIÓN | 64 |
| CAPÍTULO 3. DOCENCIA | 68 |
| 3.1 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA ENCUESTA..... | 69 |
| Asignaturas relacionadas con la temática de la discapacidad | 71 |
| Programas Universitarios relacionados con la temática de la discapacidad..... | 73 |
| 3.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS | 78 |
| 3.3 REFLEXIONES FINALES SOBRE DOCENCIA..... | 85 |
| CAPÍTULO 4. EXTENSIÓN | 87 |
| 4.1 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENCUESTAS | 89 |
| 4.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS | 93 |
| 4.3 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO SOBRE EXTENSIÓN | 95 |
| CAPÍTULO 5. INVESTIGACIÓN | 97 |
| 5.1 USO DE TÉRMINOS SOBRE DISCAPACIDAD EN TESIS..... | 99 |
| Lisiados e impedidos | 99 |
| Minusválidos y minusvalía | 100 |
| Necesidades especiales..... | 101 |

| | |
|--|------------|
| Capacidades diferentes/especiales..... | 101 |
| Discapitados | 102 |
| Discapacidad | 102 |
| Totales generales en tesis | 103 |
| 5.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA ENCUESTA..... | 107 |
| 5.3 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS | 110 |
| 5.4 REFLEXIONES FINALES SOBRE INVESTIGACION | 115 |
| CONCLUSIONES | 117 |
| NORMATIVIDAD | 118 |
| GESTIÓN | 119 |
| DOCENCIA | 120 |
| EXTENSIÓN | 121 |
| INVESTIGACIÓN..... | 122 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 133 |
| ANEXOS | 137 |
| ANEXO1. CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA | 137 |
| ANEXO 2. DECLARACIÓN DE YUCATAN | 144 |
| ANEXO 3. ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ... | 154 |
| ANEXO 4. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 156 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|------------------------------|--|
| ANUIES | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. |
| CAD-UNAM | Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM. |
| CDPCD/ La Convención | La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. |
| CIDI | Centro de Investigaciones de Diseño Industrial. |
| CISEE-Facultad de Psicología | Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial (Facultad de Psicología). |
| COE | Centro de Orientación Educativa. |
| CRES | Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. |
| CU | Ciudad Universitaria. |
| DGB | Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. |
| DGOSE | Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. |
| DGSG | Dirección General de Servicios Generales. |
| DGTIC | Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación. |
| EE | Educación Especial. |
| ENTS | Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. |
| FES-Aragón | Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM. |
| FES-IZTACALA/FESI-UNAM | Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM. |
| FES-Zaragoza-UNAM | Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM. |
| IESALC-UNESCO | Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. |
| IIMAS | Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas. |
| IncluSer | Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (Universidad del Rosario). |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| LGE | Ley General de Educación. |
| LSM | Lengua de Señas Mexicana. |
| OEA | Organización de los Estados Americanos. |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo. |
| PAIIS | Programa de Acción para la Igualdad y la Inclusión Social. Universidad de los Andes. |
| PUEG | Programa Universitario de Equidad de Género de la UNAM. |
| RIIE | Red Nacional de Investigadores y participantes sobre Integración Educativa. |
| SEP | Secretaría de Educación Pública. |
| TESIUNAM | Tesis del Sistema Bibliotecario de la UNAM. |
| UABC | Universidad Autónoma de Baja California. |
| UAM-A | Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. |
| UIICSE | Unidad de Investigación Interdisciplinario en Ciencias de la Salud y la Educación. |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México. |
| UNAPDI | Unidad de Atención a Personas con Discapacidad. |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |

GLOSARIO

Accesibilidad

Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.¹ La accesibilidad representa el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas

Apoyos

“Recursos y estrategias que promueven los intereses y metas de las personas con y sin discapacidades que les posibilitan el acceso a recursos, información y relaciones propias de ambientes de trabajo y de vivienda integrados, y que dan lugar a un incremento de su independencia/interdependencia, productividad, integración comunitaria y satisfacción.” Los apoyos tienen diferentes funciones, provienen de diversas fuentes (personales, tecnológicos, servicios, etc.), se valoran en relación a su intensidad (intermitentes, limitados, extensos o generalizados) y de los resultados deseados.²

Barreras

“Todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como que el ambiente físico sea inaccesible, falta de tecnología asistencial adecuada, actitudes negativas de la población respecto a la discapacidad, y también los servicios, sistemas y políticas que bien, no existen o dificultan la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida.”³

Discapacidad

“Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (...)”⁴

Discapacidad psicomotriz

Discapacidad por déficit en las Funciones psicomotoras⁵, ya sea el control de actos motores como de los psicológicos en el nivel corporal (por ejemplo: retraso sicomotor, excitación y agitación, adopción de postura, calidad de la función psicomotora).

Diseño Universal

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

¹ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Preámbulo, V.*

² *American Association on Mental Retardation, 2000, Retraso Mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Versión española. Madrid: Alianza Editorial, págs.128-129.*

³ *Organización Mundial de la Salud, 2001, Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF, págs. 232-233.*

⁴ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Preámbulo, inciso e.*

⁵ *Organización Mundial de la Salud, 2001, Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF, pág. 58. La psicomotora es una de las Funciones mentales.*

El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.⁶

Educación Inclusiva

“La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender”.⁷

Personas con discapacidad

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”⁸

⁶ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Artículo 2. Definiciones.*

⁷ UNESCO, 2005, *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. Fuente: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

Véase en particular los *Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos*, París, UNESCO, 2006, pág. 14; véase asimismo el *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva - Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativa*, París, UNESCO, 2003.

⁸ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Artículo 1. Propósito.*

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la atención a la temática de la discapacidad en el ámbito universitario ha tenido un cambio significativo desde década de los '70 a la fecha, tanto en lo referente a la producción teórica y de conocimiento desde los nuevos paradigmas sociales y de derechos, como en lo que respecta a la gestión de las necesidades de alumnos con discapacidad en el ámbito universitario y de educación superior. Sin embargo, en América Latina existe un escaso y parcial abordaje de "la discapacidad" -como política pública e institucional- en los mencionados niveles y ámbitos educativos; situación que se traduce en limitaciones para el acceso de la población con discapacidad a estudios superiores debido a la ausencia de Programas integrales de apoyo a sus necesidades.

En este sentido, el presente Diagnóstico ofrece información sobre las acciones llevadas a cabo en la UNAM, en los ejes de **gestión, docencia, extensión e investigación**, a partir de un análisis con perspectiva de derechos humanos,⁹ y propone una estrategia institucional viable y progresiva con líneas de acción de corto, mediano y largo plazo para su implementación. Metodológicamente, la investigación se llevó a cabo a través de un enfoque cualitativo, por medio de encuestas y entrevistas.

En la siguiente tabla sintetizamos algunas de las acciones institucionales que, según los datos e información obtenidos, la UNAM ha realizado en la materia:

| Fecha | Acción | Área |
|-------|--|---|
| 1959 | Inauguración del Departamento del Tiflológico para personas con discapacidad visual. | Funciona actualmente en la Biblioteca Nacional. |
| 1972 | Inicia el deporte en silla de ruedas. | Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas. |
| 2000 | Servicio de transporte Adaptado. | Dirección General de Servicios Generales |
| 2005 | Inicia Programa para personas con discapacidad visual y motriz. | Biblioteca Central. |
| 2010 | Inaugura Aula laboratorio de cómputo con tecnología para personas con discapacidad. | DGTIC |
| 2012 | Plan Maestro de Accesibilidad. | Instituto de Ingeniería. (4to Informe de Actividades, 2008-2011) |
| 2013 | Censo sobre personas con discapacidad. | Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. |
| 2013 | Creación de la Unidad de Atención para personas con discapacidad. | Creado por Rectoría, a cargo de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. |

Con el análisis de los hallazgos e información obtenida, es posible indicar que las acciones realizadas en la UNAM en materia de discapacidad sobre los diferentes ejes han experimentado avances y retrocesos, y se encuadran en un patrón de: 1) fragmentación (temporal y espacial); 2) dependencia de motivaciones y esfuerzos personales o particulares; 3) desinformación por falta de difusión y ausencia de canales sistematizados de comunicación entre los diferentes actores involucrados; 4) escasez de recursos; 5) abordajes teórico-prácticos diversos y en ocasiones

⁹ Relativa al acceso a bienes y servicios que garanticen o favorezcan, directa o indirectamente, el goce y ejercicios de derechos de las personas con discapacidad, en especial a la educación superior.

contradictorios; 6) muy escasos espacios institucionales de interrelación entre los actores que realizan actividades en los diferentes ejes; así como 7) desarticulación y duplicidad de acciones.

Resaltamos la evidencia de que a partir del año 2000, la UNAM ha aumentado significativamente la cantidad de acciones institucionales, lo que implica que en la agenda de gobierno de la Institución se ha considerado y atendido de manera progresiva la temática de la discapacidad. Del mismo modo se identifican numerosas acciones llevadas a cabo por distintas personas o áreas, lo que ha impulsado el desarrollo de valiosas actividades en los cuatro ejes mencionados. A partir del análisis de los hallazgos y resultados obtenidos se proponen acciones que permitan, por un lado, superar las dificultades encontradas y, por otro, ampliar y fortalecer institucionalmente las actividades arriba referidas, como por ejemplo: (a) lograr la coordinación, continuidad e integralidad de las acciones realizadas en gestión, docencia, extensión e investigación en y entre las distintas sedes de la UNAM; (b) sistematizar ámbitos de comunicación e intercambio así como canales de difusión que congreguen la información y articulen las propuestas e iniciativas; (c) generar un área de estudios en discapacidad; (d) aumentar la asignación de recursos a la temática y (e) optimizar los esfuerzos. A través de estas actuaciones se subsanarían algunas de las dificultades puestas en evidencia durante la investigación tales como discontinuidad en los procesos; fragmentación y desarticulación de las acciones; desinformación; abordajes teórico-prácticos diversos y en ocasiones contradictorios, así como escasos espacios institucionales de interrelación entre los actores.

A partir de estos resultados obtenidos en el Diagnóstico, consideramos necesario consolidar:

- 1) una **Estrategia Institucional Integral** basada en dos pilares fundamentales:
 - 1.a.) Un **Programa de atención a los alumnos con discapacidad**, y
 - 1.b.) un **Programa Académico** en la materia.

El primero, debería diseñar e implementar centralizadamente las acciones de gestión de las necesidades de los alumnos con discapacidad, incluidos los apoyos, en las etapas de ingreso, permanencia y egreso de la UNAM. Para ello consideramos que el fortalecimiento de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) existente en la UNAM, sería la plataforma idónea, otorgándole el estatus y los recursos necesarios para llevar a cabo la complejidad de tal gestión a nivel institucional y de manera integral. Por otro lado, señalamos la necesidad de integrar en un Programa Académico sobre Discapacidad, las acciones de docencia, investigación y extensión, a fin de producir y difundir conocimiento en la materia que permita:

- compensar el rezago que existe en México y América Latina sobre el tema,
- fomentar el desarrollo académico interdisciplinario sobre la temática hacia el interior de la institución,
- sostener espacios de docencia y formación desde los abordajes teóricos más innovadores y críticos, y;
- posicionar a la UNAM como una institución líder entre aquellas que llevan a cabo, de manera sistemática, una propuesta académica a la altura de los debates teóricos más actuales y con propuestas de investigaciones más innovadoras sobre el tema.

CAPÍTULO 1. APARTADO TEÓRICO METODOLÓGICO

El tema de la discapacidad ha sido escasamente atendido en el ámbito universitario y de educación superior en América Latina. Con todo, cuando la Universidad ha mirado a la discapacidad lo ha hecho principalmente como objeto de intervención profesional desde disciplinas “tradicionales” -como son la pedagogía, la psicología y el trabajo social-, lo que ha empobrecido la perspectiva y ha reducido el impacto que sus acciones pudieran tener.

Sin embargo, a partir del surgimiento del modelo social como modelo teórico, en la Universidad de Leeds, en la década de 1970, la discapacidad comienza a entenderse en términos de discriminación, exclusión, segregación y estigmatización. Por encima de acciones de rehabilitación y asistencialismo centrados en el sujeto, toma preponderancia identificar y remover barreras para lograr su inclusión efectiva y plena participación e inicia un proceso germinal e inacabado de identificar y remover las instancias que excluyen a las personas con discapacidad de distintos espacios sociales, entre los que se encuentran los ámbitos de educación superior.

Desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en diciembre de 2006, impulsada por México a partir de las gestiones de Don Gilberto Rincón Gallardo y ratificada por nuestro país en diciembre de 2007, se inicia lo que se ha dado en llamar el *paradigma de derechos humanos*. Dicho paradigma, contrapuesto a los modelos tradicionales de la discapacidad (médico, caritativo, asistencial) **posiciona a la persona con discapacidad como sujeto de derecho**. Esta nueva visión enfatiza que los apoyos que la persona requiera para el pleno goce y ejercicio de sus derechos, en un plano de igualdad y no discriminación con el resto de la población, son aspectos centrales sobre los que cada Estado Parte tiene diferentes tipos de obligaciones.

En el ámbito educativo la Convención supera la propuesta de la educación especial y segregada y reafirma la estrategia de inclusión educativa, que fomenta el cambio en las estructuras y estrategias educativas a fin de favorecer que las personas con y sin discapacidad compartan los espacios escolares y de aprendizaje. Si bien a partir de la Declaración de Salamanca, la identificación y el diseño de las respuestas a las necesidades educativas especiales de alumnos con diferentes discapacidades pasa a ser responsabilidad de políticas de gobierno y de las instituciones educativas, la apertura de espacios de educación superior y universitarios ha ido a la saga respecto a los otros niveles. Por lo tanto, el derecho al acceso a la educación superior es una deuda pendiente especialmente en América Latina.

En este contexto, la realización del *“Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de derechos humanos”* ofrece una primera y clarificadora imagen de la situación actual en esta Casa de Altos Estudios, a la vez que permite diseñar propuestas integrales en el corto, mediano y largo plazo.

1.1 APARTADO TEÓRICO

Estado del Arte

En respuesta a los estándares señalados por la creciente normativa internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad -especialmente el derecho al acceso a la educación en entornos no segregados y en todos los niveles educativos- las instituciones de educación superior debieron diseñar respuestas a las necesidades de un número cada vez mayor de alumnos con discapacidad que llegaban a la educación superior.

Como fruto de este proceso, en Europa, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá ya cuentan con instancias de articulación y coordinación tanto en la producción y difusión de conocimiento sobre la temática de la discapacidad; tal es el caso de “Disability Studies” de la Universidad de Leeds, que inauguró una perspectiva social y un abordaje multidisciplinario, así como acciones de extensión, promoviendo la

relación universidad-comunidad y con programas institucionales de atención a las necesidades de los alumnos, académicos y personal con discapacidad.

En América Latina, las demandas necesarias para asegurar el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad apenas están siendo consideradas y en menor medida, evaluados los resultados de programas específicos para la atención de alumnos con discapacidad.

En el estado del arte, señalaremos ambos aspectos: las experiencias prácticas de programas de inclusión en América Latina, así como los estudios que, analizando o evaluando experiencias, identifiquen los factores centrales a tener en cuenta a la hora de diseñar un programa integral de atención a alumnos con discapacidad.

Entre los estudios identificados, Vieira Aller y Ferreira Villa analizan “Los Servicios de Atención a Estudiantes con Discapacidad en las Universidades de Castilla y León”¹⁰, centrándose en la situación de cuatro Universidades públicas de Castilla y León considerando la normativa europea, española e institucional, así como analizando las unidades de apoyo a estudiantes con discapacidad de las 4 universidades estatales.

Por otro lado, en la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia), Rocío Molina Béjar llevó a cabo un estudio sobre “Educación superior para estudiantes con discapacidad”, en el que “se establecieron tópicos de información derivados de la estructura de los instrumentos de recolección de datos que se adecuaron al propósito del estudio, ellos son: *política institucional, programas y acciones en inclusión educativa, información y capacitación, proceso de admisión y registro, y accesibilidad y tecnología*” (énfasis agregado).¹¹

El reto de la inclusión en educación superior¹²

Entre las principales causas de la brecha en el acceso o de la franca exclusión de las personas con discapacidad de la educación superior podemos mencionar:

- ✓ Mantenimiento de instancias de educación especial –contrarias a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- como propuesta escolar, que restringe el acceso a niveles educativos medio y superior.
- ✓ Sistemas educativos poco flexibles y abiertos a la diversidad.
- ✓ Universidad desatenta y poco preparada para responder a sus necesidades.

Revertir esta situación demanda un doble proceso: en primer lugar identificar y, en segundo lugar, modificar las causas y dinámicas estructurales que impiden o retrasan la inclusión de jóvenes y adultos con discapacidad en los ámbitos de educación superior, en un plano de igualdad y plena participación en los entornos regulares. El principal problema en este punto es la falta de decisión política y de políticas públicas e institucionales que tiendan a modificar el estado de esta situación.

Según la bibliografía revisada, de manera inicial deben tomarse “medidas legislativas dirigidas a facilitar el acceso de los estudiantes con discapacidad en las universidades se concretan en el establecimiento de una cuota de reserva de matrícula académica (para aquellos estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% se reservará un 5% de las plazas disponibles), matrícula gratuita, ayudas técnicas

¹⁰ Fuente: <http://www.uned.es/reop/pdfs/2011/22-2%20-%20Vieira.pdf> Última revisión octubre 2013.

¹¹ Fuente: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3427619> página 102. Última revisión octubre 2013.

¹² Parte de las referencias vertidas en este apartado corresponden a la presentación “Educación inclusiva superior o terciaria: brechas y exclusión” de Brogna P., en la *I Reunión de especialistas para definir prioridades estratégicas de la agenda regional sobre la situación de las Personas con Discapacidad*, CEPAL, Santiago de Chile, 14 y 15 de Mayo de 2013.

personalizadas que garantizan la igualdad de oportunidades en las instalaciones de la universidad, adaptación de las pruebas de acceso a la universidad y adaptaciones curriculares.” (Vieira Aller y Ferreira Villa, 2011:187)

A nivel institucional, principalmente de las instituciones públicas, los problemas más graves son:

- ✓ Acciones que no derivan de una política pública ni cuentan con presupuesto de gobierno etiquetado para favorecer la inclusión de alumnos con discapacidad.
- ✓ En ocasiones no son acciones institucionales, sino que surgen del interés de personas y académicos.
- ✓ Muchas instituciones no plantean una política integral que contemple, en el caso de los alumnos con discapacidad, el abordaje de las diferentes fases del proceso educativo y la gestión de sus necesidades específicas durante el ingreso, permanencia y egreso.
- ✓ Ausencia de una previsión de la cuestión que favorezca el diseño e implementación de políticas efectivas y evaluables. No se tienen planificadas acciones, sino que por el contrario, éstas se realizan a *posteriori* de la identificación de problemas o demandas puntuales.

En Europa el Programa HELIOS II (HI, 1988-1991- HII, 1993/1996), a través de las recomendaciones del Grupo XIII sobre la Integración en el ámbito educativo de personas con discapacidad, postuló que **todos los centros de enseñanza superior deben disponer de estructuras de acogida, de información y de apoyo para los estudiantes con necesidades especiales** (citado en Alcantud, Ávila y Asensi, 2000¹³).

A partir de estudios realizados para evaluar diversos programas de atención a alumnos con discapacidad en educación superior, podemos identificar los factores recurrentes que permiten delinear el perfil de una Universidad Incluyente:

- ✓ Política institucional: plan de desarrollo o educativo (recurso/presupuesto);
- ✓ Políticas de bienestar universitario;
- ✓ Oficina u área coordinadora;
- ✓ Identificación de la población y sus necesidades;
- ✓ Personal capacitado: formación e información de la comunidad educativa;
- ✓ Voluntariado y Servicio social;
- ✓ Programas o acciones de apoyo para estudiantes;
- ✓ Atención en cada etapa: ingreso-selección/permanencia/egreso;
- ✓ Adaptaciones curriculares (incluso de exámenes de ingreso o en la toma de apuntes);
- ✓ Accesibilidad (bibliotecas, señalización, alarmas, etc., interpretes) y tecnología (según las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad);
- ✓ Transporte;
- ✓ Investigación;
- ✓ Becas, y
- ✓ Programas de bolsa de empleo e inclusión laboral.

¹³ Fuente: http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/22063/108610_A4B3DF5Cd01.pdf?sequence=1 Última revisión 20 de septiembre de 2013.

Según los objetivos que -se refieren en la bibliografía revisada- debe perseguir un Servicio de atención a alumnos con discapacidad, podemos mencionar las siguientes acciones prioritarias:

- ✓ Informar, asesorar y orientar sobre el funcionamiento de la universidad;
- ✓ Ayudar en la búsqueda de alojamiento al alumnado con discapacidad;
- ✓ Apoyar a las familias;
- ✓ Posibilitar el uso real de los recursos y servicios de la universidad;
- ✓ Facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- ✓ Potenciar la participación en actividades culturales;
- ✓ Potenciar la participación en actividades deportivas, y
- ✓ Favorecer la inserción en el mercado laboral.

La revisión bibliográfica referida en el estado del arte, permitió identificar qué servicios o acciones debería contemplar un programa universitario integral de atención a alumnos con discapacidad, y facilitó definir operacionalmente las categorías, variables e indicadores utilizados en el diseño de la encuesta y las entrevistas (Hernández Sampieri et al, 2010:111).

Programas de atención a alumnos con discapacidad en Educación Superior

Según el documento de trabajo interno sobre la investigación realizada por la Universidad Tecnológica de Santa Catarina de Nuevo León, respecto al impacto de su *Programa para la inclusión de alumnos con discapacidad*, se identificaron acciones en diversas universidades latinoamericanas y nacionales, entre las que cabe resaltar las siguientes:

- En Colombia, la Universidad de los Andes cuenta con el “Programa de Acción para la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS)”,¹⁴ que realiza tareas de extensión y docencia respecto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, aunque no realiza gestión para la atención de alumnos con discapacidad.
- La Universidad de Antioquía (Colombia) cuenta con el programa “Permanencia con Equidad”¹⁵ de atención a alumnos con discapacidad.
- La Universidad del Rosario (Colombia) cuenta con el “Programa de apoyo para estudiantes con discapacidad” de la Universidad del Rosario “IncluSer”¹⁶ que apoya la inclusión de alumnos con discapacidad a través de asesoramiento, provisión de ayudas técnicas y capacitación a docentes.
- En Costa Rica, la Universidad de Costa Rica cuenta con el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED),¹⁷ que es “la unidad operativa responsable de promover los apoyos necesarios para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades a la población estudiantil con discapacidad, implementando proyectos, servicios de apoyo, información y

¹⁴ Fuente: http://derecho.uniandes.edu.co/index.php?option=com_content&view=article
<http://www.uned.es/reop/pdfs/2011/22-2%20-%20Vieira.pdf> &id=52&Itemid=259&lang=es Última revisión octubre 2013.

¹⁵ Fuente: http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal_UdeA/UdeANoticias/E8DCC74D05F159BCE04018C83D1F2D8A Última revisión octubre 2013.

¹⁶ Fuente: <http://www.urosario.edu.co/Subsitio/IncluSer/ur/Opcion-2/> Última revisión octubre 2013.

¹⁷ Fuente: <http://www.orientacion.ucr.ac.cr/?q=node/5> Última revisión octubre 2013.

capacitación dirigidos a la comunidad universitaria. Estos servicios son ofrecidos por un equipo interdisciplinario en coordinación con instancias intra y extrauniversitarias.”

- En México -y a pesar del involucramiento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el tema, a través de la redacción de un manual específico¹⁸ la primera Universidad dependiente del Estado con un programa institucional para la inclusión de alumnos con discapacidad, fue la Universidad Tecnológica Santa Catarina del Estado de Nuevo León, dependiente de la Red de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.
- Otras instituciones cuentan con facultades que ofrecen apoyo a alumnos con discapacidad, como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través del Programa “Sin barreras”,¹⁹ de apoyo integral a alumnos con discapacidad de la Facultad de Administración.
- Recientemente la Universidad Autónoma de Nuevo León ha puesto en marcha un programa institucional de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, a través de la Dirección de Educación a Grupos Especiales y con el apoyo de un Consejo Consultivo sobre Educación Incluyente para Personas con Discapacidad.²⁰
- Cabe destacar que durante el proceso de la presente investigación, el Rector José Narro Robles creó -el 24 de junio de 2013- la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UNAPDI)²¹ que estará a cargo de la Dirección General de Orientación y Servicios Escolares (DGOSE), dependiente de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, “con el objeto de ofrecer a los alumnos universitarios los servicios de orientación, información y apoyo que faciliten su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes de igualdad de oportunidades y equidad, por lo que la Universidad deberá acrecentar el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras a los espacios universitarios” (parte de la información sobre esta Unidad fue anticipada en la entrevista realizada a directivos de la referida Dirección General).

Marco normativo

La normativa internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad está conformada por diversos documentos internacionales y regionales que conforman un sólido sistema de reconocimiento de los derechos humanos para este grupo de la población.

Dos de estos documentos, aún sin ser vinculantes, han inspirado normas y políticas estatales y han sintetizado los hitos fundamentales en el cambio cultural, de paradigma social y de derechos hacia la discapacidad. Estos documentos son: 1) el “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad” (Naciones Unidas, 1982) y 2) las “Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” (Naciones Unidas, 1993). Muy especialmente, estos documentos han sentado las bases de un proceso de reconocimiento de derechos cuya expresión máxima se encuentra plasmada en el texto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas.

¹⁸ Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Manual_integracion_educacion_superior_UNUIES.pdf

¹⁹ Fuente: <http://diariocomo.com/noticiacomom.php?&tid=95708&articulo=Nota3> Última revisión octubre 2013.

²⁰ Fuente: <http://www.uanl.mx/noticias/responsabilidad-social/accesibilidad-e-inclusion-educativa.html> Última revisión octubre 2013.

²¹ Fuente: <http://www.acatlan.unam.mx/noticias/4442/> Última revisión octubre 2013.

La interrelación entre las normas internacionales y nacionales continúa retroalimentándose y avanza en un lento proceso de armonización. Sin embargo, el cambio de paradigma, de un modelo médico y asistencial a una perspectiva de derechos, es un proceso innegablemente en marcha.

El marco normativo reseñado en este capítulo ha sido enriquecido con la información recopilada a partir de las respuestas obtenidas de las encuestas en el apartado de "Normatividad". Reúne, sin ser exhaustivo, los principales documentos normativos internacionales, regionales, nacionales e institucionales sobre el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad. Constituye un aporte de sistematización de datos y referencias para que todo el personal y los alumnos de la UNAM cuenten con la misma información, socializándola de manera integral y unificada.

1.- Normativa internacional sobre educación

1.a.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OEA, aprobada el 8 de junio de 1999, entró en vigor el 14 de septiembre de 2001 y fue ratificada por México el 25 de enero de 2001.

ARTÍCULO III

Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:

1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:

a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, **la educación**, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración; (...).

1.b.- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Organización de Naciones Unidas, aprobada el 13 de diciembre de 2006, entró en vigor el 3 de mayo de 2008, ratificado por México el 17 de diciembre de 2007.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) fue aprobada durante el periodo LXI de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo México país promotor del que se considera el primer tratado internacional de derechos humanos del siglo XXI, y el primero sobre los derechos humanos de personas con discapacidad con estatus nivel internacional, superando los antecedentes regionales.

Varios artículos de la Convención (CDPCD) mencionan temas prioritarios en relación al ámbito universitario como es **favorecer el acceso de personas con discapacidad a la educación superior, fomentar la investigación y formar profesionales capacitados** en la atención las cuestiones centrales para esta población con una perspectiva de derechos humanos. A lo largo de la Convención se especifican los derechos de las personas con discapacidad así como los compromisos asumidos por los estados para --entre otros temas-- promover y adecuar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles. De este modo se favorece que las personas con discapacidad puedan acceder a educación de nivel superior y tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional. Otros de los compromisos asumidos señalan explícitamente la importancia de realizar acciones de investigación y cooperación internacional, tanto como de formación de profesionales conscientes y capacitados para identificar las necesidades de las personas con discapacidad y brindarles respuestas.

Copiamos a continuación las partes más importantes de los artículos clave:

Artículo 4, Obligaciones generales

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

(...)

- f) **Emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices;**
- g) **Emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;**
- i) **Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.**

Artículo 24, Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes **asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles** así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre. (...)

5. **Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.** A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Artículo 32, Cooperación internacional

1. Los Estados Partes reconocen la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la presente Convención, y tomarán las medidas pertinentes y efectivas a este respecto, entre los Estados y, cuando corresponda, en **asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular organizaciones de personas con discapacidad.** Entre esas medidas cabría incluir:

(...)

- c) Facilitar la cooperación en la **investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos** (...).

1.c.- DECLARACIÓN DE YUCATÁN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES.²² 2 de julio de 2008, Yucatán, Mérida, México.

En esta Declaración los participantes a la Segunda Reunión Binacional México-España, consideran la importancia de que las personas con discapacidad, aún aquellas que requieren apoyos más intensos, puedan acceder en igualdad de condiciones y sin exclusión al uso y acceso a las universidades, incluyendo el derecho a la educación y señalan entre los principios de la Declaración, la necesidad de que las universidades establezcan políticas y programas de prevención, protección y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

1.d.- DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE²³

Esta Declaración fue realizada en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y la República Bolivariana de Venezuela. En la misma participaron más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional – directivos, profesores, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, representantes de gobiernos y de organismos nacionales, regionales e internacionales, de asociaciones y redes y otros interesados en Educación Superior.

Esta Conferencia ha contribuido a identificar los principales planteamientos de América Latina y el Caribe ante la Conferencia Mundial de Educación Superior, prevista para el año 2009, así como las ideas-fuerza para la consolidación, expansión y creciente calidad y pertinencia de la Educación Superior en la región.

Específicamente en su apartado C, referido a cobertura y modelos educativos e institucionales, señala:

1. Para asegurar un significativo crecimiento de la cobertura educacional requerida para las próximas décadas, ***se hace imprescindible que la Educación Superior genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región.***
2. Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para ***garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables***

Existen referencias en internet a la participación de miembros de la UNAM a esta conferencia.²⁴

²² Firmantes de la UNAM de la *Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades*: Leoncio Lara Sáenz, Gustavo Fabián Ruelas, María Vallarta Vázquez, y José Teodoro Enríquez Robles por la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como Rosa María Álvarez, Roberto Ramírez Miranda y Ramiro Jesús Sandoval, quienes no especifican adscripción. Fuente:

http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/DECLARACION_YUCATAN.pdf Última revisión octubre 2013.

²³ Fuente: <http://www.fvet.uba.ar/institucional/Declaracion.pdf>, Última revisión octubre 2013.

²⁴ Fuentes: Seminario de Educación Superior,

<http://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=460>

2. Normativa nacional

2.a.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución determina una metapolítica normativa como es la prohibición de discriminar por razones de discapacidad, entre otras, y por reconocer los derechos contemplados en tratados internacionales.

Título Primero

Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos ***todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte***, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (...)

Queda ***prohibida toda discriminación motivada por*** origen étnico o nacional, el género, la edad, ***las discapacidades***, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las referencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

2.b.- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá ***por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en*** el origen étnico o nacional, sexo, edad, talla pequeña, ***discapacidad***, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (...).

Artículo 9.- ***Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades*** (...).

I. ***Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables*** (...).

Artículo 13.- ***Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad:*** (...).

II. ***Procurar su incorporación, permanencia y participación en las actividades educativas regulares en todos los niveles;***

IV. ***Crear programas permanentes de capacitación para el empleo y fomento a la integración laboral*** (...).

Artículo 14.- ***Crear un sistema de becas que fomente la alfabetización, la conclusión de la educación en todos los niveles y la capacitación para el empleo.***

2.c.- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

<http://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=466> Última revisión septiembre 2013. Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). Declaraciones y plan de acción., 2009, Perfiles Educativos. Fuente: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982009000300007&script=sci_arttext&tIng=es Última revisión septiembre 2013.

La LGE pone en evidencia la necesidad de armonizar esta norma con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, ya que prioriza la educación especial y hace referencia a la educación superior de personas con necesidades educativas especiales derivadas de capacidades y aptitudes sobresalientes.

Artículo 41. La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. (...)

Las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes (...).

2.e.- LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Ley refiere puntos clave en lo relativo al derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Capítulo III

Educación

Artículo 12. **La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional.** Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:

- I. Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y **del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad;**
- II. Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad **en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado;** (...)
- IV. Incorporar a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;
- V. Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audiodescripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;
- VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad;
- VII. Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad;
- VIII. Establecer un programa nacional de becas educativas y becas de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional;

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

- IX. Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana;
- X. Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita;
- XI. Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual;
- XII. Incorporar en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología lineamientos que permitan la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal;
- XIII. Promover que los estudiantes presten apoyo a personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito del servicio social, y
- XIV. Las demás que dispongan otros ordenamientos.(...)

Artículo 14. La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana (...).

2.d.- NORMA MEXICANA NMX-R-050-SCFI-2006, ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ESPACIOS CONSTRUIDOS DE SERVICIO AL PÚBLICO.²⁵

3.- Normas y acuerdos institucionales

La UNAM tiene una trayectoria en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que se puede identificar en su marco normativo institucional a través de hitos transversales y específicos.

2003. *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México*²⁶, 12 de junio de 2003.

2004. *Carta de intención UNAM - Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad de la Presidencia de la República.*²⁷

*Convenio general y 8 específicos con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.*²⁸

2007. Firma de Convenio de colaboración²⁹ con Libre Acceso, A.C.³⁰

²⁵ Fuente: http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NMX-R-050-SCFI-2006_9_enero_07.pdf. En el documento de la Norma se hace referencia a la participación de la UNAM en las reuniones llevadas a cabo para su creación. Última revisión octubre 2013.

²⁶ Fuente: <http://www.dgelu.unam.mx/acuerdos/acu0311.htm>, Última revisión octubre 2013

²⁷ M.C. Ramiro Jesús Sandoval, Secretario de Servicios a la Comunidad, Ponencia "MARCO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS", 2009.

Fuente: http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf

²⁸ Idem, "A partir de estos Convenios se realizaron las siguientes actividades: 2 certámenes de ensayo y tesis sobre temas de discriminación, 1 Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, 9 estudios para promover el cambio de las actitudes de las personas ante diferentes formas de discriminación, Diseño y elaboración de su sitio Web que incluye observatorio electrónico especializado en la materia, para toda América Latina, con versión para débiles visuales y ciegos (actualmente se trabaja en el diseño de un portal), Coedición y publicación de investigaciones sobre el tema, Jornadas universitarias contra la discriminación."

Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades.

2012. Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015³¹. Éste documento expresa en su página 22: “A fin de erradicar todo tipo de discriminación se pondrá en marcha el Programa de Derechos Humanos; se fortalecerá el Programa Universitario de Equidad de Género (PUEG) y se promoverá la participación de las universitarias en aquellos campos en los que todavía su presencia es limitada; se mejorarán las instalaciones y los servicios para la población con algún tipo de discapacidad.”
2013. ***Acuerdo por el que se crea la Unidad de Atención para personas con Discapacidad***, 24 de junio de 2013.³²

Revisada la Ley Orgánica y el Estatuto General de la UNAM, sólo se encontró referencia explícita a la temática de la discapacidad en el Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México que en su Capítulo II, Artículo 5°, inciso VIII, expresa: “Extender los servicios bibliotecarios y de información a los usuarios con discapacidad (...).”

Conocimiento sobre normatividad en materias de Derechos de las Personas con Discapacidad

A partir de la gama de normatividad internacional, nacional e institucional en materia de derechos de las personas con discapacidad, de forma previa al análisis de las temáticas de gestión, docencia, investigación y extensión, el cuestionario remitido a los directivos de las Unidades Universitarias seleccionadas³³ solicitó información con la finalidad de inferir sobre el nivel de conocimiento con el que cuenta la comunidad universitaria en materia de normatividad sobre discapacidad. Se consultó sobre el conocimiento de instrumentos normativos (internos o externos) que pudiesen ser aplicados en la Universidad para favorecer o equiparar las opciones de las personas con discapacidad.

En las siguientes gráficas se analizan las respuestas obtenidas en los 67 cuestionarios respondidos. De dicho total, 59 Unidades indicaron conocer algún tipo de instrumento normativo, ya fuese interno o externo sobre discapacidad; mientras que 8 de estas Unidades no contestaron al respecto.

²⁹ Idem, este convenio tiene como objetivos: “Promover la eliminación de barreras físicas, culturales y sociales. Fomentar la inclusión de materias relacionadas con las necesidades especiales. Implementar en carreras como la Ingeniería y Arquitectura, el desarrollo y actualización de diseño arquitectónico constructivo que tome en consideración los requerimientos y necesidades de personas con discapacidad.”

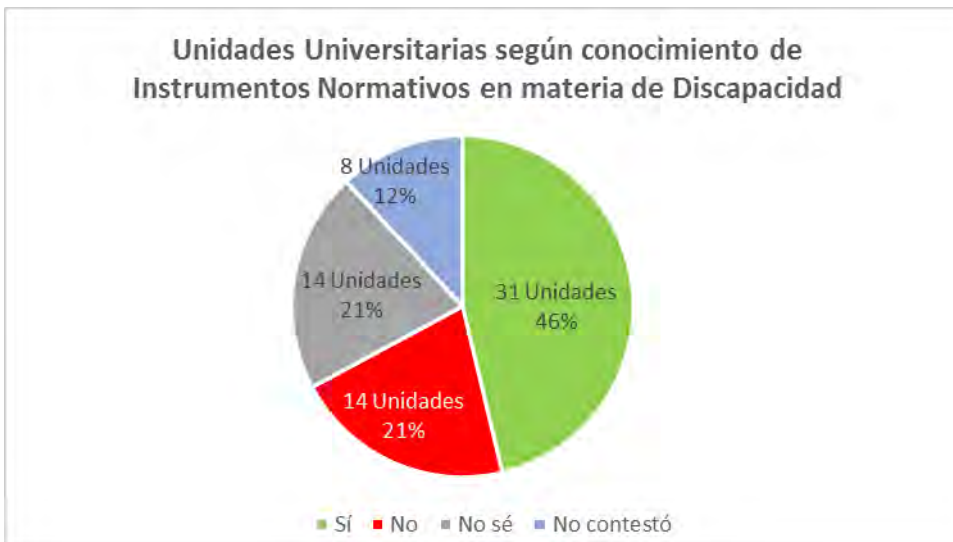
³⁰ Fuente: <http://www.libreacceso.org/home-convenios-unam.html>, Última revisión octubre 2013

³¹ Fuente: <http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlanDesarrollo2011-2015.pdf> Última revisión octubre 2013

³² Fuente: <http://www.dgcs.unam.mx/gacetaweb/historico.html>, Última revisión septiembre 2013.

³³ En el apartado metodológico se amplía la explicación sobre el instrumento de captación del presente proyecto.

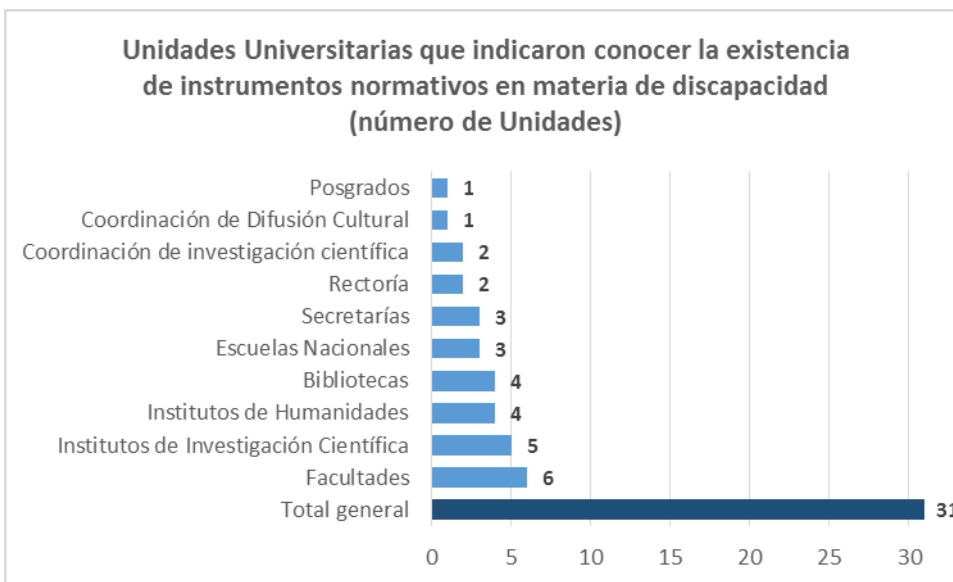
Gráfica I



Menos de la mitad de las Unidades Universitarias que respondieron el cuestionario, indicaron conocer alguna normatividad, lo cual nos habla de la falta de conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad no sólo a nivel Universitario que suele ser un ámbito rico en conocimientos; sino en general, entre la sociedad.

Por tipo de Unidad Universitaria, se observa que las Facultades y los Institutos de Investigación Científica son los tipos de Unidad que en mayor medida mencionaron conocer algún instrumento normativo en materia de discapacidad; sin embargo, tomando en cuenta que 11 Facultades y 21 Institutos de investigación científica dieron respuesta al cuestionario, encontramos que el conocimiento es relativamente bajo (ver gráfica II).

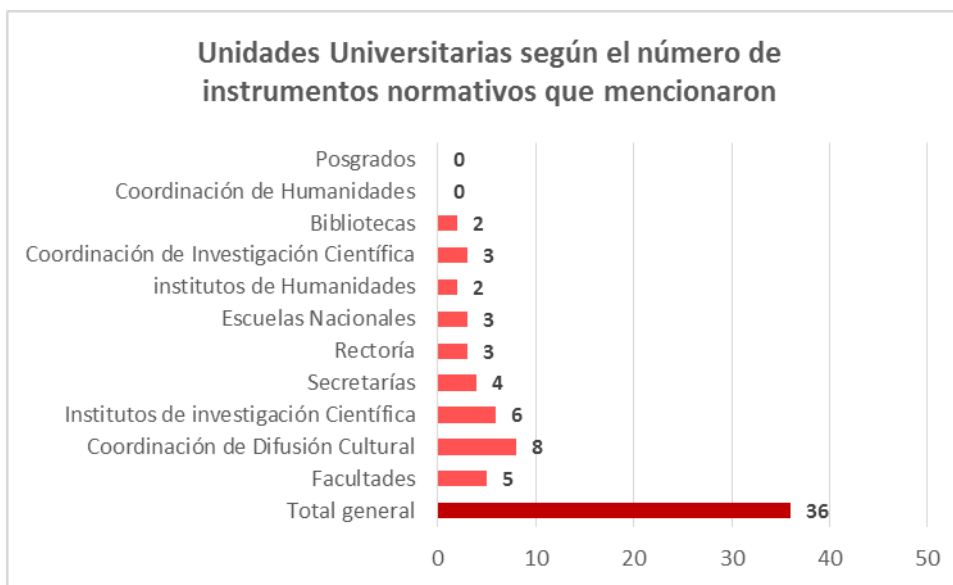
Gráfica II



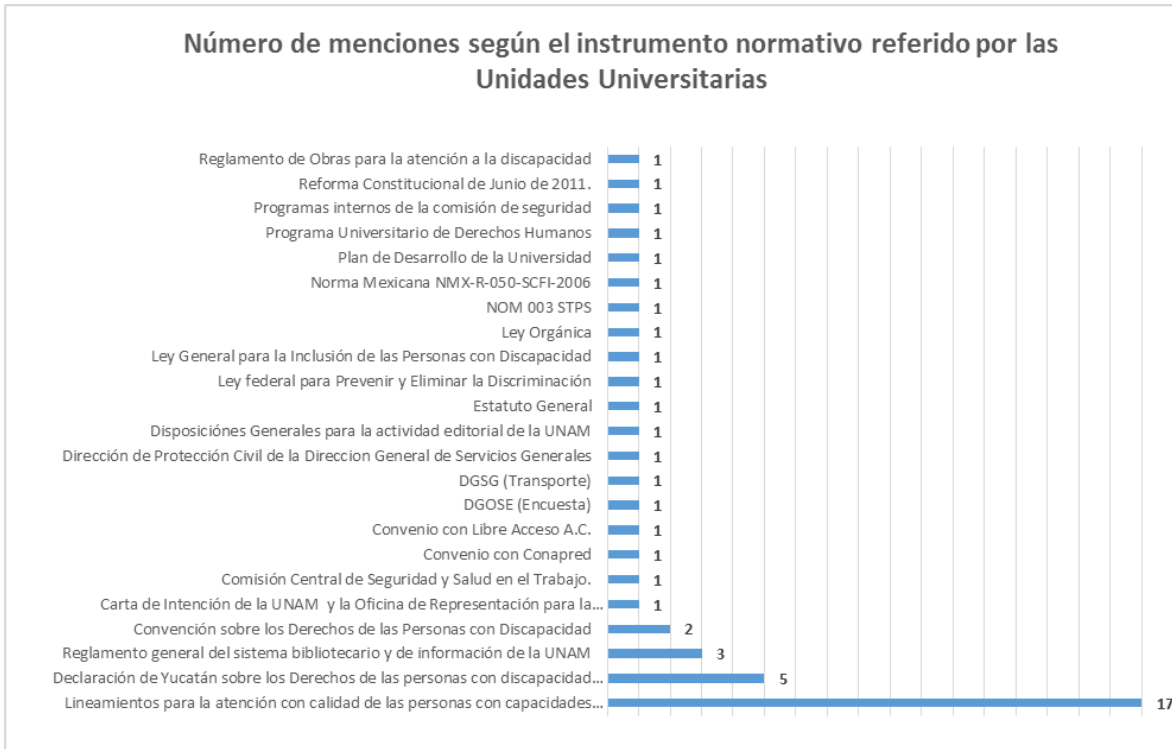
Posteriormente se consultó el número de instrumentos normativos que dichas Unidades universitarias conocían. Al respecto, encontramos que la Coordinación de Difusión Cultural mencionó ocho instrumentos normativos, los Institutos de Investigación Científica mencionaron seis y las Facultades que contestaron el cuestionario indicaron conocer cinco instrumentos normativos internos o externos (ver gráfica III).

El instrumento que con mayor frecuencia fue mencionado es el que establece los *Lineamientos para la atención con calidad de las personas con capacidades diferentes en el acceso a los espacios y servicios que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México* con 17 menciones; que finalmente constituye un importante lineamiento interno que intenta materializar derechos para las personas con discapacidad en la Universidad; sin embargo, el análisis también permite observar un claro desconocimiento de normatividad nacional e instrumentos internacionales impulsados y ratificados por el Estado Mexicano como la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* o la *Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad* con únicamente una y dos menciones respectivamente (ver gráfica IV).

Gráfica III

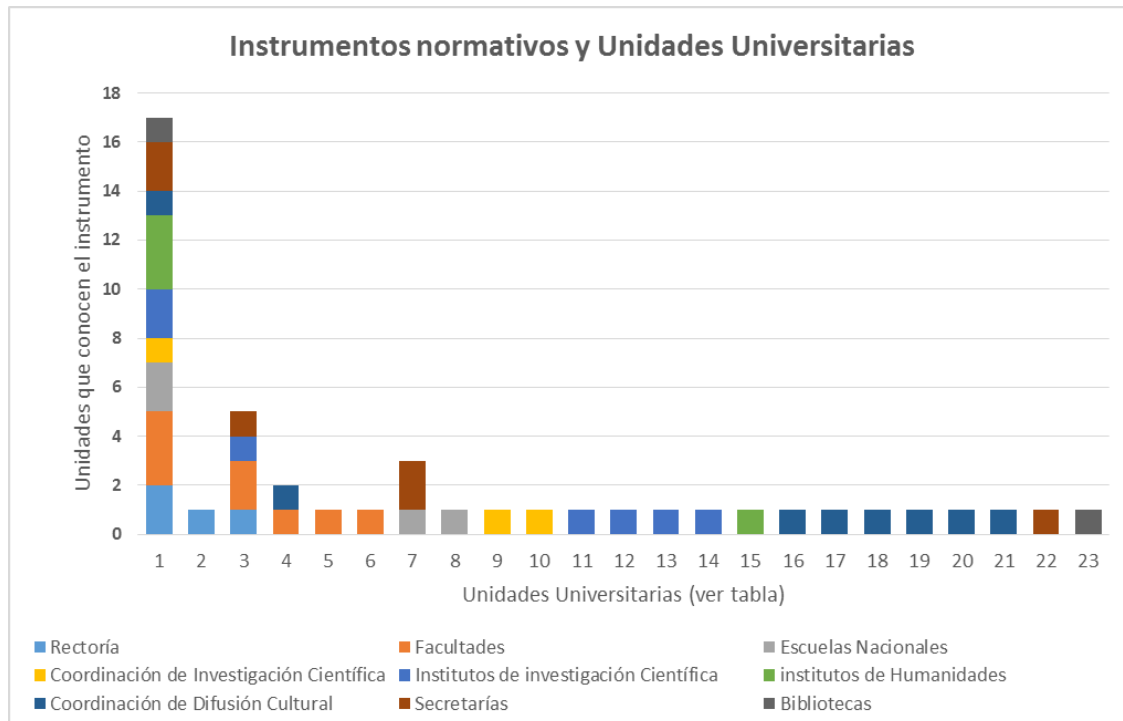


Gráfica IV



En la gráfica V se relacionan los instrumentos normativos mencionados y los tipos de Unidades que respondieron esta pregunta. Los instrumentos son referidos como números del 1 al 23 en la gráfica y pueden verse en la Tabla Anexa a Gráfica V.

Gráfica V



| Tabla Anexa a Gráfica V. INSTRUMENTOS NORMATIVOS MENCIONADOS POR LAS UNIDADES UNIVERSITARIAS | |
|--|--|
| 1 | Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Atención con Calidad de las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la UNAM (12 de junio de 2003). |
| 2 | Reforma Constitucional de Junio de 2011. |
| 3 | Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades (2 de junio de 2008). |
| 4 | Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad |
| 5 | NOM 003 STPS |
| 6 | Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad |
| 7 | Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM |
| 8 | Disposiciones Generales para la Actividad Editorial de la UNAM |
| 9 | DGSG (Transporte) |
| 10 | DGOSE (Encuesta) |
| 11 | Ley Orgánica |
| 12 | Estatuto General |
| 13 | Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| 14 | Dirección de Protección Civil de la Dirección General de Servicios Generales |
| 15 | Reglamento de Obras para la Atención a la Discapacidad |
| 16 | Programas Internos de la Comisión de Seguridad |
| 17 | Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación |
| 18 | Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 |
| 19 | Carta de Intención de la UNAM y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad |
| 20 | Convenio con CONAPRED |
| 21 | Convenio con Libre Acceso A.C. |
| 22 | Plan de Desarrollo de la Universidad |
| 23 | Programa Universitario de Derechos Humanos |

Como resulta evidente a partir de la información vertida en la gráfica V, las Unidades Universitarias cuentan con mayor información en materia de discapacidad cuando ésta proviene de instrumentos normativos internos que muy probablemente reciben de forma periódica a través de *Memorándums o Circulares* que provienen de instancias superiores o reguladoras en la Universidad, mientras que la normatividad nacional e internacional es mayoritariamente conocida por Unidades relacionadas a docencia.

1.2 APARTADO METODOLÓGICO

Metodología de la Investigación

Justificación

Al igual que en la mayoría de las instancias de educación superior en América Latina, en la Universidad Nacional Autónoma de México las acciones hacia la temática de la discapacidad han sido escasas y desarticuladas.

La realidad social -a partir de las demandas del movimiento de personas con discapacidad-, la reformulación teórica del tema y la respuesta a las necesidades de la población con discapacidad se han desarrollado en temporalidades diferentes. La posibilidad de adaptación institucional -tanto de su estructura como en su funcionamiento- demandará políticas concretas para ajustar el paso y responder, tanto a la necesidad de conocimiento significativo y pertinente como al desarrollo de acciones y estrategias de gestión y atención de mediano y largo plazo.

Debido a las políticas de inclusión educativa que favorecen el acceso de alumnos con discapacidad a la educación media y superior, así como al natural envejecimiento de la planta académica, podemos inferir que la población con discapacidad de la UNAM ha aumentado y lo seguirá haciendo. Del mismo modo se observa

un incremento, leve pero significativo, en el interés sobre la temática en las áreas de docencia, investigación, extensión y gestión por parte de algunos actores.

Considerando esta situación, y a fin de ampliar el conocimiento sobre *el estado que guarda la temática de la discapacidad en la UNAM* desde una perspectiva de derechos humanos, se planteó realizar una investigación que, a modo de una fotografía clara, nos permitiera obtener una imagen sincrónica de este estado.

El estudio tiene como objeto, por un lado, conocer qué acciones se realizan en la Institución, en los ejes de:

- **docencia,**
- **investigación,**
- **extensión y**
- **gestión** (entendida en este estudio como la atención a alumnos con discapacidad en las fases de ingreso, permanencia y egreso y, de manera secundaria, a otra población con discapacidad como por ejemplo, docentes o personal administrativo)

y por otro lado proponer una estrategia factible en el corto, mediano y largo plazo que permita optimizar recursos: reducir la burocratización, respetar la independencia de las áreas y evitar la duplicidad de acciones.

Una de las razones más importantes para la realización de este estudio está sustentada en el impacto que tiene en el ámbito académico de México, y de toda América Latina, la realización de un diagnóstico para conocer el estado de la temática de la discapacidad en los ejes mencionados, sabiendo que la UNAM representa un ícono de calidad y prestigio, y es un claro referente de políticas rectoras en materia de educación superior.

Problema de investigación

El problema al que se pretende dar respuesta es la escasez y dispersión de información sobre las acciones que la UNAM desarrolla en los ejes de docencia, investigación, extensión y gestión respecto de la discapacidad, y el modo en que esta situación dificulta el desarrollo de una estrategia integral en cuanto a la generación de conocimiento y a la atención institucional del tema.

Objetivo

Esta investigación tiene como objetivo conocer y sistematizar las acciones de docencia, investigación, extensión y gestión que se realizan en la UNAM sobre la temática de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos –en el sentido de acceso a bienes y servicios que garanticen o favorezcan, directa o indirectamente, el goce y ejercicios de derechos de las personas con discapacidad, en especial a la educación superior, y proponer una estrategia institucional viable en el corto, mediano y largo plazo.

Metodología

Enfoque: El estudio se realiza con un enfoque cualitativo, a través de encuestas y entrevistas a profundidad con informantes claves. Los datos e información obtenidos con dichos elementos enriquecen la comprensión sobre la trayectoria que la temática de discapacidad ha seguido hasta la actualidad, ampliando el conocimiento sobre las acciones desarrolladas y su alcance; así como orientando las propuestas detectadas, que se consideren recomendables para una estrategia institucional de mediano y largo plazo (Hernández Sampieri et al, 2010:3).

Diseño de Investigación: El diagnóstico se llevó a cabo a partir de un diseño de tipo no experimental transeccional o transversal exploratorio-descriptivo (Hernández Sampieri et al, 2010:152) que nos permitió

recolectar información en un único momento, a modo de fotografiar una situación (Hernández Sampieri et al, 2010:119). Como diseño descriptivo, cada variable se trata individualmente sin vincularlas ni correlacionarlas (Hernández Sampieri et al, 2010:154).

Alcance: La investigación es de alcance exploratorio (ya que aborda un problema poco estudiado, desde una perspectiva innovadora y prepara el terreno para nuevos estudios) y descriptivo (debido a que busca especificar las características de una situación). Dados los alcances propuestos, esta investigación no formula hipótesis ni pronostica hechos o datos (Hernández Sampieri et al, 2010:92).

Las categorías seleccionadas -con base en la revisión de programas universitarios de atención a alumnos con discapacidad y de estudios sobre estos programas, referidos en el estado del arte- son:

- Normatividad interna;
- Docencia;
- Investigación;
- extensión y;
- gestión, (entendida en este estudio como la atención a alumnos con discapacidad en las fases de ingreso, permanencia y egreso, y a otras poblaciones con discapacidad como por ejemplo, docentes).

Para cada una de estas categorías se identificaron distintas variables que en su mayoría se obtuvieron a partir de la encuesta realizada a directores de facultades, institutos y áreas estratégicas de la Universidad, denominadas Unidades de la UNAM:

- En materia de **Normatividad** se buscó obtener información sobre el *conocimiento de la existencia de regulaciones externas e internas de la UNAM sobre el tema;*
- En materia de **Docencia** se buscó detectar la existencia de *asignaturas específicas sobre discapacidad y la perspectiva teórica de éstas (derechos humanos, médica, asistencialista, entre otras);*
- En materia de **Investigación** se buscó conocer las *líneas y temáticas de investigación, tesis, proyectos de investigación existentes en la materia;*
- En materia de **Extensión** se buscó detectar las *acciones con instituciones de gobierno y sociedad civil, vinculación interna y externa en favor de las personas con discapacidad;* y
- En materia de **Gestión** se buscó identificar las *acciones de atención a alumnos con discapacidad durante su ingreso/permanencia/egreso a la Universidad.*

Este esfuerzo fue complementado con una serie de entrevistas a actores clave detectados por sus acciones y trayectorias en materia de discapacidad en la Universidad.

Fuentes de información

A fin de obtener la información necesaria que nos permitiera cumplir el objetivo de “conocer y sistematizar las acciones de docencia, investigación, extensión y gestión que se realizan en la UNAM sobre la temática de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos”, hemos recurrido a diferentes fuentes:

- Unidades de la UNAM, que gestionen o coordinen áreas estratégicas relacionadas a las categorías y variables.
- Informantes claves.
- Base de datos de Tesiunam.

- Documentos digitales.

Partiendo de estas fuentes se recopiló información a través de distintos métodos, tal como queda expresado en la tabla que sigue:

| Fuente | Método |
|---------------------------|------------------------|
| Unidades de la UNAM | Cuestionario |
| Informantes claves | Entrevista |
| Base de datos de Tesiunam | Revisión base de datos |
| Documentos digitales | Revisión documental |

Muestra

Se identificaron aquellas Unidades de la UNAM que pudieran contar con acciones o programas para la atención de personas con discapacidad en las dimensiones de docencia, extensión, investigación y/o gestión universitarias; y el levantamiento de datos se realizó a través del envío del cuestionario vía correo electrónico a los directores de las Unidades de la UNAM y sus asistentes.

El método de muestreo utilizado en la investigación fue *no probabilístico*, realizando una selección arbitraria de una proporción de la población.³⁴ Este tipo muestras es utilizado cuando el interés de generalizar una situación no es el principal objetivo de una investigación;³⁵ es decir, la intención de cualquier investigación que utilice este tipo de muestreo difícilmente consistirá en hacer inferencia sobre una población de mayores proporciones a partir de los parámetros arrojados por las unidades analizadas. Así, el muestreo no probabilístico es utilizado de forma recurrente en investigaciones cualitativas y exploratorias debido a que consiste en la búsqueda de rasgos primarios que otorguen luz sobre las posibles líneas de investigación que pudieran desprenderse de un primer tratamiento.

Así, de acuerdo con los ejemplos de procedimientos de selección no probabilística de muestras referidos por Wretman (2010), el procedimiento seleccionado para esta investigación responde a:³⁶

Muestras seleccionadas por investigador informado o experto. A través de esta técnica el investigador contacta a un número de personas que considera que estarán dispuestas o que pueden tener características específicas útiles para la investigación, con respecto al resto de los integrantes de un mayor grupo de análisis.

Si bien uno de los problemas que arrastra este tipo de muestras consiste en el sesgo que acarrea el hecho de que el informante tiene la opción de elegir si participa o no en la investigación (y quienes decidan participar, será debido a que cuentan con determinadas características);³⁷ es importante indicar que el carácter

³⁴ En este caso, la totalidad de unidades administrativas y sustantivas de la UNAM o de las Universidades del país, o de las Universidades de Latinoamérica, etcétera.

³⁵ Lo anterior en virtud de que una muestra de este tipo presentará importantes problemáticas de sesgo de selección y consecuentemente, de representatividad para la inferencia estadística. Una referencia que muestra de forma sencilla las problemáticas arrastradas por la autoselección en la inferencia estadística se encuentra en Bethlehem, Jelke, *How accurate are self-selection web surveys?*, Documento de Discusión número 08014, Statistics Netherlands, Holanda.

³⁶ Wretman, Jan, "Probability and Nonprobability Sampling", *Official Statistics Methodology and Applications in Honour of Daniel Thorburn*, pp. 31-32. Disponible en:

www.officialstatistics.files.wordpress.com/2010/05/bok03.pdf Otras muestras seleccionadas por procedimientos no probabilísticos mencionadas por el autor son: muestras autoselectivas; muestras seleccionadas arbitrariamente por el investigador y muestreo tipo bola de nieve.

³⁷ Wooldridge, Jeffrey M., *Introductory Econometrics. A modern approach*, South-Western Cengage Learning, Cuarta Edición, Mason, Estados Unidos, pp. 239.

exploratorio y cualitativo de la presente investigación le permite sortear esta problemática y revertir los efectos negativos que podría traer para una investigación puramente cuantitativa e inferencial, puesto que mostrará los principales rasgos de las unidades de análisis seleccionadas por el investigador, por ser de su interés. Por lo tanto se optó por esta técnica de muestreo no probabilístico en virtud de que el criterio de selección priorizaba la información que podía obtenerse de unidades administrativas y sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México que tuvieran relación con los ejes centrales de la investigación con una finalidad diagnóstica.

El sesgo de selección, natural en este tipo de investigaciones, no impide que se lleve a cabo un análisis básico de estadísticas descriptivas de las unidades analizadas, por lo que a lo largo de los capítulos se muestra una serie de tablas y gráficas con análisis de frecuencias y relaciones básicas entre las variables del cuestionario de la encuesta. Finalmente, resulta importante mencionar que una de las razones más comúnmente referidas para el uso de muestras no probabilísticas consiste en que es menos costosa que una muestra probabilística, además de requerir menos tiempo para llevar a cabo la medición o el levantamiento.³⁸

Por tal motivo, con base en el organigrama ampliado de la UNAM³⁹ se seleccionaron como Unidades de Análisis las áreas que se listan a continuación, enviando el formato de encuesta a sus titulares:

| | |
|----------------------------|---|
| RECTORÍA | |
| 1 | Rectoría |
| 2 | Defensoría de los Derechos Universitarios |
| 3 | Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación |
| FACULTADES | |
| 4 | Facultad de Arquitectura |
| 5 | Facultad de Ciencias |
| 6 | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 7 | Facultad de Contaduría y Administración |
| 8 | Facultad de Derecho |
| 9 | Facultad de Economía |
| 10 | Facultad de Filosofía y Letras |
| 11 | Facultad de Ingeniería |
| 12 | Facultad de Medicina |
| 13 | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 14 | Facultad de Odontología |
| 15 | Facultad de Psicología |
| 16 | Facultad de Química |
| 17 | FES Acatlán |
| 18 | FES Aragón |
| 19 | FES Cuautitlán |
| 20 | FES Iztacala |
| 21 | FES Zaragoza |
| ESCUELAS NACIONALES | |
| 22 | Escuela Nacional de Artes Plásticas |

³⁸ Battaglia, Michael P., "Nonprobability sampling", *Encyclopedia of survey methods*, Sage Publications, noviembre de 2011, pp. 523.

³⁹ <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2011/disco/xls/140.pdf>

| | |
|---|---|
| 23 | Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia |
| 24 | Escuela Nacional de Música |
| 25 | Escuela Nacional de Trabajo Social |
| 26 | Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León |
| 27 | Escuela Nacional Preparatoria |
| 28 | Escuela Nacional de Ciencias y Humanidades |
| COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 29 | Coordinación de la Investigación Científica |
| 30 | Centro de Ciencias Genómicas (Cuernavaca) |
| 31 | Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada |
| 32 | Dirección General de Divulgación de la Ciencia |
| INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | |
| 33 | Instituto de Astronomía |
| 34 | Instituto de Biología |
| 35 | Instituto de Biotecnología |
| 36 | Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. Ciudad Universitaria |
| 37 | Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. Estación el Carmen |
| 38 | Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. Unidad Académica Mazatlán |
| 39 | Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. Unidad Académica Puerto Morelos |
| 40 | Instituto de Ciencias Físicas |
| 41 | Instituto de Ciencias Nucleares |
| 42 | Instituto de Ecología |
| 43 | Instituto de Física |
| 44 | Instituto de Fisiología Celular |
| 45 | Instituto de Geofísica |
| 46 | Instituto de Geografía |
| 47 | Instituto de Geología |
| 48 | Instituto de Ingeniería |
| 49 | Instituto de Investigaciones Biomédicas |
| 50 | Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas |
| 51 | Instituto de Investigaciones en Materiales |
| 52 | Instituto de Matemáticas |
| 53 | Instituto de Neurobiología. Campus Juriquilla |
| 54 | Instituto de Química |
| COORDINACIÓN DE HUMANIDADES | |
| 55 | Coordinación de Humanidades |
| 56 | Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencia y Humanidades |
| 57 | Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias |
| 58 | Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras |
| INSTITUTOS DE HUMANIDADES | |
| 59 | Instituto de Investigaciones Bibliográficas |
| 60 | Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información |
| 61 | Instituto de Investigaciones Económicas |
| 62 | Instituto de Investigaciones Estéticas |
| 63 | Instituto de Investigaciones Filológicas |
| 64 | Instituto de Investigaciones Filosóficas |
| 65 | Instituto de Investigaciones Históricas |
| 66 | Instituto de Investigaciones Jurídicas |
| 67 | Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación |
| 68 | Instituto de Investigaciones Sociales |
| COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL | |
| 69 | Coordinación de Difusión Cultural |

| SECRETARÍAS | |
|--------------------|---|
| 70 | Secretario General |
| 71 | Secretaría Administrativa |
| 72 | Secretaría de Desarrollo Institucional |
| 73 | Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia |
| 74 | Secretaría de Servicios a la Comunidad |
| 75 | Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria |
| POSGRADOS | |
| 76 | Facultad de Arquitectura |
| 77 | Facultad de Ciencias |
| 78 | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 79 | Facultad de Contaduría y Administración |
| 80 | Facultad de Derecho |
| 81 | Facultad de Economía |
| 82 | Facultad de Filosofía y Letras |
| 83 | Facultad de Ingeniería |
| 84 | Facultad de Medicina |
| 85 | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 86 | Facultad de Odontología |
| 87 | Facultad de Psicología |
| 88 | Facultad de Química |
| 89 | Escuela Nacional de Artes Plásticas |
| 90 | Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia |
| 91 | Escuela Nacional de Música |
| 92 | Escuela Nacional de Trabajo Social |
| 93 | Posgrado del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología |
| 94 | Coordinación de Posgrados |
| BIBLIOTECAS | |
| 95 | Biblioteca Central |
| 96 | Biblioteca de la Facultad de Arquitectura |
| 97 | Biblioteca de la Facultad de Ciencias |
| 98 | Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| 99 | Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración |
| 100 | Biblioteca de la Facultad de Derecho |
| 101 | Biblioteca de la Facultad de Economía |
| 102 | Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras |
| 103 | Biblioteca de la Facultad de Ingeniería |
| 104 | Biblioteca de la Facultad de Medicina |
| 105 | Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia |
| 106 | Biblioteca de la Facultad de Odontología |
| 107 | Biblioteca de la Facultad de Psicología |
| 108 | Biblioteca de la Facultad de Química |

De los 108 cuestionarios enviados a las distintas Unidades de la UNAM consideradas como fuentes significativas de la información que nos interesaba obtener, se recibieron 67 formatos respondidos. En tres casos puntuales consideramos necesario explicitar el tratamiento dado a estas respuestas:

1. Posgrados: se enviaron los formatos de encuesta a todos los posgrados. Sin embargo, recibimos una respuesta de la Coordinación de Posgrado refiriendo que compilaba la información de “40 Coordinadores de Programas de Posgrado”; sin embargo, debido a la dificultad que representa desagregar la información recogida, esta coordinación fue tratada cuantitativamente como una

unidad, aunque en el análisis sobre las asignaturas de docencia y las líneas de investigación se considera la información referida a posgrados específicos.

2. Coordinación de Difusión Cultural: únicamente se envió el formato de encuesta a la Coordinación; sin embargo, se recibieron respuestas de todas sus dependencias. En este caso se unificó la información recibida en un solo formato, a fin de dar consistencia al criterio cuantitativo “formatos enviados/formatos recibidos”. Sin embargo, teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la información enviada por las dependencias de la mencionada Coordinación, se consideró pertinente realizar un análisis desagregado, en calidad de subgrupo, en un apartado especial.
3. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología: aunque se envió el formato de encuesta al Instituto como cabeza coordinadora, al igual que en el caso anterior, los institutos dependientes remitieron información. En este caso, se tomaron en cuenta todas las respuestas, cada una como un Instituto de Investigación Científica. Del mismo modo, el Instituto remitió información sobre su posgrado, por lo que dicho cuestionario fue contabilizado dentro de las respuestas de posgrado.

En el caso de las entrevistas a profundidad, se identificaron informantes claves sobre cuyas trayectorias y acciones se tenía conocimiento previo, sumando aquellos que surgieron como interlocutores significativos a partir de la información recabada a través de las encuestas. Las personas que respondieron afirmativamente a la solicitud de entrevista y sus instancias de adscripción, se enumeran en la siguiente tabla:

| NOMBRE | ÁREA |
|---|--|
| 1 Dra. Alicia López | Pedagogía CAD-UNAM |
| 2 Dra. Zardel Jacobo | FES IZTACALA |
| 3 Mtra. Raquel Jelinek | CISEE-Fac. Psicología |
| 4 Lic. Alejandrina Zamora | Deporte adaptado |
| 5 Lic. Martha Heredia | Deporte adaptado |
| 6 Dra. María Elisa Celis Barragán Mtra. Telma Ríos | Secretaría de Servicios a la Comunidad |
| 7 Lic. Marcela Camarillo Ortíz | Biblioteca Central. Área para Estudiantes con Discapacidad y Servicios Bibliotecarios Incluyentes. |
| 8 Dr. Hermilo Salas | Facultad de Arquitectura |
| 9 Dr. Guillermo Rodríguez Abitia Mtra. Esther Labrada Martínez | DGTIC |
| 10 Dr. Juan Pablo Romero Mares | IIMAS |

Nos interesa resaltar la disposición de las Unidades que respondieron la encuesta y de las personas que brindaron su tiempo, compartiendo su conocimiento y reflexiones en las entrevistas, ya que su compromiso hizo posible llevar a cabo la investigación.

1.3 REFLEXIONES FINALES DEL APARTADO TEÓRICO METODOLÓGICO.

En este apartado se presentaron los aspectos relevantes a considerar, en lo referente al estado que guarda la temática de la discapacidad en ámbitos de educación superior: (a) el marco normativo sobre el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad; (b) las experiencias prácticas de programas de inclusión en América Latina; (c) los estudios que identifican factores centrales a la hora de diseñar un programa integral de atención a alumnos con discapacidad, y (d) la metodología utilizada para realizar un diagnóstico sobre el estado que guarda esta temática en la UNAM.

Las respuestas sobre “normatividad” obtenidas a través de las encuestas, se presentaron en el apartado teórico a fin de brindar continuidad analítica entre la normativa relevante en el tema de educación, especialmente el derecho al acceso a la educación superior de las personas con discapacidad, y de significar, en ese contexto, el conocimiento evidenciado por las Unidades.

Lejos de representar una crítica, el escaso conocimiento sobre la normatividad vigente en la temática de discapacidad es señalada como un espacio de acciones factibles y necesarias, en el corto plazo. Por ejemplo: la creación de una estrategia de centralización y difusión de la información normativa relevante sobre el tema de la discapacidad puede realizarse a través de instancias idóneas, como el Programa Universitario de Derechos Humanos, y socializarse (a) por medios abiertos (a través de un banner, en la página del Programa o de la página de inicio de la UNAM) al público en general, o (b) por medio de canales administrativos, si tuviera el objetivo de informar de manera interna, a las áreas y personal de la institución.

Las cuatro categorías centrales -**gestión, investigación, extensión y docencia**- identificadas en este estudio como áreas clave del accionar universitario hacia la temática de la discapacidad incluyen, aunque no se reducen, a la atención de alumnos con discapacidad. Es menester enfatizar la importancia de cada categoría y la necesidad de articular, de manera sistémica, la interrelación y retroalimentación entre ellas.

Para ello se considera necesario que las acciones institucionales: (1) fomenten y difundan la investigación sobre una temática incipiente en el ámbito académico latinoamericano; (2) incorporen la temática de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos en facultades y otras áreas de docencia; (3) amplíen las acciones de extensión con instancias de gobierno y sociedad civil, y (4) atiendan las necesidades de alumnos y personal con discapacidad en todas sus sedes y campus. La información recopilada sobre las categorías de gestión, investigación, extensión y docencia, a través de la metodología referida y a partir de las fuentes mencionadas, se analizará en los siguientes capítulos

Es evidente que la mayor cantidad de acciones institucionales se han priorizado y realizado en el tema de gestión, muy especialmente con la creación de la UNAPDI para la atención de alumnos con discapacidad y abordando aspectos referidos a la accesibilidad física y de la información. Es en ésta categoría donde podrá evidenciarse el impacto que han tenido la normatividad y los lineamientos internos, aunque de un modo generalizado y equiparable en toda la UNAM--; manteniendo la gestión una innegable dependencia de los intereses o disposiciones personales para impulsar aspectos de mejora en la atención a las necesidades de alumnos con discapacidad.

Las escasas respuestas recibidas sobre las otras tres categorías: **investigación, extensión y docencia**, evidencian que las acciones que implican (traducidas en variables) quedan a expensas de acciones personales, de los intereses de ciertos grupos o académicos por desarrollarlas, por lo cual será de gran impacto fomentar espacios o estrategias institucionales de fomento, generación y articulación.

En síntesis: fomentar y favorecer la **investigación**, la **extensión** y la **docencia** sobre la temática de la discapacidad, además de fortalecer la **gestión** en la atención de las necesidades de alumnos con discapacidad a través de una estrategia integral, son –repetimos- ejes posibles de una política institucional sobre discapacidad.

CAPÍTULO 2. GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

La gestión universitaria para la inclusión de alumnos con discapacidad hace referencia a los programas o acciones que faciliten a los estudiantes realizar sus trayectorias educativas en el espacio de la Universidad. Retomando aquellos identificados en el estado del arte (Vieira Aller y Ferreira Villa, 2011; Alcantud, Ávila y Asensi, 2000; Molina Béjar, 2010), señalamos los programas y acciones que se transforman en factores de facilitación en la referida gestión:

- ✓ Oficina o área coordinadora.
- ✓ Identificación de la población y sus necesidades.
- ✓ Personal capacitado: Formación e información de la comunidad educativa.
- ✓ Voluntariado y Servicio social.
- ✓ Programas o acciones de apoyo para estudiantes.
- ✓ Atención en cada etapa: ingreso-selección/permanencia/egreso.
- ✓ Adaptaciones Curriculares (incluso de exámenes de ingreso, o en la toma de apuntes⁴⁰).
- ✓ Accesibilidad (espacios, bibliotecas, señalización, alarmas, etc., interpretes) y tecnología (según las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad).
- ✓ Transporte
- ✓ Becas
- ✓ Programas de bolsa de empleo e inclusión laboral.

De mismo modo, entre objetivos identificados en la revisión realizada, un Servicio de atención a alumnos con discapacidad debe atender en su gestión las siguientes acciones prioritarias:

- ✓ Informar, asesorar y orientar sobre el funcionamiento de la universidad
- ✓ Ayudar en la búsqueda de alojamiento al alumnado con discapacidad
- ✓ Apoyar a las familias
- ✓ Posibilitar el uso real a los recursos y servicios de la universidad
- ✓ Facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje
- ✓ Potenciar la participación en actividades culturales
- ✓ Potenciar la participación en actividades deportivas
- ✓ Favorecer la inserción en el mercado laboral

En una revisión preliminar realizada a través de internet, se encontró información general sobre acciones de gestión llevadas a cabo por distintos grupos o personas, con el fin de responder a las necesidades de alumnos y concurrentes con discapacidad a diferentes instancias de la UNAM. Se ordenan con prioridad cronológica:

⁴⁰ Algunas personas con discapacidad, requerirán apoyo en la toma de apuntes durante las clases, pudiendo requerir para ello, de asistencia personal o técnica.

- ✓ 1959.- La Biblioteca Nacional de México crea una Sala Especial de Tiflológico⁴¹
- ✓ 2000.- La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Servicios Generales (DGSG), “pone en marcha en el mes de octubre un servicio de transporte con la finalidad de atender a la comunidad universitaria con capacidades diferentes. La DGSG se da a la tarea de generar un padrón de personas con capacidades diferentes, integrado primordialmente por académicos, estudiantes y trabajadores, mismo que cada ciclo escolar se actualiza”.⁴²
- ✓ 2004.- Las autoridades de la UNAM, representada por el Lic. Enrique del Val y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, representada por el Ing. Víctor Hugo Flores Higuera, firmaron, en octubre de ese año, la Carta de Intención 1371856813-VI-03, con el fin de “Coadyuvar a la incorporación social y cultural, sin discriminación alguna, de las personas con cualquier discapacidad”...⁴³
- ✓ 2005.- La Biblioteca Central, a través del Departamento de Consulta de Biblioteca Central, ofrece servicios para personas con discapacidad visual y motriz.⁴⁴
- ✓ 2008.- Se conforma el Comité de Atención a la Discapacidad (CAD), el cual tiene como objetivo “Promover la inclusión y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, reivindicando sus derechos así como la dignificación de su persona en la Universidad Nacional Autónoma de México”.⁴⁵
- ✓ 2010.- La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) inaugura un Aula de Laboratorio de Cómputo con tecnología para la información y la comunicación para personas con discapacidad.⁴⁶
- ✓ 2012.-En el punto 8.4 del 4to Informe de Actividades 2008-2011 del Instituto de Ingeniería, se hace referencia al Plan Maestro de Accesibilidad 2011 “cuyo objetivo principal consiste en proporcionar acceso fácil en silla de ruedas a las instalaciones. Con base en este documento, se programaron acciones dando prioridad a aquellas donde la afluencia de usuarios es mayor y las condiciones de accesibilidad son más adversas. Con estas acciones se protege la integridad física del personal y de aquellos que visitan nuestras instalaciones, y se facilita el acceso a quienes tienen capacidades diferentes”.⁴⁷

Entre los documentos institucionales más importantes identificamos tres que incorporan o pudieran incorporar el aspecto de la discapacidad:

⁴¹ M.C. Ramiro Jesús Sandoval, Secretario de Servicios a la Comunidad, Ponencia “MARCO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS”, Fuente: http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf Última revisión: septiembre de 2013.

⁴² Fuente: <http://www.pumabus.unam.mx/especial.html>. Última revisión: septiembre de 2013.

⁴³ Fuente: <http://leyes.gabrielcastillo.com/documentos/carta-unam/carta-unam.pdf>. Última revisión: septiembre de 2013.

⁴⁴ Servicio Bibliotecario para Personas con Discapacidad. Fuente: <http://bc.unam.mx/servdiscap.html>. Última revisión: septiembre de 2013.

⁴⁵ Fuente: <http://www.slideshare.net/CadFfy/>. Última revisión: septiembre de 2013.

⁴⁶ Fuente: <http://tic.unam.mx/aula-discapacidad.html>, Última revisión: octubre de 2013.

⁴⁷ Fuente: <http://www.iingen.unam.mx/es-mx/Organizacion/Informes/Documents/4toInformeActividades.pdf>. Última revisión: noviembre de 2013.

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

1. “Plan de Desarrollo de la Universidad, 2011-15”⁴⁸, en este plan rector de las acciones a realizar durante el mencionado período se lee, en su página 22: “A fin de erradicar la discriminación (...) se mejorarán las instalaciones y los servicios para la población con algún tipo de discapacidad”.
2. “Perfil de aspirantes y asignados a Bachillerato y Licenciatura de la UNAM 2012-2013”⁴⁹, este documento no menciona entre los datos generales del alumno, la condición de discapacidad ni de los apoyos que pudiera necesitar, siendo una enorme área de oportunidad para identificar a los alumnos con discapacidad.⁵⁰
3. “Guía de Primer Ingreso 2002-2003”⁵¹, en la cual se menciona el servicio de Transporte para personas con discapacidad, siendo una herramienta valiosa para presentar, además de todos los servicios con que cuenta la UNAM para sus ingresantes, aquellos específicos para alumnos con discapacidad.

Como se señaló en el apartado teórico metodológico, durante el proceso de la investigación, el Rector José Narro Robles crea, con fecha del 24 de junio de 2013, la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UNAPDI) a cargo de la Dirección General de Orientación y Servicios Escolares (DGOSE), dependiente de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, “con el objeto de ofrecer a los alumnos universitarios los servicios de orientación, información y apoyo que facilite su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes de igualdad de oportunidades y equidad, por lo que la Universidad deberá acrecentar el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras a los espacios universitarios”. Información sobre esta Unidad fue anticipada en la entrevista realizada durante la investigación a directivos de la mencionada Dirección General y se incluye en el presente capítulo.

2.1 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA ENCUESTA

De los 108 cuestionarios enviados a las distintas Unidades de la UNAM consideradas como fuentes significativas de la información que nos interesaba obtener, se recibieron 67 formatos respondidos. Estas cantidades se analizan -en porcentajes totales, parciales y por las cantidades absolutas referidas a las diferentes Unidades o módulos del cuestionario- de la forma en que se indica en las gráficas 1 y 2.

⁴⁸ Fuente: http://www.dgi.unam.mx/rector/informes_pdf/PDI2011-2015.pdf. Última revisión: septiembre de 2013.

⁴⁹ Fuente: <http://www.planeacion.unam.mx/Publicaciones/pdf/perfiles/aspirantes/asp2012-2013.pdf>. Última revisión: septiembre de 2013.

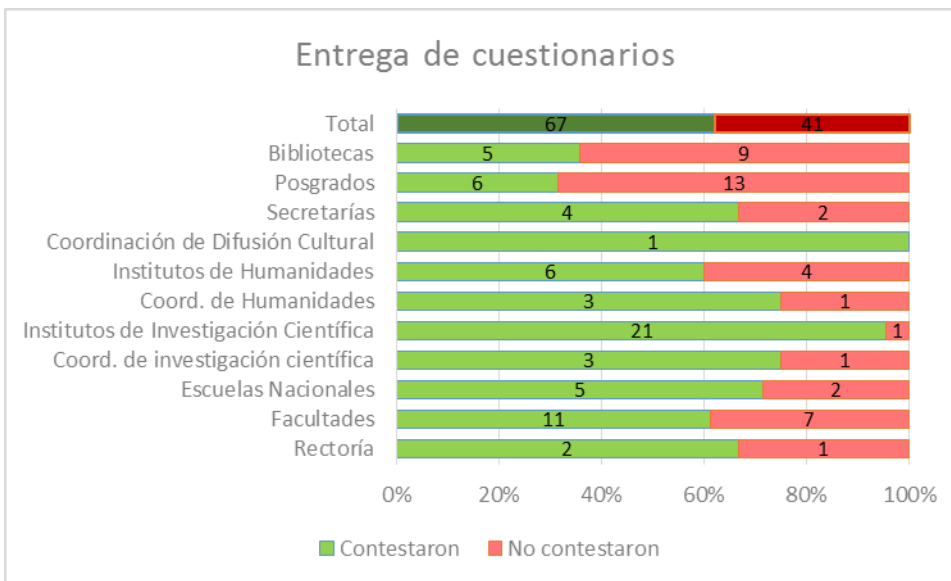
⁵⁰ Uno de los argumentos por el cual la identificación de la condición de discapacidad es resistida, se basa en que tal acción pueda interpretarse como discriminación. Sin embargo, el mencionado documento sí consulta sobre la pertenencia a pueblos indígenas, en el entendido de que se realizarán acciones afirmativas que faciliten y promuevan el egreso exitoso de esos alumnos. En el mismo sentido, la identificación de ingresantes y alumnos con discapacidad, así como de sus necesidades, permitirían diseñar una política más acertada, con estrategias que respondan a las necesidades generales y específicas según el tipo de discapacidad y los requerimientos que presenten en las diferentes etapas de la trayectoria: ingreso-selección/permanencia/egreso.

⁵¹ No se halló en Internet una versión más reciente de la Guía. Fuente: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/guia.pdf>. Última revisión: septiembre de 2013.

Gráfica 1



Gráfica 2



29 Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

Del mismo modo, en las tablas 1 y 2 se resumen el total de respuestas obtenidas y los subtotales de respuestas, por cada módulo del cuestionario:

Tabla 1

| | Rectoría | Facultades | Escuelas Nacionales | Coord. de investigación científica | Institutos de Investigación Científica | Coord. de Humanidades | Institutos de Humanidades | Coordinación de Difusión Cultural | Secretarías | Posgrados | Bibliotecas | TOTAL |
|-----------------------|----------|------------|---------------------|------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------|-----------|-------------|------------|
| Contestaron | 2 | 11 | 5 | 3 | 21 | 3 | 6 | 1 | 4 | 6 | 5 | 67 |
| No contestaron | 1 | 7 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 0 | 2 | 13 | 9 | 41 |
| TOTAL | 3 | 18 | 7 | 4 | 22 | 4 | 10 | 1 | 6 | 19 | 14 | 108 |

Tabla 2

| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulos del cuestionario según el tipo de Unidad universitaria para la que aplican | | | | | | | | |
|--|------------------------|--|--------------------------|-----------|-----------|---------------|-----------|--------------------|---------------------|-------------------------|
| | | Módulo 1 Gestión | | | | | | Módulo 2. Docencia | Módulo 3. Extensión | Módulo 4. Investigación |
| | | Programas o apoyos | Alumnos con discapacidad | | | Accesibilidad | | | | |
| | | | Alumnos | Ingreso | Egreso | | | | | |
| Pregunta | 2 a 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| 01. Rectoría | 3 | 2 | No aplica | No aplica | No aplica | 2 | No aplica | 2 | 2 | |
| 02. Facultades | 18 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | 3 | No aplica | No aplica | No aplica | 3 | No aplica | 3 | 3 | |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | No aplica | 21 | 21 | |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | 1 | 1 | No aplica | No aplica | 1 | No aplica | 1 | No aplica | |
| 09. Secretarías | 6 | 4 | No aplica | No aplica | 4 | 4 | No aplica | 4 | No aplica | |
| 10. Posgrados | 19 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | |
| 11. Bibliotecas | 14 | 5 | 5 | 5 | No aplica | 5 | No aplica | No aplica | No aplica | |
| TOTAL | 108 | 67 | 58 | 57 | 56 | 67 | 31 | 62 | 57 | |

Programas o Apoyos Universitarios

En el MÓDULO 1 de la encuesta⁵² se consultó sobre *Programas o apoyos universitarios; Identificación y atención de los alumnos con discapacidad, y la Accesibilidad en las unidades universitarias*. Entre las 67 Unidades que respondieron las preguntas del cuestionario relativas a *Programas o apoyos universitarios*, se obtuvieron los siguientes datos:

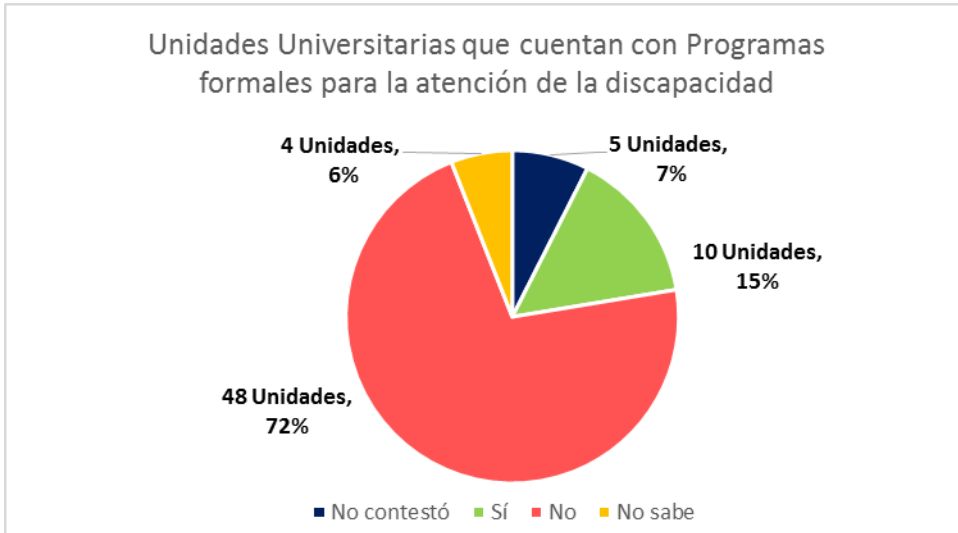
Tabla 3

| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 1. Gestión: Programas o apoyos |
|--|------------------------|---------------------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | 2 |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | 3 |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | 1 |
| 09. Secretarías | 6 | 4 |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | 5 |
| TOTAL | 108 | 67 |

Si bien, el 72% de las Unidades indicó que no cuenta con programas formales de atención a alumnos con discapacidad (ver gráfica 3), el 87% de éstas afirmó contar con acciones no institucionalizadas de apoyo en materia de discapacidad (ver gráfica 4).

⁵² Ver Anexo 1.

Gráfica 3

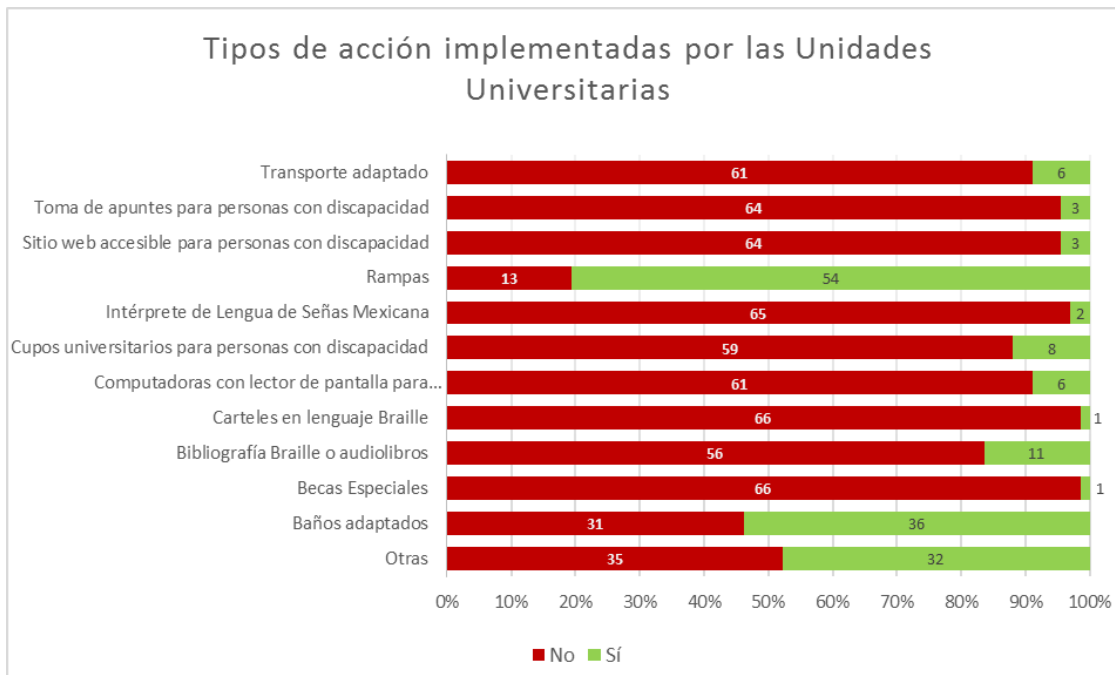


Gráfica 4



Respecto de los distintos tipos de acción implementada, los porcentajes de Unidades que cuentan o no con alguna de ellas, se distribuyen como lo muestra la gráfica 5. Las acciones que fueron mencionadas de forma más recurrente son la existencia de rampas y de baños adaptados para personas con discapacidad.

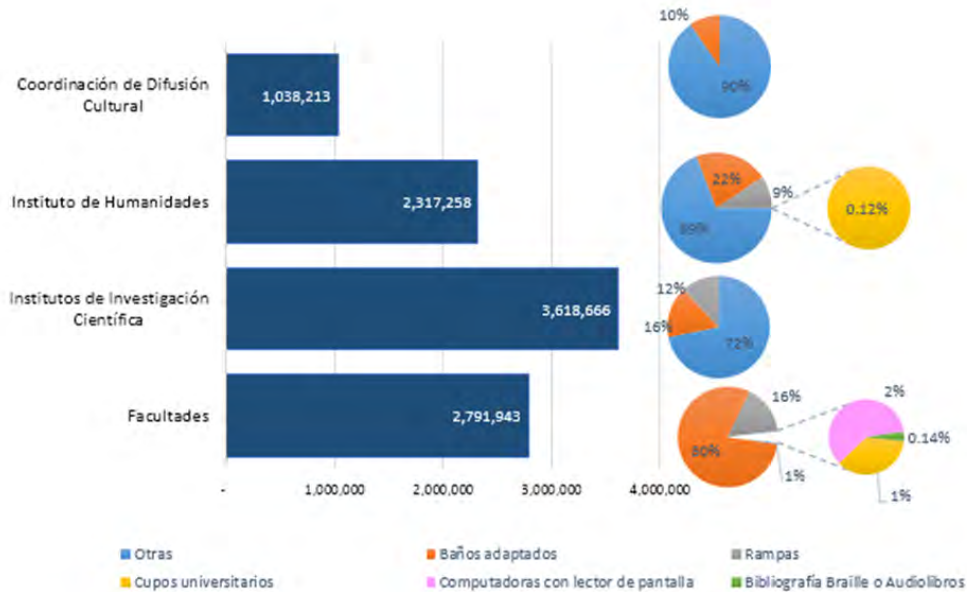
Gráfica 5



En la gráfica 6 se presentan los datos de inversión referidos por los cuatro tipos de Unidad que contestaron al respecto. El monto total suma \$ 9,766.080 y se analiza según la inversión por Unidad y los tipos de acciones, desagregadas en porcentaje. Al respecto se aprecia que el tipo de acción al que se destinó mayor volumen presupuestal en materia de atención a personas con discapacidad fue el categorizado como "Otros", entre los que se incluye la instalación de ascensores. Sin embargo, después de dicho rubro, cuyo costo suele ser muy elevado, nuevamente fueron las rampas y los baños adaptados los tipos de acción que representaron el mayor porcentaje de presupuesto sobre el resto de las acciones consultadas.

Gráfica 6

Unidades Universitarias con inversión en acciones para el apoyo a la discapacidad



Alumnos con discapacidad en las Unidades Universitarias

De las Unidades para las que aplica la pregunta relativa a la presencia de alumnos con discapacidad (fundamentalmente aquellas que imparten asignaturas, brindan asesorías o emplean a alumnos con discapacidad en algún tipo de actividad), se recibió respuesta de 58 unidades (ver tabla 4), cuyos datos se analizan a continuación.

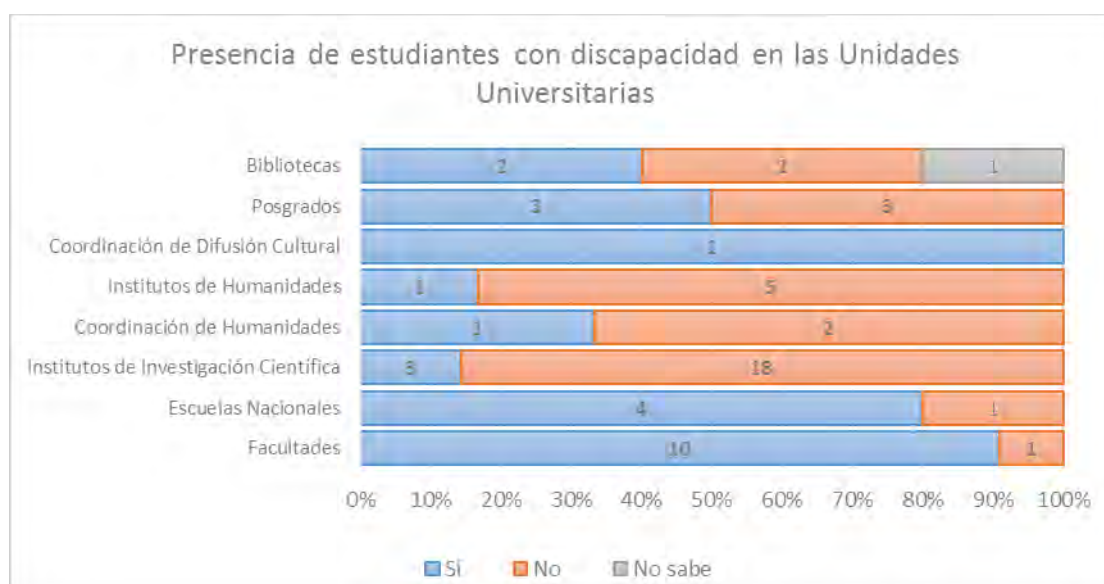
Tabla 4

| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 1. Gestión: Alumnos con discapacidad |
|--|------------------------|---|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | No aplica |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | No aplica |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | 1 |
| 09. Secretarías | 6 | No aplica |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | 5 |
| TOTAL | 108 | 58 |

Si bien esta investigación no ha tenido la intención de realizar un *censo* sobre los alumnos con discapacidad en la UNAM, los resultados obtenidos indican una tendencia sobre las áreas con mayor presencia de alumnos con discapacidad, así como los principales tipos de discapacidad prevalentes entre ellos. Estos datos orientan sobre las necesidades que los alumnos pudieran tener para realizar su trayectoria como estudiantes y sobre los apoyos que habría que implementar de manera prioritaria.

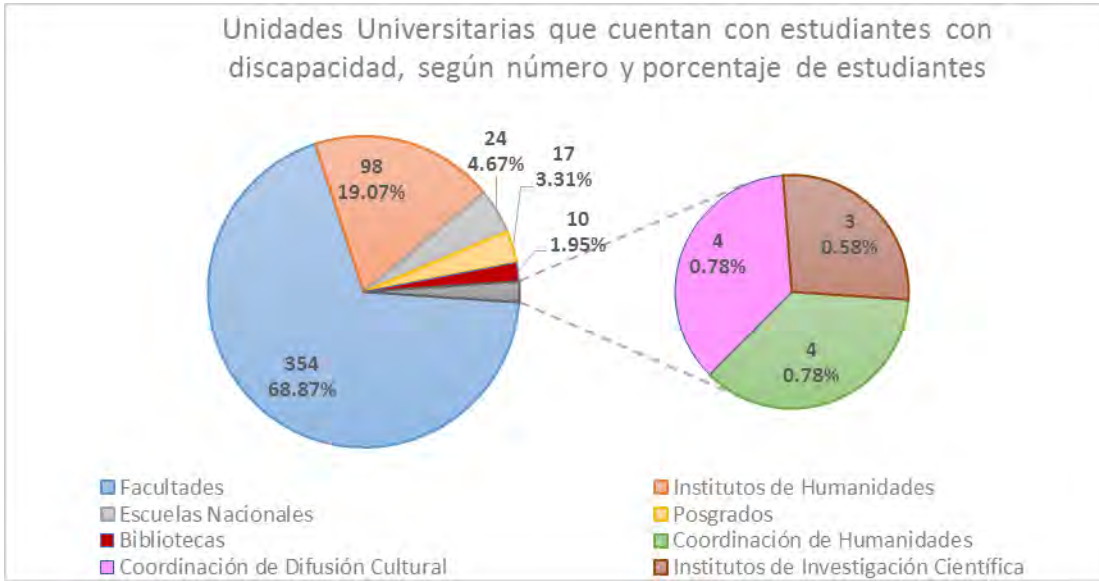
La cantidad de alumnos se analiza, en primer lugar, en función de las Unidades que refieren, en sus respuestas, tener estudiantes con discapacidad. En la gráfica 7 se aprecia que sólo 25 de las 58 unidades que respondieron a la pregunta sobre el número de estudiantes con discapacidad, refirieron contar con presencia de estos.

Gráfica 7



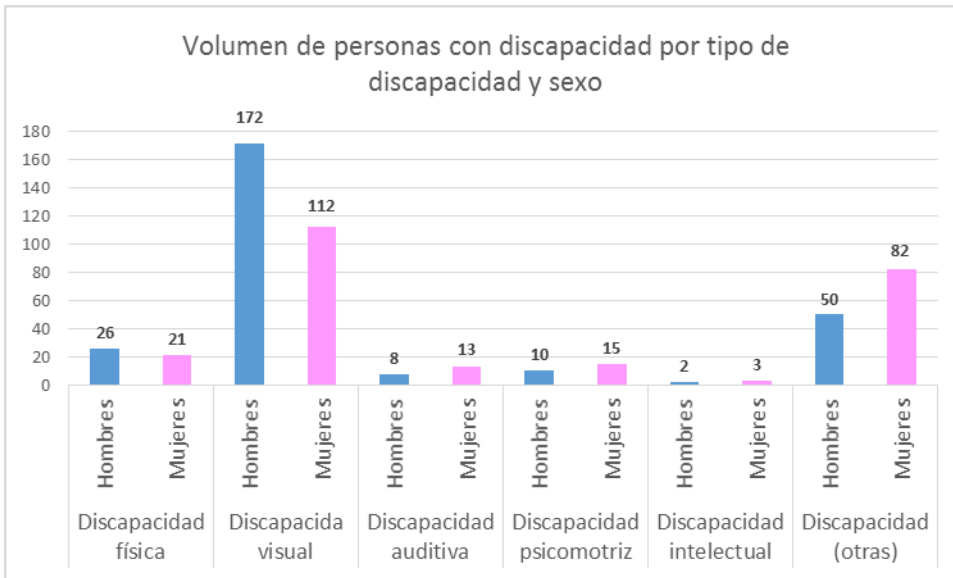
En segundo lugar se desagrega: la cantidad y porcentaje de estudiantes con discapacidad en relación al tipo de Unidad, según los datos de unidades que respondieron al respecto (ver gráfica 8).

Gráfica 8

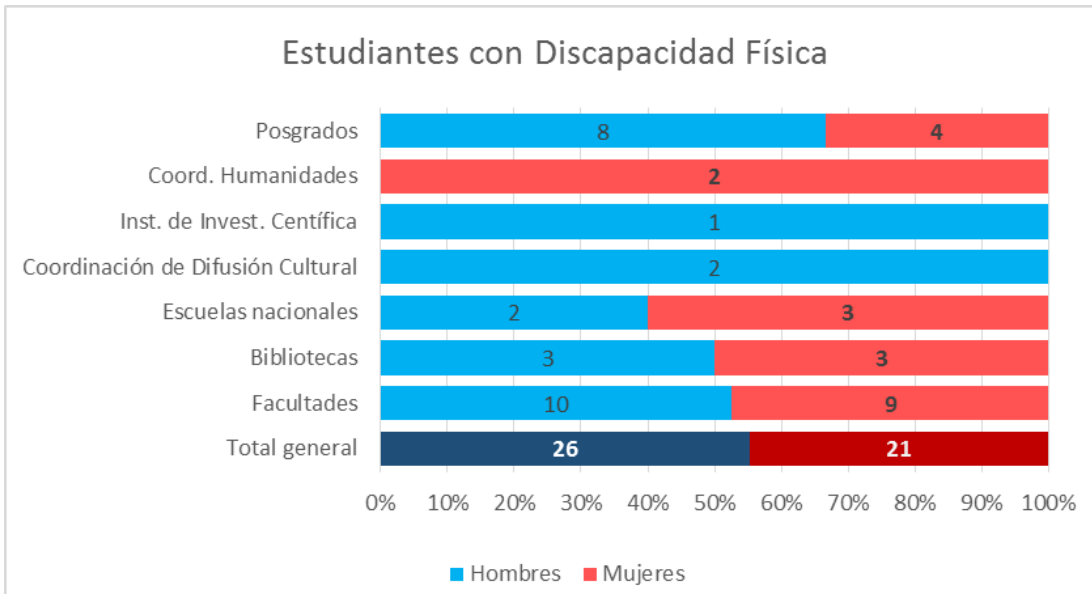


Finalmente se analizó el número de estudiantes por tipo de discapacidad y sexo (gráfica 9) y la Unidad en que se encuentran (ver gráficas 10 a 15).

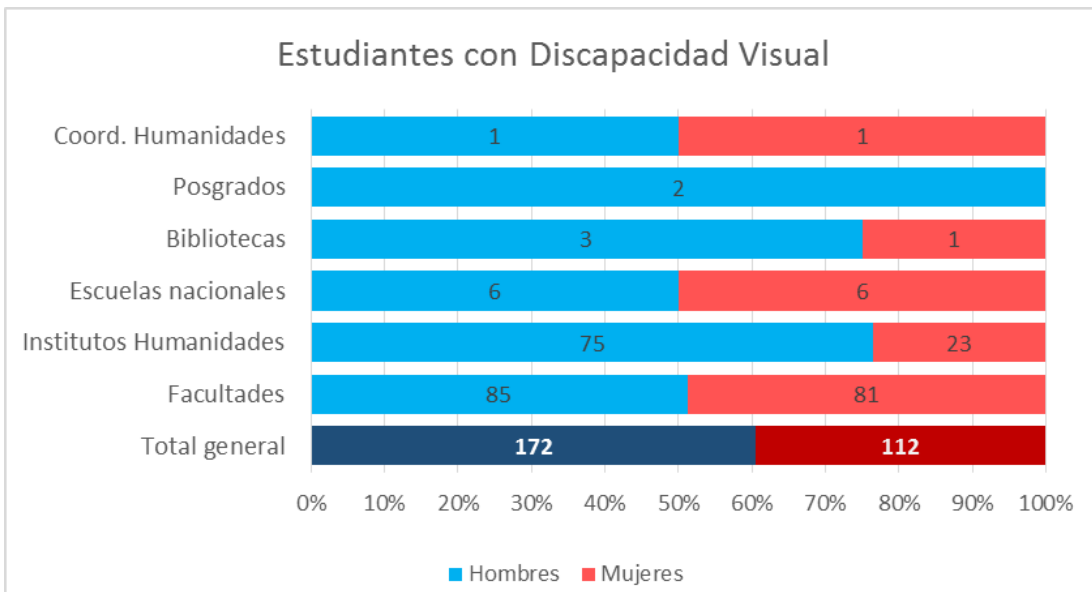
Gráfica 9



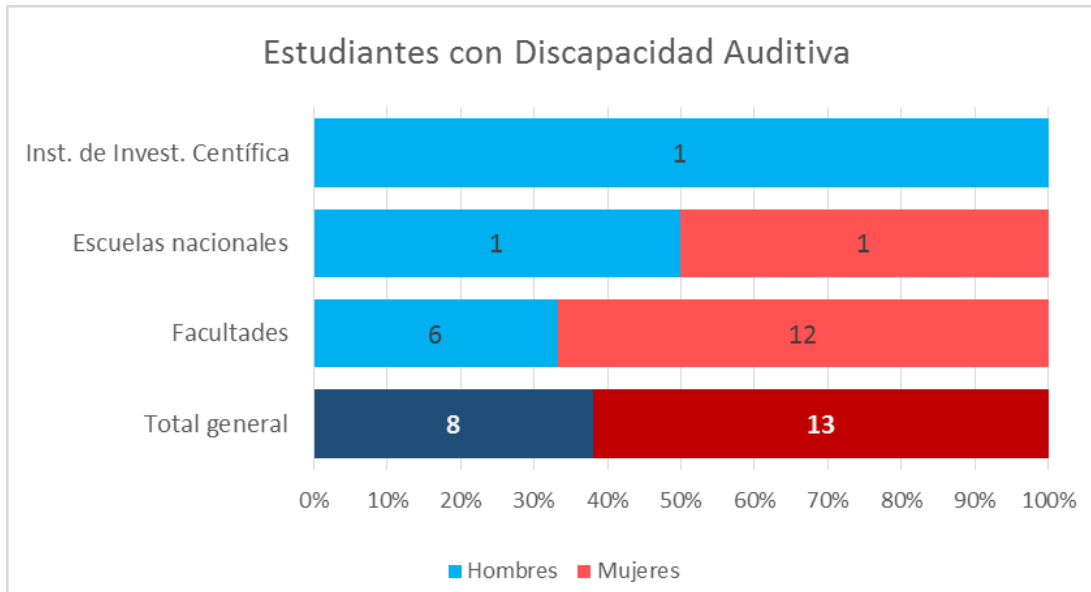
Gráfica 10



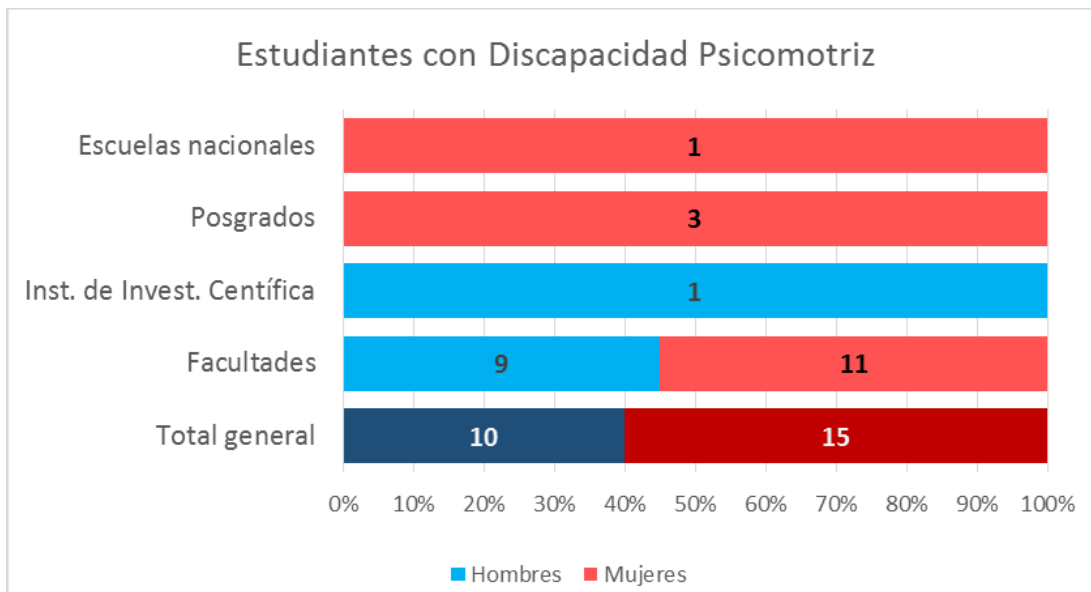
Gráfica 11



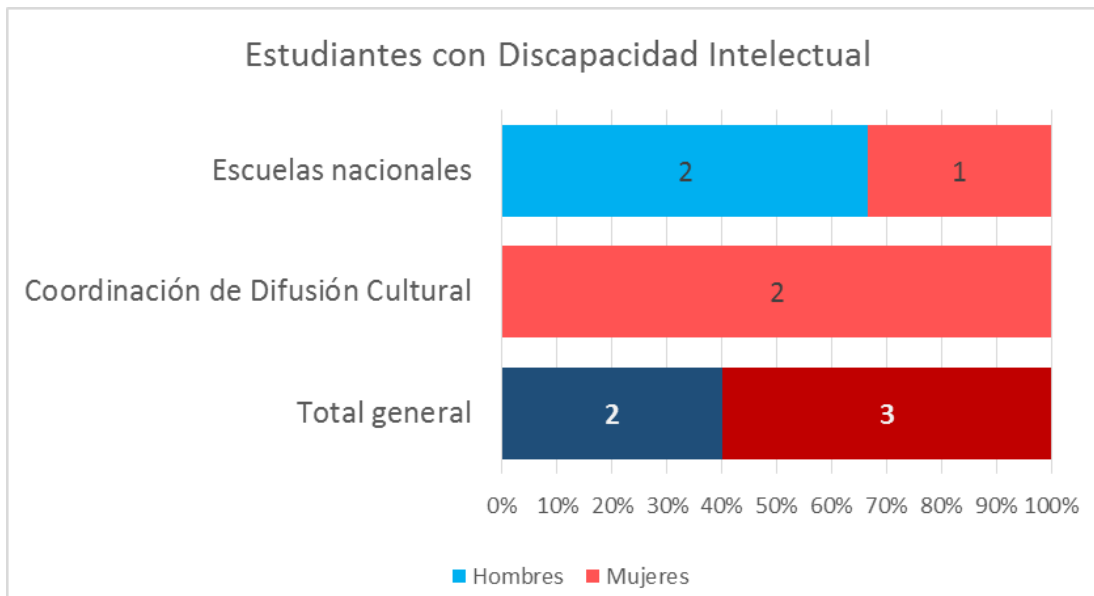
Gráfica 12



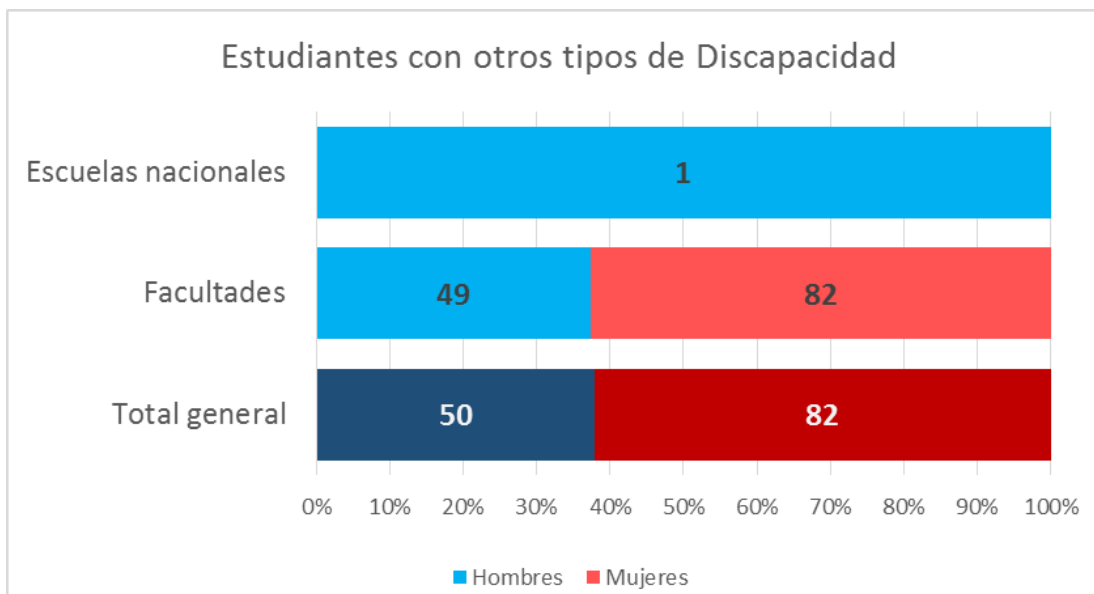
Gráfica 13



Gráfica 14



Gráfica 15



Las gráficas muestran una tendencia sobre los tipos de discapacidad que prevalecen con mayor frecuencia entre los estudiantes: la discapacidad visual y la motriz. Al igual que en las encuestas, en las entrevistas se mencionan intentos repetidos de cuantificar la cantidad de alumnos con discapacidad. En este sentido, consideramos que, como en otros temas, un área de investigación sobre discapacidad en la UNAM, podría

fomentar la formación de grupos interdisciplinarios, entre los cuales, uno enfocado en el diseño y la propuesta de un censo, sería una acción muy valiosa.⁵³

Ingreso

Se consultó a las Unidades que afirmaron tener estudiantes con discapacidad, sobre la información que recaban en sus formatos de ingreso, considerando tres aspectos la condición de discapacidad, sobre el tipo de discapacidad y sobre los apoyos requeridos. De las Unidades para las que aplica la pregunta, se recibieron 57 respuestas como se indica en la tabla 5.

Tabla 5

| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 1. Gestión: Ingreso |
|--|------------------------|----------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | No aplica |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | No aplica |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | No aplica |
| 09. Secretarías | 6 | No aplica |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | 5 |
| TOTAL | 108 | 57 |

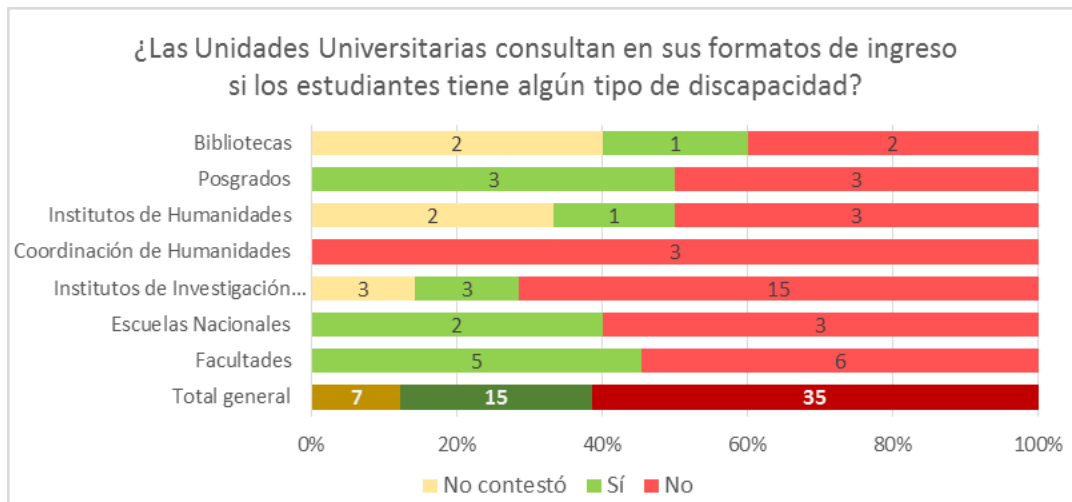
Resulta significativo que sólo 15 Unidades pregunten si el ingresante tiene discapacidad, 13 sobre el tipo de discapacidad y 8 sobre los apoyos que requiere. Esta información nos indica que apenas comienza a considerarse la condición de discapacidad como un aspecto a identificar en los ingresantes. Sin tener en cuenta los 3 aspectos mencionados, difícilmente puede diseñarse e implementarse una política institucional efectiva. Cada una de las acciones referidas se presenta en las gráficas 16 a 18.

Según la información remitida a través de correo electrónico por el Lic. Cuauhtémoc Solís Torres, Director de Normatividad y Desarrollo Humano, “la Dirección General de Servicios Médicos no cuenta con la información que solicita⁵⁴, sólo se pregunta al alumno de nuevo ingreso si tiene discapacidad en ambas piernas”.

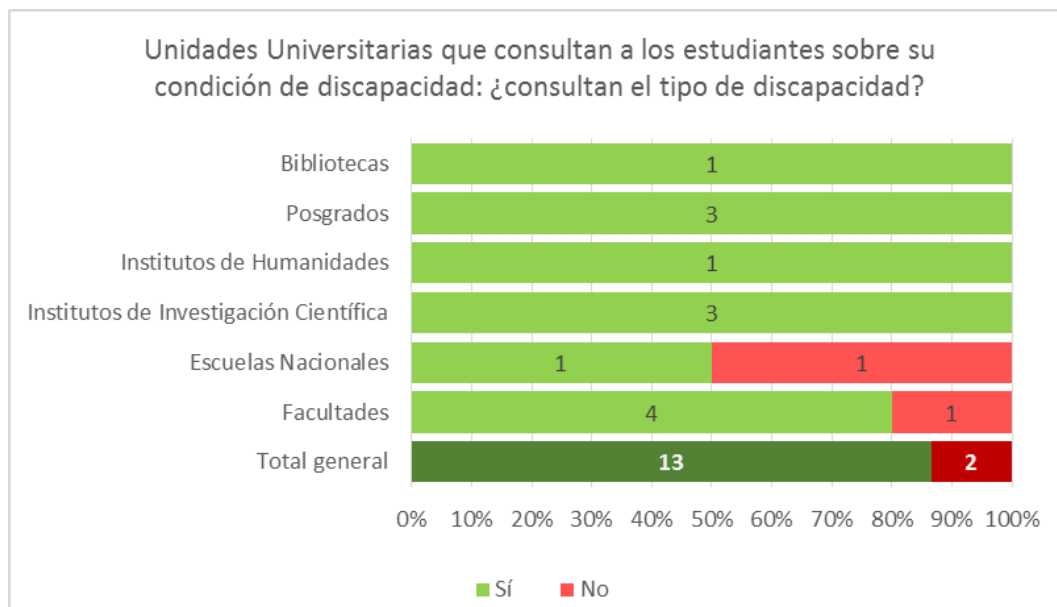
⁵³ Los diseños censales en América Latina han sido cuestionados por las mismas organizaciones de sociedad civil de personas con discapacidad y académicos, y desautorizados por instituciones como la OMS cuya última estimación del porcentaje mundial con esta condición es del 15%. Las dificultades de conceptualización de la discapacidad así como las diferencias metodológicas han hecho que los resultados obtenidos en casi todos los países de nuestra región subvaloren cuantitativa y cualitativamente el tema.

⁵⁴ Consulta realizada por correo electrónico: “1. ¿Recaba la Dirección de General de Servicios Médicos información sobre su situación de discapacidad, a los alumnos que ingresan a la UNAM? ¿A través de qué preguntas o metodología?, 2.- ¿Existe alguna sistematización de dicha información? ¿Cuál?”

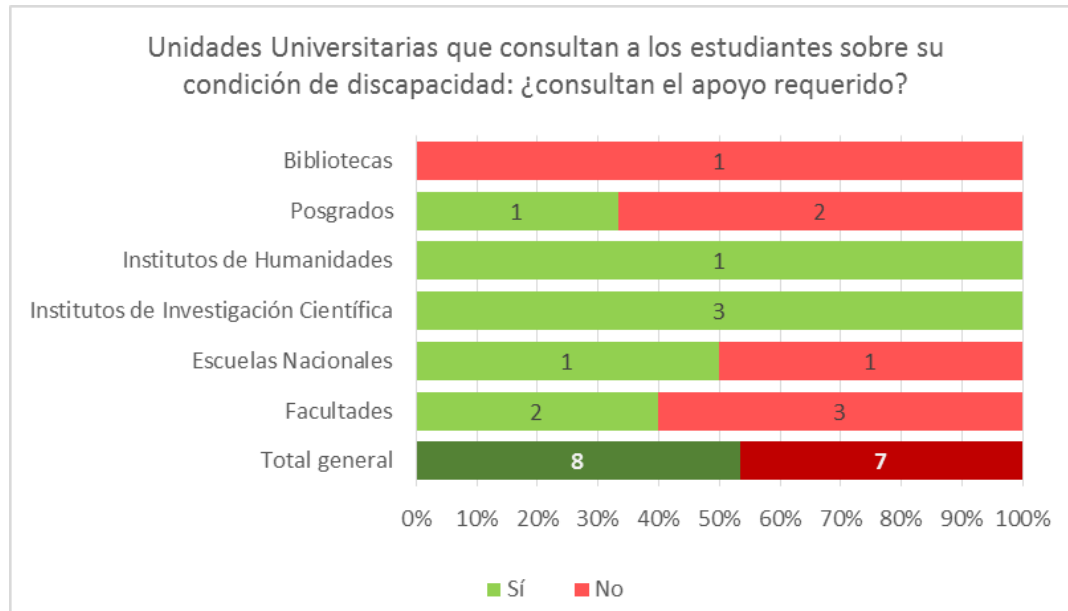
Gráfica 16



Gráfica 17



Gráfica 18



Egreso

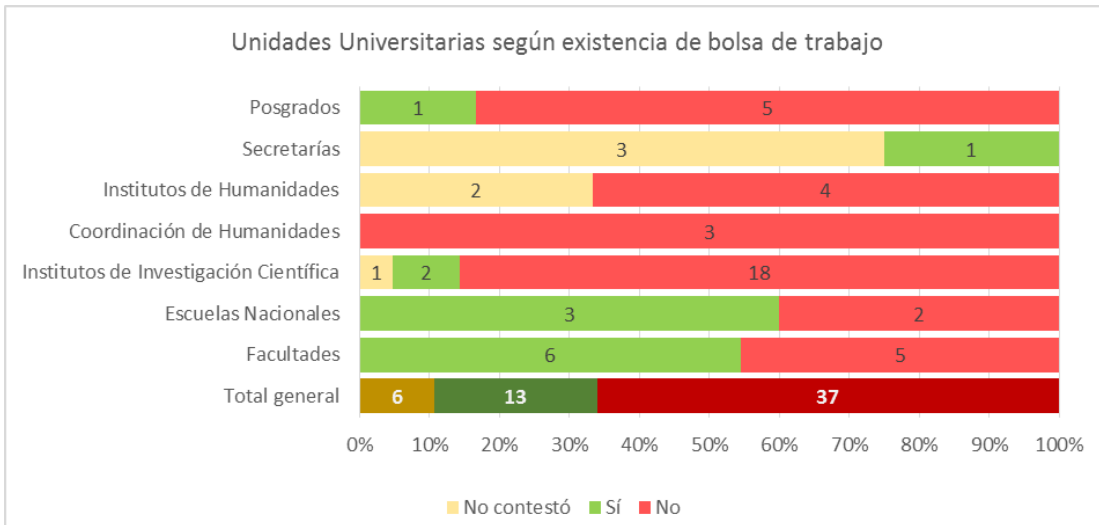
En la trayectoria del estudiante universitario, la etapa de egreso se relaciona -de manera predominante- con la posibilidad de ingresar al mundo laboral. Por tal motivo, la existencia de bolsas de trabajo y, en caso de respuestas afirmativas, de acciones específicas para alumnos con discapacidad en dichas bolsas, son centrales. Entre las Unidades para las que aplica la pregunta, se recibieron 56 respuestas (ver tabla 6).

Tabla 6

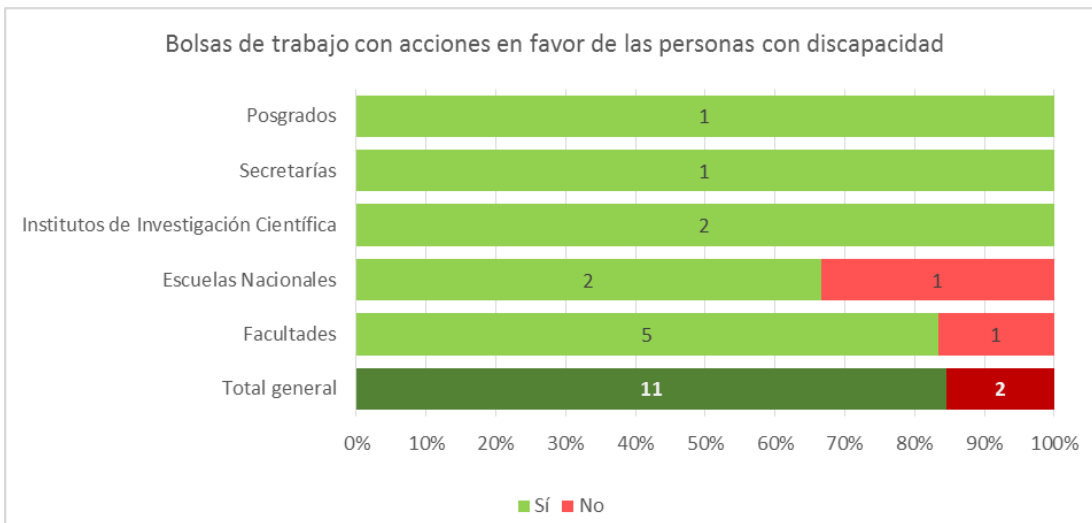
| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 1. Gestión: Egreso |
|--|------------------------|---------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | No aplica |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | No aplica |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | No aplica |
| 09. Secretarías | 6 | 4 |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | No aplica |
| TOTAL | 108 | 56 |

En las gráficas 19 a 21 se identifican las Unidades que cuentan con bolsa de trabajo (13 unidades universitarias), las que -además- cuentan con acciones para personas con discapacidad (11 unidades universitarias), y el tipo de acciones que estas Unidades llevan a cabo.

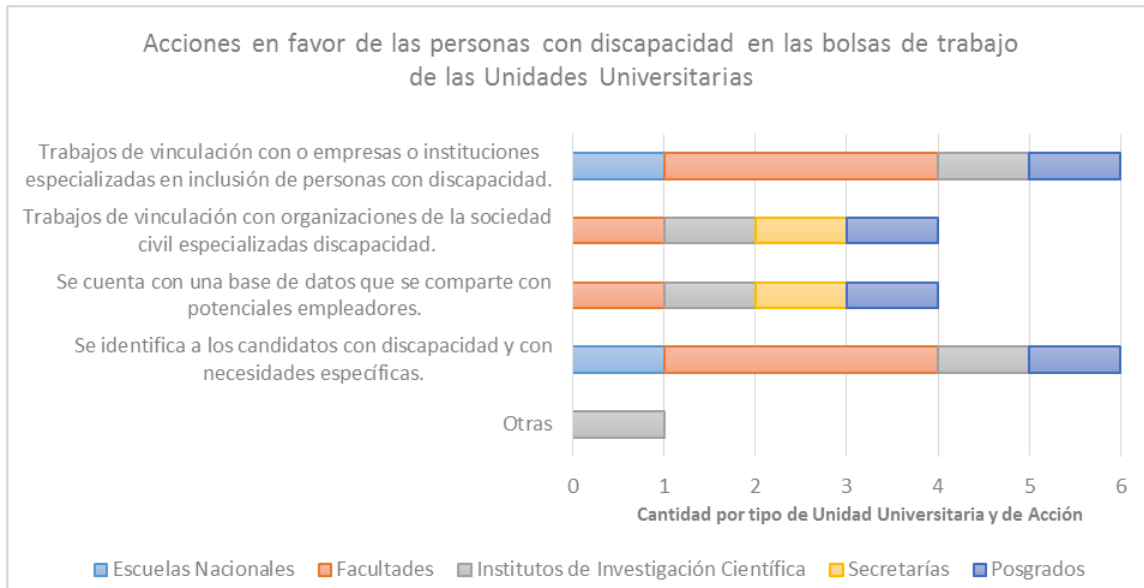
Gráfica 19



Gráfica 20



Gráfica 21



Accesibilidad

La accesibilidad -entendida como la posibilidad de que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas- es un aspecto nodal para la inclusión y participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente el educativo. La accesibilidad permite a las personas interactuar de manera independiente en los distintos contextos físicos, interpersonales o virtuales. La accesibilidad al medio físico condiciona el ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en los distintos ambientes universitarios. Para ello, es importante que las Unidades Universitarias cuenten con espacios adecuados para el tránsito interno y, en especial, con aulas y baños adaptados en planta baja, para los usuarios de sillas de rueda o personas con movilidad reducida.

Considerando que, como dice Silvia Coriat⁵⁵, “la accesibilidad es una cadena”, somos conscientes de la dificultad que plantea volver accesibles, en un breve período de tiempo, todas las instalaciones de la UNAM. Sin embargo, algunas acciones básicas no necesariamente representarían un costo para la Universidad, por ejemplo, en el caso de no contar con ascensores, estipular que las aulas en planta baja se designen de manera automática para los grupos en los que estén incluidos alumnos con discapacidad motriz. Esta directriz debería venir, fundamentalmente, de alguna autoridad universitaria con las atribuciones necesarias para incidir sobre las acciones de todas las Unidades que reciban estudiantes. Del total de Unidades consultadas al respecto, se recibieron 67 respuestas como se muestra en la tabla 7.

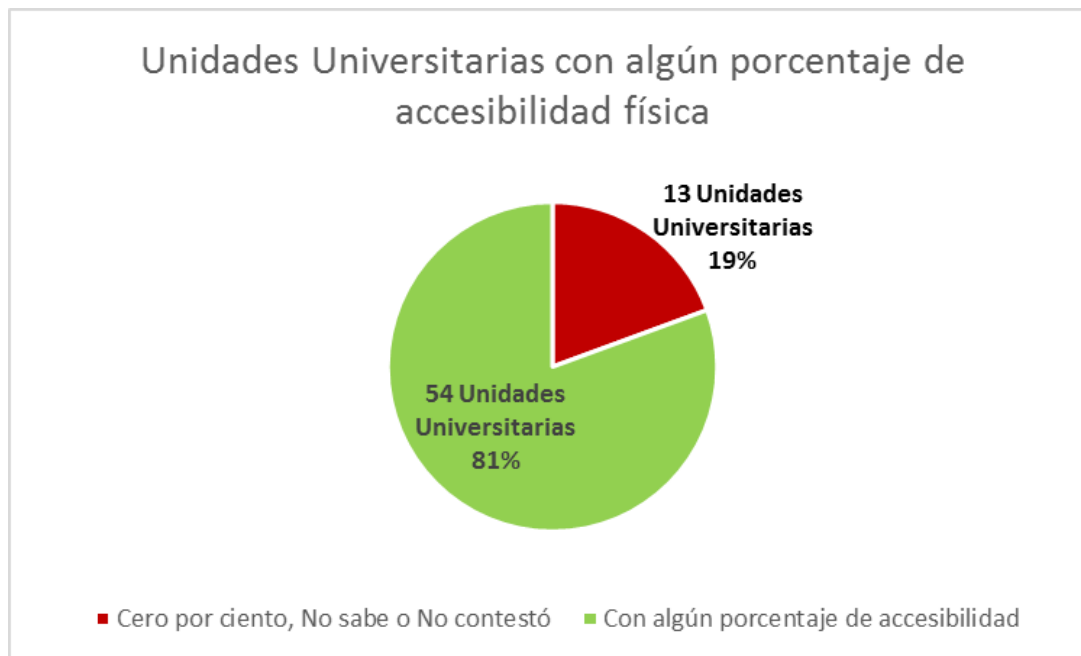
⁵⁵ Silvia Aurora Coriat, *Lo urbano y lo humano. Hábitat y Discapacidad*, Editorial Universidad de Palermo, Madrid, 2002.

Tabla 7

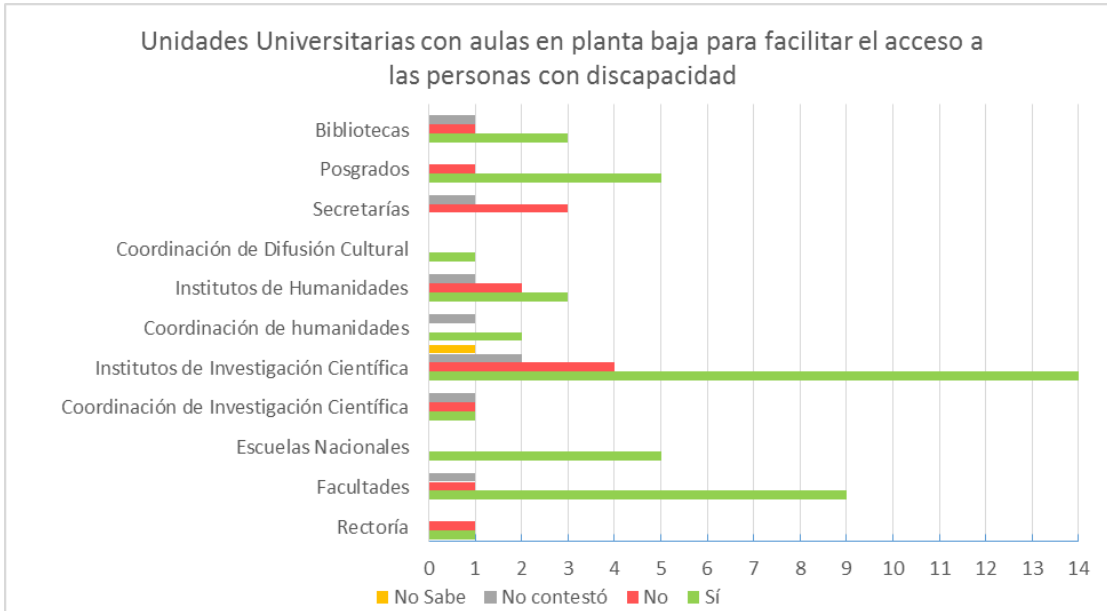
| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 1. Gestión: Accesibilidad |
|--|------------------------|----------------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | 2 |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | 3 |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | 1 |
| 09. Secretarías | 6 | 4 |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | 5 |
| TOTAL | 108 | 67 |

En las gráficas 22 a 24 presentamos la cantidad y porcentaje de Unidades que refieren contar con algún grado de accesibilidad física, y aquellas, desagregadas por tipo de Unidad, que afirman tener aulas en planta baja, o baño adaptado para alumnos con discapacidad.

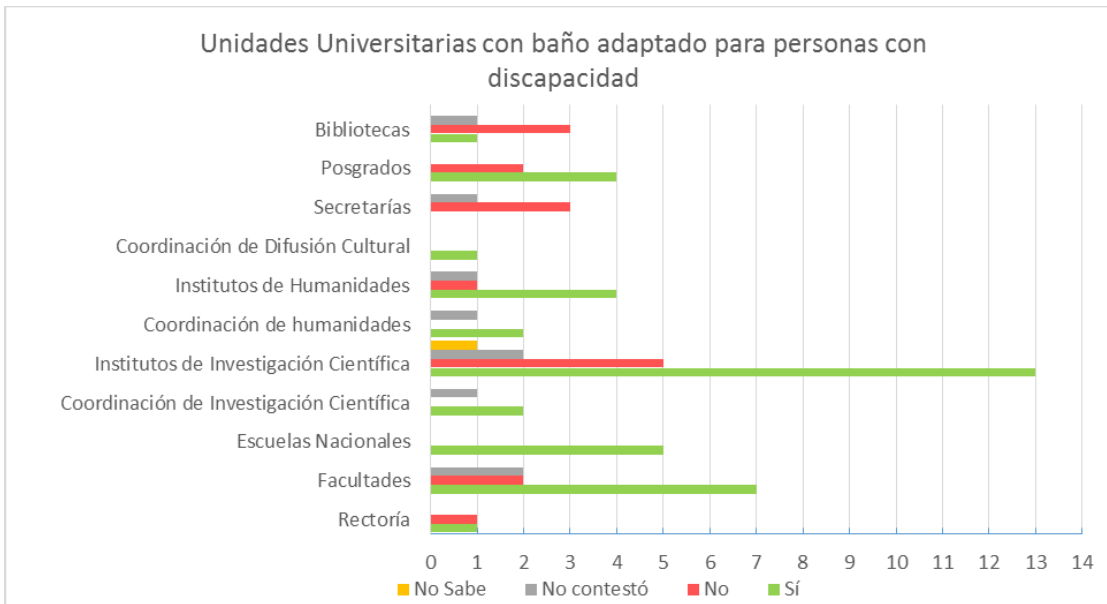
Gráfica 22



Gráfica 23

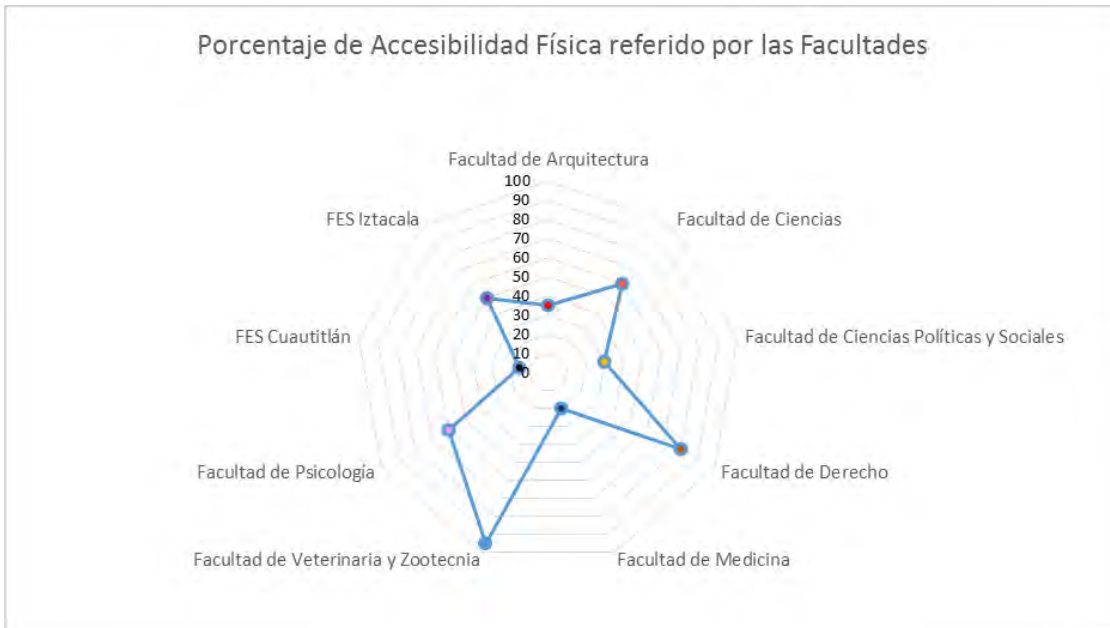


Gráfica 24



Por último presentamos gráficas que recogen la información sobre el porcentaje de accesibilidad física, referido por las Facultades (gráfica 25), las Escuelas Nacionales (gráfica 26), los Institutos de Investigación Científica (gráfica 27) y de Humanidades (gráfica 28), los Posgrados (gráfica 29) y las Bibliotecas (gráfica 30) que indicaron tener algún porcentaje de accesibilidad.

Gráfica 25



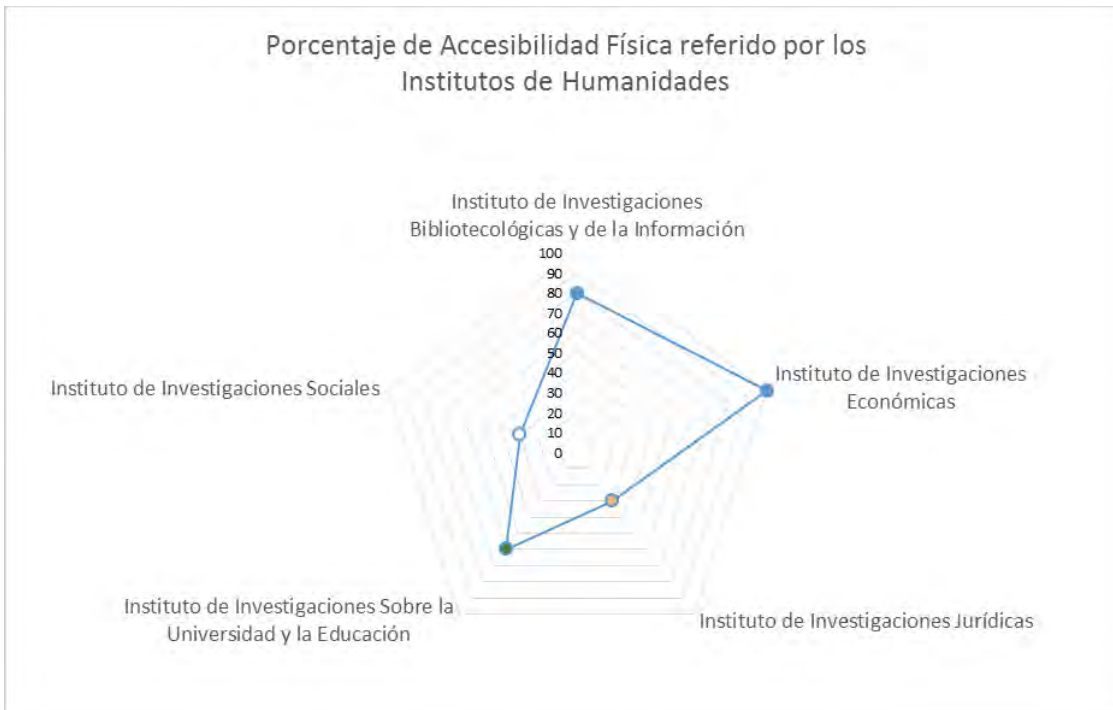
Gráfica 26



Gráfica 27



Gráfica 28



Gráfica 29



Gráfica 30



Resaltamos que dos de las Unidades consultadas, el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología y la Dirección de Difusión Cultural, reenviaron la encuesta a todas sus dependencias. Los datos recibidos de manera desagregada, se integraron como totales y fueron analizados como información global de ambas unidades en las gráficas presentadas en las páginas superiores.

En el caso de la Coordinación de Difusión Cultural, y debido al impacto que tienen sus acciones tanto al interior como al exterior de la UNAM, consideramos pertinente analizar, de manera desagregada, la información remitida por las distintas dependencias en un apartado especial.

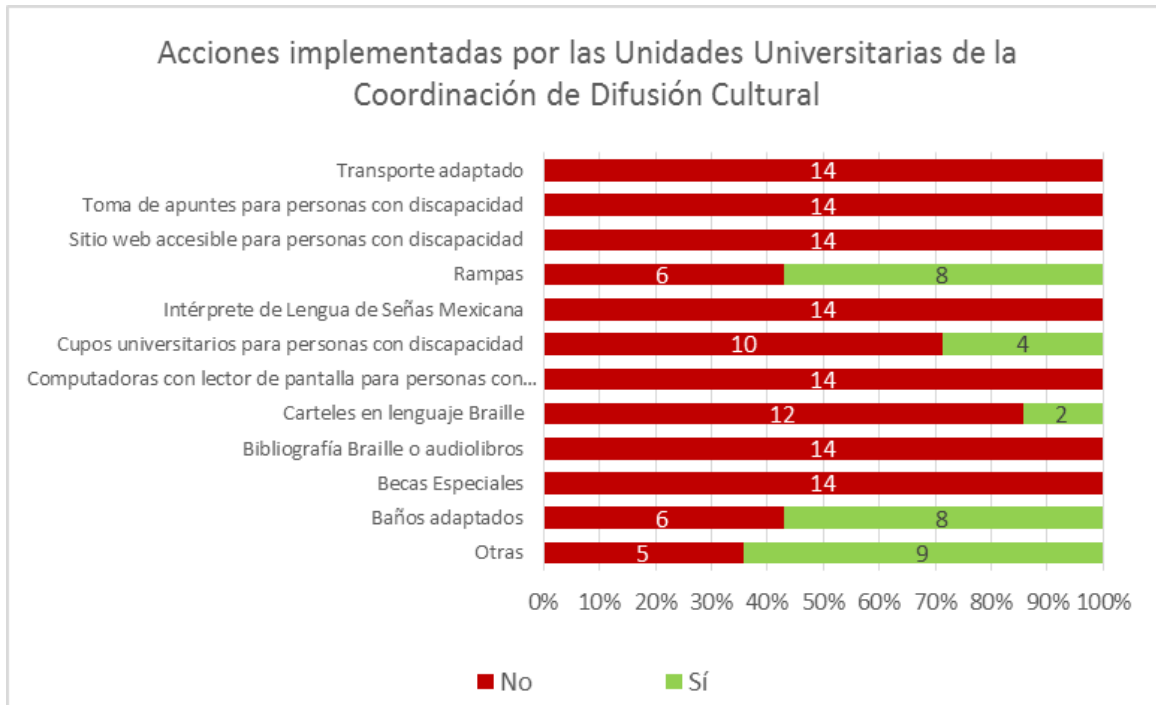
Coordinación de Difusión Cultural

En las siguientes gráficas se presentan las respuestas de las dependencias de la Coordinación sobre: acciones en materia de discapacidad, tipos de acciones, inversión, presencia de estudiantes, número de alumnos y porcentaje de accesibilidad física:

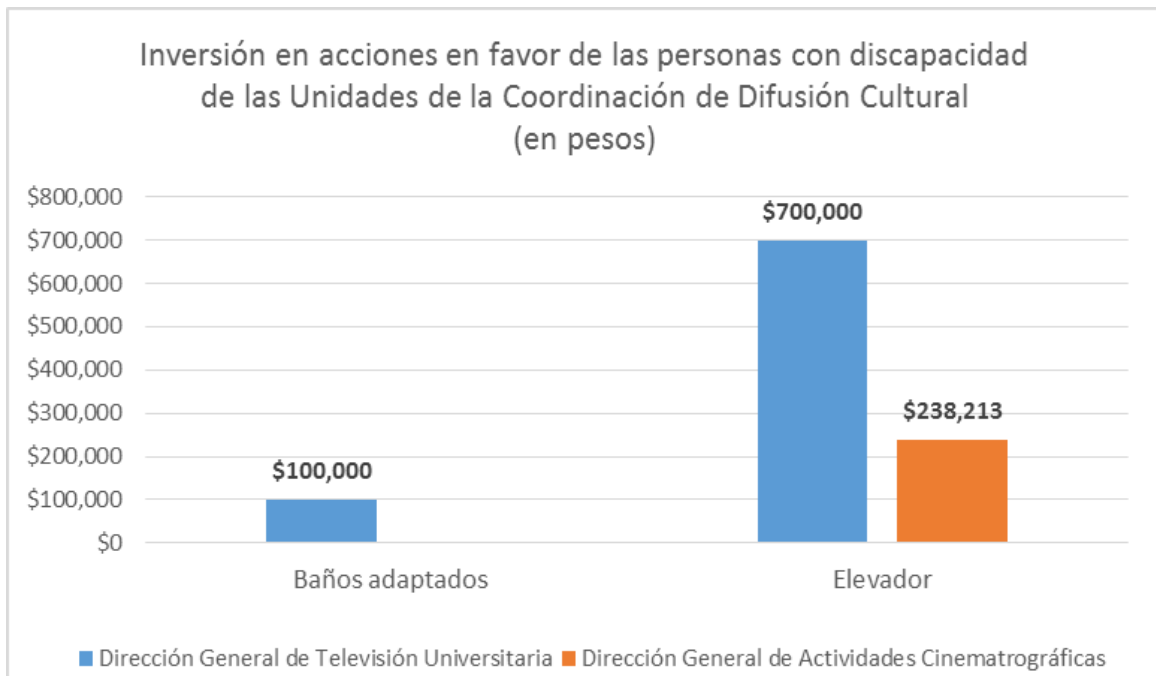
Gráfica 31



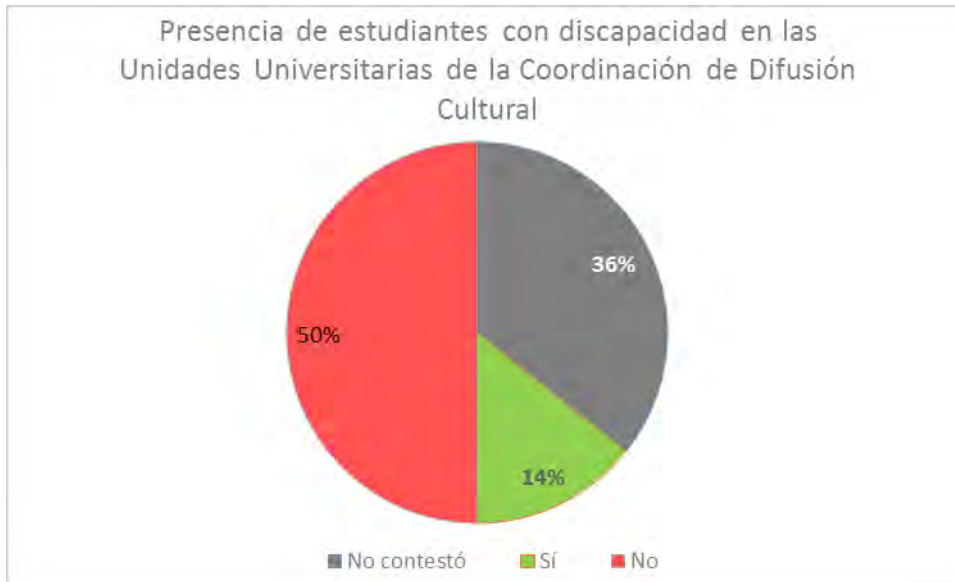
Gráfica 32



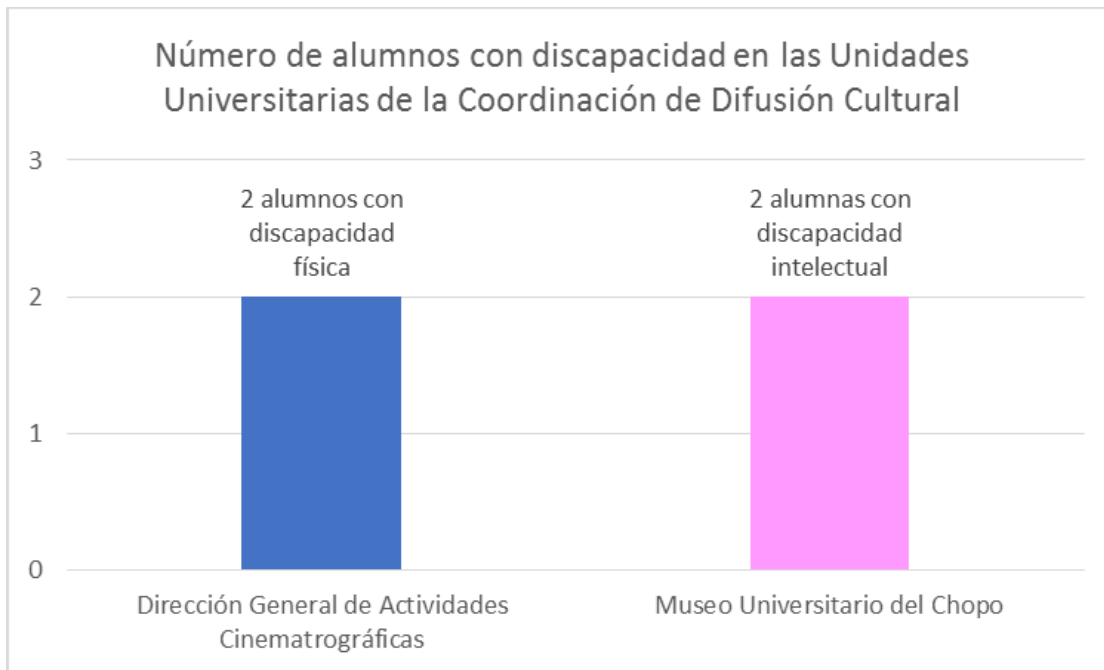
Gráfica 33



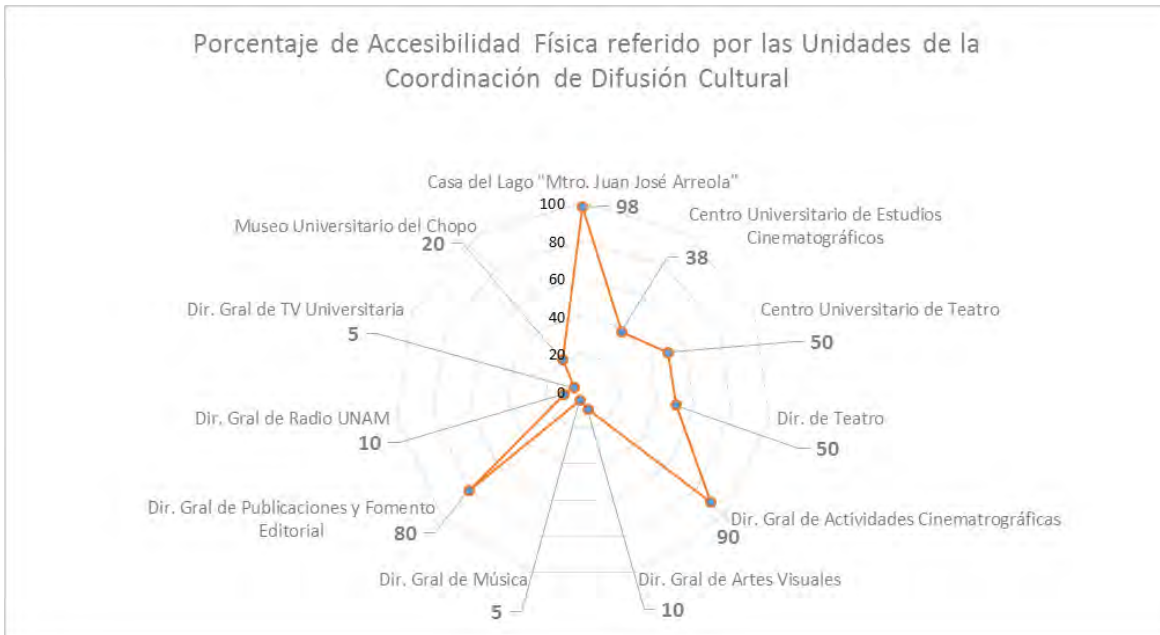
Gráfica 34



Gráfica 35



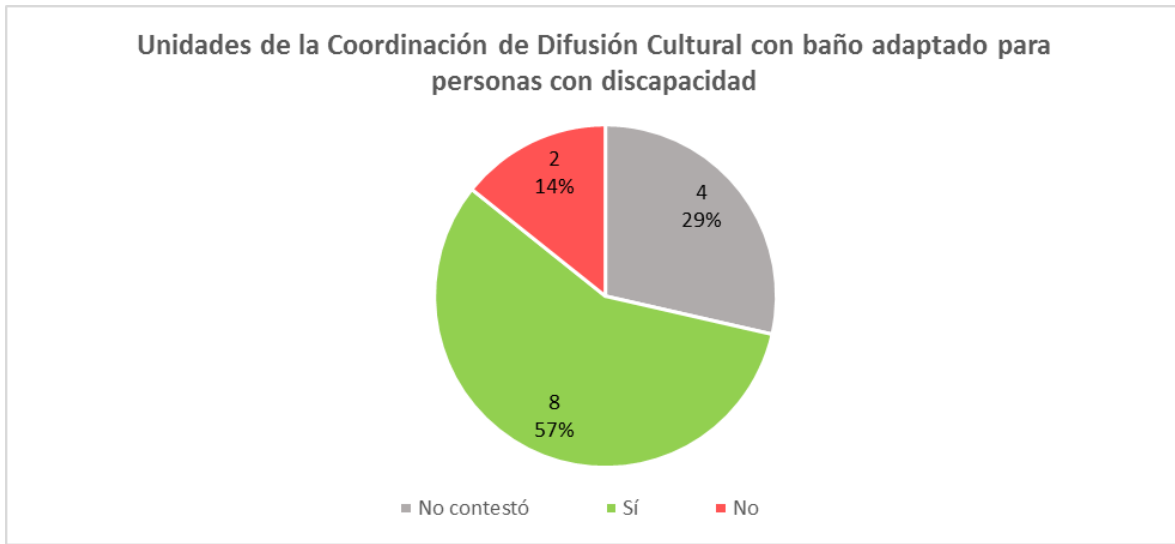
Gráfica 36



Gráfica 37



Gráfica 38



Las respuestas obtenidas en las entrevistas y encuestas nos permiten identificar las acciones en marcha y las trayectorias que hasta ahora han tenido dichas acciones. Del mismo modo, nos apoyan en la interpretación de las continuidades, las recurrencias, las disrupciones o interferencias, así como para inferir los posibles recorridos futuros, a partir del estado actual de la gestión universitaria en materia de atención para alumnos con discapacidad.

2.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS

A continuación, llevamos a cabo el análisis de las entrevistas realizadas a actores clave de la UNAM, para contrastar sus opiniones y experiencias con los datos arrojados por la encuesta. De dicho análisis surge, en primer lugar, una paradoja: *¿no se realizan las acciones de gestión necesarias para la inclusión de alumnos con discapacidad porque éstos no llegan a la UNAM?, o ¿estos no llegan porque la UNAM no realiza las acciones de gestión suficientes para su inclusión?*

P- Tú decías que al no haber una política de la Universidad se van dejando las acciones de atención a alumnos con discapacidad a criterio de las Direcciones.

R- Así es y creo que el peligro que esto implica es que justamente se sigan valorando en dar respuesta a un servicio de este tipo por la cantidad. Y entonces ahí es muy cuestionable porque creo que si no tenemos más estudiantes con discapacidad es justamente por todas las trabas que nos vamos encontrando a través del camino: los niveles de educación desarticulados... y bueno, todo lo que pasan todos los estudiantes con discapacidad que quieren seguir estudiando, la misma visión que se tiene que les están coartando la posibilidad de estar en un nivel alto de educación. **(Entrevista a Alicia López Campos)**

A lo largo de los 30 años de operación de esta Unidad Académica no hemos tenido ningún alumno con discapacidades, sería prudente cuestionarse si esto no obedece a la falta de condiciones de

*nuestras instalaciones.*⁵⁶ **(Encuesta, comentarios generales de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales, Puerto Morelos, Instituto de las Ciencias del Mar y Limnología)**

Estos cuestionamientos ponen de manifiesto una reflexión necesaria, cuya respuesta se encuentra en las acciones institucionales de áreas o unidades universitarias específicas llevadas a cabo para favorecer la gestión. Dichas acciones son limitadas en su territorialidad (en el sentido de que no se generalizan en todos los espacios universitarios) y discontinuas en su temporalidad. Es decir, entre las recurrencias que pueden observarse en los resultados obtenidos, se hace evidente que las acciones de gestión: 1) han estado desarticuladas; 2) responden al interés o disposición de ciertas personas o grupos 3) dependen de los vaivenes coyunturales del contexto inmediato, y 4) presentan interrupciones en lo temporal y en lo espacial.

Referente a la voluntad individual y grupal para identificar a los alumnos con discapacidad y responder a sus necesidades, cuatro de los entrevistados dan cuenta de algunas de las acciones o propuestas llevadas a cabo y de las pendientes:

Entonces lo que hicimos fue decir, “trabajemos” -y es también la política que hemos seguido en CAD-UNAM-, unir esfuerzos. Creo que si unimos esfuerzos creamos sinergias para avanzar, porque si no, no. Lo hicimos entonces, Discapacitados Visuales junto con el Colegio de Pedagogía, a través de nosotros, hizo este servicio social donde las estudiantes hacían accesibles los materiales para poblaciones de nuestra universidad de las facultades y también la Biblioteca Central. **(Entrevista a Alicia López Campos)**

(...) el Comité de Apoyo y ayuda para la Discapacidad: el CAD-UNAM, y que llevamos ocho años trabajando en esto. **(Entrevista a Hermilo Salas)**

(...) el punto clave es que tienes que generar una cultura para la discapacidad, ese es el punto clave. **(Entrevista a Hermilo Salas)**

(...) vuelvo a lo mismo, tendría que ser un programa de la UNAM y que cuando se hace un presupuesto, tuviera una partida especial. Y a lo mejor no se necesita tanto porque hay mucha gente como yo, como Alicia López Campos, que con tal de que se hiciera algo daríamos nuestro tiempo. **(Entrevista a Hermilo Salas)**

P- ¿Y jóvenes de servicio social?

R- ¡No, hombre!, no estamos aprovechando la potencialidad de los jóvenes de la UNAM, de los integrantes de la UNAM, no estamos aprovechando la potencialidad existente. **(Entrevista a Hermilo Salas)**

P- ¿Tú tienes conocimiento de los registros que se hicieron sobre alumnos con discapacidad?

R- Hay pocos, mira hoy me hablaron de la Facultad de Psicología que querían buscar algunos apoyos económicos para estudiantes que tienen una discapacidad en la facultad de Psicología y enlazar estas asociaciones que pueden aportar algún apoyo económico de beca o algo similar. Y preguntaba yo que cuántos alumnos con discapacidad tienen registrados en la Facultad, me parece que 5. No tiene accesibilidad, la UNAM en general desafortunadamente no tiene accesibilidad, sus instalaciones son viejas, no están modernizadas, y no cumplen con los preceptos de diseño universal de accesibilidad. No los cumple para nada, entonces es una lucha por los pequeños y grandes detalles que hacen a la vida de las personas. Y ahí, si está separado... no pasa nada, ¿me entiendes?, son dos mundos separados. **(Entrevista a Raquel Jelinek)**

P- Posibilidades respecto a inclusión de alumnos con discapacidad.

⁵⁶ Énfasis agregado.

R- (...) Si un estudiante con compromiso motor llegaba a un grupo, los compañeros eran los que generaban ahí un lazo de solidaridad, lo apoyaban, lo acompañaban, entre los hombres que son pocos en Psicología pero los hay, entre ellos por ejemplo, lo cargaban al primer o segundo piso, porque en Iztacala los estudiantes al ingresar, toman clases en la planta baja y conforme avanzan en los semestres van subiendo al primer y segundo piso. **(Entrevista a Blanca Estela Zardel Jacobo)**

P-Subían de piso.

R- Te decía que lo que yo logré fue que un aula estuviese siempre asignada en la planta baja para el grupo que recibiera a un estudiante con compromiso motor, que ese salón fuera el de este grupo. Con todo, costó mucho trabajo que se nos asignara el aula, pero la entonces coordinadora de la carrera, Alejandra Salguero realizó toda la gestión, aunque fue un suplicio todo el trámite burocrático. Tú no sabes lo que consistió burocráticamente hacer ese cambio. ¡No te imaginas!, porque se requería de mucha voluntad de Servicios Escolares, que son los que van asignando las aulas, e implicaba un problema fuerte para Servicios Escolares poder asignar permanentemente el aula de la planta baja, hasta que lo logramos. **(Entrevista a Blanca Estela Zardel Jacobo)**

P-¿Asignada a personas con discapacidad?

R-No, no dice así específicamente el aula. No tiene ningún símbolo de que sea un aula adaptada. Sin embargo no quedó oficialmente designada. Así es, lo que te quiero decir que no hay una política integral de una visión, porque todo está fragmentado y no se tiene en la mira una visión de inclusión. Sí ha habido acciones como las que te señalé, poner rampas, baños, etc. **(Entrevista a Blanca Estela Zardel Jacobo)**

P-Y tú decías cuando platicábamos fuera de la grabación, que de alguna manera están llegando de arriba hacia abajo.

R-Sí, porque ha habido políticas exteriores que vienen de CU por ejemplo, la de poner rampas en todas las dependencias de la UNAM, y la de los baños ha sido lo mismo, un avance por política gubernamental que se ha implementado y derivado del movimiento internacional a favor de la inclusión. Pero mira, un trabajo final de mi materia realizado por un grupo de estudiantes siguieron la rampa y había lugares que se cortaba y ya no había manera de continuar. **(Entrevista a Blanca Estela Zardel Jacobo)**

Dos de los ejemplos más claros de las interrupciones en las trayectorias de acciones llevadas a cabo en la UNAM son las discontinuidades temporales en el área de deporte adaptado y en la Biblioteca Central. El inicio y la posterior desarticulación del deporte adaptado, es referido por Martha Heredia:

P- ¿Cuándo inicia la Asociación del Deporte Adaptado?

R- El deporte sobre silla de ruedas en la UNAM inicia en 1972-73 y empieza con unos chicos que vienen a jugar, que vienen del DIF, egresados de la secundaria del DIF y que entran a las preparatorias de la UNAM; y dos maestros de educación física que trabajaban con ellos deportes, uno de ellos logra que la UNAM les preste y los reconozca como universitarios en las instalaciones aledañas a la alberca que eran dos canchas de basquetbol y ahí empieza en 1972, igual que el deporte sobre silla de ruedas en México. **(Entrevista a Martha Heredia)**

(...) Y la UNAM es una institución que nos ha apoyado mucho. El directivo, afortunadamente cuando empezó el deporte era Alejandro Cadaval, nos trató igual que el futbol americano; con los privilegios y reconocimientos. Éramos, futbol americano y nosotros, el orgullo de la UNAM, cuando él estuvo. Esto cambió cuando cambió todo, con el directivo siguiente, pero esto nos dio un prestigio y una seriedad, y [se] nos consideró como deporte, porque Ferrocarriles Nacionales de México, el Comité Olímpico y el Instituto Mexicano de Rehabilitación tenían tres grupos deportivos, uno cada uno, y los trataban como rehabilitación y como recreación y no les daban ni el apoyo, ni el dinero; en cambio la UNAM, nos dio, no solamente un trato de digno sino de primer nivel con su reconocimiento y privilegios, nos daba tres uniformes al año, dos sillas,

comida diaria para ir a entrenar; y con Futbol Americano, nos presumían en todos lados, “los vamos a considerar un grupo en cosas importantes, porque lo merecen” nos decía Cadaval y así lo hizo. **(Entrevista a Martha Heredia)**

P- ¿Un grupo de futbol americano aparte del de béisbol?

R- (...) El grupo más armado que había entonces aparte de los deportistas a nivel nacional era la Fraternidad de enfermos y limitados físicos y con ellos fue que empezamos a hacer una red interesante y también todo lo que necesitábamos pagar salía de nuestras bolsas salía porque la UNAM después de que sale Cadaval nos quiere desaparecer el directivo siguiente dice, “Martha aquí no es hospital, ni es asilo, así que ustedes se van a ir; yo no estoy de acuerdo con Cadaval, yo no los quiero aquí los voy a desaparecer”. **(Entrevista a Martha Heredia)**

(...) una vez que se fue Cadaval no nos daban apoyo, todo salía de nuestras bolsas ya nada más nos prestaban las canchas y un cubículo para meter nuestras sillas, un cubículo de bodega. **(Entrevista a Martha Heredia)**

P- Y tú dices, no nos daban el espacio y ¿cómo estaban constituidos en esa época?

R- - De hecho cuando yo era estudiante y teníamos dos bodegas una para guardar las sillas y otra como taller mecánico, pero cuando se va Cadaval nos tratan de sacar y de quitar todo un señor que se llama Mario Revueltas (que ya murió) porque él no nos quería no nos quería, porque empezó a hacer negocios usando nuestro nombre y entonces lo evidenciamos con Cadaval y eso le costó el puesto. Pero cuando se va Cadaval él queda como director de Actividades Deportivas y decide desde que llega, que nos íbamos. Después de pelear mucho finalmente nos quitaron esos dos cubículos grandes y nos dieron un cubículo chiquitito que fue taller, bodega y todo, que es el que todavía está por ahí y posteriormente desaparecen una cancha de básquetbol (para hacerla de volibol de playa), era todo. Lo demás lo teníamos que pagar, una silla completa, una llanta o un tornillo lo pagábamos de nuestra bolsa, un viaje a Puebla o un viaje a Inglaterra lo pagábamos de nuestra bolsa, nos quitaron todo el apoyo pero seguíamos representando a la UNAM oficialmente, nunca dejamos de ser de la UNAM aunque nos dieran muy poco apoyo. **(Entrevista a Martha Heredia)**

La situación actual del Deporte Adaptado es delineada por Alejandrina Zamora:

P- ¿Cuántas personas participan en la Asociación de Deportes en Sillas de Ruedas?

R- Actualmente tengo...-lo que estoy haciendo es constituirlos y seleccionándolos por ex alumnos, recreativos y competitivos, son alumnos y externos- entonces actualmente tengo como 6 personas competitivas y otras 6 recreativas.

P- Y alumnos de la UNAM, ¿cuántos?

R- Alumnos de la UNAM, hay...exactamente tengo... vigentes...uno, dos, tres... somos 4.

P- Y estas personas ¿qué acciones hacen, qué beneficios tienen, cómo trabajan con ellos en la asociación?

R- Pues mira, me di a la tarea de, que cuando cree la asociación, de buscar chavos que ya había venido yo viendo, que participaran en el equipo, en el equipo directivo y que tuvieran que ver con el deporte. Entonces desde el equipo directivo que está constituido somos tres personas con discapacidad, una entrenadora que no está contratada por cierto, y otra persona que también me apoya de buena fe, y todo esto realmente gracias a la gente con su idea, porque eres tú; porque vienes teniendo un trabajo y una trayectoria pero esto es un trabajo meramente honorífico.

P- ¿Tú no cobras por estar presidiendo la Asociación?

R- No, no hay salario.

P- ¿Tú estás a cargo de la Asociación pero no hay recursos?

R- No, no, definitivamente no...son cargos honoríficos.

P- ¿Me decías que tampoco tienes espacio?

R- No, (...)

P- ¿Y cómo apoyan o qué acciones hay para estas 12 personas ó 13 personas que tú me decías que algunos son atletas otros externos y otros son alumnos?, ¿qué actividades ofrecen?, ¿qué hace la asociación con esas personas?

R- Aquí lo interesante es que quién toma el mando es el que decide, porque no hay nada establecido, ¿me explico?

P- ¿No hay estatutos?

R- No, no, incluso tú puedes leer lo que está puesto en Actividades Deportivas en el que dice que a ningún estudiante se le va a restringir su derecho, pero ¿qué pasa en el ámbito de la discapacidad? (...)

P- Pero estando adentro de la misma UNAM donde todos esos recursos humanos aquí están, ¿han podido articular una red con -por ejemplo- la Facultad de Medicina, el Área de Nutrición, Medicina Deportiva que debe estar en la Facultad de Medicina, han podido establecer redes internas de la UNAM?

R- En el caso del deporte la estoy haciendo, ya hice el vínculo con la nutrióloga, ya está atendiendo a varias de mis gentes. (...)

P- ¿Cómo ha estado conformado tu equipo?

R- Mi equipo directivo bueno pues es una, ahí estoy con otra persona sin discapacidad, por estrategia mía y tengo una gente externa que es amiga de hace mucho tiempo, ella es enfermera, fisioterapia, está capacitándose, estaba trabajando en un consultorio de fisioterapia y tiene una relación de gente digamos que con muchas opciones financieras y culturales, entonces por ahí sé que tengo donaciones, ella se casó con mi causa porque te digo que yo no les pago entonces esa fue estrategia y una manera de poder conseguir recursos sin ir más allá que afecte a la universidad por ejemplo, ahorita hay una rifa que estamos rifando una *tablet* para conseguir las llantas porque como no teníamos sillas, todavía los sábados nos las rolamos y han gente pues que se queda viendo (...).

P- Y de estas 5 personas en total, contándote a ti ¿quiénes están pagados con recursos de la UNAM?

R- Solo yo.

P- ¿Solo tú?

R- Tengo 5 horas. **(Entrevista a Alejandrina Zamora)**

En lo relativo a las acciones de las bibliotecas, Martha Heredia quien refiere la situación de servicios para alumnos ciegos, ubicándola a inicios de la década de 1980:

P- Porque está interesante, tienes la recopilación de todo lo que se hizo.

R- Ah, y después de ahí la UNAM empezó a abrir en la Biblioteca Central, antes de eso, antes de eso, en los ochenta todavía, 79', 80', abrió el Centro Tiflológico que fue el primero a nivel nacional y que los dirigió Othón Salazar, también un ciego que estudió filosofía.

P- ¿Cómo se llamaba?

R- Othón Salazar, como el líder, es hijo del famoso líder magisterial de los años '60, su hijo Othón era ciego (...). Y él fundó el Centro Tiflológico en la Biblioteca Central⁵⁷, luego otro hizo en el centro también dentro de la UNAM y luego logró que las Facultades como Derecho y Filosofía empezaran a tener sus propias máquinas lectoras e impresoras para ciegos.

P- ¿Qué pasó con eso, con esas máquinas, esos proyectos?

R- Ese Centro Tiflológico no sé si existe como tal, habría que buscarlo pero era un Centro Tiflológico de la UNAM, así se llamaban y había dos, en la Biblioteca Central y en Isabel La Católica, y ya después creo más bien que la Facultad de Leyes y la Biblioteca Central tienen máquinas e impresoras. **(Entrevista a Martha Heredia)**

En una búsqueda virtual, ubicamos finalmente la sala de Tiflológico en la Biblioteca Nacional de México. Fuimos recibidos por la Lic. Sonia Salazar Salas, Jefa del Departamento de Servicios de Información de la Biblioteca Nacional de México, área que está a cargo de la Sala de Tiflológico, quien nos mostró las instalaciones (lamentablemente no pueden tomarse fotografías ni encontramos imágenes en internet). Además de la plática, la Lic. Salazar Salas, complementó la información con este texto enviado vía correo electrónico:

El Tiflológico tuvo su origen a raíz de un proyecto para apoyar a los ciegos y débiles visuales, que presentó el Sr. Manuel Solórzano Fernández al entonces director de la Biblioteca Nacional de México, el Dr. Manuel Alcalá, quien inaugura el Departamento del Tiflológico el 1 de junio de 1959.⁵⁸ Y es hasta el año de 1993, en que se traslada al edificio del Instituto de Investigaciones Bibliográficas en la Zona Cultural de Ciudad Universitaria, y pasa a formar parte de las Salas Especiales.

La primera colección de materiales fue de 100 libros en Braille, publicados por el Comité Internacional Pro Ciegos, que fueron adquiridos por compra; posteriormente, se recibieron por donación varios materiales impresos en Braille. Podemos decir que su crecimiento fue lento, sin embargo, para el año de 1984 se contaba con un acervo de 4,000 volúmenes entre libros y publicaciones periódicas y actualmente se cuenta con 11,317 volúmenes.

El principal servicio de esta sala es la grabación en casetes de obras impresas; en los inicios estas grabaciones se hacían en una grabadora de cinta magnetofónica donada.

En mayo de 1994 se inauguró el Servicio de lectura automatizada para ciegos y débiles visuales que, por primera vez en México brinda la UNAM, el cual permite, ofrecer a los usuarios invidentes la posibilidad de transferir cualquier texto a voz. Es importante considerar que en el país son escasas las bibliotecas que ofrecen servicios a ciegos y débiles visuales y la mayoría de ellas lo hace por medio de colecciones en Braille. La lectura automatizada funciona colocando un texto sobre la pantalla de un scanner que registra los caracteres y los almacena en la memoria para encontrar sus equivalentes fonéticos y por medio de una voz electrónica, en español, leer al invidente la información del texto.

El Tiflológico tienen como objetivo principal proporcionar al ciego y al débil visual información bibliográfica y grabada en medios sonoros, lectura en voz alta, alfabetización en Braille, y visitas guiadas.

⁵⁷ La Sala de Tiflológico opera en realidad en la Biblioteca Nacional de México.

⁵⁸ A reserva de una investigación a profundidad, consideramos, basados en nuestros conocimientos, que esta experiencia iniciada en 1959 es pionera en América Latina en el servicio para personas ciegas, dependiente de una biblioteca universitaria.

La Biblioteca Central también lleva adelante acciones para ampliar la accesibilidad de su acervo a alumnos con discapacidad:

P- ¿Qué áreas tienen en la biblioteca para personas o alumnos con discapacidad?

R- Contamos con un área de atención a personas con discapacidad que se dedica a hacer accesibles los documentos impresos y digitales a los alumnos, primordialmente con discapacidad visual.

P- ¿Y cuándo empieza a operar esta área?

R- En el 2005, más o menos es cuando empieza a operar.

P- ¿Con qué elementos cuentan, tienen equipamiento, tienen personal asignado, tienes idea del presupuesto de arranque y de presupuesto anual?

R- Del presupuesto de arranque no tengo noticias porque yo no trabajaba en la institución en ese momento. Sí tienen un área designada para su atención, atendida por un personal administrativo bibliotecario que se dedica a dar atención a todas las solicitudes de información de los chicos que acuden con nosotros a hacer uso del servicio; tenemos equipo de cómputo, tenemos escáner y tenemos programas especializados para ellos.

P- ¿Cuántas personas trabajan ahí?, y ¿tienes idea de cuántas personas atienden de manera mensual o en el año pasado?

R- De fijo tenemos a una persona, como le comentaba personal administrativo; sin embargo, tenemos a cuatro académicos que también les dan servicio a las personas con discapacidad visual. Ahora ¿cuántos usuarios atendemos? Es una población entre 10 y 12 chicos, que va variando conforme a sus propias necesidades de información, dadas sus cargas escolares; pero son constantes, ellos sí son constantes y todos son estudiantes de la UNAM.

P- ¿De los alumnos que atienden ¿tienes idea de qué carreras?

R- Psicología, Ciencias Políticas y Derecho

P- ¿Son de Licenciatura o hay de Posgrado?

R- Licenciatura, también llegan a acudir chicos de otras instituciones y tratamos de atenderlos, aunque no son nuestra prioridad.

P- ¿Ustedes van transformando los libros en Braille o en audiolibros a medida en que los alumnos lo piden o cómo es el sistema?

R- No, de hecho ya el sistema Braille aquí no se utiliza, dados los avances tecnológicos. Evidentemente al usar este tipo de programas, como Open Book, el usuario con discapacidad visual se abre a toda una gama de posibilidades, la biblioteca ya es para él, ya no está aislado a documentos en Braille. El documento que él elige se transforma, ya sea a un archivo de audio o un archivo de Word, para que él también lo pueda escuchar mediante el programa y lo pueda trabajar.

P- ¿Y cómo se traduce a esos formatos?

R- Con el programa Open Book, ya se va revisando, se va limpiando el texto para que esté clara la información ya sea en un procesador de textos o en un documento de audio.

P- ¿Y esa bibliografía que ustedes ya transforman a audio o a Word, se distribuye? por ejemplo, si el alumno es de derecho, ¿se manda a la Facultad de Derecho o se centraliza aquí?

R- Se centraliza aquí, aunque la Ley Federal de Derechos de Autor sí da esa apertura para trabajar libros de personas con discapacidad, tampoco lo podemos hacer tan abierto porque se puede prestar a un mal uso. Entonces lo hacemos un poco más restringido el servicio, porque bueno, los

documentos se están digitalizando. Entonces hay que ser cuidadosos precisamente para no violar la Ley Federal de Derechos de Autor.

P- Sí por eso también está el sistema que se pasa todo el texto a negro, se pasa el texto a un formato que, si yo abriera la página es negro total, entonces sólo quien tenga un lector de pantalla va a poder leer el documento.

R- No utilizamos ese tipo de tecnología, como le comentaba como son documentos de Word, de texto son más fácilmente manipulables, entonces se lo damos directamente al usuario.

P- ¿Y la persona que trabaja en administrativo, es quien hace este trabajo de digitalizar o transformar los documentos?

R- En parte, pero apoyado también por el personal académico. Ella está en el turno de la mañana y no cerramos por una cuestión de horarios, si el chico llega en la mañana o en la tarde, se le da atención.

P- Cuando te refieres a académico, ¿es también personal de la biblioteca?

R- También personal de la biblioteca pero, digamos, con una preparación más profunda en ese sentido.

P- ¿Ustedes trabajan en conjunto con otras áreas de la Universidad?

R- No, no realmente no son muchas las bibliotecas que hacen este servicio, tengo entendido que lo hace Ciencias Políticas, algo también hace Filosofía y Letras con su programa de Lectura en Voz Alta, pero no se ha trabajado de manera conjunta.

P- El programa de Lectura en Voz Alta, ¿es el programa en el que se graban los libros a partir de la voz de los alumnos o de los trabajadores?

R- Son los alumnos de servicio social que están participando, lecturas para las personas invidentes.

P- ¿Cómo difunden ustedes entre los alumnos o entre las otras instancias de la UNAM el servicio que ustedes prestan?

R- A través de nuestra página web, está una sección de servicios y ahí se explica en qué consiste el mismo.

P- ¿Todas las personas que demandan el servicio son de CU o tienen de las FES o de otras universidades?

R- No, son de Ciudad Universitaria

P- Según un estudio -que hizo la gente de otra de las áreas que intentaron investigar cuántos alumnos con discapacidad hay en la UNAM- ellos contabilizaron un total de 290 y tantos, si la demanda de los alumnos con discapacidad visual creciera, ¿Cómo ustedes tienen planeado ir acompañando la demanda de los alumnos?

R- De hecho se tiene pensado crear un área muchísimo más amplia, aislada para que puedan tener un espacio más privado para hacer sus estudios, pero estamos en eso, en proyecto. Viendo el equipamiento, viendo que se adecue el espacio, viendo con qué otro tipo de personal podríamos atenderlo; pero todavía se está analizando esa situación porque la biblioteca no cuenta con muchos espacios físicos, y vamos a hacer algunos movimientos para asignarles un espacio exclusivo a ellos.

P- ¿Tienen alumnos que concurren aquí, con otras discapacidades?

R- No, de hecho tenemos un profesor con discapacidad motora pero realmente casi todo se centra en discapacidad visual.

P- (...) Si algún alumno de la Universidad requiriera por ejemplo que se le pasaran las gráficas a un sistema táctil, ¿tienen ustedes la tecnología?

R- No, para eso si no tenemos la tecnología.

P-¿Desde el 2005 que arrancó el programa quién lo inicia?

R- No estoy segura si es 2005 o 2007, francamente no tengo bien el dato tendría que checarlo, pero se inicia en el área de consulta con la Licenciada Adriana Hernández, Subdirectora anterior de la Biblioteca Central

P- ¿Y alumnos de nivel medio también concurren?

R- No, todos son de licenciatura.

P- Licenciada y ¿cómo hacen para intercambiar los materiales con estas bibliotecas que mencionan y no duplicar?

R- Es algo que queríamos empezar a trabajar -pero como le comentaba- por las cuestiones de derechos de autor, es un poco difícil y lo que estamos tratando es hacer, un repositorio; poner los documentos en sitios web con acceso restringido para que se pueda compartir esa información, aprovechando las tecnologías.

P- ¿Ni siquiera lo están haciendo de intercambio con la Facultad de Filosofía y Letras ni con Políticas?

R- No, también porque las necesidades de los usuarios son específicas y no se repiten tan comúnmente como puede repetirse con otro tipo de usuarios; entonces, si nos llegan a preguntar, los atendemos. Pero como un programa o un proyecto, lo que le decía, estamos pensando trabajar un repositorio, para poder compartir esos documentos y que no se dupliquen los esfuerzos.

P- Los libros, los audiolibros que se pueden comprar por Internet los libros digitales, y que según el programa que se use es accesible y la persona con discapacidad visual lo puede oír, ¿tienen ustedes ese tipo de libros o no están comprando?

R- Sí, sí tenemos libro; de hecho nos los hacen llegar organizaciones especializadas que se enfocan sobre todo a literatura para los chicos, pero sí, sí se los prestamos, tenemos equipo también para que lo puedan hacer en la biblioteca o se lo pueden llevar a su casa.

P- ¿Con tablet?

R- Los discos compacto. **(Entrevista a Marcela Camarillo Ortiz)**

En este punto consideramos necesario realizar un doble análisis: por un lado la necesidad de articular las acciones y ofertas de las diferentes bibliotecas para atender las necesidades de las personas con discapacidad, en especial favoreciendo el acceso al acervo por parte de las personas con discapacidad visual.⁵⁹ Por otro lado, considerar la tendencia hacia el desuso de la lecto-escritura en sistema braille ya que los jóvenes con discapacidad visual prefieren audiolibros o libros digitales, a los que acceden a través de lectores de pantallas. Esto último, sumado al hecho de la dificultad de manipulación de los voluminosos libros escritos en formato braille y, por lo mismo, al espacio físico que demanda su almacenamiento señala la necesidad de diseñar ofertas más accesibles.

⁵⁹ A este esfuerzo se suman las acciones del programa de Servicio Social "Presta tu voz". Fuente: <http://www.prestatuvoz.unam.mx/>, última revisión 2013. Este programa aparece con el proyecto "El tímpano ilustrado" del año 2007, con su propuesta de biblioteca accesible. Fuente: <http://www.ru.tic.unam.mx:8080/handle/DGTIC/60367>. Última revisión 2013.

Sería pertinente imaginar una “biblioteca virtual” alumnos o académicos con discapacidad visual o con dificultades de movilidad que, a través de una acreditación especial, pudieran acceder desde su computadora –con un usuario y contraseña otorgada por el área que centralice el registro– al acervo digital o en audio. Esta biblioteca virtual para personas con discapacidad, articularía las acciones de las diferentes bibliotecas de la UNAM, evitando la duplicidad de esfuerzos; permitiría –como una actividad de extensión universitaria– el acceso de personas con discapacidad de las diferentes sedes y niveles de la UNAM, de otras universidades o centros educativos, y favorecería el logro de dos de los objetivos centrales de un área de atención a las personas con discapacidad: *posibilitar el uso real a los recursos y servicios de la Universidad así como facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

En la entrevista realizada a la Dra. Ma. Elisa Celis Barragán y a la Mtra. Telma Ríos Condado, Directora y Subdirectora de Orientación Educativa de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, respectivamente el día 23 de abril de 2013, nos explicaron las acciones llevadas a cabo en esa Dirección, en especial la propuesta de creación de la “Unidad de atención para personas con discapacidad”.⁶⁰ La entrevista no fue grabada a pedido de las entrevistadas, aunque los datos obtenidos a modo de apuntes les fueron enviados posteriormente, para que agregaran la información que consideraran pertinente. A continuación compartimos el documento que nos fue remitido vía correo electrónico:

La Secretaría de Servicios a la Comunidad en coordinación con la DGOSE, realizaron recientemente el primer censo sobre personas con discapacidad en la comunidad universitaria, y una encuesta sobre infraestructura y servicios de apoyo especiales. En el mes de octubre de 2012, se envió un cuestionario vía electrónica con el objetivo de recabar información que permitiera identificar a la población por tipo de discapacidad, tomando como referente la clasificación utilizada por el INEGI en 2010. El segundo cuestionario se envió en enero de 2013, por el mismo medio.

La población total de la UNAM es de 324,000 alumnos, 35,000 académicos y 25,000 administrativos.

Según la información recabada, en la UNAM hay 959 personas con discapacidad, de las cuales 287 son alumnos, 406 académicos, 220 personal administrativo de base, 31 administrativos de confianza y 15 funcionarios.

De 157 entidades consultadas, 144 respondieron acerca de las adecuaciones de acceso realizadas en sus áreas o centros de trabajo y de los servicios de apoyo que ofrecen para las personas con discapacidad.

El tipo de las medidas realizadas en cuanto a la accesibilidad de las instalaciones, se clasificaron en: rampas, baños, pasamanos, elevadores, bebederos, cajones de estacionamiento y señalización.

Se identificaron los servicios especiales que ofrecen algunas entidades académicas o administrativas, agrupados en: Áreas de atención especial, personal especializado, transporte especial y préstamo de sillas.

El cuestionario permitió detectar los espacios de aprendizaje accesibles con que cuentan algunas escuelas y entidades como: Aulas clase, aulas con recursos tecnológicos, auditorios y salas de usos múltiples.

A la fecha, se está en espera de que el Rector Dr. José Narro firme el acuerdo de creación de la “Unidad de atención para personas con discapacidad”, promovida por la DGOSE, la cual contará con un Comité Técnico, presidido por el Secretario de Servicios a la Comunidad, en el que

⁶⁰ Creada el 24 de junio de 2013, como se refiere en el Anexo 3.

participarían la Oficina del Abogado General, las Coordinaciones de Humanidades, Ciencias y Difusión Cultural y las direcciones generales de Obras y Conservación, Actividades Deportivas y Recreativas, Atención a la Comunidad Universitaria, Servicios Médicos, Servicios Generales, Protección Civil y de Bibliotecas, CAD-UNAM y dos consejeros universitarios alumnos y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.

El Comité Técnico se encargará de dictar políticas y realizar censos periódicamente, entre otras actividades. El Secretario de Servicios a la Comunidad tendrá la titularidad de la Unidad y presidirá el Comité. La DGOSE tendrá a su cargo la Secretaria Técnica. La propuesta contempla que cada facultad replique y amplíe las acciones de apoyo que ofrece la DGOSE a los alumnos con discapacidad de acuerdo a sus necesidades.

La Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) tiene como fin propiciar el desarrollo personal, académico y profesional de los alumnos durante su tránsito por la Universidad, a través de servicios educativos y de orientación para favorecer su permanencia y desempeño académico, así como fomentar la conciencia de servicio a la sociedad y su incorporación en el mercado laboral.

Los servicios que proporciona la DGOSE, son los siguientes:

Becas- *Su objetivo es proporcionar apoyo económico para alumnos de nivel bachillerato y de licenciatura.*

Orientación Psicopedagógica- *Atiende las necesidades educativas, psicológicas y sociales de los alumnos con el fin de prevenir dificultades que puedan interferir en el alcance de los logros de los estudiantes.*

Premios y Reconocimientos- *Motiva a los estudiantes que tengan un buen desempeño y fomentar los valores que persigue la educación universitaria.*

Servicio Social- *Brinda información a los estudiantes sobre los programas registrados por las instituciones de los sectores público y social en los que pueden realizar su servicio social y desarrolla modelos de programas multidisciplinarios que atienden problemas prioritarios de la población, entre ellos el analfabetismo.*

Bolsa Universitaria de Trabajo- *Apoyo al estudiante y egresado de la UNAM en su incorporación al mercado de trabajo.*

Centro de Orientación Educativa (COE)- *ofrece información sobre los apoyos y servicios que brinda la UNAM y otras instituciones que atienden asuntos de la población juvenil y brinda atención individual y grupal en los ámbitos de la orientación personal, escolar, vocacional y profesional, que coadyuven en su integración a la institución y favorezcan la calidad de su permanencia y desempeño académico.*

Actualización para orientadores- *Pone a disposición cursos y talleres en materia de orientación educativa con el objetivo de contribuir a la formación y superación profesional de los orientadores, tutores y profesores.*

Escuela para padres- *Proporciona a los padres de familia un espacio para la reflexión y la solución de algunas problemáticas que enfrentan los hijos durante el tránsito por el Bachillerato y la Universidad.*

Publicaciones- *Ofrece publicaciones que desarrollan temas de orientación educativa, como es el caso de la elección de carrera o elaboración de currículum.*

Durante la entrevista, la Dra. María Elisa Celis Barragán nos ofreció la información obtenida en el primer censo de personas con discapacidad y los resultados del estado que guardan de los servicios especiales y medidas de accesibilidad que conforman el Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Servicios a la Comunidad en coordinación con la DGOSE, para que sea incorporada al informe final.

2.3 REFLEXIONES FINALES SOBRE GESTIÓN

En la información y los datos recabados a través de las encuestas y las entrevistas, podemos identificar que actualmente la UNAM se encuentra en un proceso de crecimiento en materia de gestión para la atención de alumnos con discapacidad. La creación de la UNAPDI brinda una valiosa oportunidad de coordinar y fortalecer acciones que permitan revertir la situación puesta en evidencia a partir de las respuestas y los datos obtenidos: 1) la existencia de acciones desarticuladas y discrecionales que han sufrido avances y retrocesos; 2) que dichas acciones responden, en muchos casos, a iniciativas (no institucionales) de grupos interesados o involucrados en la temática; 3) la falta de socialización y difusión de las acciones emprendidas, y 4) la necesidad de una política institucional integral.

Las acciones de la UNAM para atender las demandas de sus alumnos con discapacidad, se han institucionalizado con mayor fuerza a partir del año 2000 y es de resaltar la existencia de programas pioneros, como la Sala de Tifológico para alumnos con discapacidad visual, que inicia en el año 1959, o el área de deporte apartado que inicia en el año 1972.

Más cercanas en el tiempo están las acciones que intentan generalizar la accesibilidad al medio físico, al transporte y aquellas que promueven la identificación de la población con discapacidad y la atención de sus necesidades.

En otro sentido hay un punto que, si bien no ha sido recurrente, nos interesa enfatizar por sus implicaciones. Entre las respuestas obtenidas a través de la encuesta ha sido especialmente llamativa, aunque no única, la respuesta de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, quien refiere que “por tener carreras que exigen de capacidad técnica motriz específica no es opción para personas con capacidades diferentes o discapacidad”. Otras respuestas también hacen referencia a la necesidad de “precisión o destreza” en las carreras que se imparten, como argumento para justificar la ausencia de alumnos con discapacidad. Hay en estas afirmaciones dos errores. En primer lugar se valora la discapacidad como déficit de la persona, sin tener en cuenta los apoyos o ajustes razonables que pudieran permitir a las personas con cierto tipo de discapacidad, cursar una carrera. Por ejemplo ¿podrían personas sordas cursar artes plásticas? Sin duda sí podrían. Y esta respuesta nos llevaría a la necesidad de contar con intérpretes de lengua de señas para que una persona sorda pudiera cursar una carrera de artes plásticas. En segundo lugar, el otro error en la afirmación está dado por la presunción de que no existen artistas plásticos con discapacidad. Daremos dos ejemplos. La fotografía (que es una de las orientaciones en la carrera de Diseño y Comunicación Visual) podría asumirse como “no viable” para una persona con discapacidad visual y deberíamos mencionar, entonces, que existen en el mundo muchos fotógrafos ciegos⁶¹, entre los cuales, uno de los pioneros y más reconocidos, es el Dr. Evgen Bavčar.⁶² Por otro lado, y desconociendo si hay otras personas con discapacidad motriz que hayan

⁶¹ “Bavcar estudió historia en la Universidad de Liubliana, y filosofía en la Sorbona. Establecido en París, inició una carrera académica e intensificó su actividad fotográfica. En 1988 fue nombrado Fotógrafo Oficial del Mes de la Fotografía de la Ciudad Luz. Desde entonces su trabajo ha sido ampliamente exhibido, particularmente en Europa. (...) Empero, Bavcar no es, como los medios quisieran, “el único fotógrafo ciego del mundo”. Paco Grande y Flo Fox, activos en Nueva York, están legalmente ciegos y son fotógrafos bien apreciados: Fox es conocida por sus escenas urbanas, Grande por sus imágenes de Andy Warhol y Jessica Lange. Hoy hallamos otros fotógrafos completamente ciegos activos en Latinoamérica, Asia y Europa Central: Toun Ishii se dedica exclusivamente al Monte Fuji de Japón, Gerardo Nigenda cuenta con una creciente producción documental acerca de la vida de los ciegos en México, y Daniela Hornickova ha sembrado las semillas de futuros fotógrafos ciegos al introducir la cámara a los niños ciegos del internado Jaroslav Jeseck de Praga.”

Benjamín Mayer Foulkes. Fuente: <http://www.zonezero.com/exposiciones/fotografos/bavcar/introsp.html>. Última revisión octubre de 2013.

⁶² “Estudió filosofía e historia en la Universidad de Liubliana y se doctoró en la Universidad de París con una tesis sobre estética. A los 30 años ingresó como investigador al Centre National de la Recherche Scientifique. Es autor de ensayos y

cursado en la ENAP, sabemos que Carmina Hernández Covarrubias –artista y activista por los derechos de las personas con discapacidad- estudió pintura, xilografía, linóleo, huecogrado o rotogrado y escultura, en la escuela Nacional de Artes Plásticas.⁶³ A través de estos ejemplos, ofrecemos elementos que cuestionan la “imposibilidad” naturalizada de que las personas con discapacidad pudieran cursar carreras en la UNAM.

La imprecisión de los argumentos señalados se hace evidente en los ejemplos presentados y, sin embargo, la creencia de que las personas con discapacidad no pueden cursar estudios a nivel universitario se mantiene. Estas afirmaciones representan “un caso particular de lo posible”, una idea que podría estar más generalizada de lo que consideraríamos con base en los resultados, pero que sin duda limita el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

Por otro lado, en un cruce entre gestión y docencia, el análisis desarrollado en los párrafos anteriores señala, de manera enfática, la urgencia en la formación y capacitación del personal de la UNAM.

Ante tales evidencias, **el primero de los retos que surge**, analizando la información obtenida, *es el diseño de una política institucional integral y transversal, que revierta las situaciones de fragmentación de las acciones identificadas, ya sea en el tiempo (por falta de continuidad) o en el espacio (por falta de generalización dentro de CU, o entre CU y otras sedes de la UNAM).*

Es necesario resaltar que esta política no iniciaría de cero, ya que existen cimientos institucionales, académicos y sociales sólidos, además de la disposición de autoridades y miembros de la UNAM, tal como se pueden observar en la información recabada en este capítulo. Una política integral articularía acciones de áreas y niveles muy distintos, entre las que sugerimos:

- La atención a los alumnos con discapacidad en sus etapas de ingreso, permanencia y egreso, a través de las acciones que se mencionan a continuación:
 - (a) Incorporar el término “discapacidad” entre las variables que se consultan para el “Perfil de aspirantes y asignados a Bachillerato y Licenciatura”;
 - (b) Incluir en la “Guía de Primer Ingreso” un apartado sobre los servicios específicos con que cuenta la UNAM para sus ingresantes con discapacidad, además de los que son comunes a todos los nuevos alumnos;
 - (c) Crear servicios de apoyo en aula, por ejemplo: “toma de apuntes o interpretación en lenguas de señas, a través del servicio social de estudiantes;
 - (d) Diseño de las adaptaciones curriculares necesarias para facilitar el aprendizaje en aula o la rendición de exámenes;
 - (e) Estipular -a través de la directriz de una autoridad universitaria con las atribuciones necesarias para incidir sobre las acciones de todas las unidades- la asignación automática de aulas o salas en planta baja para los grupos en los cuales uno de los integrantes tenga discapacidad motriz, en todos los edificios en los que se lleven a cabo acciones de docencia, investigación u otras en las que participen alumnos, y
 - (f) Incluir acciones específicas en las bolsas de trabajo, como son: la identificación de egresados con discapacidad en los formatos digitales y la conformación de un equipo especializado en responder a las diferentes etapas del proceso de inclusión laboral para esta población;

relatos. Expuso sus fotografías por primera vez en 1987. En 1988 Jean-Claude Lemagny lo nombró Fotógrafo Oficial del Mes de la fotografía en París. Desde entonces ha participado en más de cien exhibiciones internacionales.” Fuente: <http://www.diecisiete.mx/escrituras/catalogo-la-mirada-invisible/25-evgen-bavcar-esloveniafrancia.html>. Última revisión noviembre de 2013.

⁶³ Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/62177.html>. Última revisión noviembre de 2013.

- La consulta, en el formato único de ingreso, considerando tres variables: si el alumno presenta discapacidad, de qué tipo y las necesidades de apoyos o ajustes razonables que requiere. Esta información permitirá diseñar estrategias y acciones eficaces;⁶⁴
- La identificación de otros requerimientos que puedan tener los alumnos con discapacidad en las diversas áreas de servicios (becas, servicios médicos, acciones afirmativas);
- El fortalecimiento y la continuidad de programas deportivos y culturales institucionales para alumnos con discapacidad;
- El fomento de espacios de intercambio, articulación y seguimiento, en los que se recuperen las valiosas experiencias individuales, grupales e institucionales que se llevan a cabo sobre la atención a alumnos con discapacidad;
- La creación de un apartado en la página de la UNAM sobre la Política Institucional, en el que se facilite a los alumnos con discapacidad conocer –de manera centralizada– las áreas y acciones que apoyen y favorezcan su trayectoria educativa, deportiva, cultural y social;
- Un servicio articulado de Bibliotecas para personas con discapacidad que evite la duplicación de acciones y considere la posibilidad de crear un acervo virtual accesible. Podría alimentarse de documentos ya transformados a formato de audio o textos accesibles para lectores de pantalla, o a través de un convenio de intercambio con otras Universidades nacionales y extranjeras, que cuenten con este servicio;
- La formación y capacitación permanente del personal de las diferentes áreas de la UNAM sobre la temática de la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos, a fin de que puedan ofrecer una mejor atención a los alumnos que presentan esta condición;
- La transversalización de la temática de la discapacidad en todas las acciones que se planifiquen y realicen para los alumnos en general, por ejemplo alertas, simulacros, evacuación y capacitación llevados a cabo por la Dirección de Protección Civil;
- La inclusión de una partida asignada al Programa en el presupuesto de egresos de la UNAM;
- Identificar los avances y pendientes en accesibilidad y diseño universal de la infraestructura edilicia y urbana de la UNAM;
- El inicio de un proceso que permita que las páginas web de la UNAM sean accesibles para las personas con discapacidad y que las de nueva creación sean diseñadas bajo este criterio;
- El fomento de grupos de investigación sobre la temática que apoyen, a modo de extensión interna, la gestión de las necesidades de los propios alumnos con discapacidad:
 - (a) En este capítulo se menciona especialmente la importancia de un equipo interdisciplinario que pueda diseñar un censo interno⁶⁵, permitiendo conocer la cantidad, el perfil y las necesidades de la población con discapacidad de la UNAM,
 - (b) A fin de abonar el fortalecimiento del Plan Maestro de Accesibilidad, referido en la página 26, abarcando las necesidades que las diferentes discapacidades requieren cubrir para lograr la

⁶⁴ La atención a personas con discapacidad requiere considerar no solamente si la persona tiene discapacidad, sino su tipo, para identificar sus necesidades y diseñar los apoyos necesarios. Para mayor referencia sobre estas tres variables: Brogna, Patricia, (en prensa) *Adulter, trabajo y discapacidad*, Editorial Trillas, México, página 67.

⁶⁵ Un diseño alternativo que pueda representar un aporte de medición más amplio y certero, en función de las críticas que los diseños de censos oficiales han recibido. (Samaniego de García, 2006:151; Jiménez Lara, 2009:23-27)

accesibilidad al medio físico, a la comunicación y a la información. Para ello sería pertinente fomentar la conformación de un grupo interdisciplinario de investigación tendiente a diagnosticar, diseñar, implementar y monitorear una propuesta amplia de accesibilidad y diseño universal operable con objetivos a corto, mediano y largo plazo, cuyos criterios se transformen en ejes rectores de la UNAM.

Cómo todo ámbito de políticas, *la gestión de las necesidades de los alumnos con discapacidad es también arena política: espacio de pujas, demandas y reclamos por definir una agenda pública que derive en una agenda política y de gobierno.* Para lograr este objetivo sería pertinente instalar desde los más altos niveles de decisión, un Consejo o Comité, que en un plazo estipulado y generando espacios de diálogo e intercambio democráticos y abiertos, defina y entregue una propuesta de política Institucional integral que articule y supervise la operación de todas las acciones necesarias (creadas y a crear) incluida la de **gestión**, en las diferentes instancias, niveles y campus de la UNAM. Éste es **el segundo gran reto**.

Por último, **el tercer reto** es *lograr que la **gestión** se enriquezca y retroalimente en el intercambio con los otros tres ejes centrales para la atención a la temática de la discapacidad en la UNAM: la **docencia**, la **investigación** y la **extensión**.*

CAPITULO 3. DOCENCIA

Para los fines de esta investigación, “docencia” se refiere a cursos o asignaturas dictadas de manera sistematizada, con contenidos específicos o transversalizados sobre el tema de la discapacidad, y como tal fue consultado en el formato de encuesta.

Sin embargo -de manera general- también consideramos la impartición de cursos, asignaturas, seminarios, talleres y diplomados en educación superior que hayan abordado el tema. Estos espacios tienen un carácter y un efecto orientador hacia nuevas temáticas sobre un ámbito de conocimiento que ha quedado, en lo académico, asociado a ciertas disciplinas tradicionales como las relacionadas a la salud o a la educación.

En una revisión preliminar realizada a través de Internet, se encontró información sobre acciones de docencia llevadas a cabo en la UNAM por distintos grupos o personas.

- ✓ Desde 2005 crece la demanda para asistir a cursos extracurriculares de braille y Lenguaje de Señas Mexicano (LSM) que se imparte en la Escuela Nacional de Trabajo Social y en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales. (Sandoval, 2009).⁶⁶
- ✓ Facultad de Arquitectura. Coloquio Diseño para todos, 2006, dentro del PAPIIT. Lineamientos de accesibilidad y uso de edificios del patrimonio histórico de la UNAM.⁶⁷
- ✓ Facultad de Filosofía y Letras. La comunidad sorda en México y sus derechos lingüísticos, marzo 21, 2013.⁶⁸
- ✓ Facultad de Odontología: Diplomado en Diagnóstico y Tratamiento en el Paciente con Discapacidad.⁶⁹
- ✓ FES Aragón: Diplomado Inclusión Social, Educativa y Laboral de Personas con Discapacidad (sólo actualización).⁷⁰
- ✓ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC): Ciclo de Conferencias “TIC para la inclusión” (junio-diciembre 2011).⁷¹
- ✓ Escuela Nacional de Trabajo Social: Semana Académica. La Discapacidad y los Grupos en Riesgo: una mirada de la exclusión social en México (3-7 de septiembre de 2012).⁷²
- ✓ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Primeras Jornadas sobre discapacidad e inclusión” (noviembre 2012).⁷³

⁶⁶ M.C. Ramiro Jesús Sandoval, Secretario de Servicios a la Comunidad, Ponencia “Marco administrativo y de servicios para la protección de las personas con discapacidad en las universidades mexicanas”, 2009. Fuente: http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf. Última revisión octubre de 2013.

⁶⁷ Fuente: <http://ciepfa.posgrado.unam.mx/notiarg/archivoNotiARQ/accesibilidad.html>. Última revisión septiembre 2013.

⁶⁸ Fuente: <http://ec.filos.unam.mx/la-comunidad-sorda-en-mexico-y-sus-derechos-linguisticos/>. Última revisión septiembre 2013.

⁶⁹ Fuente: http://www.odonto.unam.mx/index.php?IDPagina=diplo_discapacidad. Última revisión noviembre 2013.

⁷⁰ http://www.aragon.unam.mx/SUA/EC/pdf/tripticos_galeana/Triptico_Inclusion_Social.pdf, Última revisión septiembre 2013.

⁷¹ Fuente: http://tic.unam.mx/tecnologia_discapacidad.html, Última revisión septiembre 2013.

⁷² Fuente: http://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2012/agosto/ingaunam_Discapacidad.pdf. Última revisión octubre de 2013.

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

- ✓ Facultad de Filosofía y Letras: “Segundas Jornadas sobre discapacidad e inclusión”, (septiembre de 2013).⁷⁴

Carrera de especialización

- ✓ Entre los años 1987 y 1991, se impartió la carrera de “Entrenador deportivo especializado en atletas minusválidos” (Sandoval; 2009).⁷⁵

Materia o línea de estudio:

- ✓ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Primer aula-laboratorio para personas con discapacidad. 2011.⁷⁶
- ✓ Facultad de Arquitectura, Diseño para discapacitados, materia optativa, 2013.⁷⁷
- ✓ Escuela Nacional de Trabajo Social, Secretaria General Coordinación de Investigación, Áreas de Estudio y Líneas De Investigación Social Vigentes, Grupos socialmente vulnerables, Personas con discapacidad, 2013.⁷⁸
- ✓ Aunque no aparece información en la página de la ENTS, hay referencia a la creación del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Estrategias para Atención a la Discapacidad en la página de la Dirección General de Comunicación Social.⁷⁹

3.1 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA ENCUESTA

De los diferentes tipos de unidades a los cuales aplicaba este módulo, se obtuvieron respuestas en un alto porcentaje de ellos, aunque no todas confirmando abordar la temática de discapacidad como asignatura específica.

Tabla 8

| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 2. Docencia |
|--|------------------------|---------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | No aplica |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | No aplica |

⁷³ Fuente: http://ciepfa.posgrado.unam.mx/notiarq/imagenesNotiARQ_12/discapacidad.pdf. Última revisión septiembre 2013.

⁷⁴ Fuente: <http://www.filos.unam.mx/eventos/evento/segundas-jornadas-discapacidad-e-inclusion/>. Última revisión octubre de 2013.

⁷⁵ M.C. Ramiro Jesús Sandoval, Secretario de Servicios a la Comunidad, Ponencia “Marco administrativo y de servicios para la protección de las personas con discapacidad en las universidades mexicanas”, 2009. Fuente: http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf. Última revisión octubre de 2013.

⁷⁶ Fuente: <http://www.cuaed.unam.mx/boletin/boletinesanteriores/boletinsuayed27/labdiscap.php>. Última revisión septiembre 2013.

⁷⁷ Fuente: https://www.dgae.unam.mx/planes/f_arquitectura/Arquit.pdf. Última revisión noviembre 2013.

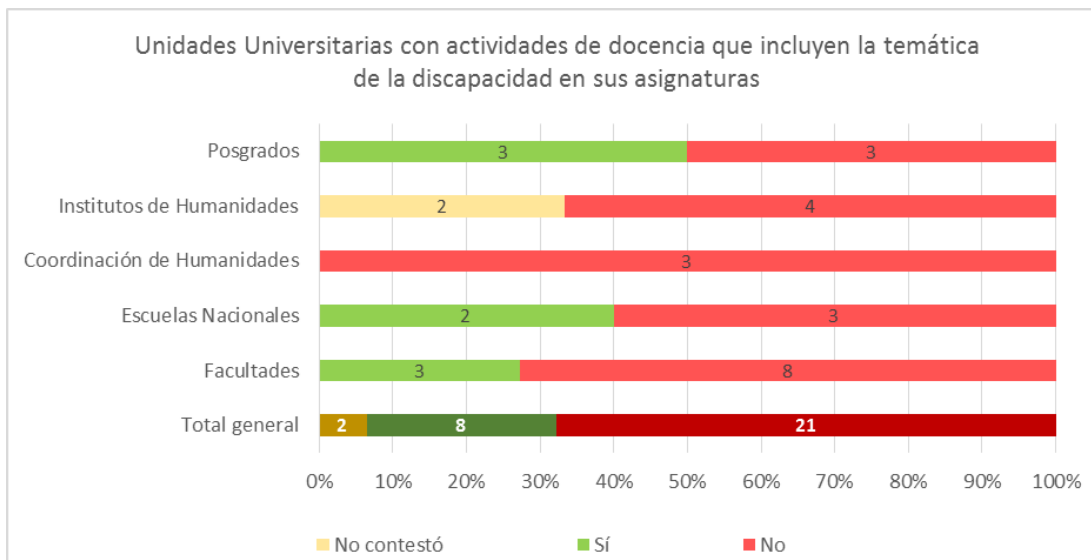
⁷⁸ Fuente: http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/inv/2013/lineas_investigacion.pdf. Última revisión noviembre 2013.

⁷⁹ Fuente: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_710.html. Última revisión noviembre 2013.

| | | |
|--|------------|-----------|
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | No aplica |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | No aplica |
| 09. Secretarías | 6 | No aplica |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | No aplica |
| TOTAL | 108 | 31 |

Entre las Unidades que realizan docencia, solamente 8 abordan la temática de la discapacidad en sus asignaturas tal como se observa en la gráfica 39:

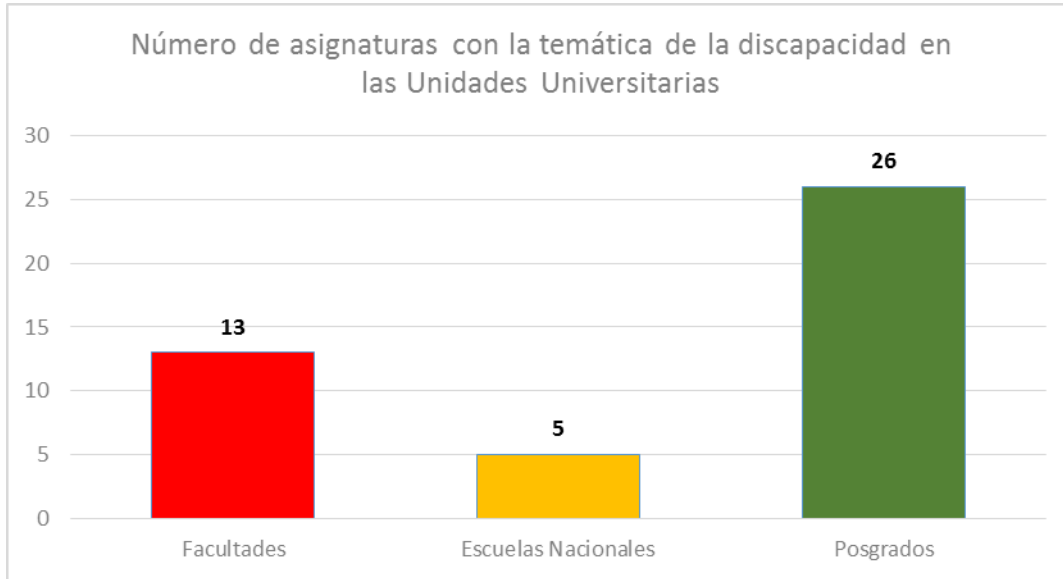
Gráfica 39



Si bien el número de Facultades, Escuelas Nacionales y Posgrados que indicaron impartir asignaturas relacionadas con el tema de la discapacidad es similar (3, 2 y 3 respectivamente), el número de asignaturas es significativa y llamativamente mayor en el nivel de posgrado con el doble que en las facultades (a nivel licenciatura) y cinco veces mayor que en las Escuelas Nacionales:

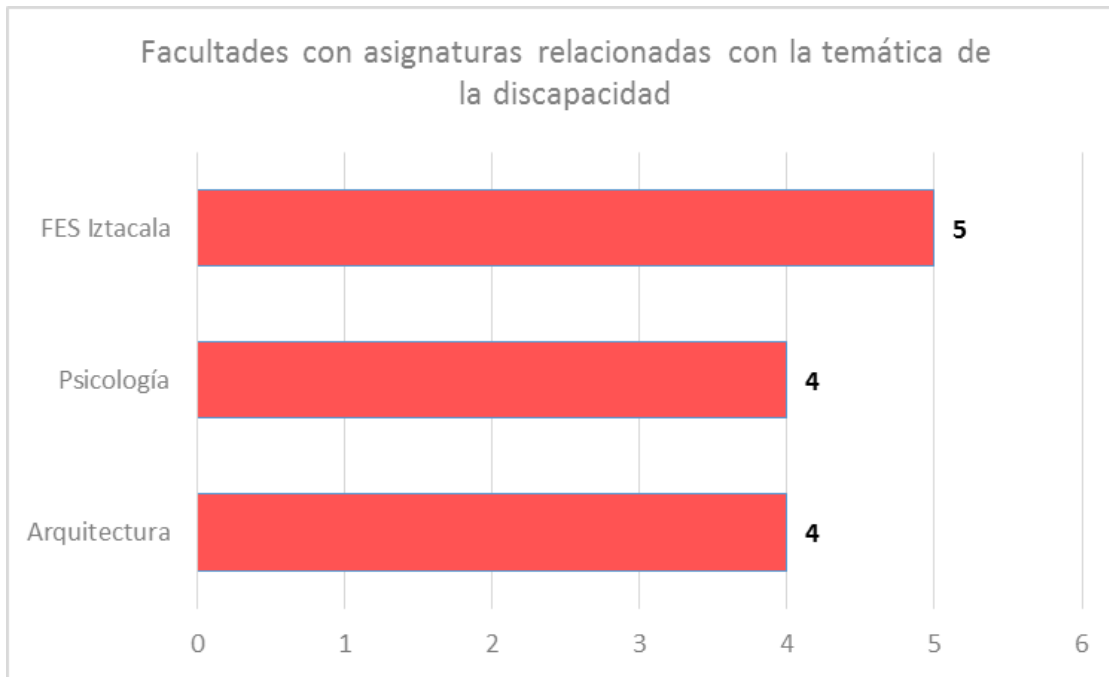
Asignaturas relacionadas con la temática de la discapacidad

Gráfica 40

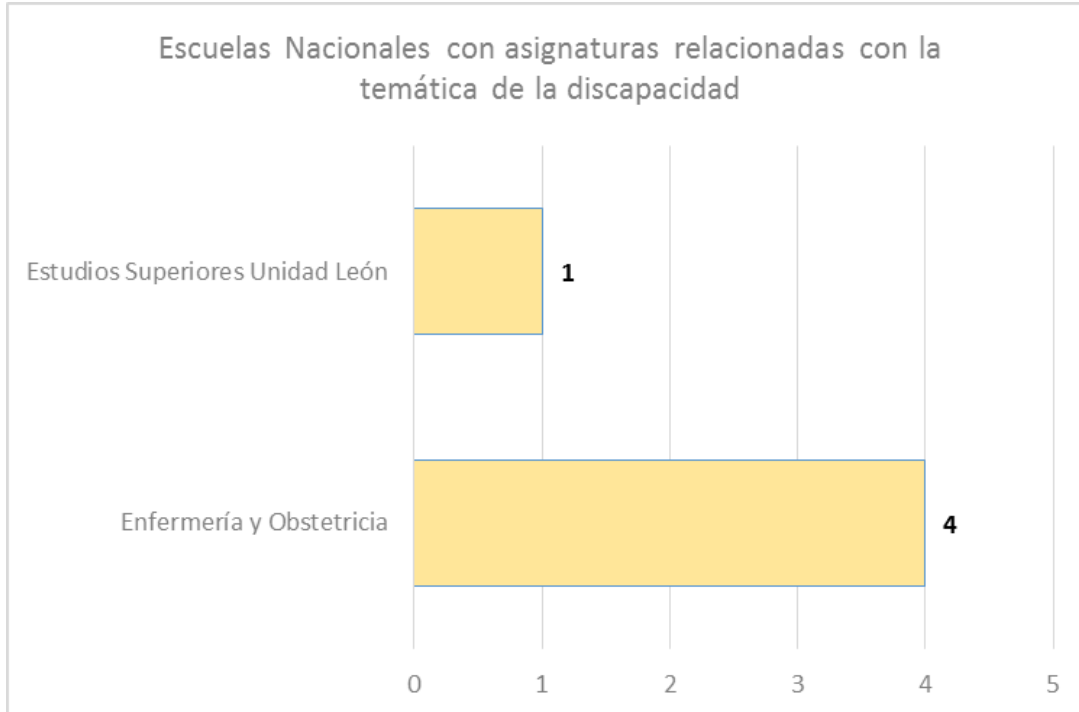


De manera desagregada (en las gráficas 41 y 42), podemos observar que entre las facultades, la FES Iztacala y las Facultades de Psicología y Arquitectura son las únicas que refieren contar con asignaturas sobre el tema; mientras que entre las Escuelas Nacionales, la de Estudios Superiores Unidad León y la de Enfermería y Obstetricia son las únicas que refirieron contar con asignaturas en la materia.

Gráfica 41

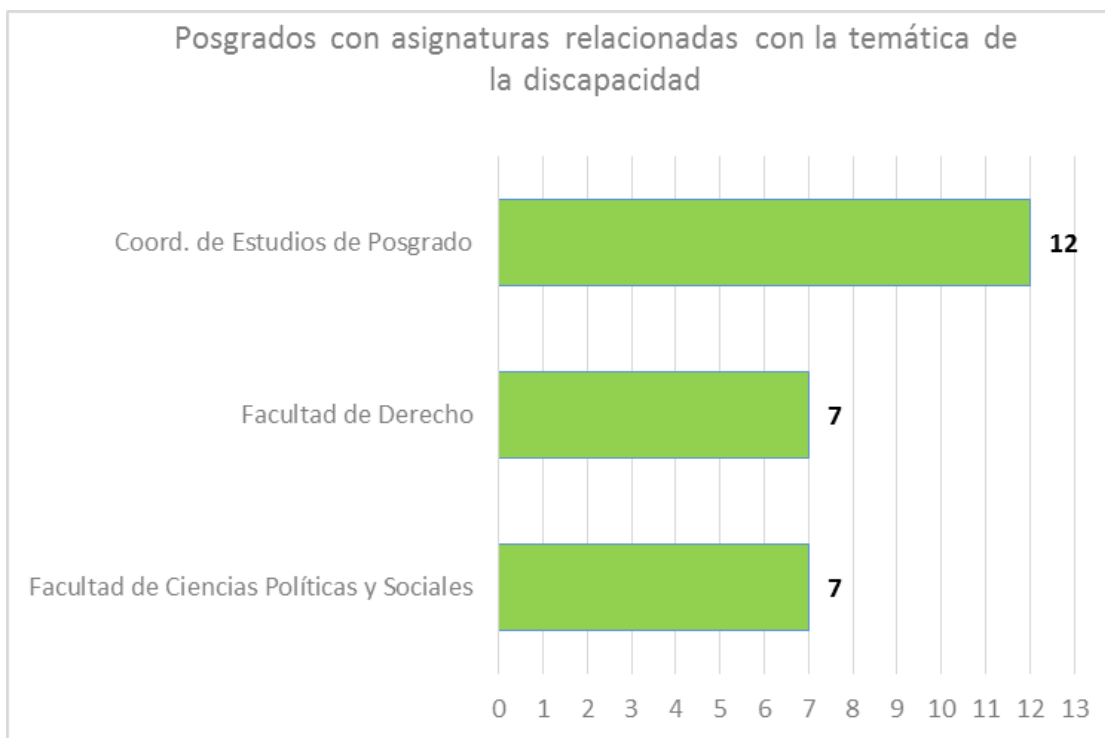


Gráfica 42



Entre las Unidades de Posgrado, la referencia sobre asignaturas en materia de discapacidad, realizada por la Coordinación de Posgrado (ver sección: *Muestra* en el apartado Metodológico) y los posgrados de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, se contabiliza en la siguiente gráfica:

Gráfica 43



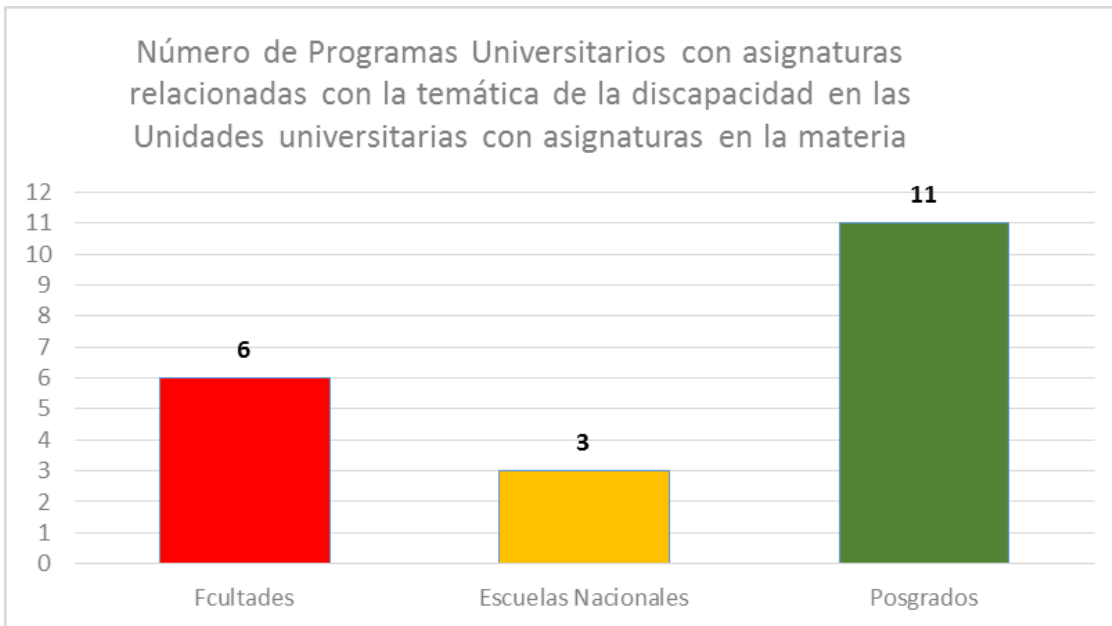
Programas Universitarios relacionados con la temática de la discapacidad

En relación con los Programas Universitarios⁸⁰ que imparten asignaturas relativas a la temática de discapacidad, en la gráfica 44 se puede apreciar que su número es mayor en los Posgrados que en las Facultades y las Escuelas Nacionales. Por su parte, las gráficas 45 a 47 muestran la desagregación de dicha información, según tipo de Unidad Universitaria.

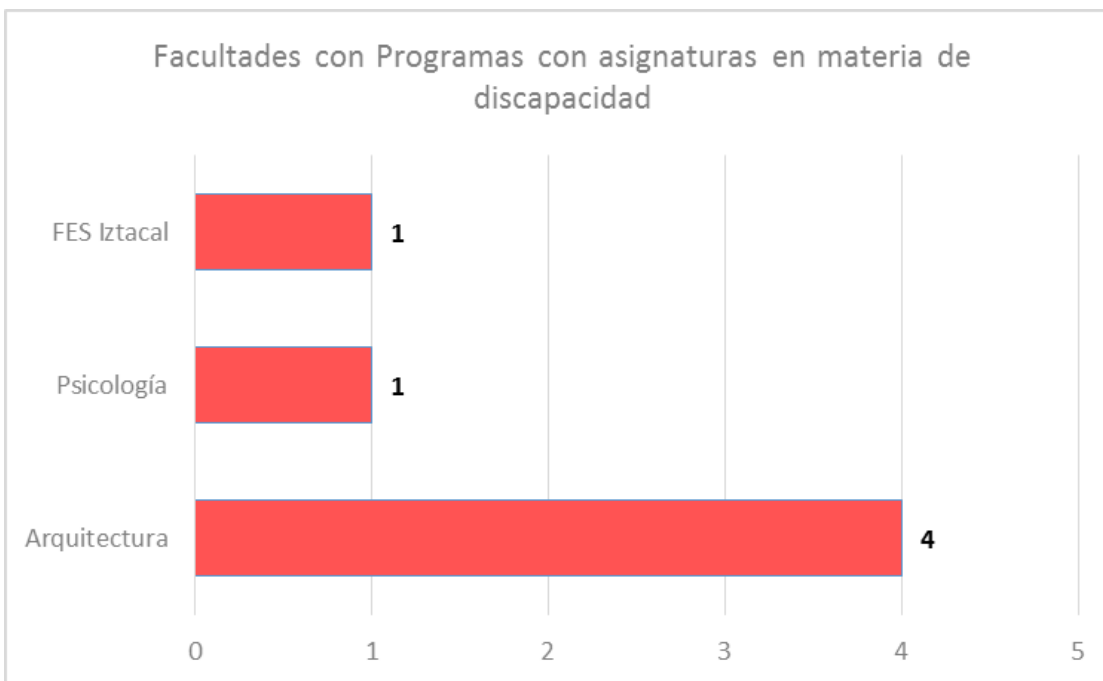
Las 13 asignaturas mencionadas por las facultades, son impartidas en seis Programas Universitarios, las cinco asignaturas mencionadas por las Escuelas Nacionales, son impartidas en tres Programas, mientras que las 26 asignaturas referidas por los Posgrados, son impartidas en 11 Programas, divididos entre especializaciones, maestrías y doctorados (ver gráficas 40 y 44).

⁸⁰ Se refiere a Programas especializados en determinadas áreas científicas, entre los que se pueden distinguir las distintas Carreras impartidas por las facultades y sus posgrados.

Gráfica 44



Gráfica 45



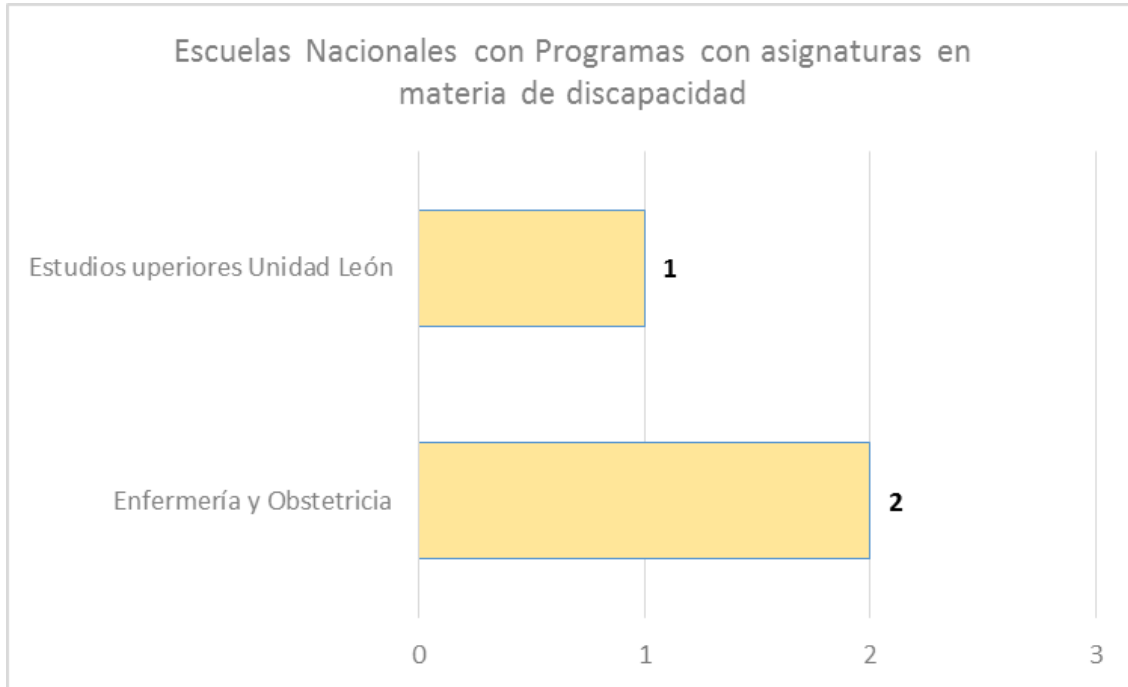
Con base en la gráfica 45, podemos decir que entre las Facultades:

- **La FES Iztacala** cuenta con un Programa en el que se imparten cinco asignaturas;

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

- **La Facultad de Psicología (de Ciudad Universitaria)** cuenta con un Programa en el que se imparten cuatro asignaturas;
- **La Facultad de Arquitectura** cuenta con Cuatro programas con igual cantidad de asignaturas.⁸¹

Gráfica 46



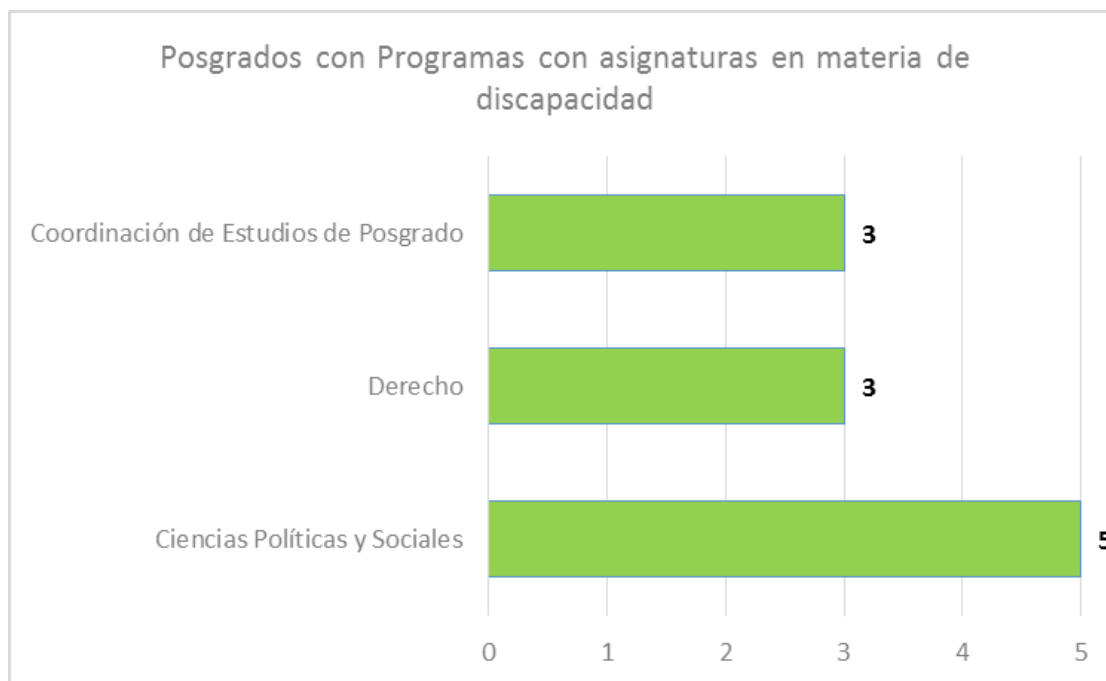
En relación con las Escuelas Nacionales, se puede decir que:

- **La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León** cuenta con un Programa Universitario con una asignatura en materia de discapacidad.⁸²; y
- **La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia** cuenta con dos Programas y cuatro asignaturas.

⁸¹ El posgrado de Arquitectura no refirió Programas Universitarios, ni asignaturas en materia de discapacidad; afortunadamente, estos elementos fueron referidos tanto por la Coordinación de Posgrado, como por la Facultad de Arquitectura (a nivel licenciatura).

⁸² Con base en lo referido por la Dirección de dicha Unidad Universitaria; sin embargo, por la naturaleza del Programa resulta difícil asumir que éste cuenta únicamente con una asignatura en la materia.

Gráfica 47



Finalmente, con relación a los Posgrados (ver gráfica 47) se puede decir que:

- La **Coordinación de Posgrados** mencionó tres Programas y 12 asignaturas.
- El **Posgrado en Derecho** cuenta con tres Programas de especialización y siete asignaturas.
- La **Unidad de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas** cuenta con cinco Programas y siete asignaturas.

En la tabla 9, se detalla la información sobre: las Unidades, los programas, las asignaturas que abordan la temática de discapacidad y la perspectiva teórica desde la cual se imparten.

Tabla 9

| UNIDAD | PROGRAMA | ASIGNATURA | PERSPECTIVA |
|--|--|--|---|
| División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho | Programa Único de Especialización en Derechos Humanos. | Derechos Humanos en el debate social. | ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Derechos humanos. |
| | | Derechos Humanos y Garantías Individuales. | |
| | | Derechos Civiles, Políticos y Sociales de Grupos Vulnerables y de las Mujeres. | |
| | | La Filosofía de los Derechos Humanos. | |
| | Programa Único de Especialización en Derecho Constitucional. | Derechos Humanos. | |
| | Programa Único de Especialización en Derecho de la Administración y Procuración de Justicia. | | |

| | | | |
|--|---|---|---|
| Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León | Licenciatura en Fisioterapia. | Discapacidad y Sociedad. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad y diseño universal. ✓ Asistencial. ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Médica o de salud. ✓ Tecnológica. |
| Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia | Posgrado. | Enfermería en Rehabilitación. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Médica o de salud. |
| | Licenciatura en enfermería y Obstetricia | Enfermería del niño. | |
| | | Enfermería del Adolescente, Adulto y Anciano I. Enfermería del Adolescente, Adulto y Anciano II. | |
| Facultad de Arquitectura | Licenciatura en Arquitectura | Accesibilidad y Diseño Universal | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad y diseño universal. ✓ Tecnología. |
| | Licenciatura en Urbanismo | Accesibilidad para grupos vulnerables | |
| | Licenciatura en Diseño Industrial | Diseño Industria Incluyente | |
| | Maestría en Arquitectura | Arquitectura de todos | |
| FES Iztacala | Licenciatura en Psicología | Educación especial y rehabilitación I | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Pedagógica. ✓ Sociológica. |
| | | Educación especial y rehabilitación II | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Pedagógica. ✓ Sociológica. |
| | | Educación especial y rehabilitación III | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencial. ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Derechos humanos. ✓ Pedagógica. ✓ Sociológica. |
| | | Educación especial y rehabilitación IV | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Derechos humanos. ✓ Médica o de salud. ✓ Pedagógica. ✓ Sociológica. |
| | | Psicología aplicada Laboratorio V | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Médica o de salud. ✓ Pedagógica. ✓ Sociológica. ✓ Tecnológica. |
| Escuela Nacional de Artes Plásticas | "Por tener carreras que exigen de capacidad técnica motriz específica no es opción para personas con capacidades diferentes o discapacidad". | | |
| División de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología | "El presente cuestionario nos motiva a seguir trabajando en mayor accesibilidad en la estructura física, así como abordar dentro de los programas de enseñanza y aprendizaje la temática de la discapacidad". | | |
| Facultad de Psicología | Psicología de la Educación | Integración educativa: enfoques actuales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Integración Enfoque educativo. Intervención en Educación en la Diversidad. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derechos humanos. ✓ Médica o de salud. ✓ Pedagógica. ✓ Psicológica |
| Coordinación de Estudios de Posgrado | Maestría en Trabajo Social | Modelos de intervención social. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad y diseño universal. ✓ Asistencial. ✓ Como grupo en situación de vulnerabilidad. ✓ Derechos humanos. ✓ Médica o de salud. ✓ Pedagógica. ✓ Sociológica. |
| | | Trabajo social en la intervención familiar. | |
| | | Política social en salud. | |
| | | Atención de grupos vulnerables en salud. | |
| | | Derechos humanos. | |
| | | Políticas para el desarrollo humano. | |
| | | Exclusión social. | |
| | Maestría y Doctorado en Urbanismo y en Arquitectura | Cursos de accesibilidad universal y diseño para todos. | |
| | | Talleres de diseño urbano. | |
| | Maestría y Doctorado en Pedagogía | Educación y Diversidad Cultural. | |
| Desarrollo humano y aprendizaje. Sistemas educativos formales y no formales. | | | |

3.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS

Los resultados de la encuesta en el módulo de Docencia, reflejan nuevamente la existencia de acciones dispersas y discontinuas, tales como las que fueron detectadas en el eje relativo a *gestión*. Dependen de intereses y disposiciones particulares, aunque dan cuenta de que la temática de la discapacidad ha permeado de forma gradual los contenidos de ciertas asignaturas y áreas de estudio. Las respuestas obtenidas en las entrevistas, abundan de forma cualitativa sobre esta misma tendencia, como se muestra a continuación:

P- Me interesa consultar con usted, si hay asignaturas específicas en las carreras de cada área por ejemplo, ¿qué hay en Arquitectura, en Diseño?

R- Hay un diplomado que ahora están haciendo aquí para la discapacidad, hay una clase que es la Accesibilidad en los Espacios Arquitectónicos, que Taide Buenfil es la que la encabeza, el diplomado que está haciendo ahorita es ella también pero quien lo coordina es Celia Facio y Mauricio Moyssn, es un diplomado de 180 horas. (Entrevista a Hermilo Salas)

Sobre las propuestas de práctica que implican un acercamiento también teórico a la discapacidad Alicia Campos refiere:

P- (Las) personas que hacían este tipo de práctica y de acercamiento a la discapacidad acercándose a las instituciones lo hacían como parte de una asignatura, como servicio social como estudiantes, ¿en qué contexto hacían este trabajo?

R- En los seis semestres se abordaban estos niveles de los que te estoy hablando⁸³, eran como parte de una asignatura; pero justamente el último nivel en ese camino, era concretar algo y

⁸³ "Nosotros trabajábamos haciendo vínculo entre las instituciones y las estudiantes y los estudiantes de la carrera de Pedagogía; ellos iban en tres momentos a las instituciones: uno en los primeros semestres de su carrera, en donde iban

trabajar en titulación. Entonces podían hacer servicio social, entonces muchas de las instituciones tenían el vínculo con la DGOSE para inscribirse como instituciones receptores de estudiantes de servicio social y entonces en ese sentido podían cubrir el servicio y además aprovechar para poder hacer un trabajo de titulación; con cuatro años eran un trabajo muy rico porque además se apoyaban unos a otros, era un modelo muy lindo que tuvimos tenemos en el colegio (...).
(Entrevista a Alicia López Campos)

En una propuesta similar, la Facultad de Psicología y el CISEE ofrecen un ámbito de acercamiento teórico práctico a la temática de la discapacidad:

P- *¿Y los jóvenes de la carrera de Psicología pueden hacer ahí (en el CISEE) sus prácticas?, ¿hay jóvenes de otras carreras?*

R- *Sí a las dos cosas. Estudiantes de Psicología pueden hacer ahí prácticas profesionales; una categoría que acredita la Facultad de Psicología es la práctica supervisada en centros especializados, que implica que pueden hacer prácticas curriculares, servicio social, hacer tesis también. Las mismas oportunidades se ofrecen para estudiantes de otras carreras y otras universidades (...)*

P- *¿Y de la UNAM?*

R- *Psicología, Pedagogía, Medicina de donde por cierto nos han ayudado a tener ciertos controles de salud lo cual ha sido de mucho beneficio. Por otra parte, hemos tenido estudiantes de Leyes y de Arquitectura. Que estudiantes de distintas carreras y especialidades realicen su servicio social con nosotros ha sido un aporte muy importante pues la mayor parte de nuestro personal académico ingresó a CISEE por esa vía.*

Raquel Jelinek también refiere asignaturas que abordan el tema de la discapacidad y académicos que trabajan o han trabajado esta línea:

P- *¿Conoces, Raquel, si hubo o hay en la Facultad de Psicología de Ciudad Universitaria, alguna asignatura específica en discapacidad?*

R- *La materia de Educación Especial formó parte de la propuesta curricular de la Facultad de Psicología desde 1971 y hasta el cambio curricular, aprobado en el 2008 por el Consejo Universitario, junto con prácticas profesionales de distinta modalidad en distintos escenarios externos a la Facultad. A la fecha se cuenta con materias del área de Formación Terminal y de Especialidad, enfocadas en educación para la diversidad y otras que pueden también relacionarse. Se desarrollan además algunas actividades que hacen al campo de trabajo o al área de la educación especial.*

P- *¿Qué personas conoces en la Facultad y en otras áreas de la UNAM, que estén trabajando el tema de discapacidad?*

R- *Hay varios académicos en la Facultad de Psicología en el área de Educación como la Dra. Elisa Saad, ella está y ha estado muy involucrada en esta temática con aportaciones destacadas. También por ejemplo la Dra. Georgina Delgado con toda la propuesta española: ella hizo su doctorado ahí con Echeita, con Verdugo; tendría que pensar un poco más. En materias de*

en un nivel de acercamiento a conocer qué era la institución, cuáles eran los fines, qué servicios prestaban, a qué población iba dirigida y demás; y en un segundo nivel, profundizaban un poco más en toda la parte teórica; y en un tercer nivel de práctica, ellos hacían una propuesta concreta para la institución, siempre con grupos vulnerables. Entonces estuvimos trabajando con discapacidades, las cuatro discapacidades fundamentales, ciegos y débiles visuales, personas con discapacidad auditiva, personas con discapacidad intelectual y discapacidad motriz.” **(Entrevista a Alicia López Campos)**

Psicología clínica por supuesto, que toman todo el tema con la familia y la parte clínica de aceptación a la condición de discapacidad, de elaboración de los vínculos familiares por ejemplo. La Psicología en sí misma, desde muchas aristas, se relaciona con las personas con discapacidad, desde el duelo, la cuestión de resiliencia, la parte de comunicación social también; entonces creo que en muchas áreas, tendría yo que explorar un poco en lo concreto quienes sí se están vinculando directamente con la cuestión de discapacidad, pero aquí un ícono ha sido el CISEE por su puesto.

P- Y por ejemplo también está el Diplomado que está haciendo la FES.

R- Sí, el Diplomado sobre inclusión, de la FES Aragón bajo la responsabilidad o titularidad de la Maestra Claudia Peña⁸⁴. (Entrevista a Raquel Jelinek)

A continuación, transcribimos fragmentos de la conversación con la Dra. Zardel Jacobo Cupich, quien refiere las acciones que lleva a cabo en su Unidad:

P. -¿En qué unidad de adscripción trabajas?

R. Facultad de Estudios Superiores, Iztacala, UNAM

P. -¿En qué área?

R. Estoy en la Unidad de Investigación Interdisciplinarias en Ciencias de la Salud y la Educación

P. -¿Das clases?

R. Sí, en la carrera de Psicología y además realizo investigación.

P. -¿Y la asignatura es específica para discapacidad?

R. Doy Educación Especial y Rehabilitación Teórica III y IV. Los estudiantes de psicología del cuarto al octavo semestre toman una materia teórica y además realizan una práctica en la CUSI, que es la Clínica Universitaria de Salud Integral. En esa clínica los estudiantes de diversas carreras, Odontología, Optometría, Psicología, Medicina; realizan sus prácticas, que se consideran el servicio social. La carrera de Psicología tiene dos áreas en la CUSI: el Área de Clínica y el Área de Educación Especial. Personas de la comunidad asisten y reciben el servicio por parte de los estudiantes, quienes están supervisados por los docentes.

Es necesario resaltar una coincidencia notoria en las respuestas de la Dra. Alicia Campos y la Maestra Raquel Jelinek: una evidente articulación sistematizada entre abordaje teórico e intervención práctica en las acciones docentes que llevan a cabo. Esta recurrencia está también presente en el testimonio de Martha Heredia -que retomaremos más adelante- sobre sus propuestas de docencia en **deporte y discapacidad**. Es de resaltar que, sin haber sido una estrategia siempre “normada”, sea un perfil espontáneo de las acciones docentes que estas entrevistadas mencionaron.

Zardel Jacobo señala las tendencias que se presentan en la FES Iztacala, y la trayectoria de las mismas, con sus continuidades y rupturas:

P. -¿Eso se elige o es obligatorio?

R. Es obligatorio, los estudiantes realizan cuatro prácticas durante la carrera: Educativa, Educación Especial, Clínica y Social Aplicada. Esto obedece al currículum de Iztacala, que en 1975 fue relevante por realizar innovaciones curriculares, las cuales consistieron justamente, en introducir la realización de prácticas. La repercusión es que actualmente las escuelas de psicología

⁸⁴ La Maestra Claudia Peña es también fundadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico Aragón. Fuente: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/web/928404.html>. Última revisión noviembre de 2013.

incorporaron las prácticas en la formación de los estudiantes. Iztacala fue innovador y pionero en el sentido de introducir en el currículum de formación, las prácticas. El currículum era modular, quiere decir que la psicología se veía desde tres ejes que se articulaban: el modo teórico, aplicado y metodológico. El eje teórico se encarga de implementar las herramientas conceptuales, y con esas herramientas los estudiantes empiezan a trabajar en diferentes espacios y prácticas que no necesariamente están en Iztacala, los alumnos tenían que salir como parte de sus prácticas a comunidades o diversas instituciones.

P. *-¿Cuando hablas de la práctica, hablas también de la práctica docente?*

R. *La práctica docente se fue dando de una manera tan plural, por los conflictos de profesores. Digamos que hubo dos tendencias: los que hicimos una trayectoria de cambio curricular a una pluralidad y los que querían mantener el perfil original del currículum.*

P. *-¿Y están todavía las dos vigentes?*

R. *Sí, nada más que los alumnos al ingresar, de manera general, tienen una predominancia en la psicología experimental: cuatro materias teóricas y cuatro laboratorios que tienen que ver con condicionamiento operante con ratas y pichones. Al pasar a quinto semestre y hasta el octavo, pasarán por teoría y práctica en las cuatro Áreas que te mencioné: Educación, Educación Especial, Clínica y Social. Salvo Clínica, que mantiene un perfil del análisis experimental en términos generales, las otras tres se abordan desde perspectivas psicológicas diversas: cognoscitivismo-constructivismo, histórico-cultural, sistémica y psicoanálisis, básicamente. Cuando los alumnos llegan a quinto, tienen muy poco tiempo para revisar la pluralidad de aproximaciones, y dependerá de la trayectoria académica conceptual del maestro que les imparta la materia. En el desarrollo del currículum vivido se tensan las situaciones y más allá de lo oficial que se mantiene conductual, en la realidad se gestan prácticas plurales.*

P. *¿Qué han trabajado respecto a la discapacidad?*

R. *Bueno, abriéndose a la pluralidad, porque fue inevitable, en educación especial y rehabilitación, que es el área donde yo doy docencia, hay dos secciones, una que se mantuvo en la perspectiva del análisis conductual y algunos con un enfoque cognoscitivo y en la otra sección hay una pluralidad: cognoscitivistas, constructivistas y psicoanalistas, entonces en esa sección yo tengo mi programa formativo, y además mi adscripción está en la UIICSE (Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación), en el proyecto de Investigación curricular, ahí yo realizo investigación sobre mi temática.*

P. *-¿Y cómo se modifica la visión que el estudiante tiene de lo que va a ser su práctica y su intervención profesional? porque él sabe aplicar test de inteligencia...*

R. *Bueno mira, en Iztacala como era análisis experimental de la conducta, también se eliminaron las pruebas psicométricas, pero el problema no son las pruebas psicométricas sino su fundamentación, porque finalmente las pruebas se constituyeron para realizar una evaluación y diagnóstico y determinar los lugares de los sujetos en términos de figuras constituidas desde una normalidad. Entonces, aunque no se utilicen las pruebas, sí se emplean las evaluaciones, en el esquema de realizar comparaciones del sujeto desde nociones de desarrollo para ubicar su nivel, avance o retraso. Se tiene una medida de lo que se ha estipulado como normal tanto en lo biológico como en lo psíquico, por ello se tienen nociones de salud, enfermedad, y en cuestión de lo psíquico; salud mental y alteraciones, y posteriormente el desarrollo que tiene una noción de normalidad y de criterios para medir las desviaciones. Así, una evaluación inicial es denominada diagnóstico, y se detectan las zonas, áreas, o déficits comparativamente a la noción de desarrollo que se tenga, y con ello se plantean los objetivos, la intervención y posteriormente la evaluación para ver el grado de avance, corrección, resolución o nivel de acercamiento a lo esperado. Así, en la teoría se dan las nociones teóricas y en las prácticas, con los niños se aplica este modelo. Los maestros tienen la función de conducir este camino en los estudiantes: diagnóstico, intervención y evaluación.*

P. -Claro, ¿cómo operar sobre un objeto?

R. La cuestión muy interesante es, que es inevitable que algunos estudiantes se relacionan en otro orden, con los chicos o las mamás, y empiezan a tener un concernimiento tal, una relación ética de considerar al niño, a la mamá más allá del déficit, de la preocupación instrumental y establecían lazos transferenciales; y entonces veías un avance espectacular en el niño y la madre. La aproximación al niño dependía de si el estudiante se abría a la aceptación, a la incógnita que le representaba lo que le acontecía al niño y no se cerraba en las nociones de discapacidad que ya de antemano las tiene incorporadas, socialmente y desde la formación teórica con nociones conceptuales brindadas en su formación.

P. -Claro, una responsabilidad con la persona.

R. Y que está comprometido y con una responsabilidad, más que su preocupación por lograr un objetivo, una meta. Lo que yo he observado en las prácticas era que estos estudiantes se conmocionaban en el sentido que resultaban muy afectados, muy comprometidos, muy problematizados y le buscaban, y hacían un intercambio con los chicos y las mamás, tú veías que las cosas cambiaban sorprendentemente. Por eso planteo un principio ético de entrada, el cuál no puedes programar.

P. -¿Ni poner en una currícula?

R. Exacto, de base es, ¿cómo pensamos la condición humana?, y ¿cómo estar frente al otro, planteándote tu intervención?, ¿qué vas a hacer?, y a partir de ahí, construir diferentes propuestas.

P. -¿Y los otros profesores que están trabajando el tema?, ¿De los que tienen una visión más plural?

R. Me parece que hay tres posturas básicamente: Análisis Experimental de la Conducta, Cognoscitivismo y Psicoanálisis. También desde estas aproximaciones, hay profesores que están muy especializados en compromisos neuromotores, con problemas de aprendizaje, con problemas de lenguaje, con Síndrome Down, etc.

P. -Surge de una acción que no estaría tan contemplada en los cuatro ejes de la universidad como es investigación, docencia, gestión y extensión. Porque surge de la práctica y termina siendo una acción de extensión en la comunidad.

R. Está implícito en la función de docencia con el objetivo de la formación de estudiantes; en teoría y en la práctica y de ahí, en el trabajo en la práctica se genera hasta investigación, por ejemplo los estudiantes pueden derivar de las prácticas el interés por la investigación, por formarse a nivel de maestría, ya que los estudiantes pueden derivar sus tesis, o tesinas, haciendo intervenciones. Por ello abarcas: investigación, extensión, docencia, gestión. Las ahora FES (Facultad de Estudios Superiores) antes ENEPI (Escuela Nacional de Estudios Profesionales) implementaron las Clínicas Universitarias de Salud Integral con la idea de implementar servicio a la comunidad en donde los profesionales confluían desde diversas disciplinas: medicina, odontología, psicología.

Dentro de la información proporcionada y el análisis desarrollado por la Dra. Jacobo Cupich, es necesario enfatizar una situación, un “problema”, como ella define en su siguiente respuesta la dificultad en el abordaje interdisciplinario de la discapacidad en la UNAM:

P. -¿Y qué otras acciones tú conoces en la FES que se estén haciendo, incluso en otras carreras, sobre discapacidad?

R. Pues ahí tenemos también un problema. Aunque se generaron las FES con un objetivo interdisciplinario, [en este caso] de salud, por eso nosotros estamos ubicados en Iztacala, porque está Medicina, Enfermería, Biología, Odontología y Psicología, y se suponía que podíamos trabajar articuladamente médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeras; eso nunca sucedió. Cada carrera operó, gestó -en la práctica- su propia posibilidad, pero no hubo un programa de articulación

entre las disciplinas. Se han hecho intentos desde ciertos programas que en algunas clínicas, por ejemplo hay intervenciones de Iztacala en Acatlán y otras en Cuahutitlán, pero no hay un trabajo muy sistemático de que nos sentemos, dialoguemos y empecemos a ver un trabajo realmente interdisciplinario. Cada quien realiza lo que su disciplina le indica.

P. *-¿Es más persona a persona?*

R. *Es más disciplina por disciplina, carrera por carrera. (Entrevista a Zardel Jacobo Cupich)*

Durante la entrevista con Martha Heredia, pudimos conocer interesantes propuestas sobre docencia en el área de deporte y discapacidad. Sin embargo, éstas no hallaron un campo propicio y fértil para desarrollar lo que –como bien señala la entrevistada– fueron ofertas y abordajes académicos pioneros en América Latina. Abordajes que, superando las necesarias acciones de gestión y extensión en deporte para universitarios y población con discapacidad, abrían espacios y temas de docencia precursores en la región y que, lamentablemente, la UNAM, en los laberintos burocráticos y de intereses (o “desintereses”) personales no pudo capitalizar ni mantener.

P. *¿Y tú tienes conocimiento de materias, de otras asignaturas?*

R. *Si, digamos que la que para mí empezó y muy fuerte e hicieron mucha investigación de trabajo fue Trabajo Social ahí con ellos está Esther Zúñiga y abrieron un diplomado sobre Atención Social a la Discapacidad, dos años, y ahí yo di el módulo de Sexualidad y Discapacidad con ella.*

P. *Y tienen también una publicación de una revista muy interesante sobre discapacidades físicas*

R. *¿Nada más?, Trabajo Social hizo muchísimo. Derechos Humanos también hizo un diplomado sobre la UNAM Derechos Humanos y Discapacidad.*

P. *Que hizo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos...*

R. *Hace como 10 años.*

P. *¿Continúa esta coordinación donde tú estabas, la de Educación Continua?*

R. *Fíjate esto fue bien interesante, ahí fundé la primera, la primera especialidad en Latinoamérica para formar Entrenadores Deportivos Especializados en Atletas Minusválidos en 1987, fue una currícula de 6 semestres, fui también fundadora de esta escuela fundación de esta currícula y esta duró 6 años no más. Fundé la currícula, hice el diseño, impartí clases, aparte de Psicología Deportiva que también fui primera fundadora en América Latina de esta materia pero yo di cuatro años clases y después yo terminé mi puesto de coordinadora y me fui y no duró más de un año y medio, de hecho el proyecto de la escuela también porque la dirigente en turno de aquella época no le gustaba la idea de la escuela y la cerró, prácticamente la cerró.*

P. *¿Y de dónde dependía la Escuela?*

R. *De Actividades Deportivas, es que nació bajo la necesidad de los funcionarios que teníamos de academizar y profesionalizar nuestro deporte y Carpizo oyó esto hicimos un planteamiento y dijo tienen dos meses para crearla, la creamos; pero cuando el Doctor Carpizo se fue, vino otra gente y dijo “no, no, como no me invitaron y no creo en este proyecto, pues considero que los Diplomados son mejores” y entonces un programa de 6 semestres que estaba hecho previo una carrera técnica para ser licenciatura y luego la Ciudad Científica del deporte; pues como pasa aquí con los políticos en turno si no les gusta o les dicen o “sienten que no”, lo quitan; entonces eso pasó se cerró ese programa.*

P. *¿Y ese programa tenía profesores de qué área?*

R. *Fue muy interesante porque los que formamos y fundamos esa escuela éramos deportistas con licenciatura de la propia UNAM, que amábamos el deporte y que fuimos entrenadores empíricos por el amor y el deseo y porque fuimos deportistas destacados antes.*

P. *¿Pero fueron deportistas?*

*R- Pero fuimos deportistas, entonces había historiadores y buzos, había arquitectos había biólogos y eran Taekwondistas o karatecas. Entonces fue un perfil muy interesante porque teníamos una formación universitaria y éramos el mejor equipo, la UNAM en esos años de los 70' a los 80' éramos los mejores deportistas en el país en cualquiera de las áreas que concursábamos, entonces queríamos mucho el deporte queríamos mucho a la escuela y también como ya estábamos contratados como académicos éramos un perfil diferente pero sin sustento académico, **“al aire” porque no teníamos una escuela, dependíamos de una dirección administrativa** (énfasis agregado) y quisimos nosotros -digamos que- enrolados en las ventajas que tiene el académico- que nunca lo logramos hacer-, teníamos todas las obligaciones; yo nunca tuve un sábado, yo nunca tuve un aumento por publicaciones, llegué a tener 10 libros publicados y un montón de reconocimientos internacionales y nunca vi un quinto más, a diferencia de los académicos en las otras facultades de la UNAM. Pero bueno este programa se cerró y hasta la fecha nadie ha abierto una escuela similar.*

P- ¿Y ya no se volvió a abrir?

R- No, no, ese proyecto de entrenadores deportivos especializados, no. Se cerró en 91 o 92.

P- ¿Y entonces esta Coordinación de Educación continua de Estudios Superiores del Deporte es del deporte en general?

*R- Sí, ahora sí, solo da dos diplomados al año y cursos sueltos de temas en deporte. Pero fue una escuela que se abrió para 17 especialidades deportivas, una de las especialidades deportivas (que yo diseñé e impartí) fue **entrenador deportivo en deportes para minusválidos**, había entrenador deportivo en box, entrenador deportivo en Karate, entrenador deportivo en buceo, etc.*

P- ¿Pero no dependía de una facultad?

R- No, esa era la otra cosa que teníamos y que estábamos trabajando, que Facultad de Medicina a través de Iztacala nos anexara y nos reconociera. Nos quedamos en eso cuando cambia Carpizo y todo eso se desfunda porque la dirigencia en turno que viene no le interesa y no solamente no le interesa, viene a cerrarla porque no le gustaba, porque no le invitaron, porque ella se consideraba la madre de la academia en México en el deporte y como nadie la invitó a la fundación de la escuela la iba a cerrar para volverla a abrir, esta no se lo permitimos pero... solo duró 4 años más, luego lo reformaron varias veces antes de que se cerrara el proyecto.

P- ¿Pero tampoco se abrió?

R- No, de hecho este programa duró 10 años cuando mucho, entre el 87 y 97 y después es lo que está ahora actualmente: diplomados sueltos sobre metodología, diplomado de nutrición, diplomado de masaje y “tan, tan”,

P- ¿De la Facultad de Ciencias Sociales?

(...). Pero entonces el Doctor de la Fuente me funda una Coordinación de Deporte Adaptado, precisamente para que yo desde ahí manejara la discapacidad, pero por haber concursado con Mónica Torres y seguir en Actividades Deportivas me convertí como su enemiga número uno y no me dejó hacer nada, nada, nada.

P- ¿Y esa coordinación sigue estando?

R- Se desapareció, salí yo y sale de la Fuente y la desaparecen. Entonces me ofrecen la Coordinación otra vez, nuevamente la Escuela Superior del Deporte, la acepto, me voy para allá.
(Entrevista a Martha Heredia)

Esther Labrada Martínez y a Guillermo Rodríguez Abitia, de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación, DGTIC, explican las propuestas de cursos realizados en su área y, tal como en el caso del deporte, el impacto que los cambios administrativos y directivos, tienen en la continuidad de

las propuestas de un área prioritaria como la tecnología de la información y la comunicación –incluida la accesibilidad web- en relación con la discapacidad:

P- ¿Y en este momento (...) cuántas personas con discapacidad que están haciendo cursos?

R- Cursos nadie, lo que pasa es que son muy eventuales (...); de hecho, estamos programando este de Excel. Tenemos, de repente, cursos también que son de sensibilización, que son más sobre pedido; los trabajamos de esa manera. Lo que queremos hacer es una batería más constante de cursos. Honestamente, cuando entra la nueva administración aquí a la DGTIC, ya no es una prioridad. Entonces, estamos tratando de mantener el esfuerzo vivo, porque es la tendencia que lleva la universidad de todas maneras, pero no es fácil; sin embargo, no lo vamos a dejar morir.

P- ¿En estos cursos que me decías que hacen para webmaster también son eventuales?

R- Es como una vez al año, pero eso lo hacen en general para enseñarles las directrices de diseño de Web en general y tienen la parte de accesibilidad como un tema incluido; no es un curso sobre accesibilidad, sino un curso sobre el diseño o los lineamientos recomendados por la DGTIC para las páginas web de la UNAM, para que todas traten de tener lo mismo.

Ante una pregunta puntual, la respuesta de los entrevistados nos permite detectar un área de oportunidad y un problema real:

P- ¿Y trabajan con población con discapacidad, alumnos de la UNAM, personal de la UNAM, externos?

R (Guillermo)- Ahorita hemos trabajado, obviamente, no todo lo que hubiéramos querido, pero sí hemos trabajado con alumnos de la UNAM; particularmente con una alumna de Ciencias que es discapacitada visual y que tenía serios problemas para entender un Software, por ejemplo, de matemáticas que necesitaba utilizar en sus clases, y que allá no le daban ningún apoyo. Entonces vino para acá y le ayudamos dos personas; estuvieron trabajando diferentes fórmulas matemáticas con ella y ahora está muy agradecida, hasta que por fin ha aprendido mucho más que eso para su tesis, ya pasó y ya está más contenta. (Entrevista a Esther Labrada Martínez y a Guillermo Rodríguez Abitia, DGTIC)

El problema queda expresado en la frase “no todo lo que hubiéramos querido”. Como hemos mencionado ya, muchas de las acciones derivadas de la detección de necesidades de los alumnos y población con discapacidad, así como la toma de conciencia de contar en el área con una posible respuesta a ellas, es uno de los patrones de acción que surgen en la investigación: las respuestas son particulares (ya sea de personas o grupos), parciales y discontinuas, en lugar de provenir de una estrategia sistematizada e institucional.

Como parte de una política o programa institucional de atención a la discapacidad, la DGTIC podría aportar el conocimiento que ha acumulado sobre las necesidades de las personas con discapacidad (en especial discapacidad visual) ejerciendo una acción de docencia invaluable a través de la oferta sistematizada de cursos generales (como el mencionado Office) o específicos (como el de matemáticas que refieren en la respuesta) a alumnos y personal con discapacidad de la UNAM o de otras Universidades.

Destacamos que durante la entrevista, surgió la referencia al alto costo del Jaws, software que permite a personas con discapacidad visual utilizar la computadora. Esta referencia detona dos reflexiones: la primera es la dificultad que representa realizar acciones hacia la discapacidad sin presupuesto. Y en segundo lugar nos hace pensar, nuevamente, en grupos interdisciplinarios de investigación que, en este caso, abordaran la investigación en TICs y desarrollaran –por ejemplo- un software libre “UNAM”, alternativo al Jaws.

3.3 REFLEXIONES FINALES SOBRE DOCENCIA

Analizando las respuestas obtenidas en las encuestas y en las entrevistas, podemos afirmar que –a diferencia de otros temas y grupos como “género”, “migración” e “indígenas”- el tema de la discapacidad no se ha instalado de manera clara y generalizada en el espacio de docencia de la UNAM.

Las disciplinas que han sido pioneras en estas acciones son aquellas que tradicionalmente “atienden” a las personas con discapacidad, especialmente psicología, trabajo social y pedagogía, con la notoria ausencia de una asignatura específica en las disciplinas médicas, salvo acciones de diplomado en la Facultad de Odontología y el abordaje de la temática, en otras asignaturas, mencionado por la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Resaltamos la respuesta del Posgrado de Odontología: *“El presente cuestionario nos motiva a seguir trabajando en mayor accesibilidad en la estructura física, así como abordar dentro de los programas de enseñanza y aprendizaje la temática de la discapacidad”*, aun cuando esa facultad imparte un diplomado sobre atención a personas con discapacidad.

De manera más reciente las áreas de derecho, a través de materias generales sobre derechos humanos y grupos vulnerables; y las de arquitectura y diseño, con asignaturas específicas como accesibilidad y diseño universal, abordan acciones de docencia.

Por otro lado, queda en evidencia que áreas como las ciencias políticas y sociales, la ingeniería (incluyendo las tecnológicas), la economía, la filosofía y las artes están ausentes en este escenario.

La transversalización sistematizada de la temática de la discapacidad (desde una perspectiva social y de derechos humanos, y no como una clasificación de patologías) es todavía un pendiente en los planes de estudio de la UNAM, en sus distintos niveles y grados. Sin embargo, el cruce de sus disciplinas con las conceptualizaciones y los debates teóricos sobre discapacidad enriquecería los temas de docencia, y la preparación académica y profesional de todos los estudiantes, acercaría las aulas a los “nuevos” problemas sociales y abriría una puerta hacia acciones de extensión que respondan a las muy diferentes necesidades de la población con discapacidad, tan diversa y dispersa, que habita México.

Es importante resaltar aquí que, tal como sucede con las acciones de gestión, también las acciones de docencia han sido discontinuas, tal como lo expresa Martha Heredia al referirse a la especialización para “Entrenadores Deportivos Especializados en Atletas Minusválidos”, quedando a la voluntad, la decisión y el interés de ciertas personas.

Incluir la temática de la discapacidad, de manera sistematizada y transversal, en los planes de estudio, debe superar las disposiciones individuales y ser fomentada, como política institucional, a través del área pertinente. En las páginas superiores, hemos mencionado la potencialidad que algunas de las acciones de docencia poseen a la hora de diseñar esta política institucional, interrelacionando el eje de docencia con los de gestión, investigación y extensión. Los ejemplos de acciones que relacionan docencia y extensión en la DGTIC, la Facultad de Filosofía y Letras, la FES Iztacala o la Facultad de Psicología deberían retomarse y analizarse para diseñar estrategias eficaces y de impacto en las diferentes áreas.

Por último consideramos importante resaltar la necesidad, como parte de una estrategia institucional íntegra, de favorecer espacios que superen acciones de sensibilización, avanzando hacia propuestas sostenidas de formación e intercambio sobre la temática entre docentes e investigadores de la UNAM y de otras instituciones de educación superior.

CAPÍTULO 4. EXTENSIÓN

La definición de “extensión” no es unívoca. En primer lugar, hace referencia a las acciones de transferencia a la comunidad de los conocimientos que la Universidad genera y enseña en sus claustros. Esta acepción del término está presente en un documento histórico: el Reglamento de extensión universitaria, del año 1930. En él podemos encontrar la *Definición de la Extensión Universitaria*:

El artículo primero de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, asigna a esta institución tres finalidades:

- La de impartir la enseñanza superior;
- La de realizar labores de investigación científica, y
- La de proporcionar a quienes no estén en posibilidades de recibirlas directamente, las enseñanzas que la Universidad sirve.

Por tanto, entendemos por **Extensión Universitaria la tarea de ofrecer a quienes no estén en condiciones de asistir a las aulas y a los laboratorios de la Universidad, las enseñanzas que constituyen el objeto de estos centros de estudio.**⁸⁵

En segundo lugar, el término “extensión” refiere a “cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, y a los de carácter profesional y de grado que se definen y norman en los reglamentos de Estudios Técnicos y Profesionales y de Estudios Superiores de la Universidad”; tal como leemos en el *Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria*⁸⁶ de 1970 (que sustituye al Reglamento de Extensión Universitaria de 1930). Este nuevo Reglamento institucionaliza los “Centros de extensión”:

Artículo 1º.- Los centros de extensión universitaria son planteles en los que se imparten cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, y a los de carácter profesional y de grado que se definen y norman en los reglamentos de Estudios Técnicos y Profesionales y de Estudios Superiores de la Universidad.

Artículo 2º.- Serán considerados centros de extensión universitaria:

- I. El Centro de Didáctica;
- II. El Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras;
- III. El Centro de Iniciación Musical, y
- IV. El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

Más aquéllos que establezca la Rectoría, de acuerdo con las condiciones fijadas por este Reglamento.

Por último, en lo que podríamos entender como una tercera acepción del término “extensión”, encontramos las acciones –académicas, culturales y de vinculación e intercambio- llevadas a cabo por las *Escuelas de Extensión de la UNAM en Estados Unidos y Canadá*:

- Escuela de Extensión de la UNAM en Chicago⁸⁷
- Escuela de Extensión de la UNAM en Los Ángeles⁸⁸

⁸⁵ Compendio de Legislación Universitaria, Reglamento de Extensión Universitaria, Fuente : <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/42.pdf>, última revisión noviembre 2013

⁸⁶ Compendio de Legislación Universitaria, Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria, Fuente : <http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/170-4.pdf>, última revisión noviembre 2013

⁸⁷ Fuente: <http://www.cepechicago.unam.mx/>, última revisión: noviembre 2013.

⁸⁸ Fuente: <http://www.losangeles.unam.mx/>, última revisión: noviembre 2013.

- Escuela de Extensión de la UNAM en Canadá⁸⁹
- Escuela Permanente de Extensión de la UNAM en San Antonio⁹⁰

Para los fines de la investigación, y tal como se expresa en el cuestionario, “(l)a extensión universitaria tiene como misión difundir los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad para enriquecer la formación de los alumnos y beneficiar lo más ampliamente posible a toda la sociedad”. Esta definición se relaciona con la primera acepción mencionada, en el sentido más amplio de **“ofrecer, a quienes no estén en condiciones de asistir a las aulas y a los laboratorios de la Universidad, las enseñanzas que constituyen el objeto de estos centros de estudio”**.

En la revisión preliminar realizada a través de internet se halló información sobre acciones de extensión de la UNAM, relacionadas a la temática de la discapacidad:

1998.- En la página de la UNAM, se puede acceder a “CONADI. Consejo Nacional de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad. A.C.” Que tiene un listado de temas sobre el que se lee: **“Estos son algunos de los temas que deseamos desarrollar en esta página, si tienes alguna opinión y/o sugerencia, escríbenos.”**⁹¹

2008.- En el Boletín del *Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia* (SUAYED) aparece una nota de Jorge Santiago Jacinto: “E-learning educación a distancia para sordos”.⁹²

2009.- El Gobierno del DF y el Bachillerato a Distancia de la UNAM (B@UNAM) trabajan en un programa especial para un grupo de personas con problemas auditivos.⁹³

2010.- Se firma el **Convenio de trabajo entre UNAM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España “Proyecto de colaboración”**. “En la Torre de Rectoría se comentó que se compartirán desde experiencias por medio del intercambio de profesores e investigadores, hasta la realización de programas conjuntos. Por ejemplo, ya se tiene un proyecto para colaborar en el tema de educación para discapacitados y para reclusos en centros de rehabilitación social.”⁹⁴

2010.- Dependiente de la Coordinación de Difusión Cultural⁹⁵, se inaugura en enero de 2010, el sitio Descarga Cultura⁹⁶, que permite acceder a material musical, académico y literario a través de podcast, “un

⁸⁹ Fuente: <http://www.canada.unam.mx/>, última revisión: noviembre 2013.

⁹⁰ Fuente: <http://www.unamsanantonio.org/>, última revisión: noviembre 2013

⁹¹ Consejo Nacional de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, A.C., Fuente: <http://www.unam.mx/conadi/> última revisión noviembre 2013.

⁹² Boletín SUAYED, ISSN 2007-4743, 12 de agosto de 2009 en Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, ciudad de México, Miércoles 13 de noviembre 2008.

Fuente: <http://www.cuaed.unam.mx/boletin/boletinesanteriores/boletinsuayed12/santiago.php>, última revisión noviembre 2013

⁹³ Boletín SUAYED, Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, ISSN 2007-4743, 15 de noviembre de 2009 en Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, miércoles 13 de noviembre 2009. Fuente: <http://www.cuaed.unam.mx/boletin/boletinesanteriores/boletinsuayed15/discapacidad.php>, última revisión noviembre 2013.

⁹⁴ Boletín SUAYED, ISSN 2007-4743, NÚM. 22, JUN-JUL 10, en Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Miércoles 13 de noviembre de 2010, Fuente:

<http://www.cuaed.unam.mx/boletin/boletinesanteriores/boletinsuayed22/unamuned.php>, última revisión noviembre 2013.

⁹⁵ El podcast de la Universidad inaugura el 2010, Miércoles. 06 de Enero de 2010, Secretaría de Comunicación, Sala de Prensa, Cultura.UNAM Fuente:

http://www.difusioncultural.unam.mx/saladeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=8:001-el-podcast-de-la-universidad-inaugura-el-2010-&catid=13:descarga-cultura&Itemid=7, última revisión noviembre 2013.

⁹⁶ Descarga Cultura.UNAM es un servicio de extensión universitaria que la máxima casa de estudios brinda a la comunidad estudiantil y a la sociedad en general, especialmente a los públicos con capacidades diferentes: personas con

archivo de audio o video digitales”. Sin ser el objetivo principal de la propuesta, ésta permite a personas con distintas discapacidades acceder de manera abierta, a través de una computadora y una conexión a internet, al mencionado material.⁹⁷

4.1 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENCUESTAS

A partir de las encuestas remitidas a las distintas Unidades Universitarias, se ha considerado que las actividades de extensión tal y como se han definido en el apartado previo, aplican en la mayoría de ellas.

Tabla 10

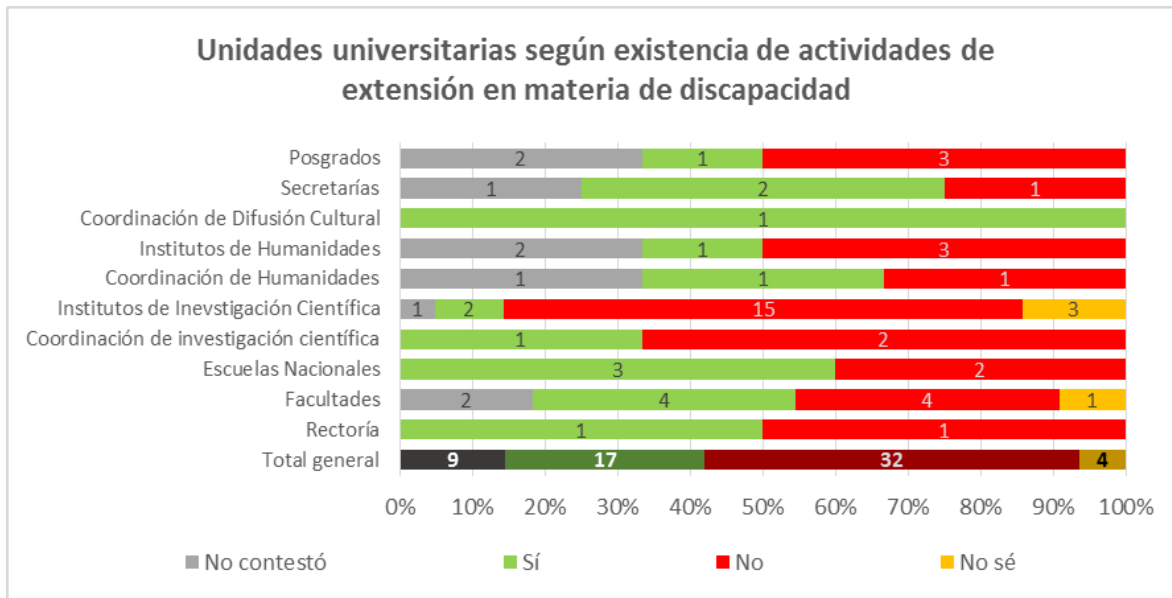
| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 3. Extensión |
|--|------------------------|---------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | 2 |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | 3 |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | 1 |
| 09. Secretarías | 6 | 4 |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | No aplica |
| TOTAL | 108 | 62 |

De las 62 Unidades universitarias para las que aplicaba el módulo de extensión, se obtuvo respuesta de 53 (ocho no contestaron), de las cuales 32 indicaron que no contaban con actividades de extensión, mientras que cuatro indicaron que no sabían. De las 17 que indicaron contar con actividades de extensión, la mayoría se encuentran, como se aprecia en la gráfica 48, en las Facultades y en las Escuelas nacionales.

facultades de lectura disminuidas como adultos mayores e invidentes. Fuente: http://www.prociegos.com/despliega-nota.php?subaction=showfull&id=1257288297&archive=&start_from=&ucat=1&, última revisión noviembre 2013.

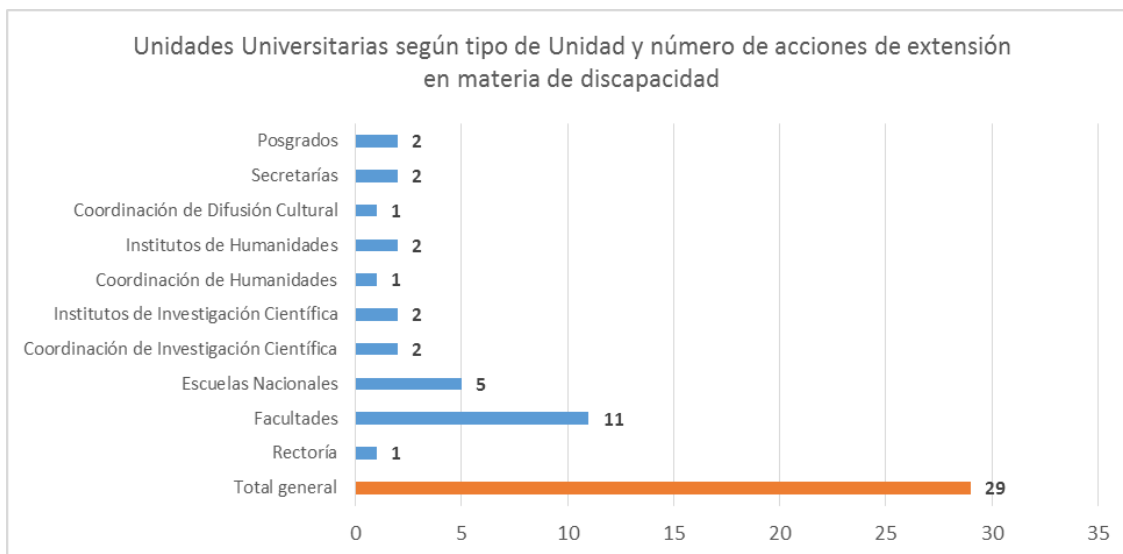
⁹⁷ El podcast cultural de la Universidad, Descarga Cultura.UNAM.MX, Fuente: <http://www.descargacultura.unam.mx/app1> última revisión noviembre 2013.

Gráfica 48



En la gráfica 49, se puede observar la distribución de las 29 actividades que fueron mencionadas por las 17 Unidades Universitarias. Nuevamente, la mayor concentración de actividades se encuentra en las Facultades y Escuelas Nacionales.

Gráfica 49



Finalmente, la gráfica 50 muestra la distribución de las actividades de extensión, según el tipo de actividad. Como se observa, una gran proporción se concentró en la opción denominada “otras”, por lo que a continuación se muestra la tabla que describe cuáles son las Unidades Universitarias que llevan a cabo determinado tipo de acciones de extensión y cuáles son las actividades que dichas unidades denominaron como otras.

Gráfica 50

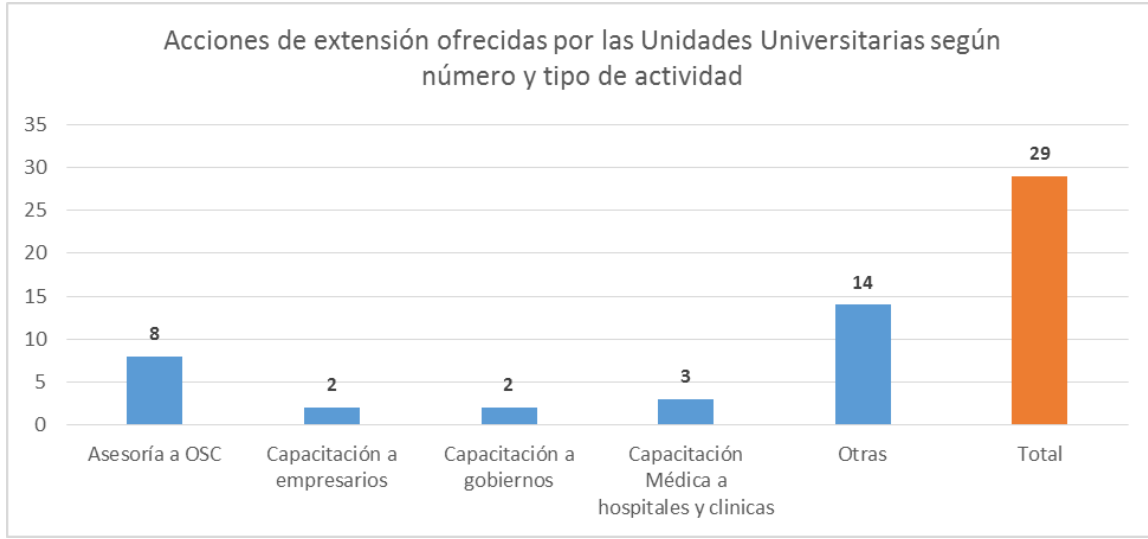


Tabla 11

| Asesoría a OSC | Capacitación a empresarios | Capacitación a gobiernos | Capacitación Médica a hospitales y clínicas | Otras | |
|--|----------------------------|--------------------------|--|---|---|
| 8 | 2 | 2 | 3 | 14 | Otras actividades |
| Facultad de Arquitectura | Facultad de Arquitectura | Facultad de Arquitectura | Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia | Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación | Difusión de la cultura alrededor del tema, integración de las personas con discapacidad al ámbito de la tecnología, foros de análisis, sobre las necesidades de la discapacidad y talleres a personas con discapacidad. |
| Facultad de Veterinaria y Zootecnia | Facultad de Psicología | Facultad de Psicología | Escuela Nacional de Trabajo Social | Facultad de Arquitectura | Proyectos de evaluación diagnóstica. |
| Facultad de Psicología | | | Coordinación de Estudios de Posgrado | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales | Jornadas y coloquios organizados por el CAD-Políticas. |
| Escuela Nacional de Trabajo Social | | | | Facultad de Psicología | Asesoría a instituciones de educación superior. |
| Dirección General de Divulgación de la Ciencia | | | | FES Iztacala | Diplomados de formación. |
| Instituto de Investigaciones Bibliográficas | | | | Escuela Nacional de Trabajo Social | Eventos culturales y académicos. |
| Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria | | | | Escuela Nacional de Estudios Superiores de León | Seminarios a alumnos. |
| Coordinación de Estudios de Posgrado | | | | Dirección General de Divulgación de la Ciencia | Presentaciones de experiencias sobre atención a personas con discapacidad. |
| | | | | Instituto de Biotecnología | Alumnos de otras instituciones que vienen a realizar el servicio social. |
| | | | | Instituto de Física | Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicanas aplicada a las matemáticas y la física. |
| | | | | Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias | Seminarios y talleres dirigidos a especialistas e interesados. |
| | | | | Instituto de Investigaciones Bibliográficas | Se realizó una jornada académica conmemorando un aniversario de la sala de tifología, en donde se invitó a los usuarios a exponer sus experiencias en la institución. |
| | | | | Coordinación de Difusión Cultural | Pláticas de sensibilización dirigidas al personal de atención al público de los Recintos culturales. |
| | | | | Secretaría de Servicios a la Comunidad | Información profesiográfica en exposiciones y ferias. |

4.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS

Las respuestas obtenidas a través de las entrevistas, nos permiten observar un diverso repertorio de acciones de extensión y vinculación entre las personas entrevistadas y organizaciones de la sociedad civil, e instituciones de áreas diferentes: académicas; gobiernos estatales y locales, o salud.

Podemos decir que la mayoría de las acciones se llevan a cabo relacionando tareas de docencia con intervención o apoyo comunitario, propuestas mayoritariamente realizadas desde las carreras de psicología y pedagogía como espacio de práctica de los alumnos.

P. -¿Pero este tipo de acciones son como acciones de extensión o esos centros pertenecían a la UNAM?

R. No, no, lo que te quiero decir es que del trabajo de las prácticas se fueron erigiendo experiencias, como la de Chalma, el Molinito y ahora sólo queda Chalma, como un centro construido como efecto de la intervención de los psicólogos con los padres que erigieron un centro. Actualmente las prácticas se realizan en instituciones, sean educativas, de salud, o de otro tipo, un albergue, etc., en donde permiten que los estudiantes lleven a cabo su servicio social, el docente acompaña y es responsable de esa práctica que realizan los estudiantes. Te comento que eso fue el origen del Área de Social Aplicada; hacíamos intervención en función de lo que la comunidad requería. Casi siempre el problema que reportan es en la educación, que sus hijos andan mal en la escuela y lo primero en que teníamos un exitazo es empezar a dar atención educativa, después ¿qué ocurría? que venían los problemas políticos.

P. -Claro

R. Pero de las cuestiones educativas se iban generando proyectos, ¿se hace necesario un jardín de niños?, entonces empezaban a moverse los papás para generar más accesibilidad o una petición los del PRI que en aquel entonces eran los dominantes, los que estaban. O sea, se vuelve un asunto muy complicado, por eso las prácticas fueron las primeras en empezar a pugnar por un cambio curricular plural, porque sabíamos que la realidad...

P.-Es totalmente diversa

R. (...) al análisis experimental, no podías hacer control de nada, te rebasaba todo y por ello [surgió la necesidad de] aperturarse a otros enfoques (Entrevista a Zardel Jacobo Cupich).

Una propuesta particular es el convenio de CISEE con la UNAM, que ofrece un espacio de extensión. Por otro lado resaltamos en las respuestas de la Lic. Jelinek, aquellos argumentos en los cuales señala que la acción de extensión, está desvalorizada entre los docentes y las instancias que reconocen y premian la producción académica.

R. Como te digo, CISEE es una asociación civil en convenio con la UNAM, ¿en qué términos está el acuerdo? Que toda la producción académica y de investigación es acreditada por la UNAM y toda la operación, gestión social, fiscal, administrativa, se encuentra bajo la responsabilidad de la asociación civil.

P-De alguna manera ¿encontraría en una actividad de extensión?

R. La extensión es una de las líneas más fuertes de trabajo en el CISEE, (...)

P- Y en tu experiencia de tantos años en la UNAM, y de haber tenido como bien decías, a veces los pies en un lado y la cabeza en otro, a veces en la sociedad civil y la cabeza en la universidad o al revés ¿cómo ha sido el cambio de paradigma en las instituciones, en la universidad, en la sociedad civil?, ¿cómo tú has visto que ha impactado?, o ¿no ha quedado el nuevo paradigma?

R. No, yo creo que no, ha sido confrontador por lo mismo, porque como que el saber teórico, en tiempos históricos llegó para quedarse, entonces mover de ahí es muy difícil. Yo pienso que tendríamos que encontrar una manera de promover los cambios, formando para y en el cambio;

*de otra manera las personas pierden su piso de seguridad y creo que la universidad en ese sentido, ha mejorado, creo que ha mejorado, por lo menos la Facultad de Psicología en ese sentido ha mejorado mucho, pero aún falta camino por andar, pero sin duda ha mejorado en el sentido de darle un valor al trabajo con la comunidad que realizan los profesores de la facultad, ¿por qué? **porque en esta cuestión de los estímulos en la productividad lo que se valora muy alto son las investigaciones, las publicaciones en revistas especializadas, pero viene siendo una especie de actividad o función universitaria “de tercera” el trabajo en la comunidad. Los profesores no van a los lugares, ¡no!, cuando los hemos sacado, el conjunto de Centros de Servicio a la Comunidad con los profesores que dicen “no, porque no tengo dónde estacionar mi coche”, “no, porque...”, ¿me entiendes?, no hay un compromiso real. Estoy haciendo una generalización, y no quisiera hacerla pero me nace del corazón, que hay resistencia para irse realmente a trabajar en y con la comunidad, porque no es tan cómodo y fácil como tener tu computadora, tu cubículo y que lleguen tus alumnos a pedir tu asesoramiento (...)** (Entrevista a Raquel Jelinek).*

En el cruce de los ejes que hemos trabajado en este diagnóstico, la extensión encuentra puntos de intersección con la docencia, la gestión y la investigación. Existen, por ejemplo, acciones de extensión que acercan y vinculan a la UNAM con organizaciones que pueden apoyarla en cuestiones relacionadas con la gestión de las necesidades de alumnos con discapacidad:

R.- (...) estoy en los Rotarios, Club Rotario Internacional, y en mi club tenemos campañas de apoyo a la discapacidad en la cual atendemos en consultorios dentales que ponemos, y yo he regalado con promociones que consigo de obtención de fondos: con bazares, aportaciones, donaciones, yo personalmente he donado más de 250 sillas de ruedas. Es más, acabo de donar a la Universidad 3 sillas de ruedas ahorita y hace un año doné otras 5. (Entrevista a Hermilo Salas).

Por otro lado, en su investigación sobre “cómo la tecnología digital puede apoyar estados de experiencia en el usuario que sean positivos, que sean motivantes; prácticamente en el espectro de estados y actitudes positivas”, **Juan Pablo Romero Mares, del IIMAS**, “(ha) estado trabajando con gente del *Laboratorio de Investigación de Movimiento Humano* en el Instituto Nacional de Rehabilitación”.

Finalmente consideramos necesario resaltar las acciones de extensión, en su cruce con “docencia”, que la DGTIC lleva a cabo con organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, gobierno e internamente, con otras áreas de la UNAM.

P- O sea, ustedes también están haciendo, en este sentido, acciones de extensión a la comunidad, ¿trabajan con organizaciones?

R- Sí, trabajamos con varias, trabajamos con Discapacitados Visuales A.C., con Libre Acceso, tenemos varias por ahí, pero sí tenemos, esa es la idea.

Esther- (...) por ejemplo, a los rehabilitadores en general, a gente que tiene que asistir a las personas con discapacidad, se les convoca a cursos, ellos vienen, aprenden herramientas que casi siempre son herramientas libres, hacen aquí un pequeño desarrollo más orientado a la necesidad de la persona que están atendiendo y se llevan esos conocimientos para que ellos continúen desarrollando ese tipo de herramientas.

P- Bien ¿y eso es como una tarea de extensión que hacen con rehabilitadores por ejemplo, de qué lugares?

Esther- Pues ha sido público abierto, ha venido gente de provincia, de Colima, de Nuevo León, del Distrito Federal.

Guillermo- Incluso también de aquí de Dirección General de Bibliotecas, de diferentes dependencias de la UNAM.

P- ¿Y ustedes lo contemplan como actividades de extensión o de docencia?

Guillermo- Finalmente son las dos.

P- Claro, es muy importante. Bueno, ¿podieran agregar algo más?

Guillermo- *(explica la disposición y equipamiento del aula).*

P- ¿Tuvieron asesoramiento, en lo referente a accesibilidad, de alguien de la UNAM?

Guillermo- *Libre Acceso, porque son una parte colaborativa.*

Esther.- *De Discapacitados visuales, de Filosofía.*

P- Es la de Camerina.

Guillermo- *Mucha gente, Hilda y también unos cursos de sensibilización de personal de aquí mismo de la DGTIC hicimos un estudio junto con la Universidad Panamericana de todas las instalaciones y de los roles de puestos, para ver, por ejemplo, qué puestos se adaptaban o podían ser adaptados para personas con qué discapacidades y qué nivel de discapacidad, en un momento dado también qué tan bien estaban adaptadas las oficinas para toda la gente, etc., de ahí fue cuando empezamos: primero hicimos el estudio y luego hicimos los cambios. **(Entrevista a Guillermo Rodríguez Abitia y Esther Labrada Martínez, DGTIC).***

Este análisis de los datos obtenidos en las entrevistas nos señala tendencias que se han evidenciado en otros ejes, como la prevalencia de acciones a través de ciertas disciplinas, así como la emergencia de otras novedosas, que pueden fomentarse como parte una estrategia de extensión, inscrita en una política institucional integral sobre la temática de la discapacidad.

4.3 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO SOBRE EXTENSIÓN

No podemos afirmar que la UNAM no ha desarrollado acciones que, directa o indirectamente, constituyan tareas de extensión relacionadas a la discapacidad, en el sentido de:

- ✓ Difundir los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad para enriquecer la formación de los alumnos y beneficiar lo más ampliamente posible a toda la sociedad, y
- ✓ ofrecer, a quienes no estén en condiciones de asistir a las aulas y a los laboratorios de la Universidad, las enseñanzas que constituyen el objeto de estos centros de estudio.

Tanto en las encuestas como en las entrevistas, encontramos referencias a actividades de extensión que tienen una disímil pero innegable trayectoria en la UNAM. Como en los ejes de gestión de las necesidades de alumnos con discapacidad, docencia, e investigación, existen precedentes de acciones de extensión en la temática: tanto en la relación con actores externos que puedan fortalecer otros ejes mencionados, como en la vinculación de áreas de docencia e investigación que permitan beneficiar o capacitar a diversos grupos de personas con discapacidad, a través de diferentes acciones comunitarias. Estos acercamientos responden a intereses y prácticas puntuales. Nuevamente podemos observar un patrón que ha sido recurrente en los otros tres ejes abordados: al no existir una política o lineamiento institucional -que articule, oriente y coordine prioridades, objetivos y acciones de extensión entre la UNAM y ámbitos externos relacionados a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad-, las prácticas realizadas dependen de la disposición e interés de ciertas personas o grupos.

Una política institucional integral requeriría, en el eje de extensión, de una estrategia dialógica: (a) que articule las áreas de docencia e investigación que aborden la temática en la UNAM con aquellos actores de la sociedad mexicana que pudieran beneficiarse de estas acciones, y (b) que identifique las necesidades y prioridades que la comunidad tiene, a fin de obtener soluciones concretas, como: el diseño de entornos accesibles; la eficacia y eficiencia de programas o políticas públicas relacionadas a la discapacidad; la generación de conocimiento interdisciplinario oportuno y pertinente, o la socialización de tecnologías que favorezcan la calidad de vida y la plena participación de las personas con discapacidad.

En el marco de dicha política sería necesario, en primer lugar, identificar y relacionar, a través de espacios de intercambio sistematizados, a las personas o grupos que están desarrollando o pudieran desarrollar –con base en su trayectoria académica y de investigación– acciones de extensión hacia la temática de la discapacidad en la UNAM, sea de manera específica o transversal. En segundo lugar, realizar un diagnóstico sobre las necesidades que las organizaciones de y para personas con discapacidad identifican como prioritarias, a fin de que la extensión tenga un objetivo basado en las acciones que la misma comunidad requiere y demanda. En tercer lugar sería pertinente desarrollar programas de extensión a corto, mediano y largo plazo que puedan retroalimentar las tareas llevadas a cabo en los ejes de gestión, docencia e investigación. En cuarto lugar, retomamos en este apartado, la propuesta de crear un acervo digitalizado que ofrezca un servicio para los alumnos y personas con discapacidad, sobre el cual se abundó en las reflexiones finales del capítulo referido a “gestión”.

Por último consideramos necesario brindar una difusión amplia y abierta sobre las acciones de extensión que se realicen o planeen realizar, a fin de abrir canales de comunicación con la sociedad y posicionar a la UNAM como un referente para *“difundir los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad para enriquecer la formación de los alumnos y beneficiar lo más ampliamente posible a toda la sociedad; y ofrecer, a quienes no estén en condiciones de asistir a las aulas y a los laboratorios de la Universidad, las enseñanzas que constituyen el objeto de estos centros de estudio”*, en la temática de la discapacidad.

Tabla 12

| ESTATUS | TÍTULO | RESPONSABLE (S) | ENTIDAD | LÍNEA | DESCRIPCIÓN/OBJETIVO | PRODUCTOS |
|------------|---|--|--|---|---|--|
| Concluido | La Participación de la Familia en los Procesos de Integración socio-laboral de las Personas con Discapacidad. | - Carlos Rodríguez - José Aguirre Vázquez - Juan Carlos Escalante | Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas-IIMAS (Con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaría de Educación Pública). | Inclusión laboral | Identificar cursos de acción que pueden ser llevados a cabo por las familias que conduzcan a la integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Los resultados de este proyecto benefician a las personas con discapacidad de América Latina. | Reporte: J. Jiménez, M. Ramírez; C. Rodríguez, J. Aguirre - Vázquez, J. C. Escalante, "La Participación de la Familia en los Procesos de Integración Socio-laboral de las Personas con Discapacidad", IIMAS, UNAM, 1997. Módulo con el mismo título que se reporta en la sección de Publicaciones Arbitradas. Fuente: http://www.iimas.unam.mx/jjimenez/jig_pin.HTML . |
| Concluido | El Futuro de la Integración Educativa de Personas con Discapacidad. | - José Aguirre Vázquez - Carlos Rodríguez - Juan Carlos Escalante - Angel Hernández | IIMAS y Facultad de Psicología de la UNAM (financiado por la UNAM). | Integración educativa | Planear e impulsar la integración educativa en beneficio de los sujetos con algún tipo de discapacidad, en un marco de respeto y equidad hacia todas las personas. | Redes de padres y profesionales en la atención de personas con discapacidad. Reporte: J. Jiménez, J. Aguirre Vázquez, A. Hernández y C. Rodríguez, "El Futuro de la Integración Educativa de Personas con Discapacidad", <i>Reportes de Desarrollo</i> , IIMAS, UNAM, 6, No. 11, 1 - 70, 1997. Fuente: http://www.iimas.unam.mx/jjimenez/jig_pna.html . |
| En proceso | Envejecimiento rural en municipios de alta migración en Guanajuato. | Verónica Montes de Oca Zavala | Instituto de Investigaciones Sociales. | Sociología de la Población, Antropología, Desarrollo Municipal, Ciencia Política y Administración Pública | Evaluar el impacto del envejecimiento en municipios con alto grado de migración, de forma que sea posible conformar lineamientos de planeación preventiva para evitar que el envejecimiento se convierta en un problema social, por ser un determinante de la pobreza con secuelas de enfermedad, discapacidad y aislamiento social. Resulta relevante conocer el impacto de este fenómeno en los municipios con amplios porcentajes de adultos mayores. | No hay productos reportados. Investigación iniciada en el año 2005. |
| En proceso | Línea de Investigación Institucional. | María de Montserrat Pérez Contreras | Instituto de Investigaciones Jurídicas | Marco Jurídico de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes | Proteger a la infancia contra la violencia, la explotación y el abuso representa un elemento fundamental para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la legislación de la materia en el ámbito nacional. Defender su derecho a una vida libre de violencia, al crecimiento y al desarrollo, con calidad de vida (Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales). | No hay productos reportados. Investigación iniciada en el año 2010. |
| En proceso | Teorías y Problemas Pragmáticos Actuales. | María del Carmen Curcú Cobos | Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras | Pragmática | Evaluar la validez y solidez de diversas teorías pragmáticas a partir de consideraciones como su consistencia interna, su elegancia, su potencial de explicación, etc., pero también a partir de la investigación empírica y experimental de fenómenos de interpretación pragmática en poblaciones de niños, de adultos y sujetos con discapacidades específicas que afectan su uso del lenguaje. Conformar un grupo de trabajo interdisciplinario que articule la teoría pragmática con los métodos de la psicología experimental. | No hay productos reportados. Investigación iniciada en el año 2005. |
| En proceso | Cultura ciudadana en estudiantes de educación superior. | Juan Manuel Piña Osorio | Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. | Ciudadanía en Educación Superior | Conocer las expresiones que asumen ante la convivencia con sectores en desventaja social como adulto mayor, indígena, homosexual, enfermo de VIH y persona con discapacidad. La selección de estudiantes de educación superior de dos espacios escolares -UNAM y Educación Normal- responde a que se trata de un sector que en los próximos años tendrá un papel importante en diversos espacios sociales, tanto profesionales como académicos. | No hay productos reportados. Investigación iniciada en el año 2005. |
| En proceso | Lineamientos de accesibilidad y uso de edificios del patrimonio histórico de la UNAM: seis casos | - Mauricio Moysés Chávez - Javier Martínez Burgos, - Celia Facio Salazar - Taide Buenfil y Ernesto Rosas (asesores) | Facultad de Arquitectura. | Multidisciplinar | Investigación, levantamiento arquitectónico y registro fotográfico de seis edificios. Paralelamente al planteamiento de accesibilidad a los inmuebles, se está realizando un estudio de objetos y mobiliario de cada uno de ellos; la información se está plasmando en fichas que servirán como inventario de mobiliario. | Coloquio que se llevó a cabo del 20 al 22 de septiembre de 2006 titulado Diseño para todos. Entornos, espacios y objetos en el Vestíbulo de la Biblioteca Lino Picaséño, Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria. |

CAPÍTULO 5. INVESTIGACIÓN

- P. *Claro que como usted bien dijo tiene que ser punta de lanza.*
- R. *Como decía un filósofo y un crítico social muy importante “La Universidad ha sido el censor y pulso de los tiempos históricos del país”, la UNAM.*
- P. *Sí y en este tema llega tarde.*
- R. *Y el mismo Heidegger enfoca las labores que debe tener una Universidad de una purificación, transformación de espíritu y todo esto, ¡y no lo están entendiendo, por Dios! Y ahí tienes a los nuevos Toureine, Gadamer, Strauss y no quieren entender que para allá va el futuro y que el presente se está iniciando con el futuro, como que seguimos en el éter ¿no?, pues eso es lo que podría yo decir.*

Entrevista a Hermilo Salas

Si el abordaje de la discapacidad, y en especial de las características y necesidades de la población que vive con esta condición, es escasa y germinal en los ejes de gestión, docencia y extensión en la UNAM, podemos decir que lo es aún más en un eje prioritario para la producción de conocimiento sobre el tema: la investigación.

Esto nos llevaría a preguntarnos además ¿con base en qué postulados y marcos teóricos se está estudiando e investigando la discapacidad en la UNAM?, ¿desde qué perspectivas y prioridades se están definiendo los problemas de investigación?, ¿cuáles son los espacios institucionales de crítica o creación de marcos analíticos e interpretativos sobre “la cuestión” académica, social, política y de políticas, de la discapacidad? Sin embargo estas preguntas exceden el objetivo y ámbito de nuestro estudio. Si bien el análisis y descripción del estado que guarda la investigación sobre la temática de la discapacidad en la UNAM, será tanto más acotado, en función a los resultados que hemos podido obtener en el marco del presente diagnóstico; consideramos que un estudio más profundo, podría orientarse a partir de esos mismos cuestionamientos.

Como primer resultado general, a través de una búsqueda en Internet con palabra clave “discapacidad”, se obtuvo información accesible al público sobre investigaciones llevadas a cabo por el IIMAS, la Coordinación de Humanidades y el CIEPFA (División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura):

1. IIMAS. La Participación de la Familia en los Procesos de Integración Socio-Laboral de las Personas con Discapacidad.⁹⁸
2. IIMAS. El Futuro de la Integración Educativa de Personas con Discapacidad.⁹⁹
3. Coordinación de Humanidades. Proyectos de investigación.¹⁰⁰
4. Facultad de Arquitectura (CIEPFA). Proyecto PAPIIT IN-408605-3 titulado *Lineamientos de accesibilidad y uso de edificios del patrimonio histórico de la UNAM: Seis Casos*.¹⁰¹

Esta información se plasma en la tabla número 12; la cual muestra las principales características de dichos proyectos, tales como su objetivo, productos, responsables y estatus al momento de la última revisión:

⁹⁸ Fuente: http://www.iimas.unam.mx/jjimenez/jjg_pin.HTML. Última revisión octubre de 2013.

⁹⁹ Fuente: http://www.iimas.unam.mx/jjimenez/jjg_pna.html. Última revisión octubre de 2013.

¹⁰⁰ Fuente de todos los proyectos de investigación de humanidades: <http://www.humanidades.unam.mx/> → consulta proyectos de investigación/búsqueda de proyectos.

¹⁰¹ Primer Informe de Actividades 01.03.06, Facultad de Arquitectura-UNAM, http://www.arq.unam.mx/FAQS/permanentes/historicos/INFORME_2005.pdf (última revisión: 09/10/2013)

Estos proyectos específicos sobre la temática de la discapacidad o que la abordan de manera transverse llevados a cabo por investigadores reconocidos, representan un aporte no sólo teórico, sino que abarcan sobre el recorrido histórico que ha tenido el abordaje de investigación sobre el tema: sus problemas, marcos teórico-metodológicos, sus prioridades y la interrelación entre las propuestas llevadas a cabo y necesidades de la población con discapacidad en la UNAM y en México.

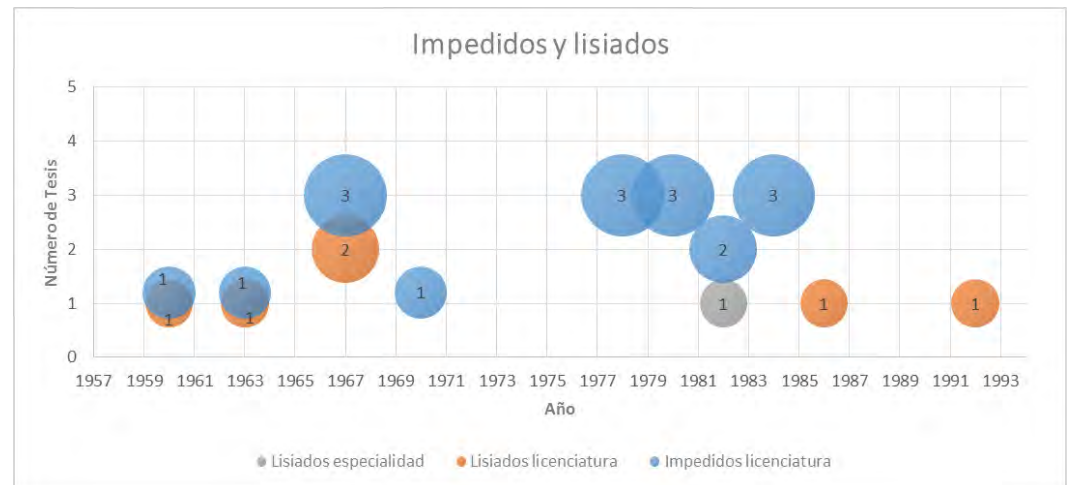
5.1 USO DE TÉRMINOS SOBRE DISCAPACIDAD EN TESIS

De forma posterior a la exploración de los proyectos de investigación, se realizó una búsqueda en TESIUM sobre las tesis que incluyeran en su título las siguientes *palabras clave*: impedidos, lisiados, minusválidos/minusvalía, capacidades especiales/diferentes, necesidades especiales, discapacidad. ¹⁰² Con base en los 618 resultados obtenidos se realizaron distintos análisis.

Lisiados e impedidos

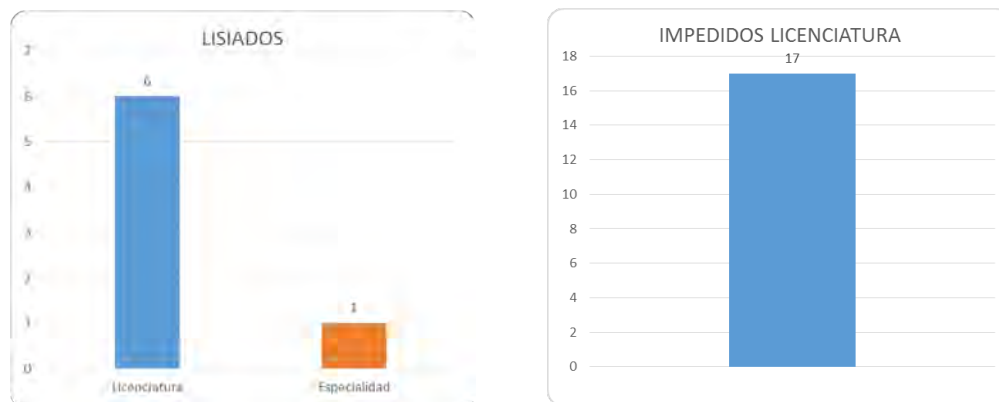
De acuerdo con los términos que históricamente han sido empleados para referirse a las personas con discapacidad en México, encontramos que las primeras tesis que hacen alusión a dicha condición empleando los términos de “impedidos” y “lisiados” se sitúan en el año de 1960 y son utilizadas en el título de tesis de licenciatura en ambos casos. Asimismo, observamos que la última referencia hacia las personas con discapacidad a través del término “lisiados” se puede encontrar en el año de 1993. Dichos términos tuvieron su mayor apogeo durante las décadas de 1970 y 1980.

Gráfica 51



¹⁰² Respondiendo al cambio conceptual que se ha producido respecto a la discapacidad. La búsqueda se realizó en marzo de 2013.

Gráfica 52

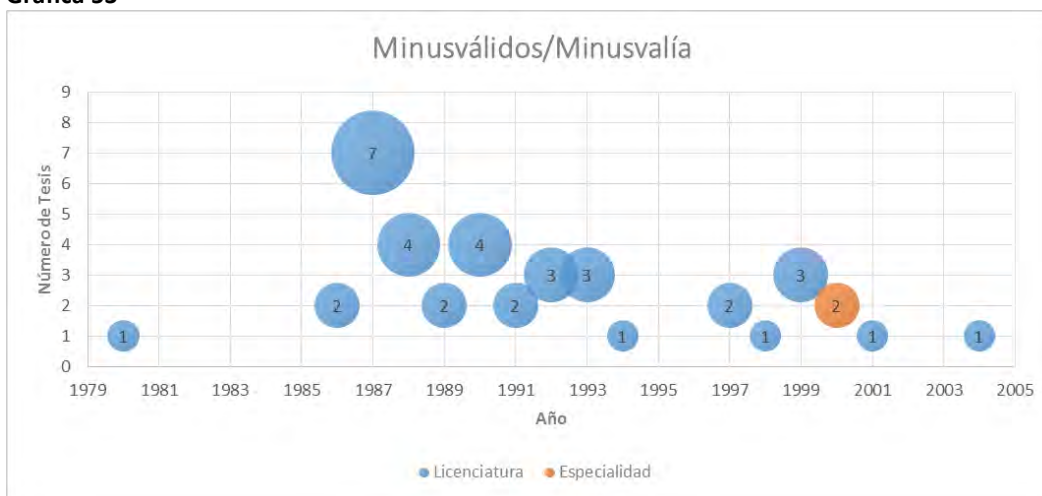


A partir de los datos mostrados en las gráficas, es posible apreciar que esta búsqueda nos permitió encontrar un total de 17 tesis de licenciatura con el término de “impedidos”, así como 6 de licenciatura y una de especialidad refiriendo el término de “lisiados”.

Minusválidos y minusvalía

El segundo término que analizamos en torno a su aparición en el título de las tesis universitarias de la UNAM, independientemente de su enfoque o disciplina, es el relativo a la validez de las personas para la realización de determinadas acciones.¹⁰³ Los términos de “minusválido/minusvalía” aparecen de forma más recurrente durante la segunda mitad de la década de 1980 y toda la década de 1990. Como apreciamos en las gráficas, el término fue colocado en al menos 39 ocasiones en los títulos de tesis o documentos “receptionales” (usamos aquí el término de Alicia Campos) de licenciatura -en 37 ocasiones- y de especialidad -en 2 ocasiones-.

Gráfica 53

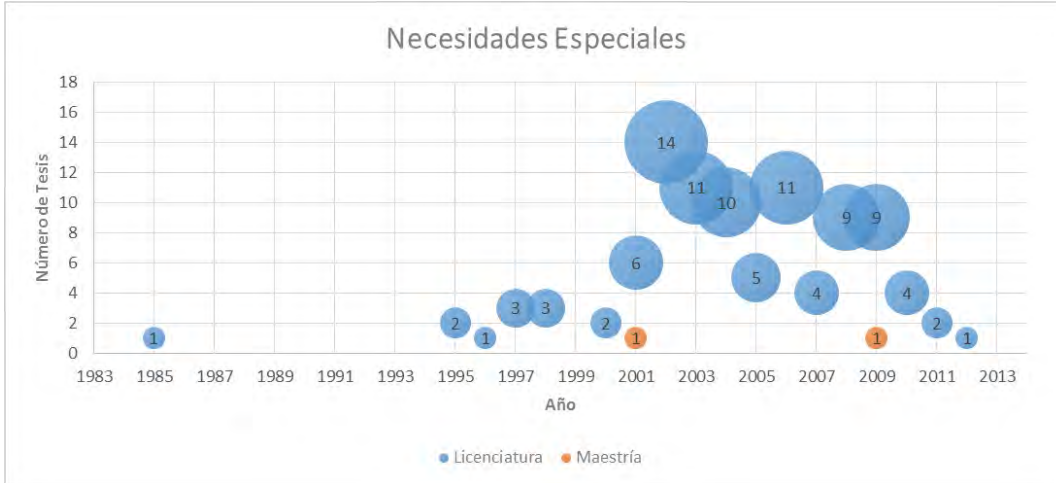


¹⁰³ De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se dice de una persona incapacitada, por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes, etc.

Necesidades especiales

De forma posterior a la colocación del foco de atención en las capacidades y por ende, de la validez de las personas, el término utilizado a principios de la década del 2000 en las tesis y documentos recepcionales de los estudiantes de la UNAM, fue el que se encuentra centrado en las necesidades de las personas. Así el término “personas con necesidades especiales” se encuentra mencionado en 100 ocasiones en los títulos de tesis; 98 para el caso de licenciatura y dos para el caso de maestría.

Gráfica 54



Capacidades diferentes/especiales

De forma contemporánea al término de necesidades especiales, el término de “capacidades especiales/diferentes” también aparece fundamentalmente durante la década de 2000. Este término fue encontrado en 20 ocasiones, de las cuales únicamente una se encuentra en tesis de maestría, mientras que el resto se encontró en tesis de licenciaturas sobre distintas disciplinas.

Gráfica 55



Discapacitados

En quinto lugar se encuentra el término discapacitados, que como se aprecia en la gráfica, es referido en 69 ocasiones a lo largo de las décadas de 1990 y 2000, obedeciendo fundamentalmente a la aparición de instrumentos normativos internacionales que utilizan el término discapacidad de forma explícita. Como también es posible apreciar en la gráfica, este término encuentra su mayor número de menciones en tesis de licenciatura en el año 2003, con un comportamiento parabólico, por entrar en desuso (como en el caso de los términos anteriores) por la aparición del siguiente -y preponderante- término en la materia.

Gráfica 56



Discapacidad

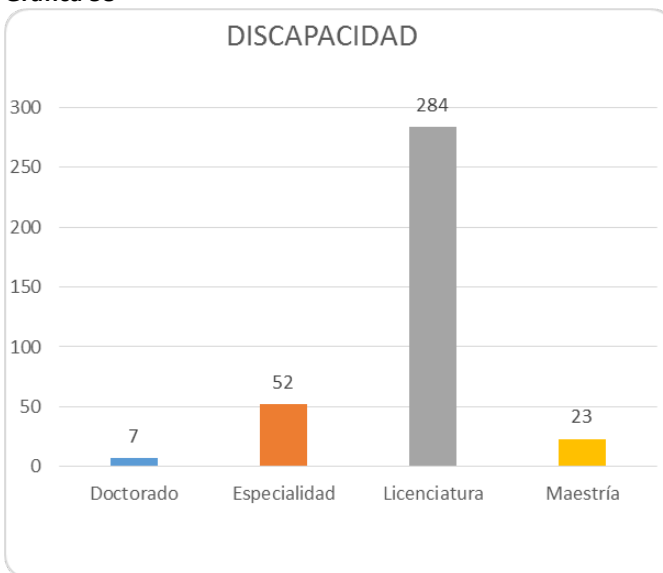
Por último, se analizó el término "discapacidad", que cuenta con una presencia más predominante y longitudinal, apareciendo desde mediados de la década de 1980 hasta la actualidad. También destaca el hecho de que la primera de las tesis de doctorado en la temática de la discapacidad en la UNAM aparece con este término, hasta el año 2009.

Gráfica 57



El término de discapacidad es mencionado en 366 ocasiones, de las cuales una gran mayoría se encuentran en el nivel de licenciatura, tal como se muestra en la gráfica.

Gráfica 58



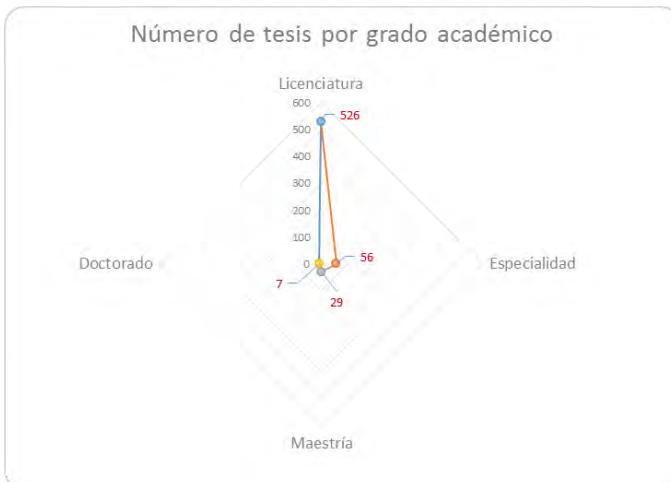
Totales generales en tesis

Es significativo, analizando las gráficas superiores, que recién en el año 2001 una tesis de maestría aborde la temática, y que en el año 2009, por primera vez, lo hagan investigaciones doctorales. En las gráficas siguientes queda en evidencia que de los 618 resultados obtenidos, la mayor cantidad (366) refiere al término “discapacidad” y la mayor cantidad de tesis, sin distinguir término, pertenecen al nivel de licenciatura (526), tal como se muestra en las gráficas 59 y 60.

Gráfica 59

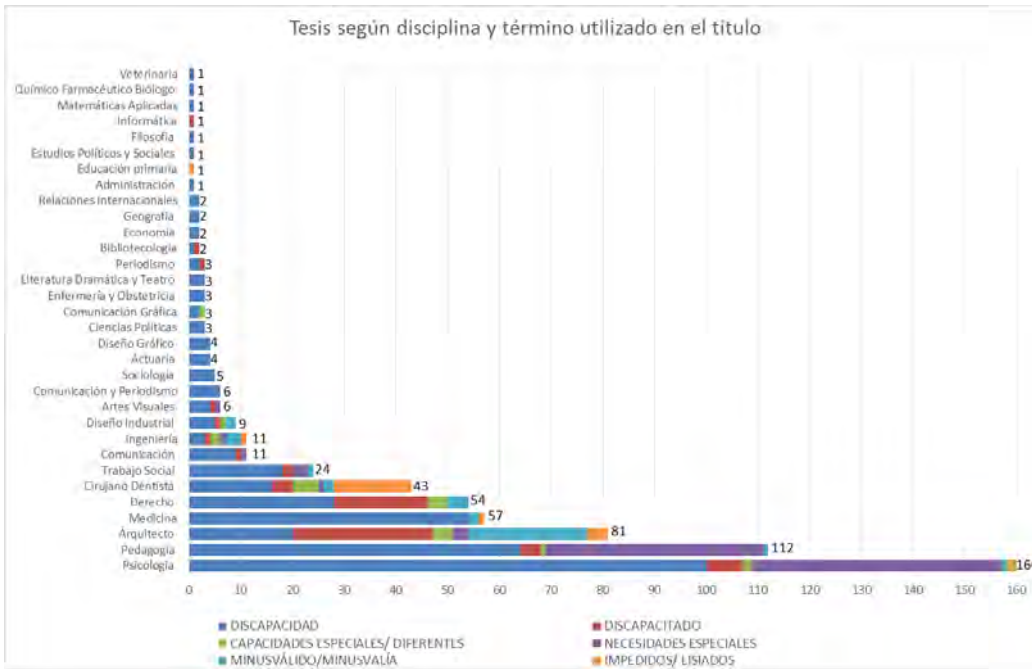


Gráfica 60



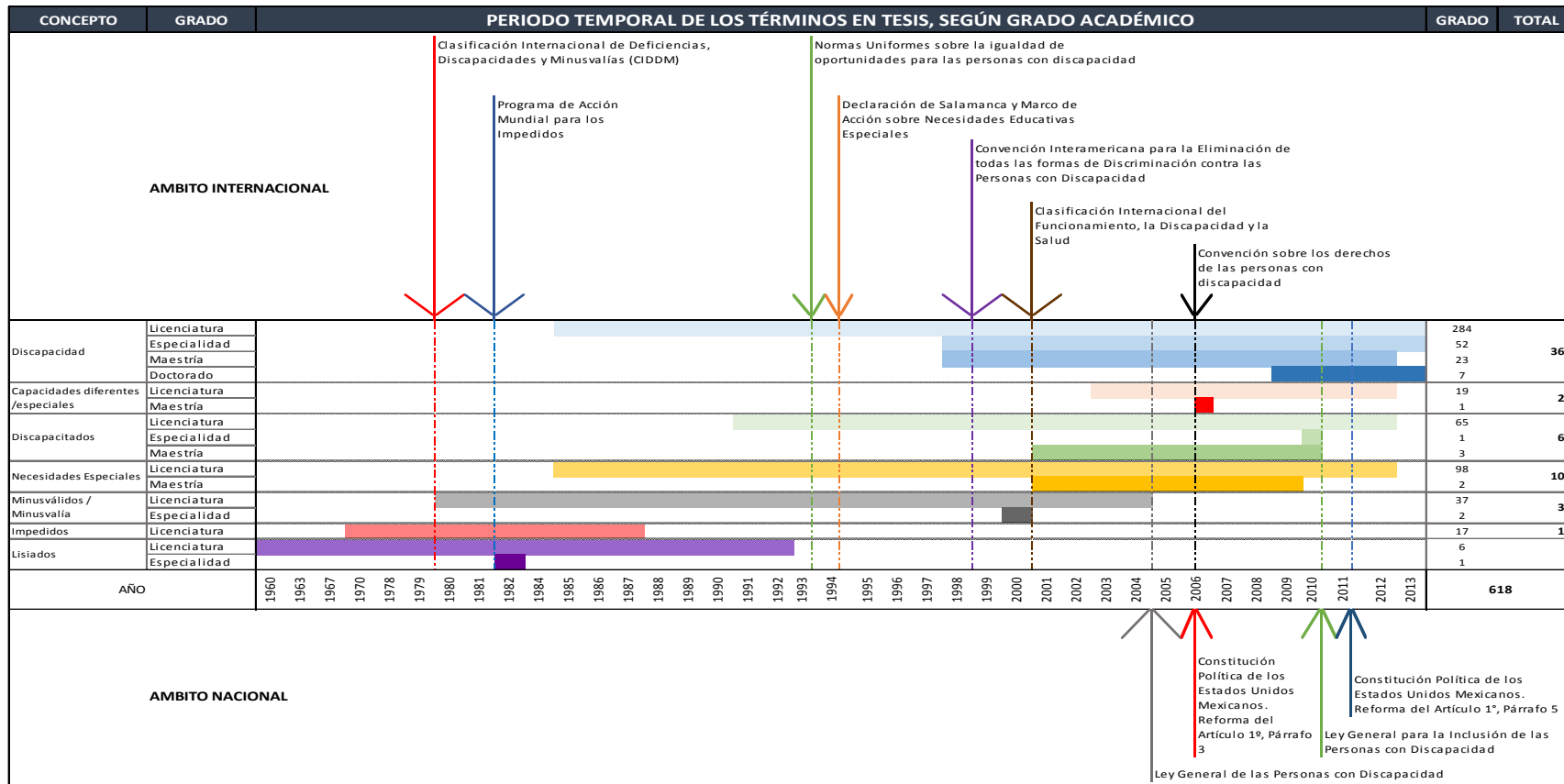
En la gráfica 61 observamos la distribución de las tesis cuyo título hace referencia a alguno de los términos sobre discapacidad, según la disciplina desde la que se aborda el tema. Al respecto, se observa que las disciplinas en donde con mayor frecuencia se llevan a cabo investigaciones *receptorales* en materia de discapacidad, sin importar el grado académico, son Derecho, Medicina, Arquitectura, Pedagogía y Psicología; mientras que dentro de dichas disciplinas, el término más utilizado es “discapacidad”, seguido de “necesidades especiales” y “discapacitados”. Por otra parte, resulta importante observar que disciplinas como la Veterinaria, Actuaría, Geografía o Filosofía, que tradicionalmente no se asocian con la discapacidad, cuentan con propuestas al respecto; lo cual da cuenta de la importancia de transversalizar dicha temática.

Gráfica 61



Para finalizar este análisis, presentamos una línea del tiempo en la que se cruzan los siguientes datos: concepto utilizado, grado, trayectoria temporal del término (contando la primera y última vez que aparece una tesis donde se lo incluye), cantidades parciales (por grado y término), subtotales (por término) y total. A la vez, como flechas verticales que señalan el año de su aparición, se muestran en la línea del tiempo los documentos más significativos en el ámbito nacional e internacional que recogieron y difundieron –de manera amplia y universal- nuevas perspectivas y conceptualizaciones en la temática.

Gráfica 62. Línea del tiempo



5.2 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA ENCUESTA

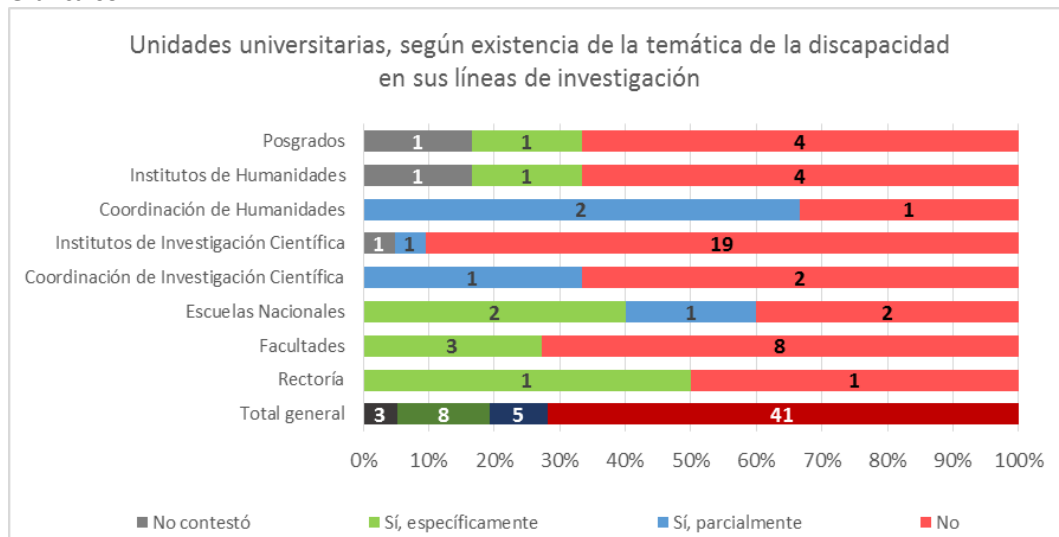
La encuesta remitida a las direcciones de las distintas Unidades Universitarias también incluyó un módulo relativo a la investigación que desarrollan en torno a la temática de la discapacidad. Como en otros módulos de esta encuesta, el de investigación solo aplica para aquellas Unidades Universitarias que formalmente desarrollan investigación, por lo que en este caso quedó excluida la Coordinación de Difusión Cultural, las secretarías administrativas de la universidad y las bibliotecas; quedando así, un universo de 57 Unidades Universitarias que contestaron el cuestionario y les aplicaba el módulo Sin embargo, como se verá en las gráficas y tablas de esta sección, la mayoría de Unidades Universitarias no cuentan con proyectos de investigación en torno a la temática de la discapacidad.

Tabla 13

| Tipo de Unidad Universitaria | Cuestionarios enviados | Módulo 4. Investigación |
|--|------------------------|---------------------------|
| | | Cuestionarios contestados |
| 01. Rectoría | 3 | 2 |
| 02. Facultades | 18 | 11 |
| 03. Escuelas Nacionales | 7 | 5 |
| 04. Coordinación de investigación científica | 4 | 3 |
| 05. Institutos de Investigación Científica | 22 | 21 |
| 06. Coordinación de Humanidades | 4 | 3 |
| 07. Institutos de Humanidades | 10 | 6 |
| 08. Coordinación de Difusión Cultural | 1 | No aplica |
| 09. Secretarías | 6 | No aplica |
| 10. Posgrados | 19 | 6 |
| 11. Bibliotecas | 14 | No aplica |
| TOTAL | 108 | 57 |

De las 57 Unidades que respondieron la pregunta sobre la existencia de líneas de investigación relacionadas con la discapacidad, ya fuese de forma integral o de forma parcial, solo 13 Unidades indicaron tener acciones de investigación relacionadas a la temática de la discapacidad, 8 de manera específica y 5 de forma parcial; mientras que alrededor del 70% contestaron que no abordan el tema de la discapacidad (41 unidades).

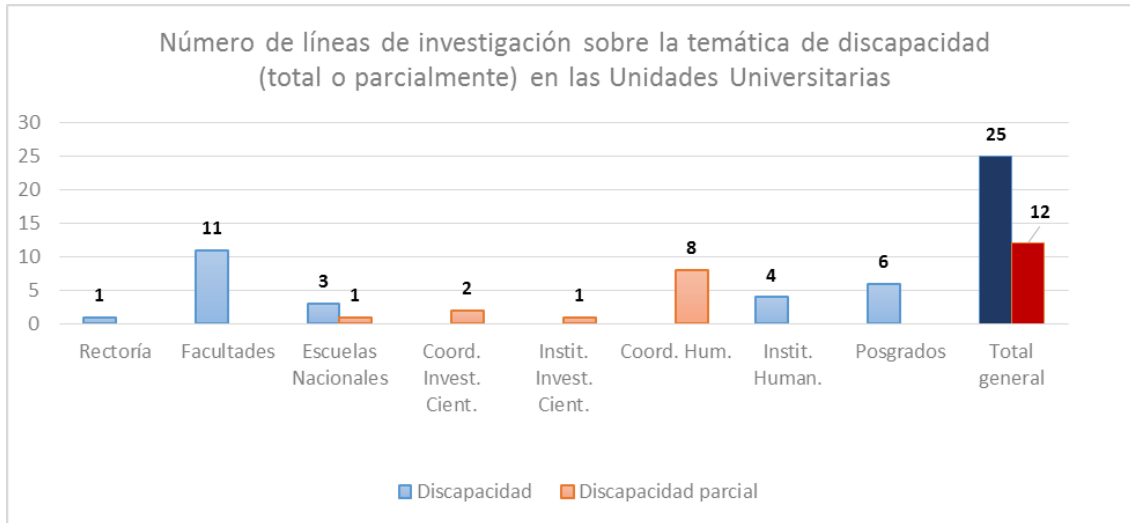
Gráfica 63



Cabe destacar que la única Unidad Universitaria de posgrados que indicó contar con líneas de investigación al respecto, fue la Coordinación de Posgrados, que cuenta con tres posgrados (a saber: Trabajo Social, Pedagogía y Arquitectura) que abordan la temática de la discapacidad.

En total, las 13 Unidades universitarias que indicaron contar con líneas de investigación en materia de discapacidad mencionaron 37 líneas de investigación, 25 de ellas de forma específica y 12 de forma parcial, distribuidas, como se aprecia, fundamentalmente entre las facultades, la coordinación e institutos de humanidades, así como los posgrados.

Gráfica 64



De forma específica, las Unidades Universitarias que indicaron contar con líneas de Investigación, específica o transversal, en la materia se muestran en la gráfica 65, mientras que dichas líneas de investigación se señalan en la tabla 14.

Gráfica 65

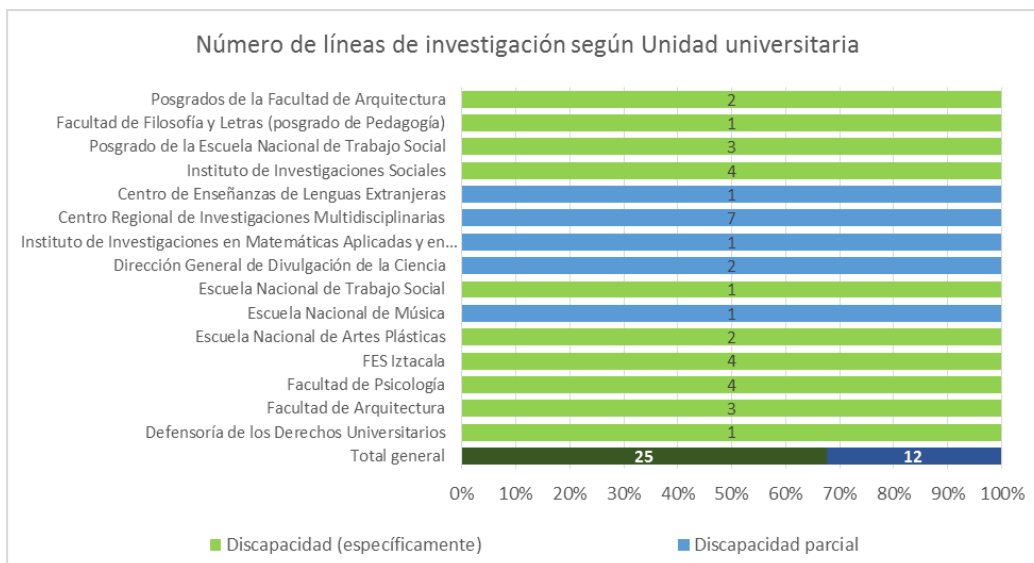


Tabla 14

| UNIDAD UNIVERSITARIA | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
|---|---|
| Defensoría de los Derechos Universitarios | <ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos y universitarios de los estudiantes y académicos de la UNAM. |
| Facultad de Arquitectura | <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad en Arquitectura. • Accesibilidad en Diseño Urbano. • Accesibilidad en el Diseño de Productos. |
| Facultad de Psicología | <ul style="list-style-type: none"> • Situación social de las organizaciones y servicios de y para las personas con discapacidad intelectual en México. • Necesidades y alternativas de formación profesional y comunitaria. • inclusión educativa, laboral y social de niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual. • Dificultades o problemas de aprendizaje. |
| FES Iztacala | <ul style="list-style-type: none"> • Fracaso escolar. • Neurodegeneración. • Problema de Lenguaje. • Problema de aprendizaje. |
| Escuela Nacional de Artes Plásticas | <ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico. • Alteridad y otredad. |
| Escuela Nacional de Música | <ul style="list-style-type: none"> • Musicoterapia. |
| Escuela Nacional de Trabajo Social | <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad desde el enfoque social. |
| Dirección General de Divulgación de la Ciencia | <ul style="list-style-type: none"> • Recorridos especiales para personas ciegas y débiles visuales. • Desarrollo de materiales multisensoriales que apoyen el recorrido en el museo y de enseñanza de la ciencia para personas con discapacidad. |
| Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas | <ul style="list-style-type: none"> • Interacción humano-computadora. |
| Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias | <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en situaciones de riesgo. • Grupos vulnerables (niños, ancianos, discapacitados, embarazadas). • Sociología médica. • Antropología social. • Atención a estudiantes con capacidades diferentes. • Familia y género. • Ciudadanía y derechos en salud. |
| Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras | <ul style="list-style-type: none"> • Política de enguaje. |
| Instituto de Investigaciones Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Pueblos indios, multiculturalismo, nacionalidad y etnicidad. • Género y envejecimiento. • Desarrollo urbano, vivienda y mercado inmobiliario. • Políticas públicas. |
| Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social | <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad y perspectivas de género. • Discapacidad y vulnerabilidad en el hogar. • Cuidadores primarios y discapacidad. |
| Facultad de Filosofía y Letras (posgrado de Pedagogía) | <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad y exclusión social. |
| Posgrados de la Facultad de Arquitectura | <ul style="list-style-type: none"> • Representaciones sociales sobre los escolares en situación de discapacidad. • La participación comunitaria en el modelo de rehabilitación para personas con discapacidad. |
| Específica | Parcial |

5.3 RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS

La información presentada y analizada en las páginas anteriores se complementa, con la obtenida a través de las entrevistas. Como se podrá apreciar a lo largo de estas entrevistas, algunas de las líneas de investigación referidas por los directivos de las Unidades Universitarias, son desconocidas por los actores clave entrevistados cuando son consultados sobre las líneas de investigación existentes en sus Unidades Universitarias.

Como se ha podido apreciar en las gráficas relativas al número de tesis según disciplina de estudios, así como en la tabla relativa al número de líneas de investigación, la psicología es una de las áreas preponderantes en el estudio de la discapacidad; al respecto, Zardel Jacobo Cupich refiere investigaciones llevadas a cabo en áreas de la FES Iztacala y a través de la RIIE:¹⁰⁴

P. - ¿Tú tienes dentro de la UNAM o asociada a la UNAM una red de investigación?

R. La carrera de Psicología al inicio con Emilio Ribes como coordinador, tuvo una visión académica portentosa, consiguió que los maestros tuviéramos horas de investigación, entonces consiguió que se nos asignaran horas para dedicarlas a trabajo investigativo. De ahí se generó una unidad de investigación interdisciplinaria, la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación (UIICSE). Muy pronto en Iztacala, con esa unidad de investigación se armaron varios proyectos. Uno de ellos fue Investigación Curricular y yo concursé para una plaza y la gané. Alfredo Furlán, era el líder académico de Investigación Curricular. Yo derivé una investigación como proyecto de mi maestría en educación sobre la situación curricular de psicología, posteriormente derivé uno de educación especial junto con Alfredo Flores que fue un egresado ciego de Iztacala, ambos empezamos a generar proyectos de investigación.

P. -¿Eso fue en qué año?

R. Creo que desde los ochenta del siglo pasado (...).

Había iniciado a dar a nivel de maestría en donde conocí estudiantes que eran profesores en educación especial y ahí planteaban todas las dificultades que tenían. Eran profesores concernidos, problematizados. Y con ellos y este grupo de estudiantes muy motivados constituimos una Red que denominamos, Red Nacional de Investigadores y participantes sobre Integración Educativa (RIIE). Esta Red fue resultado de las investigaciones, docencia y práctica que estábamos generando en Iztacala, por eso se inscribió como parte del proyecto de investigación. Eso fue en los 90s y, con los profesores que fui conociendo y los estudiantes, armamos un Primer Encuentro Nacional sobre Integración Educativa en 1998. (...)

Los ejes que tiene la red en investigación son: 1) la dimensión histórica, 2) la construcción de los discursos, saberes y prácticas, 3) la documentación de las prácticas, o sea volverte un lector-intérprete de las prácticas, 4) llevar a cabo estudios o evaluaciones, diplomados, etc., 5) publicar y difundir, y 6) realizar proyectos de diálogo entre disciplinas, entre instituciones y entre países.

P. -¿Y las publicaciones que mencionabas son publicaciones con la UNAM?

R. La UNAM siempre... Ahí es cuando uno dice: "¡Bendita UNAM!". (...) Entonces él, José Jaime Ávila nos abrió las puertas y el Primer Encuentro que hicimos, ya teníamos listo el libro gracias a José Jaime. Y a partir de ahí hacemos encuentros cada dos años y de cada encuentro revisamos los

¹⁰⁴ RED INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES Y PARTICIPANTES SOBRE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (RIIE), fue fundada en el Primer Encuentro Sobre Integración Educativa en 1998, desde el Subproyecto: "Estudio Nacional Sobre la Integración Educativa", como parte del Proyecto de Investigación Curricular de la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y de la Educación de la FES-IZTACALA-UNAM, MÉXICO. Fuente: <http://riie.iztacala.unam.mx/index.php>. Última revisión octubre de 2013.

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

mejores trabajos, se evalúan y se publican, ahorita ya vamos en el octavo y luego tenemos la Revista Voces de Alteridad que ya va en el tercer número. (...)

Actualmente estamos en un proyecto interinstitucional, interdisciplinar e internacional sobre sordos. (...)

He leído de proyectos por llevar a cabo en universidades al nivel del criterio de inclusividad señalado internacionalmente, pero no tengo información de que sea una voluntad política, sí de discursos, pero no de prácticas. En la UNAM, sé que Trabajo Social ha realizado tareas muy relevantes, incluso tenían una revista muy especializada; en Filosofía y Letras, están los diplomados sobre historia que ha desarrollado Christian Jullian, el único historiador que yo conozco del tema; en Posgrado en Psicología hay una residencia pero no tengo información qué tanto ha incidido para que en Psicología de CU en licenciatura, maestría y doctorado se tengan las condiciones para recibir a los estudiantes que requieren apoyo para sus condiciones particulares; tus trabajos de maestría y doctorado; en Pedagogía están maestros con trayectoria en Educación Especial, pero particularmente de proyectos de inclusividad más allá del discurso, no conozco (Entrevista a Zardel Jacobo Cupich).

Desde su experiencia en el CAD-UNAM, Alicia López Campos detecta a las personas que están trabajando la temática, aunque no siempre este trabajo se traduce en investigaciones sistematizadas y con producciones socializadas.

Y por el año 2000, más o menos, empezamos a trabajar justamente cuestionándonos qué pasaba con la población con discapacidad en la universidad y entonces empezamos a hacer la búsqueda de cuál era el conocimiento que se tenía sobre discapacidad, hicimos una investigación muy general en algunas de las dependencias de la Universidad para conocer qué tanto se sabía de la discapacidad y nos encontramos sin nada, absolutamente nada.

P- *¿Esta investigación está publicada, se hizo un artículo, hay forma de acceder, está en algún lado?*

R- *Pues no, mira realmente la tenemos solamente en archivos internos (...)*

P- *¿Pero entonces sí puede accederse?*

R- *Bueno en este momento ya no la tenemos como muy presente, pero hay algunos documentos que podríamos rescatar. (...)*

P- *Alicia, ¿han detectado ustedes investigaciones sobre el tema de discapacidad?*

R- *Sí, en el Colegio de Pedagogía y en Psicología en el área educativa, hay mucho trabajo acerca de discapacidad; en Trabajo Social las directoras tanto la maestra Cano, bueno Esther Zúñiga ha trabajado sobre discapacidad desde hace mucho tiempo, pero yo me refiero a las Directoras, han trabajado con esta temática de discapacidad. Actualmente en Política, está coordinando el CAD de Trabajo Social la maestra Elia Lázaro, ella está en la Unidad de Investigación y tiene ahorita un programa de investigación que está trabajando con sus estudiantes, de servicio social; ellos tienen el modelo que nosotros trabajamos en CAD-UNAM en la Escuela Nacional de Trabajo Social, busca a Elia Lázaro Jiménez, y ahí va a ser muy lindo, porque las dos directoras han sido muy sensibles a la temática, han apoyado mucho el trabajo que está haciendo la maestra Lázaro; incluso ahora ya tienen en una parte del edificio nuevo que construyeron en Trabajo Social, está designado para que el Comité de Atención a Personas con Discapacidad con su entrada.*

P- *Dentro de Trabajo Social, una pregunta, ¿y tú decías que Elia hace investigación?*

R- *Elia hace investigación y trabaja con los chicos de trabajo social. Nosotros en Pedagogía estamos trabajando la temática de discapacidad, y no solamente en Pedagogía, ha sido muy lindo porque, por ejemplo ahí tenemos involucrados a estudiantes de otras de las carreras que hay en Filosofía y Letras como Bibliotecología, como Filosofía.*

P- ¿Las investigaciones han sido...?

*R- De los estudiantes, han sido trabajos **repcionales**¹⁰⁵, lo que yo encontré en mi investigación es que la temática de discapacidad se aborda desde trabajos repcionales, desde algunos trabajos de investigación con algunas personas interesadas en ella.*

P- ¿Y ellos están haciendo investigación?

R- No, tú quieres gente que esté haciendo investigación, yo creo que está haciendo investigación, en Psicología Elisa Saad, en discapacidad intelectual. (...)

P- Hay gente que tiene tesis, pero el tema es si hay líneas de investigación, que eso es lo que preguntamos.

R- No, no y es un camino que tenemos que abrir, tenemos que abrir justamente desde esta perspectiva: de que podamos realmente ofrecer a la sociedad como estudios relacionados con discapacidad.

En Aragón está Claudia Peña, en Iztacala no tengo el nombre ahorita pero yo te lo doy después, está la Dra. Susana Robles Montijo realizando una investigación sobre La comunicación con padres sobre salud sexual en jóvenes con discapacidad visual en la FES Iztacala.

P- ¿En Pedagogía?

*R- No, ellas están creo que es en Psicología y ellas están trabajando todo lo que es educación sexual para personas con discapacidad como línea de investigación; está trabajando también Zardel Jacobo y Zardel tiene años y años y años trabajando ahí. Está trabajando también en Zaragoza, Alicia..., porque ella es del grupo de Zardel Jacobo, están trabajando discapacidad. Ellas iniciaron, pues como iniciamos muchas, con esta visión médico-rehabilitatoria y nos hemos ido justamente orientando hacia la social que es inclusiva, es integradora, básicamente no nos queremos quedar en la especialidad (**Entrevista a Alicia López Campos**).*

En el mismo sentido, en una tendencia de la puede inferirse un patrón de dispersión y fragmentación, al igual que lo identificado en otros ejes, Raquel Jelinek refiere acciones de investigación sobre discapacidad:

En referencia al CISEE lo define como “un centro que da servicios a la comunidad, realiza investigación y apoya la formación de profesionistas: el Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial (CISEE), que es una asociación civil que nació con el respaldo académico de la UNAM. Quiere decir que una parte del personal que ahí labora, está comisionado al CISEE por parte de la Facultad de Psicología: tres profesoras de tiempo completo, un ayudante de investigación y un apoyo secretarial; todas las actividades académicas y de investigación son acreditadas por la Facultad de Psicología de la UNAM.”

P- Y el espacio por ejemplo, donde se desarrollan las actividades; los jóvenes tienen algún tipo de aporte como de becas de la UNAM, o esa parte es separada de las actividades de la UNAM.

R. Como te digo, CISEE es una asociación civil en convenio con la UNAM, ¿en qué términos está el acuerdo? Que toda la producción académica y de investigación es acreditada por la UNAM y toda la operación, gestión social, fiscal, administrativa, se encuentra bajo la responsabilidad de la asociación civil.

¹⁰⁵ Consideramos que este término de la Dra. Campos califica de manera muy pertinente el estatus de las tesis realizadas sobre discapacidad, generalmente por interés del tesista.

P- En otras facultades de la UNAM o en otras áreas, el tema de investigación aparte de Tesis ¿tú tienes conocimiento de que se hayan hecho líneas de investigación en discapacidad como grupos, psicología y pedagogía, hay algunos antecedentes?

R. Sí te puedo decir que la línea que he impulsado es la de vinculación de la sociedad civil con las instituciones de educación superior y con los institutos de investigación, porque pienso que quienes deben de proponer los temas, son precisamente las personas que están en condiciones de discapacidad, sus familias y sus organizaciones. (...) Hicimos una investigación sobre pobreza y discapacidad, otra sobre educación inclusiva a nivel nacional -esas como las actividades fuertes de investigación- y algunas que ha promovido CISEE, sólo CISEE, relacionadas con procesos psicológicos y de aprendizaje, y otras más en trabajos con los alumnos de servicio social, pero investigaciones cortas, estudios.

P- De estas investigaciones, ¿cómo puede acceder la gente, la academia, a esos resultados?

R. Pues tiene que ser sobre petición. Y ahorita que estoy platicando contigo, sí recuerdo que estuve 5 años fuera de CISEE pero en ese tiempo sí hicimos un desarrollo de investigación entre 1982 y 1985 que fue interesante, explorando cuántas propuestas de formación profesional había a nivel mundial relacionadas con las personas con discapacidad.

P- Y los estudios que hicieron junto con sociedad civil que mencionas sobre pobreza y sobre inclusión, ¿tampoco están publicados?

R. Bueno, esos formaron parte de un Informe mundial que publicó Inclusión Internacional en el 2006, entonces a través de esos estudios investigaciones se aportaron los datos de México. México aparece en ese informe mundial.

Nos interesa enfatizar una frase de Raquel Jelinek, en la cual resalta la necesaria interrelación entre las acciones de investigación sobre discapacidad (desde perspectivas y debates teóricos actuales) y los sujetos concretos (sus intereses, prioridades y necesidades):

Y a lo mejor en la UNAM por parte de la academia es sustentar mucho más el conocimiento y producir el conocimiento, por supuesto, pero habría que buscar esos enlaces con la sociedad civil. Y la sociedad civil aprender a acercarse a los centros educativos y de investigación para proponer sus propios temas de investigación y ponerlos en consideración. Porque de otra manera, tienes una instancia académica que produce y que no necesariamente responde a las necesidades prioritarias de las personas con discapacidad y de las organizaciones. Por ejemplo; sigue siendo una línea fuerte de formación y de trabajo, toda la concepción teórica del conductismo, que es violatoria en muchos sentidos de los derechos humanos, entonces ¿qué haces con eso?, ahí es donde creo que hay que buscar, me parece excelente saber qué está produciendo la UNAM (Entrevista a Raquel Jelinek).

Por otra parte, desde una perspectiva innovadora, el Dr. Juan Pablo Romero Mares, investigador Departamento de Ciencias de la Computación del IIMAS, aborda en su investigación la temática de la discapacidad de manera parcial, pero con una enorme potencialidad de abrir espacios de estudios interdisciplinarios.

P- Tú estás trabajando según nos informaron desde el IIMAS, con el tema relación humano-computadora y dentro de esa investigación, el tema de discapacidad, ¿nos podrías explicar por favor?

R- Sí, el tema de discapacidad no es el foco de mi investigación, yo estoy interesado en investigar cómo la tecnología digital puede apoyar estados de experiencia en el usuario que sean positivos, que sean motivantes; prácticamente en el espectro de estados y actitudes positivas. Sobre todo, estoy interesado en estados de este tipo, que se puedan fomentar a través de una alta concentración en lo que uno esté haciendo, este caso, interactuando con medios digitales. Esta interacción puede ser desde cuestiones de trabajo, pero también cuestiones más lúdicas como juegos; no necesariamente digamos solamente de trabajo laboral. Y como mi interés principal es

el fomento de estos estados positivos, yo estoy muy interesado en este mismo aspecto, pero con personas, sí, que tengan alguna discapacidad o que tuvieron algún tipo de accidente o por ejemplo (que estén) en rehabilitación y que en este ejemplo, dentro de su rehabilitación puedan no solamente cubrir la parte funcional de la rehabilitación, sino que puedan ir más allá y disfrutar de estados positivos dentro de este periodo de tiempo.

El trabajo del Dr. Romero Mares se interrelaciona con instituciones de áreas médicas externas a la UNAM:

P- Una pregunta Pablo, tú para ello trabajas con pacientes de instituciones, me imagino el Instituto Nacional de Rehabilitación, ¿cómo conoces tú a las personas o cómo identificas a las personas y con qué tipo de discapacidad trabajas?

R- En este caso concreto hay dos proyectos que yo he trabajado con gente con discapacidad. El actual es a través de un estudiante de doctorado, estamos trabajando con gente que está haciendo rehabilitación física por problemas en los miembros superiores, básicamente en los brazos, que pueden deberse a varias causas, una de ellas, por ejemplo si tuvieron alguna embolia o algún accidente de trabajo que, de alguna manera disminuyó su funcionalidad en los miembros superiores, en los brazos. Estamos interesados, como decía hace un rato, en promover experiencias y actitudes positivas durante su periodo de rehabilitación, sobre todo por medio de su interacción con medios digitales. Por ejemplo, lo que está haciendo este alumno, es que ha estado programando juegos que estas personas puedan jugar, además de estar haciendo su rehabilitación, digamos el juego como tal contiene elementos...

P- ¿Terapéuticos?

R- Exactamente, que se van a ligar a que la persona se rehabilite. Entonces, hemos estado trabajando con gente del Laboratorio de Investigación de Movimiento Humano en el Instituto Nacional de Rehabilitación, sobre todo para que, obviamente, estén ellos supervisando la parte de la terapia, y que estos juegos estén orientados a ser una parte de la terapia. Nuestro contacto ha sido a través de ellos, ellos no son, como tal, terapeutas, pero nos han contactado con los terapeutas y hemos estado trabajando con los terapeutas (...).

P- ¿Y también lo están utilizando en personas que no tienen discapacidad?

R- Sí, de hecho, como decía hace un rato, mi mayor interés de investigación es con la promoción de estos estados, no importando necesariamente si la persona es discapacitada o no. De hecho, el grueso de la investigación como tal es en población normal. Y hemos hecho más o menos una buena cantidad de trabajo en videojuegos, videojuegos que se juegan con el cuerpo, por ejemplo, no sé si conozcas el Kinect, que son, básicamente, juegos en los que hay una cámara de video que está monitoreando en la posición del cuerpo humano y entonces como tal, puedes jugar con todo tu cuerpo, no nada más con el ratón o con el teclado. Mi interés personal es en este tipo de ambientes, porque cuando uno considera ese tipo de interacción, se complican más las cosas, porque no solamente hay que tomar en cuenta la parte cognoscitiva de la persona. O sea, si yo estoy jugando un juego de ajedrez en una computadora de escritorio, sí tengo movimientos físicos, pero serán los de mi mano y los de mis dedos, al estar utilizando el teclado, pero la verdad son mínimos. Mi mayor actividad es cognoscitiva. Pero ya cuando tengo que utilizar la mayor parte de mi cuerpo para interactuar, entonces también entra la parte física y también de alguna manera es muy importante la parte emotiva o afectiva, y a mí me interesa la conjunción de estas tres áreas; por eso estoy vinculando sistemas que se llaman... baja de movimiento.

Consultado sobre otros investigadores de disciplinas, como por ejemplo la física o las matemáticas, que estén trabajando la temática de la discapacidad, Romero Mares nos da la pauta de lo inicial que es el abordaje interdisciplinario y del enorme potencial que resultaría de políticas que cobijen y fomenten equipos internos y en red con otras universidades o áreas de conocimiento:

P- ¿Y hay alguien más que en la UNAM esté haciendo investigación desde las áreas de las matemáticas, las físicas o de informática, te has encontrado compañeros de interés?

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

R- A ver si entiendo tu pregunta, me estás preguntando si hay otras personas en esta área, díganos técnica...

P- O de ciencias exactas desde matemáticas, física, que estén trabajando temáticas relacionadas a discapacidad, que sería el punto de encuentro.

R- Sí, hay un par de personas aquí en el IIMAS, pero seguramente cuando te dijeron acerca de mí, te dijeron también acerca de ellos. Bueno... ahorita lo checamos en la computadora. Cuando yo he querido colaborar con alguien, por ejemplo ahorita estoy tratando de colaborar con un compañero aquí enfrente, que estamos tratando de hacer algo, él trabaja en robótica, estamos tratando de hacer algo combinando robótica con rehabilitación y está en la mejor disponibilidad de hacerlo, pero no hemos llegado a ese nivel, si no que voy y pregunto.

P- Claro, cómo abrir el tema.

R- Pero por ejemplo, obviamente, yo trabajo con gente de Psicología que está interesada en el área de discapacidad y están relacionadas. (...)

R- Bueno, cuando estuve trabajando en la Universidad Sussex, yo tuve un estudiante que estuvo trabajando con autismo y la tecnología digital, como apoyo a niños autistas. En este momento también hay una estudiante de la Universidad de Poitiers en Francia, es una estudiante de maestría que está trabajando conmigo, otra vez, utilizando tecnología digital de este tipo de interacción basada en movimiento, como apoyo para niños con hiperactividad, pero con traumatismos craneoencefálicos hasta este momento no. (...)

P- ¿Presentaste esto en eventos sobre discapacidad?

R- No, hasta el momento no, porque mi área principal es interacción humano-computadora entonces, ahí es donde he presentado mi investigación. Por ejemplo el estudiante que te comentaba que estaba haciendo los trabajos de autismo, sí publicó en revistas de autismo y sí presentó en foros de autismo; pero el trabajo que llevamos de hecho, el estudiante que está trabajando con rehabilitación lleva año y medio. Sí prevemos que en el futuro vamos a publicar en revistas de rehabilitación, en revistas clínicas, no estamos muy seguros si él iría a Congresos de Rehabilitación o de este tipo, básicamente porque es suficientemente difícil encontrar dinero para que él vaya a Europa o Estados Unidos a congresos del área. Pero estoy casi seguro que junto con la gente del Instituto Nacional de Rehabilitación vamos a publicar algo en revistas científicas de salud. (...)

La otra cosa que te iba a comentar es que uno de los aspectos que me ha llamado la atención en mucha de la literatura que he visto con discapacidad, es la idea de que inclusive, por ejemplo con adultos mayores, esa idea de no ver al paciente como paciente, sino como persona y tratar de promover estados y experiencias positivas, es tan válido como tratar de proporcionar una atención y una terapia médica. Lo que a mí me interesa es investigar la posibilidad de que las personas con discapacidad, volviendo al tema de lo funcional, no simplemente esté orientado a lo funcional. Sí están en esa situación, pero de alguna manera se puede aprovechar para promover actitudes y estados que serían deseables, inclusive para cualquier población (Entrevista a Juan Pablo Romero Mares, IIMAS).

5.4 REFLEXIONES FINALES SOBRE INVESTIGACION

Es evidente que -en coincidencia con lo que ocurre con los ejes de gestión, docencia y extensión- las acciones de investigación sobre la temática de la discapacidad en la UNAM han estado fragmentadas, descoordinadas, han dependido mayoritariamente del interés individual y, según los resultados obtenidos en las encuestas, una gran cantidad aborda el tema de manera parcial y tangencial desde enfoques que – quizás, como señala Raquel Jelinek- no siempre se alineen con las nuevas perspectivas (por ejemplo

manteniendo a las personas con discapacidad como parte de los “grupos vulnerables”). Aquellas disciplinas que refieren mayor producción, son nuevamente las relacionadas a pedagogía, psicología y trabajo social.

A partir de los datos obtenidos de las encuestas, existen 25 líneas de investigación que abordan la temática de manera específica; mientras que 12 lo hacen de modo parcial.

Con base en la revisión de las tesis publicadas en TESIUNAM, podemos confirmar la referencia de Alicia Campos: a nivel académico, las investigaciones sobre discapacidad son “trabajos recepcionales”, en el sentido que los docentes aceptan tesis que responden al interés de sus alumnos, aunque la discapacidad no siempre sea su tema de estudio y conocimiento, ni responde a su línea de investigación.

El hecho de que, de 618 tesis encontradas¹⁰⁶, 526 correspondan al nivel de licenciatura (con la primera referencia en el año 1960), demuestra en primer lugar el interés de los jóvenes sobre la temática. En segundo lugar, la demora con que este tema llegó a nivel de doctorado, con las primeras tesis en 2009, casi 50 años después, señala la lentitud con que la academia se acerca a temas y problemas sociales prioritarios. Los nuevos estudiantes estaban señalando una temática que requería abordarse, estaban encendiendo una alarma –sobre la ausencia de conocimiento y la necesidad de producirlo– que la institución aún no ha atendido plenamente.

Por otro lado es significativa la evidencia que surge en la línea del tiempo, donde se observa un cambio conceptual en el nombre de las tesis. Es posible inferir que esta tendencia, en la cual –con períodos de transición y solapamiento– algunos términos se abandonan y otros se adoptan, es consecuencia y resultado de los cambios teóricos y su impacto en documentos internacionales y nacionales ampliamente difundidos. Esto significa: (a) que los conceptos “llegan tarde” al estudio e investigación sobre discapacidad, y (b) que la investigación sobre el tema en la UNAM es “reactiva”, cuando hubiera sido esperable un espacio académico precursor, que posicionara a la UNAM en el concierto internacional de debates y producciones teóricas pioneras. Para contextualizar las reflexiones sobre el estado de la investigación sobre discapacidad en la UNAM es necesario señalar que en numerosas Universidades existen áreas de “estudios en discapacidad”. El Centro de Estudios en Discapacidad de la Universidad de Leeds¹⁰⁷ ha sido el primero y más relevante ya que permitió orientar, a partir de los años ‘60, los debates sobre discapacidad por fuera de las disciplinas tradicionales produciendo, con sus estudios e investigaciones, una perspectiva teórica que operó como parteaguas en el abordaje de la discapacidad: “el modelo social”. A partir de esa época, gran cantidad de universidades tienen centros o áreas de estudio e investigación en este tema.

En América Latina, donde esta tendencia es inicial, la UNAM tiene, por tanto, una valiosa oportunidad de revertir la situación señalada y lograr una posición de liderazgo en acciones de investigación que respondan a las demandas y corrientes alternas que están gestándose en la región.

¹⁰⁶ Última revisión: mayo 2013.

¹⁰⁷ Fuente: <http://disability-studies.leeds.ac.uk/>. Última revisión noviembre 20013.

CONCLUSIONES

En estas conclusiones las reflexiones realizadas luego de analizar las evidencias y hallazgos surgidos de las distintas fuentes e instrumentos, que nos permitieron “fotografiar” el estado actual, así como la trayectoria del mismo. Sin embargo, antes de presentar las conclusiones, es necesario recordar que el modelo social representó un cambio de paradigma sobre la discapacidad, inscribiéndola en el campo social en términos de discriminación, segregación, etiquetamiento, prejuicio, exclusión y estigmatización; a la vez que sentó las bases para la perspectiva de derechos humanos que se condensó en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estos nuevos paradigmas han orientado, por un lado, los nuevos debates teóricos sobre la temática, especialmente en las áreas de “estudios de la discapacidad” o de estudios sobre la diversidad, existentes en numerosas universidades. Y por otro lado, orientan también las prácticas, entendiendo como meta de toda acción o estrategia, la identificación y remoción de barreras físicas, actitudinales o conceptuales, a fin de permitir un trato digno e igualitario, basado en la no discriminación y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

La temática de la discapacidad en la UNAM no es nueva. La trayectoria de este tema no ha logrado aún un posicionamiento sólido –desde una perspectiva teórica y de intervención– como sí ha ocurrido con otros temas como “género”, “migración”, “indigenismo” o “multiculturalidad”; sobre los cuales se ha generado un profuso desarrollo teórico y de investigación, incluso institucionalizado en programas, así como en pautas de intervención en la misma UNAM, a través de sus distintas acciones internas tendientes a promover la equidad de género o a disminuir la brecha en el acceso a la educación de la población de origen indígena, por ejemplo, a través de becas.

De manera general, con base en la información y datos obtenidos, podemos decir que las acciones realizadas en los diferentes ejes (gestión, docencia, extensión e investigación) han experimentado avances y retrocesos, y se encuadran en un patrón de: fragmentación (temporal y espacial); dependencia de intereses y esfuerzos personales o particulares; desinformación por falta de difusión y ausencia de canales sistematizados de comunicación entre los diferentes actores involucrados; escasez de recursos; abordajes teórico-prácticos diversos y en ocasiones contradictorios; muy escasos espacios institucionales de interrelación entre los actores que realizan actividades en los diferentes ejes; así como desarticulación y duplicidad de acciones.

Por lo tanto, reiteramos en este apartado de cierre, la importancia de considerar una política institucional que: (1) fomente la investigación sobre una temática incipiente en el ámbito académico latinoamericano; (2) incorpore la temática de la discapacidad desde la perspectiva de Derechos Humanos en facultades y otras áreas de docencia; (3) amplíe las acciones de extensión con instancias de gobierno y sociedad civil, y (4) atienda las necesidades de alumnos y personal con discapacidad en todas sus sedes y campus.

Para ello sería pertinente considerar la creación de una **Estrategia Institucional Integral sobre Discapacidad**, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Un **Programa de atención a los alumnos con discapacidad (a cargo de las acciones de gestión)**, y
- b) Un **Programa Académico (que coordine las acciones de docencia, investigación y extensión)**.

El primero, debería diseñar e implementar centralizadamente las acciones de gestión de las necesidades de los alumnos con discapacidad, incluidos los apoyos en las etapas de ingreso, permanencia y egreso de la UNAM. Para ello consideramos que el fortalecimiento de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) existente en la UNAM, sería la plataforma idónea, otorgándole el estatus y los recursos precisos para llevar a cabo de manera centralizada, institucional e integral, la complejidad que la gestión de las necesidades de alumnos con discapacidad demanda. Por otro lado, señalamos la pertinencia de integrar en un Programa Académico sobre Discapacidad, las acciones de docencia, investigación y extensión, a fin de producir y difundir conocimiento en la materia que permita:

- Compensar el rezago que existe en México y América Latina sobre el tema;

- Fomentar el desarrollo académico interdisciplinario sobre la temática hacia el interior de la institución;
- Sustener espacios de docencia y formación desde los abordajes teóricos más innovadores y críticos; y
- Posicionar a la UNAM como una institución líder entre aquellas que llevan a cabo, de manera sistemática, una propuesta académica a la altura de los debates teóricos más actuales y con propuestas de investigaciones más innovadoras sobre el tema.

La propuesta de acciones institucionales fue referida por dos de los entrevistados como una demanda que lleva varios años, impulsada por actores altamente involucrados en la temática de la atención a personas con discapacidad en la UNAM.

P- ¿A dónde va uno a buscar mejor recurso humano que en la propia UNAM para armar un buen programa?

R- Les pedimos que podíamos armar un programa que se llamara el Programa para la Discapacidad o como le quieran llamar. No, que “es muy difícil dar fondos para eso y que no”, que ahorita van establecer un Módulo de Atención a la Comunidad, aquí en la Unidad de Orientación Educativa. (**Entrevista a Hermilo Salas**)

R- (...) entonces yo le presento a Juan Ramón de la Fuente un documento detallando una propuesta de hacer una **Coordinación Universitaria de apoyo integral a la población con discapacidad** y la entrego en Rectoría de la UNAM. (**Entrevista a Martha Heredia Navarro**)

A partir de los resultados obtenidos, sugerimos una estrategia institucional integral, como la propuesta viable para atender y abordar –de manera sistemática y coordinada- todos los aspectos que la temática de la discapacidad requiere; muchos de los cuales ya están en marcha, aunque de manera desarticulada, atomizada y fragmentada.

NORMATIVIDAD

En cuanto al módulo de la encuesta que consultaba sobre la existencia de normatividad respecto a discapacidad, es notorio que el instrumento normativo con mayor cantidad de menciones es el que establece los **Lineamientos para la atención con calidad de las personas con capacidades diferentes en el acceso a los espacios y servicios que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México**. Del mismo modo se observa un claro desconocimiento de normatividad nacional, como la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, y de instrumentos internacionales impulsados y ratificados por el Estado Mexicano como la *Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad*.

Posteriormente a la recepción de las respuestas, se emite el **Acuerdo por el que se crea la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad**; sobre el que, obviamente, no hubo referencias aunque podemos inferir que, por tratarse de un documento interno, la información sobre el mismo ha sido difundida ya por canales burocráticos y de comunicación internos.

Para contrarrestar el desconocimiento sobre la normativa internacional y nacional, es necesario desarrollar una estrategia de centralización y difusión relevante sobre el tema de la discapacidad puede realizarse a través de instancias idóneas, como el Programa Universitario de Derechos Humanos, y socializarse: (a) por medios abiertos (a través de un banner, en la página del Programa o de la página de inicio de la UNAM) al público en general, o (b) por medio de canales administrativos, si tuviera el objetivo de informar de manera interna, a las distintas áreas y personal de la institución.

Sobre los módulos de gestión, docencia, extensión e investigación, el diagnóstico deja en evidencia que las acciones que ellos implican o demandan quedan a expensas de actividades personales, de los intereses de ciertos grupos o académicos por desarrollarlas, más que de espacios o estrategias institucionales de generación, fomento y articulación. Por lo mismo, es necesario enfatizar la importancia de cada categoría y

la necesidad de articular, de manera sistémica, la interrelación y retroalimentación entre ellas; especialmente, en el tema de la normatividad, fomentando acciones de docencia (incluyendo la capacitación interna) y extensión sobre los derechos de las personas con discapacidad.

GESTIÓN

Sobre el eje de gestión de las necesidades de los alumnos, y en general, de personas con discapacidad, la situación puesta en evidencia a partir de las respuestas y los datos obtenidos señala: 1) la existencia de acciones desarticuladas y discrecionales que han sufrido avances y retrocesos; 2) que dichas acciones responden, en muchos casos, a iniciativas (no institucionales) de grupos interesados o involucrados en la temática; 3) la falta de socialización y difusión de las actividades emprendidas; y 4) –nuevamente- la necesidad de una política institucional integral.

Si bien existen innegables antecedentes, las acciones de la UNAM para atender las demandas de sus alumnos con discapacidad se han institucionalizado con mayor fuerza, aunque en aspectos parciales, a partir del año 2000 y especialmente en lo que se refiere a la accesibilidad al medio físico, a la información (a través del acceso al acervo bibliográfico) y al transporte. Queda pendiente, sin embargo, la transversalización de la temática de la gestión de las necesidades de la población con discapacidad en el diseño e implementación de:

- La atención a los alumnos con discapacidad en sus etapas de ingreso, permanencia y egreso, a través de las acciones que se mencionan a continuación:
 - a) La incorporación el aspecto “discapacidad” entre las variables que se consultan para el “Perfil de aspirantes y asignados a Bachillerato y Licenciatura”;
 - b) La inclusión en la “Guía de Primer Ingreso”, de un apartado sobre los servicios específicos con que cuenta la UNAM para sus ingresantes con discapacidad, además de los que son comunes a todos los nuevos alumnos;
 - c) La creación de servicios de apoyos en el aula, por ejemplo: “servicio de toma de apuntes” o de interpretación en lenguas de señas a través del servicio social de estudiantes;
 - d) El diseño de las adaptaciones curriculares necesarias para facilitar el aprendizaje en aula o la rendición de exámenes;
 - e) La estipulación -a través de la directriz de una autoridad universitaria con las atribuciones necesarias para incidir sobre las acciones de todas las unidades- de la asignación automática de aulas o salas en planta baja para los grupos que tengan integrantes con discapacidad motriz, en todos los edificios;
 - f) El desarrollo de acciones específicas en las bolsas de trabajo, como son: la identificación de egresados con discapacidad en los formatos digitales y la conformación de un equipo especializado en responder a las diferentes etapas del proceso inclusión laboral para esta población;
 - g) La consulta, en el formato único de ingreso, considerando tres variables: si el alumno presenta discapacidad, de qué tipo, las necesidades de apoyos o ajustes razonables que requiere;
 - h) La identificación de requerimientos complementarios que puedan tener los alumnos con discapacidad (becas, servicios médicos, acciones afirmativas);
 - i) El fortalecimiento y la continuidad de programas deportivos y culturales institucionales para alumnos con discapacidad;

- j) La creación de un apartado en la página web de la UNAM sobre el Programa, en la cual se facilite a los alumnos con discapacidad conocer –de manera centralizada- las áreas y acciones que apoyen y favorezcan su trayectoria educativa, deportiva, cultural y social.
- El fomento de espacios de intercambio, articulación y seguimiento, en los cuales se recuperen las valiosas experiencias individuales, grupales e institucionales que se llevan a cabo en la atención a alumnos con discapacidad;
 - Un servicio articulado de bibliotecas para personas con discapacidad que evite la duplicación de acciones y considere la posibilidad de crear un acervo virtual accesible, que podría alimentarse con documentos ya transformados a formato de audio o en textos accesibles para lectores de pantalla, o a través de un convenio de intercambio con otras Universidades nacionales y extranjeras, que cuenten con este servicio.
 - La formación y capacitación permanente del personal de las diferentes áreas de la UNAM sobre la temática de la discapacidad, desde una perspectiva de derechos humanos, a fin de que puedan ofrecer una mejor atención a los alumnos que presentan esta condición.
 - La transversalización de manera sistematizada de la temática de la discapacidad en todas las acciones que se planifiquen y realicen para los alumnos en general, por ejemplo, las acciones de alertas, simulacros, evacuación y capacitación llevados a cabo por la Dirección de Protección Civil.
 - La inclusión de una partida asignada al Programa en el presupuesto de egresos de la UNAM.
 - La realización de un diagnóstico sobre avances y pendientes en la accesibilidad y el diseño universal de la infraestructura edilicia y urbana en todos los campus de la UNAM, considerando las necesidades de los diferentes tipos de discapacidad.
 - El inicio de un proceso que permita volver accesibles las páginas web de la UNAM y contemplar que las de nueva creación sean diseñadas bajo este criterio.
 - El fomento de grupos de investigación sobre la temática que apoyen, a modo de extensión interna, la gestión de las necesidades de los propios alumnos con discapacidad:
 - (c) En este capítulo se menciona especialmente la importancia de un equipo interdisciplinario que pueda diseñar un censo interno,¹⁰⁸ permitiendo conocer la cantidad, el perfil y las necesidades de la población con discapacidad de la UNAM,
 - (d) Fortalecer del Plan Maestro de Accesibilidad, referido en la página 26, considerando las necesidades de personas con diferentes discapacidades a fin de lograr la accesibilidad tanto al medio físico, como a la comunicación y a la información. Para ello sería pertinente fomentar la conformación de un grupo interdisciplinario de investigación tendiente a diagnosticar, diseñar, implementar y monitorear una propuesta amplia de accesibilidad y diseño universal operable con objetivos de corto, mediano y largo plazo, y tendiente a que estos dos criterios se transformen en ejes rectores de la UNAM.

DOCENCIA

Respecto a los datos y la información obtenida sobre el eje de “docencia”, las disciplinas que han sido pioneras en acciones sobre este eje son aquellas que tradicionalmente “atienden” a las personas con

¹⁰⁸ Un diseño alternativo que pueda representar un aporte de medición más amplio y certero, en función de las críticas que los diseños de censos oficiales han recibido. (Samaniego de García, 2006:151; Jiménez Lara, 2009:23-27)

discapacidad, especialmente psicología, trabajo social y pedagogía, con la notoria ausencia de una asignatura específica en las disciplinas médicas, salvo acciones de diplomado en la Facultad de Odontología y el abordaje de la temática, en otras asignaturas, mencionado por la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Resaltamos la respuesta del Posgrado de Odontología: *“El presente cuestionario nos motiva a seguir trabajando en mayor accesibilidad en la estructura física, así como abordar dentro de los programas de enseñanza y aprendizaje la temática de la discapacidad”*, aun cuando esa facultad imparte un diplomado sobre atención a personas con discapacidad. De manera más reciente, las áreas de derecho, a través de materias generales sobre derechos humanos y grupos vulnerables; y las de arquitectura y diseño, con asignaturas específicas como accesibilidad y diseño universal, abordan acciones de docencia. Por otro lado, queda en evidencia que áreas como las ciencias políticas y sociales, la ingeniería (incluyendo las tecnológicas), la economía, la filosofía y las artes están ausentes en este escenario.

Consideramos necesario hacer una llamada de atención sobre una contradicción en la interrelación docencia-investigación: si bien, el número de Facultades, Escuelas Nacionales y Posgrados que indicaron impartir asignaturas relacionadas con el tema de la discapacidad, es similar (3, 2 y 3 respectivamente); el número de asignaturas es significativa y llamativamente mayor en el nivel de posgrado con el doble que en las facultades (a nivel licenciatura) y cinco veces mayor que en las Escuelas Nacionales. Contrariamente, con referencia a las tesis, las proporciones son inversas ya que la mayoría pertenecen a nivel de licenciatura, mientras que las de posgrado son minoritarias y notoriamente más recientes. Si bien este hecho podría explicarse a través de la incorporación, a nivel de posgrado, de alumnos que estudiaron el tema desde la licenciatura, esta interpretación debería confirmarse. Sin embargo la pregunta que surgiría aquí es ¿cuál es el marco académico y teórico desde el cual los alumnos realizan sus tesis sobre discapacidad, si la cantidad de asignaturas en licenciaturas es muy baja?

La transversalización sistematizada de la temática de la discapacidad (desde una perspectiva social y de derechos humanos) es un pendiente en los planes de estudio de la UNAM, en sus distintos niveles y grados. Sin embargo el cruce entre el abordaje disciplinario con las conceptualizaciones y los debates teóricos sobre discapacidad, enriquecería los temas de docencia, la preparación académica y profesional de todos los estudiantes, acercaría las aulas a los “nuevos” problemas sociales, y abriría una puerta hacia acciones de extensión que respondan a las muy diferentes necesidades de la población con discapacidad, tan diversa y dispersa, que habita México.

Es importante resaltar aquí que, tal como sucede con las acciones de gestión, también las acciones de docencia han sido discontinuas, por lo cual sería necesario incluir la temática de la discapacidad, de manera sistematizada y transversal, en los planes de estudio, desde una perspectiva que incorpore los debates actuales sobre el tema.

Como una propuesta a corto plazo sería necesario abordar la creación de ámbitos de estudios interdisciplinarios sobre discapacidad y fortalecer la consistencia de propuestas que interrelacionen los ejes, en respuestas académicas no contradictorias. Por ejemplo los argumentos por los cuales la Escuela Nacional de Artes Plásticas explica la ausencia de alumnos con discapacidad, no es coherente con una línea de investigación sobre “alteridad y otredad”, que remite a una postura teórica crítica respecto a postulados segregantes y sostenidos en el diagnóstico, lo que hace presumir una ausencia de debate e intercambio teórico sobre el tema hacia el interior de la propia Unidad.

EXTENSIÓN

Tanto en las encuestas como en las entrevistas, encontramos referencias a actividades de extensión que tienen una disímil pero innegable trayectoria en la UNAM. Como en los ejes de gestión de las necesidades de alumnos con discapacidad, docencia, e investigación, también existen precedentes de acciones de extensión en la temática. De manera consistente con el patrón recurrente puesto en evidencia por los resultados, las actividades relativas a la extensión universitaria responden a intereses personales y prácticas puntuales.

En el eje de extensión, una política institucional integral requeriría de una estrategia dialógica que adelantamos en el apartado anterior: (a) articulando las áreas de docencia e investigación que aborden la temática en la UNAM, con aquellos actores de la sociedad mexicana que pudieran beneficiarse de estas acciones; y (b) identificando las necesidades y prioridades que la comunidad tiene, a fin de proponer soluciones a problemas sociales concretos. En el marco de dicha política sería necesario, en primer lugar, identificar y relacionar, a través de espacios de intercambio sistematizados, a las personas o grupos que están desarrollando o pudieran desarrollar –con base en su trayectoria académica y de investigación– acciones de extensión hacia la temática de la discapacidad en la UNAM. En segundo lugar, realizar un diagnóstico sobre las necesidades que las organizaciones de y para personas con discapacidad identifican como prioritarias, a fin de que la extensión tenga un objetivo basado en las acciones que la misma comunidad requiere y demanda. En tercer lugar sería pertinente desarrollar programas de extensión a corto, mediano y largo plazo que puedan retroalimentar las tareas llevadas a cabo en los ejes de gestión, docencia e investigación. En cuarto lugar retomamos en este apartado, como una propuesta de facilitación del aprendizaje, la creación de un acervo digitalizado unificado, que ofrezca un servicio para los alumnos y personas con discapacidad, sobre el cual se abundó en las reflexiones finales del capítulo referido a “gestión”.

Por último resaltamos, al igual que en los ejes de gestión e investigación, la necesidad de brindar una difusión amplia y abierta de las acciones de extensión. De esta manera la UNAM podrá posicionarse como un referente en cuanto a *“difundir los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad para enriquecer la formación de los alumnos y beneficiar lo más ampliamente posible a toda la sociedad; y ofrecer, a quienes no estén en condiciones de asistir a las aulas y a los laboratorios de la Universidad, las enseñanzas que constituyen el objeto de estos centros de estudio”* sobre la temática, y enfocando sus acciones de extensión en las necesidades de la población con de la discapacidad.

INVESTIGACIÓN

Con base en los resultados obtenidos, es evidente que –en coincidencia con lo que ocurre con los ejes de gestión, docencia y extensión– las acciones de investigación sobre la temática de la discapacidad en la UNAM han estado fragmentadas, descoordinadas, han dependido mayoritariamente del interés individual y, según los resultados obtenidos en las encuestas, una gran cantidad aborda el tema de manera parcial y tangencial desde enfoques que –quizás, como señala Raquel Jelinek– no siempre se alinean a las nuevas perspectivas (por ejemplo manteniendo a las personas con discapacidad, como objeto de estudio, como parte de los “grupos vulnerables”).

De manera general diremos que en el análisis sobre las tesis, se evidencia el impacto del cambio conceptual en la temática de discapacidad. Del cruce realizado en la línea del tiempo, es posible inferir una tendencia, en la cual –con períodos de transición y solapamiento– algunos términos se abandonan y otros se adoptan, como consecuencia y resultado de los cambios teóricos y su impacto en documentos internacionales y nacionales ampliamente difundidos. Si así fuera, significa: (a) que los conceptos “llegan tarde” al estudio e investigación sobre discapacidad, y (b) que la investigación sobre el tema en la UNAM es “reactiva”, cuando hubiera sido esperable un espacio académico precursor, que posicionara a la UNAM en el concierto internacional de debates y producciones teóricas pioneras.

Aquellas disciplinas que refieren mayor producción de tesis son nuevamente las relacionadas a pedagogía, psicología y trabajo social, aunque se suman las disciplinas médicas (medicina y cirujano dentista) así como derecho y arquitectura, entre aquellas con mayor producción.

Casi la totalidad de las tesis, 526 sobre 618 tesis encontradas, correspondan a nivel de licenciatura y la primera referencia aparece en el año 1960. En su entrevista, Alicia Campos utiliza un término significativo y que hemos retomado en el infirme. Señalando en un aspecto que consideramos necesario resaltar, la Dra. Campos indica que las investigaciones sobre discapacidad son “trabajos recepcionales”, en el sentido que los docentes aceptan tesis que responden al interés de sus alumnos aunque la discapacidad no siempre sea su tema de estudio y conocimiento, ni responda a su línea de investigación. Una brecha de 50 años entre la

primera tesis de licenciatura y la primera de doctorado,¹⁰⁹ evidencia la lentitud con que la academia se acercó a este tema y problema social prioritarios. Los nuevos estudiantes identifican, con sus trabajos de tesis, una temática que requería abordarse y que desde otras instancias de investigación, ha producido una menor cantidad de trabajos con cuyos resultados escasamente socializados.

Por otro lado los estudios referidos en las encuestas por las distintas Unidades, y aquellos encontrados en la búsqueda realizada en Internet, señalan el estudio de la discapacidad, de manera específica o parcial, en distintas investigaciones.

Como cierre de las conclusiones del diagnóstico, presentamos dos matrices, en las cuales se condensan de manera general y sintética: las acciones realizadas, los avances alcanzados, los problemas identificados, así como propuestas, plazos y prerrequisitos necesarios para lograr los objetivos y propuestas.

Matriz 15. Conclusiones Generales

| Acciones realizadas/ Avances | Problemas | Propuesta | Plazos (C,M,L) | Prerrequisitos |
|--|---|---|-------------------|---|
| Avances generales en: | Problemas generales: | Propuestas generales: | | |
| Gestión -Avances en accesibilidad física. -Avances en accesibilidad en la información, a través de acciones en la Biblioteca Central y Nacional de México. -Avances en servicio a personas con discapacidad en las instancias dependientes de la Coordinación de Difusión Cultural -Creación de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad | Las acciones: -Son discontinuas en el tiempo, no están generalizadas en las diferentes Unidades y campus. -Dependen de iniciativas, voluntades e intereses personales o grupales. -No están coordinadas. -Cuentan con escasos canales de difusión. | Diseñar una Estrategia Institucional Integral sobre Discapacidad que contemple: Programa de atención a los alumnos con discapacidad, y Programa Académico | Corto | Conformación de un Comité (Comisión o Consejo) para el diseño la Estrategia Institucional Integral sobre Discapacidad. |
| Docencia Extensión Investigación | -No se desarrollan con un abordaje interdisciplinario e intersectorial sobre la temática, en los diferentes ejes, y | Implementar la Estrategia Institucional Integral sobre Discapacidad. | Mediano | Contar con el diseño de la Estrategia Institucional Integral y sus Programas pilares: de atención a los alumnos con discapacidad, y el Programa Académico |

¹⁰⁹ Al menos de forma explícita.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>-No se encontró evidencia de asignación presupuestal para atender la temática de manera integral.</p> <p>-Escasos espacios institucionales de estudio, debate y docencia sobre la temática desde perspectivas interdisciplinarias y críticas.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|

Matriz 16 Conclusiones por Eje temático

| Acciones realizadas/ Avances | Problemas y pendientes | Objetivos | Acciones | Plazos (C,M,L) | Prerrequisitos |
|---|---|---|---|----------------|---|
| EJE NORMATIVIDAD | | | | | |
| Conocimiento referente a normatividad sobre discapacidad, con prevalencia de reglamentos y documentos institucionales | Escaso conocimiento de la normativa internacional y nacional sobre el tema. | Difundir el conocimiento sobre la normativa internacional y nacional referente a los derechos de las personas con discapacidad, y llevar a cabo las acciones institucionales necesarias para gestionar adecuadamente de sus necesidades como alumnos, docentes y usuarios de los diferentes servicios de la UNAM. | Seminarios de formación y capacitación del personal abordando aspectos de normatividad y gestión que permitan atender a las necesidades de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos. | Corto | Identificación de las áreas y unidades estratégicas prioritarias. |
| | | | | Mediano | Diseño e implementación de una estrategia de formación y capacitación continua. |

| Acciones realizadas/ Avances | Problemas y pendientes | Objetivos | Acciones | Plazos (C,M,L) | Prerrequisitos |
|---|---|--|--|----------------|--|
| EJE GESTIÓN | | | | | |
| -Avances en accesibilidad física y a la información, especialmente a través de acciones en la Biblioteca Central, Nacional de México y Descarga Cultura. | Problemas identificados en las acciones realizadas: | Diseñar e implementar de manera Institucional y coordinada, las acciones necesarias dando cobertura a las necesidades de todos los alumnos con discapacidad, de los diferentes campus y sedes. | -La identificación de otros requerimientos que puedan tener los alumnos con discapacidad (becas, servicios médicos, acciones afirmativas); | Corto | El Comité encargado de diseñar la Estrategia Integral deberá identificar las áreas y los actores claves para el desarrollo de cada una de las acciones relacionadas al Programa de Atención. |
| -Avances en el servicio a personas con discapacidad en las instancias dependientes de la Coordinación de Difusión Cultural | -Son discontinuas en el tiempo, no están generalizadas en las diferentes Unidades y campus. | | -Fortalecer y dar continuidad a programas deportivos y culturales institucionales para alumnos con discapacidad; | Corto | |
| -Creación de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (con el objeto de ofrecer a los alumnos los servicios de orientación, información y apoyo que facilite su integración a la vida cotidiana para potenciar y | -No respondían a un programa y dependían de iniciativas e intereses personales o grupales. | | -Crear un apartado en la página web de la UNAM sobre la Estrategia Institucional Integral y sus programas, en el cual se facilite a los alumnos con discapacidad conocer –de manera centralizada- las áreas y acciones que apoyen y favorezcan su trayectoria educativa, deportiva, cultural y social. | Corto | |

127 Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

| | | | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes de igualdad de oportunidades y equidad). | -No están coordinadas. | | -Fomentar espacios de intercambio, articulación y seguimiento, en los cuales se recuperen las valiosas experiencias individuales, grupales e institucionales que se llevan a cabo sobre la atención a alumnos con discapacidad; | Corto y mediano |
| | -Cuentan con escasos canales de difusión. | | | |
| | -No se desarrollan con un abordaje interdisciplinario e intersectorial sobre la temática, en los diferentes ejes. | | -Articular los servicios de bibliotecas para personas con discapacidad para evitar la duplicación de acciones y considerar la creación de un acervo virtual accesible; | Mediano |
| | -No se encontró evidencia de asignación presupuestal para atender la temática de manera integral. | | -Formar y capacitar de manera permanente al personal de las diferentes áreas de la UNAM sobre la temática de la discapacidad, desde una perspectiva de derechos humanos, a fin de que puedan ofrecer una mejor atención a los alumnos que presentan esta condición; | Corto y mediano |
| | Pendientes: | | | |
| | Atender de manera integral las necesidades de los alumnos con discapacidad en las etapas de ingreso, permanencia y egreso. | | -Transversalizar la temática de la discapacidad en todas las acciones que se planifiquen y realicen para los alumnos en general, por ejemplo, las acciones de alertas, simulacros, evacuación y capacitación llevados a cabo por la Dirección de Protección Civil. | Corto y mediano |
| | | -Incluir una partida asignada al Programa en el presupuesto de egresos de la UNAM; | Mediano | |
| | | -Realizar un diagnóstico sobre avances y pendientes en la accesibilidad y el diseño universal de la infraestructura edilicia y urbana de todos los campus de la UNAM; | Mediano | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|-----------------|--|
| | | | -Volver accesible las páginas web de la UNAM y contemplar que las de nueva creación sean diseñadas bajo este criterio; y | Mediano | |
| | | | -Fomentar grupos de investigación sobre la temática que apoyen, a modo de extensión interna, la gestión de las necesidades de los alumnos con discapacidad; | Corto y mediano | |

| Acciones realizadas/ Avances | Problemas y pendientes | Objetivos | Acciones | Plazos (C,M,L) | Prerrequisitos |
|--|--|--|---|--|--|
| EJE DOCENCIA | | | | | |
| Existen acciones de docencia sobre la temática. Algunas de las acciones de docencia tienen una valiosa articulación con actividades de extensión. | Problemas identificados Las acciones de docencia: -Han sido discontinuas en ocasiones; -No siempre responden a los nuevos paradigmas; -Se centran de manera mayoritaria en disciplinas que tradicionalmente "atienden" a las personas con discapacidad. | -Fortalecer la oferta académica multidisciplinaria sobre el tema. -Incluir la temática de la discapacidad, de manera sistematizada y transversal, en los planes de estudio, desde una perspectiva que incorpore los debates actuales sobre el tema. -Fortalecer y sistematizar la interrelación de las propuestas docentes con acciones de | -Incluir asignaturas sobre la temática en los planes de estudio. -Valorar la <i>expertise</i> en el tema en los concursos de plazas. | Corto y mediano Mediano | -Diseñar las acciones pertinentes para fortalecer y diversificar la propuesta académica de la UNAM en la temática. Considerar el tema de Docencia en el Programa Académico de la Estrategia |

129 Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

| | | | | | |
|--|--|----------------------------|--|-----------------|-------------------------|
| | | extensión e investigación. | | | Institucional-integral. |
| | -El número de asignaturas sobre el tema es significativamente mayor en el nivel de posgrado; mientras que la mayoría de las tesis pertenecen al nivel de licenciatura (lo cual representaría un problema a nivel teórico y de tutorías). | | -Fomentar grupos de estudio y de formación docente sobre la temática. | Corto y mediano | |
| | -Son aisladas, abordan la temática de manera parcial y en ocasiones responden sólo al genuino interés y disposición de algunos docentes. | | -Promover y difundir estas acciones a través de reconocimientos materiales o simbólicos. | Corto y mediano | |

| Acciones realizadas/ Avances | Problemas y pendientes | Objetivos | Acciones | Plazos (C,M,L) | Prerrequisitos |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--|----------------|---------------------------------------|
| EJE EXTENSIÓN | | | | | |
| Existen antecedentes en acciones de extensión. | Las acciones de Extensión: | Diseñar una estrategia dialógica, con | -Crear espacios de intercambio y difusión de las acciones de extensión realizadas o en marcha. | Corto | Considerar el tema de Extensión en el |

| | <p>-Responden prioritariamente a las propuestas, el interés, la voluntad y el empeño de personas o grupos;</p> <p>-No tienen reconocimiento académico ni institucional (acciones "de segunda"); y</p> <p>-No existen canales de intercambio y difusión.</p> | <p>objetivos a corto, mediano y largo plazo, que articule las acciones de docencia e investigación e identifique las necesidades y prioridades de la comunidad.</p> | <p>-Articularse, a través de espacios sistematizados, con las acciones de gestión, docencia e investigación.</p> <p>-Realizar un diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad, sus organizaciones o aquellas que las atienden.</p> | <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> | <p>Programa Académico de la Estrategia Institucional-integral.</p> |
|---|--|---|--|--|---|
| Acciones realizadas/ Avances | Problemas y pendientes | Objetivos | Acciones | Plazos (C,M,L) | Prerrequisitos |
| EJE INVESTIGACIÓN | | | | | |
| <p>Existen acciones de investigación en materia de discapacidad a nivel de líneas formales de investigación, de proyectos y de tesis de grado y posgrado.</p> | <p>Problemas identificados</p> <p>Las acciones de investigación:</p> <p>-En materia de discapacidad son en mayor medida "trabajos recepcionales" (Tesis y Tesinas);</p> <p>-No siempre responde a los nuevos paradigmas, ni dan cuenta de los nuevos debates teóricos sobre discapacidad;</p> | <p>Fomentar las acciones de investigación en discapacidad desde los nuevos paradigmas y transversalizar la temática en otras líneas de investigación;</p> | <p>Crear grupos interdisciplinarios de investigación en discapacidad;</p> <p>Abrir líneas de investigación en discapacidad en los distintos Institutos de Investigación;</p> <p>Promover la difusión de los resultados de investigaciones ya realizadas;</p> | <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> | <p>Considerar el tema de la Investigación en el Programa Académico de la Estrategia Institucional-integral.</p> |

131 Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

| | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------|--|
| | -Se desarrollan de manera mayoritaria en disciplinas que tradicionalmente “atienden” a las personas con discapacidad. | | Transversalizar en las revistas indexadas de la UNAM la temática de la discapacidad desde distintas disciplinas; | Corto | |
| | -El número de asignaturas sobre el tema es significativamente mayor en el nivel de posgrado; mientras que la mayoría de las tesis pertenecen al nivel de licenciatura (lo cual representaría un problema a nivel teórico y de tutorías). | | Considerar incentivos especiales (económicos, simbólicos y académicos) a las investigaciones que produzcan conocimiento significativo para México sobre la temática; | Mediano | |
| | -Son aisladas, abordan la temática de manera parcial y en ocasiones responden al genuino interés y disposición de algunos docentes. | | Involucrar los intereses y necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones en los objetivos y fines de las investigaciones en la materia; y | Corto y mediano | |
| | Pendientes: Fomentar la investigación y los estudios en discapacidad con una perspectiva de derechos Humanos. | | Transferir a las organizaciones de y para personas con discapacidad, como una acción de extensión, habilidades y conocimientos que les permitan desarrollar investigaciones y diseñar proyectos para acceder a recursos financieros, para fortalecer su desarrollo institucional, presentar informes sombra ante organismos internacionales de Derechos Humanos, etcétera. | Mediano y largo | |

BIBLIOGRAFÍA

Documentos Académicos

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio Pilar, (2010), *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hill/Interamericana Editores, Perú.

Wooldridge, Jeffrey M., (2008), *Introductory Econometrics. A modern approach*, South-Western College; International ed of 4th edition, Estados Unidos.

Battaglia, Michael P., (2011), *Nonprobability sampling, Encyclopedia of survey methods. 2008*, SAGE.

Arteaga Basurto, Carlos, "Discapacidad", Revista Trabajo Social, ISSN 01881396, Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, México.

Jacobo, C.,Z.; (1998-2012), *Sujeto, Educación Especial e Integración*, Volumen I al VIII Compiladores: et. Alt., Edit. FES-IZTACALA-UNAM y UABC; México.

Brogna, Patricia (Directora), (2006-2013), "Voces de la Alteridad" I a V, Revista de la Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre Integración Educativa, bajo convenio: FES-Iztacala y FES-Zaragoza UNAM, México.

Brogna, Patricia, (en prensa) *Aduldez, trabajo y discapacidad*, Editorlal Trillas, México.

Documentos Académicos Digitales

Wretman, Jan (2010), "Reflections on Probability vs Nonprobability Sampling", Official Statistics in Honour of Daniel Thorburn, Department of Statistics, Stockholm University, pp. 31-32, en: www.officialstatistics.files.wordpress.com/2010/05/bok03.pdf

Vieira Alller, María José y Ferreira Villa, Camino, (2011), *Los Servicios de Atención a Estudiantes con Discapacidad en las Universidades de Castilla y León, REOP*. Vol. 22, N° 2, 2° Cuatrimestre, Universidad de León, pp.185-199, en: <http://www.uned.es/reop/pdfs/2011/22-2%20-%20Vieira.pdf>

Bilbao León Cruz M., (2010), *Percepción de los Recursos que favorecen la integración de estudiantes con discapacidad en la educación superior según los docentes de la Universidad de Burgos*, Educación y Diversidad, Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad, ISSN 1888-4857, Vol. 4, N°. 2, pags. 33-50, en: http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/percepcion-recursos-favorecen-integracion-estudiantes-discapacidad-educacion-superior-docentes-universidad/id/53625152.html

Molina Béjar, Rocío, (2010), *Educación superior para estudiantes con discapacidad*, Revista de Investigación N° 70. Vol. 34 Mayo-Agosto 2010, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, en: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/aa/aa7a656b-30b9-4dec-87dd-6a174a507cba.pdf

Bethlehem, Jelke, (2008), *How accurate are self-selection web surveys*, Documento de Discusión número 08014, Statistics Netherlands, Holanda, en: <http://www.cbs.nl/NR/rdonlyres/EECOE15B-76B0-4698-9B26-8FA04D2B3270/0/200814x10pub.pdf>

Publicaciones Institucionales

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y Secretaría de Educación Pública (SEP), *Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior*, México, en:

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Manual_integracion_educacion_superior_UNUIES.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015*, México, 2012, en: <http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlanDesarrollo2011-2015.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Perfil de Aspirantes y Asignados a Bachillerato y Licenciatura de la UNAM 2012-2013*, Cuadernos de Planeación Universitaria Año 2013, Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación, Dirección General de Planeación, ISSN 0188-445X, México, 2013, en: <http://www.planeacion.unam.mx/Publicaciones/pdf/perfiles/aspirantes/asp2012-2013.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Guía de Primer Ingreso y Normatividad Básica para el estudiante de la UNAM 2002-2003*, en: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/guia.pdf>

Segunda Reunión Binacional México-España sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, *Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades*, 2 de julio de 2008, Ciudad de Mérida, Yucatán, México, en:

http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/DECLARACION_YUCATAN.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la Atención con Calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 12 de junio de 2003, México, en:

<http://www.dgelu.unam.mx/acuerdos/acu0311.htm>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Carta de Intención UNAM-Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad de la Presidencia de la República*, octubre 2004, México, en:

http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Acuerdo por el que se crea la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad*, 24 de junio de 2013, México, en:

<http://www.dgcs.unam.mx/gacetaweb/historico.html>

Sandoval, Jesús Ramiro, *Marco Administrativo y de Servicios para la Protección de las Personas con Discapacidad en las Universidades Mexicanas*, UNAM, México, en:

http://www.ddu.unam.mx/DDU/Documentos/Ponencias_II_sesion/RamiroJesusSandoval.pdf

Compendio de Legislación Universitaria, Reglamento de Extensión Universitaria, UNAM en:

<http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/42.pdf>

Compendio de Legislación Universitaria, Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria, UNAM, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/170-4.pdf>, última revisión noviembre 2013.

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

Publicaciones Institucionales Internacionales

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-ONU), *Estado Mundial de la Infancia 2012. Niñas y niños en un mundo urbano*, 2012, en: http://www.unicef.org/lac/SOWC_2012-Main_Report_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO-ONU), *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2010. Llegar a los marginados*, Francia, 2010, en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001865/186525s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*, Nueva York, USA, 2006

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, Publicado por Naciones Unidas bajo el nombre World Programme of Action Concerning Disabled Persons*, 2ª edición, 4ª reimpresión, diciembre del 2000. Traducido por Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Madrid, España.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad*. Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 46/96 del 20 de diciembre de 1993.

Organización de los Estados Americanos (OEA), *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, Adoptada en Ciudad de Guatemala, Guatemala el 7 de junio de 1999, en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES)*, 4-6 de junio de 2008, Cartagena de Indias, Colombia, en: <http://www.fvet.uba.ar/institucional/Declaracion.pdf>

Legislación y Normatividad Federal

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 8 de octubre de 2013.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el Miércoles 11 de junio de 2003.

Secretaría de Educación Pública (SEP), *Ley General de Educación*, Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, Última Reforma DOF 11-09-2013.

Presidencia de la República, *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011.

Secretaría de Economía (SE), *Norma Mexicana NMX-R-050SCFI-2006, para la Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad*, DOF del 9 de enero de 2007, México.

ANEXOS

ANEXO1. CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA



**DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA
LA ATENCIÓN A LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS
EN LA UNIVARSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



CUESTIONARIO

Fecha de recepción:

Fecha de entrega:

INSTRUCCIONES: A continuación contestará un cuestionario modular en el que Usted proporcionará la mayor cantidad de información que le sea posible con los elementos disponibles para la Unidad Universitaria que representa. A través de paréntesis de instrucciones se le indicarán las Unidades Universitarias que contestarán cada sección o módulo del cuestionario. Este cuestionario está compuesto por una sección de Datos Generales y Marco Normativo, así como por 4 Módulos sobre los tópicos de Gestión Universitaria, Docencia, Extensión Universitaria e Investigación.

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA

TIPO DE UNIDAD UNIVERSITARIA:
(selecciones de la lista) _____

- | | |
|---|---|
| -Rectoría | -Coordinación de Difusión Cultural (Centro perteneciente a la Coordinación) |
| -Facultad | -Coordinación de Investigación Científica |
| -Escuela Nacional | -Posgrado |
| -Centro de Investigación Científica | -Secretaría General(Dirección/Coordinación perteneciente a la Secretaría) |
| -Defensoría de Derechos Universitarios | -Secretaría Administrativa |
| -Instituto de Investigación Científica | -Secretaría de Desarrollo Institucional |
| -Centro de Investigación sobre Humanidades | -Secretaría de Servicios a la Comunidad |
| -Instituto de Investigación sobre Humanidades | |
| -Biblioteca | |

NOMBRE DE LA UNIDAD _____

DOMICILIO OFICIAL

Calle y número: _____
Colonia: _____ Código Postal: _____
Delegac./Mpio.: _____
Entidad Federativa: _____

AUTORIDAD EN LA UNIDAD UNIVERSITARIA

Nombre: _____
Puesto: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____
Correo electrónico: _____

INFORMANTE (Persona designada para contestar el cuestionario)

Nombre completo: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

OBSERVACIONES (Favor de establecer cualquier tipo de observación relacionada con la información general de la Unidad Universitaria o el Informante que considere necesaria).

MARCO NORMATIVO (Esta sección deberá ser contestada por todos los tipos de Unidades Universitarias:

1. ¿Existe normatividad interna en la Universidad Nacional Autónoma de México referida a la atención de alumnos o personas con discapacidad?

Si No No sé

1.1. Por favor refiera los instrumentos normativos relativos a la atención a alumnos o personas con discapacidad:

a. _____
b. _____
c. _____
d. _____

1.2. ¿Qué niveles universitarios son atendidos por dicha normatividad?

a. _____
b. _____
c. _____
d. _____

MÓDULO 1. GESTIÓN UNIVERSITARIA

PROGRAMAS O APOYOS UNIVERSITARIOS (Esta sección deberá ser contestada por todos los tipos de Unidad Universitaria)

2. ¿Existe en su Unidad Universitaria algún(os) Programa(s) Institucional(es) para la atención a alumnos con discapacidad?

Si No No sé

Si su respuesta es **No** o **No sé**, por favor pase a la pregunta 3

2.1. ¿En qué fecha inició sus actividades dicho Programa?

Fecha

2.2. ¿Cuál es el presupuesto asignado a dicho Programa?

Presupuesto (pesos mexicanos)

2.3. ¿Quién es el responsable de dicho Programa?

Nombre: _____
Puesto: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____
Correo electrónico: _____
Fecha de designación: _____

3. ¿Existen en su Unidad Universitaria acciones de apoyo -no necesariamente ceñidas a un Programa Institucional- para alumnos o personas con discapacidad?

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

Si No No sé

Si su respuesta es **No** o **No sé**, por favor pase a la pregunta 4

3.1. De acuerdo con las acciones de apoyo que existen -ceñidas o no ceñidas a un Programa Institucional- por favor seleccione de la siguiente tabla las que correspondan a su Unidad Universitaria.

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Baños adaptados para personas con discapacidad motriz. |
| <input type="checkbox"/> | Becas especiales para personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Bibliografía en braille o audiolibros. |
| <input type="checkbox"/> | Carteles en lenguaje Braille. |
| <input type="checkbox"/> | Computadoras con lector de pantalla para personas con discapacidad visual. |
| <input type="checkbox"/> | Cupos universitarios para personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. |
| <input type="checkbox"/> | Rampas. |
| <input type="checkbox"/> | Sitio Web accesible para personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Toma de apuntes para personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Transporte Adaptado. |
| <input type="checkbox"/> | Otras Especifique _____ |

3.2. ¿En qué fecha iniciaron sus actividades dicha acciones?

| ACCIÓN | FECHA DE INICIO |
|--|-----------------|
| Baños adaptados para personas con discapacidad motriz. | |
| Becas especiales para personas con discapacidad. | |
| Bibliografía en braille o audiolibros. | |
| Carteles en lenguaje Braille. | |
| Computadoras con lector de pantalla para personas con discapacidad visual. | |
| Cupos universitarios para personas con discapacidad. | |
| Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. | |
| Rampas. | |
| Sitio Web accesible para personas con discapacidad. | |
| Toma de apuntes para personas con discapacidad. | |
| Transporte adaptado. | |
| Otra. | |

3.3. ¿Cuál es el presupuesto asignado a dichas acciones?

| ACCIÓN | PRESUPUESTO |
|--|-------------|
| Baños adaptados para personas con discapacidad motriz. | |
| Becas especiales para personas con discapacidad. | |
| Bibliografía en braille o audiolibros. | |
| Carteles en lenguaje Braille. | |
| Computadoras con lector de pantalla para personas con discapacidad visual. | |
| Cupos universitarios para personas con discapacidad. | |
| Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. | |
| Rampas. | |
| Sitio Web accesible para personas con discapacidad. | |
| Toma de apuntes para personas con discapacidad. | |
| Transporte adaptado. | |
| Otra. | |

3.4. ¿Quiénes son los responsables de dichas acciones?

Nombre: _____ Puesto: _____

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Acción: _____ | _____ |
| Teléfono: _____ | Extensión: _____ |
| Correo electrónico: _____ | Fecha de designación: _____ |
| | |
| Nombre: _____ | Puesto: _____ |
| Acción: _____ | _____ |
| Teléfono: _____ | Extensión: _____ |
| Correo electrónico: _____ | Fecha de designación: _____ |
| | |
| Nombre: _____ | Puesto: _____ |
| Acción: _____ | _____ |
| Teléfono: _____ | Extensión: _____ |
| Correo electrónico: _____ | Fecha de designación: _____ |

ALUMNOS CON DISCAPACIDAD (Esta sección deberá ser contestada por Unidades Universitaria en las que se tienen registrados Alumnos o Estudiantes con algún tipo de actividad académica tales como cursar asignaturas, prestar servicio social o prácticas profesionales, contar con becas de investigación, entre otras).

4. ¿En esta Unidad Universitaria se tienen registrados Estudiantes con Discapacidad?

Si No No sé

4.1 ¿Cuántos estudiantes con discapacidad se tienen registrados?

Alumnos con discapacidad registrados:

4.2 Del número de estudiantes con discapacidad registrados, indique el tipo de discapacidad y sexo.
 La suma total de alumnos que figure en el recuadro de **Total** debe ser igual a la cantidad indicada en la pregunta previa.

| | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------------------|---------|---------|-------|
| Discapacidad física | | | |
| Discapacidad visual | | | |
| Discapacidad auditiva | | | |
| Discapacidad psicomotriz | | | |
| Discapacidad intelectual | | | |
| Otra | | | |
| Total | | | |

INGRESO DE ALUMNOS (Esta sección deberá ser contestada por Unidades Universitaria en las que se tienen registrados Alumnos o Estudiantes con algún tipo de actividad académica tales como cursar asignaturas, prestar servicio social o prácticas profesionales, contar con becas de investigación, entre otras).

5. ¿En los formatos generales de ingreso o registro de Alumnos en la Unidad Universitaria se consulta si la persona tiene discapacidad?

Si No (pase a pregunta 6)

5.1. ¿Se consulta el tipo de discapacidad del Alumno?

Si No

5.2. ¿Se consulta el tipo de apoyos que el Alumno requerirá durante su estancia en la Unidad Universitaria debido a su discapacidad?

Si No

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

EGRESO DE ALUMNOS (Esta sección deberá ser contestada por Unidades Universitaria en las que se tienen registrados Alumnos o Estudiantes con algún tipo de actividad académica tales como cursar asignaturas, prestar servicio social o prácticas profesionales, contar con becas de investigación, entre otras).

6. ¿La Unidad Universitaria cuenta con bolsa de trabajo para los alumnos que egresan de sus actividades académicas?
Si No (pase a pregunta 7)

6.1. ¿La bolsa de trabajo cuenta con alguna estrategia para los alumnos con discapacidad?
Si No

6.2. De acuerdo con la(s) estrategia(s) de apoyo que existe(n), por favor seleccione de la siguiente tabla las que correspondan a la Unidad Universitaria.

| | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Se identifica a los candidatos con discapacidad y con necesidades específicas. |
| <input type="checkbox"/> | Se cuenta con una base de datos que se comparte con potenciales empleadores. |
| <input type="checkbox"/> | Se llevan a cabo trabajos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil especializadas en la inclusión laboral de personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Se llevan a cabo trabajos de vinculación con o empresas o instituciones especializadas en la inclusión laboral de personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Otras Especifique _____ |

ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO (Sección para todos los tipos de Unidad Universitaria).

7. ¿Qué porcentaje de las instalaciones de la Unidad Universitaria considera Usted que cuentan con elementos de accesibilidad para personas con discapacidad? (La accesibilidad, en este cuestionario, representa el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas)

Porcentaje

7.1. Dentro de ese porcentaje, ¿cuenta con aulas en planta baja?
Si No

7.2. Dentro de ese porcentaje, ¿cuenta con baños adaptados?
Si No

MÓDULO 2. DOCENCIA (Módulo para las Unidades Universitarias que cuentan con Alumnos cursando asignaturas: Facultades, Departamentos de Posgrados, Institutos que cuenten con carga curricular, entre otros.)

8. ¿En los Programas Académicos de esta Unidad de Análisis se aborda la temática de la discapacidad como una asignatura específica?
Si No (pase a pregunta 9)

8.1. ¿Cuál(es) es/son dicha(s) Asignatura(s) y en qué Programa(s) Académico(s) se imparte(n)?

| Asignatura | Programa Académico |
|------------|--------------------|
| a. _____ | _____ |
| b. _____ | _____ |
| c. _____ | _____ |
| d. _____ | _____ |
| e. _____ | _____ |
| f. _____ | _____ |
| g. _____ | _____ |

8.2. ¿Desde qué perspectiva se aborda la discapacidad en dicha(s) Asignatura(s)?
Coloque la letra del inciso otorgado a cada Asignatura en la pregunta previa, en la casilla de la(s) perspectiva(s) de la discapacidad que corresponda a dicha Asignatura.

Perspectivas de la Discapacidad:

gna tur Accesibilidad y diseño universal.

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Asistencial. |
| <input type="checkbox"/> | Como grupo en situación de vulnerabilidad. |
| <input type="checkbox"/> | Derechos humanos. |
| <input type="checkbox"/> | Médica o de salud. |
| <input type="checkbox"/> | Pedagógica. |
| <input type="checkbox"/> | Sociológica. |
| <input type="checkbox"/> | Tecnológica. |
| <input type="checkbox"/> | Otras. Especifique _____ |

8.3. ¿Cuál es el área o docente responsable de dichas asignaturas?

Área o docente: _____

Asignatura: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____ Fecha de designación: _____

Área o docente: _____

Asignatura: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____ Fecha de designación: _____

Área o docente: _____

Asignatura: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____ Fecha de designación: _____

MÓDULO 3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (Módulo para las Unidades Universitarias vinculadas con organizaciones e instancias externas a la Universidad).

9. Sabe Usted si en esta Unidad Universitaria se llevan a cabo acciones de extensión sobre la temática de la discapacidad o con grupos de personas con discapacidad? (La extensión universitaria tiene como misión difundir los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad para enriquecer la formación de los alumnos y beneficiar lo más ampliamente posible a toda la sociedad).

Si No No sé

Si su respuesta es **No** o **No sé**, por favor pase a la pregunta 10

9.1. De acuerdo con las acciones de extensión llevadas a cabo por su Unidad Universitaria sobre la temática de la discapacidad o con grupos de personas con discapacidad, por favor seleccione de la siguiente tabla las que correspondan.

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Asesoría a organizaciones de la sociedad civil. |
| <input type="checkbox"/> | Capacitación a líderes empresariales en materia de inclusión a personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Asesoría a gobiernos de cualquier nivel en materia de accesibilidad física o informativa para personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Asesoría médica a hospitales y clínicas sobre los cuidados y acciones necesarias para la inclusión de las personas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Otras Especifique _____ |

9.2. ¿Con qué instituciones lleva a cabo las acciones de extensión esta Unidad de Análisis?

a. _____

b. _____

c. _____

Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la perspectiva de Derechos Humanos

MÓDULO 4. INVESTIGACIÓN (Módulo para las Unidades Universitarias que realizan Investigación tales como los Institutos de Investigación, los departamentos, los centros de investigación).

10. ¿Entre las Líneas de Investigación abordadas por los investigadores de la Unidad Universitaria se aborda la temática de la discapacidad?

Sí, de manera específica Sí, de manera parcial No

10.1. ¿Cuáles son dichas líneas de investigación?

| | |
|----------|----------|
| a. _____ | d. _____ |
| b. _____ | e. _____ |
| c. _____ | f. _____ |

10.2. ¿Desde qué perspectiva se aborda la discapacidad en dichas líneas de investigación?

Coloque la letra del inciso asignado a la línea de investigación en la pregunta previa, en la casilla de la(s) perspectiva(s) de la discapacidad que corresponda a dicha línea de investigación.

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Accesibilidad y diseño universal. |
| <input type="checkbox"/> | Asistencial. |
| <input type="checkbox"/> | Como grupo en situación de vulnerabilidad. |
| <input type="checkbox"/> | Derechos humanos. |
| <input type="checkbox"/> | Médica o de salud. |
| <input type="checkbox"/> | Pedagógica. |
| <input type="checkbox"/> | Sociológica. |
| <input type="checkbox"/> | Tecnológica. |
| <input type="checkbox"/> | Otras. Especifique _____ |

10.3. ¿Cuál es el investigador responsable de dichas líneas de investigación?

Nombre del Investigador: _____

Línea de Investigación: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de designación:

Nombre del Investigador: _____

Línea de Investigación: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de designación:

COMENTARIOS GENERALES

ANEXO 2. DECLARACIÓN DE YUCATÁN



DECLARACIÓN DE YUCATÁN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES

En la Segunda Reunión Binacional México-España sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, celebrada en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 2 de Julio de 2008, y siguiendo lo establecido por la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU" aprobada el 13 de Diciembre de 2006 en Nueva York y abierta a firma el 30 de marzo de 2007, los Participantes de la Reunión se adhieren por propia voluntad a la presente:

Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades

Para tal efecto los Participantes Adherentes plantean las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Es indispensable considerar que en toda sociedad hay personas con discapacidad que requieren y demandan condiciones jurídicas, sociales y económicas que les permitan acceder a una igualdad de oportunidades y evitar que sean objeto de cualquier forma de exclusión.

Es necesario reconocer la universalidad, indivisibilidad, progresividad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad en las universidades los ejerzan plenamente y sin discriminación.

Es impostergable sostener la necesidad de promover y proteger en las universidades los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso, así como la de incorporar en dichas instituciones una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Es totalmente relevante considerar, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la importancia de la accesibilidad al entorno físico, especialmente al uso y al disfrute de las instalaciones universitarias, así como la participación de



aquéllas en la social, económica y cultural, y desde luego en la educación.

En razón de las anteriores Consideraciones los Participantes Adherentes están de acuerdo en reconocer como guía para sus trabajos y acciones para la prevención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en las universidades, los siguientes:

PRINCIPIOS

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;

El logro de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad sean hombres o mujeres;

La oportunidad de realizar estudios, investigaciones y promoción sobre las mejores y más idóneas medidas normativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;

La necesidad de propiciar que las universidades establezcan políticas y programas de prevención, protección y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y La promoción de la formación de profesionales y personal especializado en las universidades que trabajen con personas con discapacidad, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios que garanticen sus derechos.



PARTICIPANTES ADHERENTES



| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|---|---|-------|
| JORGE DELAHERRA FIG. Mameel Vidauron Archiga | CONAHO Procuraduría de los Derechos Humanos de Guangxi | |
| Patricia Begue | Procuraduría Derechos Universitarios Univ. Gto. | |
| Daniel Ponce V. | Comisión de DH Del Df | |
| José Alcón Hernández | Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero | |
| José Luis Sáez | Univ. - Agente de los Derechos Universitarios | |
| Mariela Sarmiento G. | Defensora de los Derechos Universitarios Univ. Aut. de Chgo. | |
| Verónica Torres Viquez Benítez | Comisión de Derechos Humanos del Estado de México | |
| José María C. Torres Legueta | Defensoría de Derechos Universitarios UAEM. | |
| José Francisco P. de la Cruz | Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Veracruz | |



PARTICIPANTES ADHERENTES



| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|----------------------------------|--|-------|
| Gustavo Fabián Ruelas | D.D.U. U.N.A.M. | |
| Mtra. María Tande Gurría Guerra | Unidad Académica Multidisciplinaria "Francisco Hernández García" Universidad Autónoma de Tamaulipas | |
| Lic. María Guadalupe Oro Lara | Universidad Gabriela de Tamaulipas | |
| Isabella Valle Benavides | Universidad Autónoma de Tamaulipas | |
| Glora del Carmen Mungarro Robles | Comisión de Derechos Universitarios Universidad de Sonora | |
| LUIS HERNAN HERNANDEZ J. | COMISION DE DERECHOS UNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD DE SONORA. | |
| María Teresa González Aguado | Defensora Universitaria Universidad Politécnica de Madrid Presidenta de la Conferencia Estatal de Defensoras Universitarias Españolas | |



PARTICIPANTES ADHERENTES



| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|--------------------------------------|--|-----------------|
| Rosa M. Galera Sánchez | Defensor Universitario UAM | |
| MA ANGELES LÓPEZ | DDU - UACT | |
| VICTOR ORUZO | UACT | |
| KARLEN M. CASTILLO | UACT | |
| ERIKA M. SERRA HERRERA | UACT | ERIKA SERRA |
| ROSA MARÍA ALVARADO | UNAM | |
| M ^{te} Dolora Gaudíes Ayala | Defensora Universitaria Univ. Carlos III de Madrid. Secretaría de la OCU | |
| ROBERTO RAMÍREZ ARELLANO | UDAM | |
| WALTER H. SANCHEZ MAYER | UACT | |
| Orlando Javier Rosado Torres | UACT | |
| pp. Andrés Pérez Huángula | Comisariado Universitario Universidad Nacional Autónoma de Honduras | |



PARTICIPANTES ADHERENTES



| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|-------------------------------|--------------|-------|
| Juan Manuel Coballos Duhon | UAT | |
| Riveros Jato Oscar Espen | UAT - USMFAH | |
| Luis Alberto Velaz Gomezio | PUCP | |
| Soledad Harbel Orbe | UGto. | |
| Raúl José Sandoval | UNAM | |
| Brenda Aglahé García Frayre | UAT | |
| Isabely Patricia Rivas Salas | | |
| Rafael Antonio López Gómez | | |
| Maria Vallarta Vázquez | DDU-UNAM | |
| Tosca Traciene Emiguel Robles | DDU-UNAM | |
| Norma Gabriela Sánchez Lew. | DDP-IPN | |



PARTICIPANTES ADHERENTES



| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|--|----------------------------------|-------|
| A. Elizabeth Vázquez Aguilera | Facultad de Derecho (UNAM) | |
| Lic. Carlos A. Aracido Hernández | Facultad de Derecho (UNAM) | |

Helga Nolte
Ombudsman der DFG (German Research Foundation)
- Assistant - Hamburg / Germany.

Katrin Schmidt (local organization for ENOHE Annual
Conference) Hamburg, Germany

Maria Velázquez (Disabled Students' Advisor,
Vienna University of Economics and Business)

Julia Wiltschko - President of the
ENOHE Association - Chair of Disability

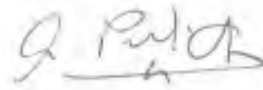
Adriana Bessière - Chairperson of the ENOHE
Conference
(Inst. of Biochemistry
Univ. of Valencia)

PILAR ABAD GARCÉS - Ombudsman University
of Valladolid (Spain)
Member of the Executive Commission of Spanish
Ombudsmen (CEDU)

Gerard W van Kamp Ombudsman
JGU university of applied sciences
Kocht Hols.

Signing Parties
7th ENOHE Annual Conference
Hamburg, 26th-28th March 2009


Universidad Autónoma Madrid.
U.A.M. Spain



University of Almería (Spain)



Leeds University, Victoria, Australia
Heriethia Polytech. 11/94


María Villa Díaz
UNED - España



José Juan Díaz Bonet
Universidad Almería (Spain)


Juan Muró
U. de Girona - España


JOSEF LEIDENFROST
(Austrian Student ombudsman)


Dolores GÓMEZ-MORÁN

(University Ombudsman, George Mason University, Virginia (USA))


(CARLOS-MARIA ALCOVER UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, MADRID, ESPAÑA)

Signing Parties
7th ENOHE Annual Conference
Hamburg, 26th-28th March 2009

XELI GU BERTRAN
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA
Hamburg, 27 de març de 2009
DECLARACIÓ DE YUCATAN



XAVIER ORTEGA ARAMBURU
Síndic. Grup Univ. Polit Catalunya
xortega@upc.edu

NATALIE SHARPE
UNIVERSITY OF ALBERTA
Edmonton, Alberta, Canada
nathie.sharpe@ualberta.ca

Rob Behrens
Independent Adjudicator for Higher Education
in England and Wales
rob@oiahe.org.uk

Hans R. Schwesler, Prof. ETH Zurich, Switzerland
Hr. Dr. G. J. Embacher, ETH Zurich, Prof. em. Switzerland

ANEXO 3. ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCIÓN
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Dr. José Nereo Rosales, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional representa el proyecto educativo y cultural en el que se favorece la capitalidad y el ascenso social, es, en esencia, una institución en evolución permanente, en la que, a través de la generación y transmisión del conocimiento, se promueven la equidad, la justicia y la igualdad social.

Que el avance de la sociedad se encuentra entrelazado a la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos y que en la Universidad las acciones deben apoyarse en el principio básico de erradicación de todo tipo de discriminación.

Que es incuestionable afirmar que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos y libertades fundamentales y que pueden gozar de ellos, por ello la importancia de la accesibilidad al entorno físico, especialmente al uso y disfrute de las instalaciones universitarias, así como de quienes acceden a sus instalaciones y/o los servicios que ofrece.

Que los antecedentes en materia de igualdad y respeto a los derechos humanos en la Universidad han derivado en el establecimiento de las condiciones para la atención de las personas con discapacidad en las diferentes instalaciones y entidades.

Que en la Universidad se han realizado diversas acciones para la atención de las personas con discapacidad y para promover su atención con calidad, con el objetivo de erradicar los actos de rechazo o segregación que atentan contra la dignidad y el principio de trato equitativo e igualdad de oportunidades.

Que es necesario impulsar la adquisición de una conciencia incluyente en la comunidad universitaria, así como establecer un espacio que permita atender a las personas con discapacidad para facilitar su integración al medio universitario y al desarrollo social, generando para ellos oportunidades iguales en los ámbitos educativo, laboral, deportivo, cultural y social.

Que la población que vive con alguna discapacidad debe disponer de los medios y facilidades adecuados para el desarrollo de sus actividades, por lo que resulta impostergable la búsqueda de soluciones para su plena integración a la vida social y económica del país.

Que la Universidad asume la responsabilidad social de dignificar el derecho de recibir y utilizar los recursos y servicios que la institución brinda, consolidando una cultura de equidad, de respeto absoluto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas que sufren alguna discapacidad.

En razón a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo

Primer.- Se crea la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) que se adscribirá a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, dependiente de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, con el objeto de dirigir a los alumnos universitarios los servicios de orientación, información y apoyo que facilite su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes de igualdad de oportunidades y equidad, por lo que la Universidad debe crear el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras a los espacios universitarios.

Segundo.- Para efectos de este Acuerdo se entenderá por:

Persona con discapacidad: Aquella que presenta temporal o permanentemente una disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales.

Discriminación contra las personas con discapacidad: Cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

Tercero.- La UNAPDI, tiene las funciones siguientes:

I. Procurar la información que permita la satisfacción de las necesidades de las personas con discapacidad en los ámbitos de la orientación escolar, personal, vocacional y profesional;

| | |
|---|---|
| <p>II. Ofrecer servicios y apoyos en materia de orientación educativa que favorezcan su integración a la vida cotidiana en un ambiente normalizado;</p> <p>III. Contribuir a la formación profesional de los alumnos y facilitar su incorporación al mercado laboral;</p> <p>IV. Generar, recopilar, sistematizar y, en su caso, adaptar información para que pueda ser consultada individualmente en sistemas automatizados, impresos y audiovisuales;</p> <p>V. Ofrecer asesoría a través de especialistas y personal capacitado en materia de atención a las personas con discapacidad;</p> <p>VI. Coordinar las acciones para la implementación de programas específicos;</p> <p>VII. Coordinar programas para formar y capacitar multiplicadores en todas las entidades académicas y administrativas para la atención de personas con discapacidad, y</p> <p>VIII. Mantener comunicación permanente con las entidades y dependencias administrativas de la Universidad, para atender las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>CUARTO. - La UNAPDI, contará con un Comité Técnico que estará integrado de la forma siguiente:</p> <p>I. El Secretario de Servicios a la Comunidad, quien presidirá al Comité;</p> <p>II. El Director General de Orientación y Servicios Educativos, quien fungirá como Secretario Técnico;</p> <p>III. Los coordinadores de Humanidades, Investigación Científica y Difusión Cultural;</p> <p>IV. Los titulares de las direcciones generales de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Obras y Conservación;b) Actividades Deportivas y Recreativas;c) Atención a la Comunidad Universitaria;d) Servicios Médicos;e) Servicios Generales, yf) De Bibliotecas. <p>V. El Abogado General, quien fungirá como asesor jurídico del Comité, y</p> | <p>VI. Dos consejeros universitarios alumnos, designados por el pleno del Consejo Universitario.</p> <p>QUINTO. - El Comité Técnico de la UNAPDI, tiene las siguientes funciones:</p> <p>I. Definir políticas de atención a personas con discapacidad;</p> <p>II. Revisar y, en su caso, proponer las modificaciones a la Legislación Universitaria en materia de discapacidad;</p> <p>III. Organizar campañas para sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia del tema;</p> <p>IV. Vincularse con las entidades y dependencias con el objeto de intercambiar experiencias que permitan establecer líneas de acción para la atención de personas con discapacidad en la UNAM;</p> <p>V. Mantener actualizado el Censo de Personas con Discapacidad, cuyos datos estarán protegidos en términos del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, y</p> <p>VI. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer la cobertura e impacto de las acciones.</p> <p>SEXTO. - La UNAPDI, se constituirá con los recursos humanos adscritos a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en <i>Gaceta UNAM</i>.</p> <p>SEGUNDO. - La UNAPDI dentro del término de 90 días naturales posteriores a la publicación del presente Acuerdo, deberá actualizar los lineamientos previstos en el Acuerdo por el que se establecieron los <i>Lineamientos para la atención con calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México</i>, publicado en <i>Gaceta UNAM</i> el 12 de Junio de 2003.</p> <p style="text-align: center;">"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, D.F., a 24 de junio de 2013 EL RECTOR DR. JOSÉ NARRO ROBLES</p> |
|---|---|

ANEXO 4. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, así como en el 34 fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México en el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, busca promover el desarrollo de las condiciones del país.

Que la Universidad reconoce que el progreso social se encuentra condicionado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, por lo que rige su función bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades y de respeto a los derechos de los hombres y mujeres universitarios, así como de quienes acceden a las instalaciones universitarias y/o reciben los servicios que en el cumplimiento de sus objetivos nuestra institución ofrece.

Que acorde al precepto universal de que todas las personas tienen derecho a una vida digna sin ser discriminados por su diversidad sociocultural, económica, física, psíquica o sensorial, se ha impulsado el principio ideológico de la igualdad de los componentes de la sociedad.

Que la Universidad se ha caracterizado por el respeto irrestricto a la garantía constitucional de prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o racial, de género, edad, capacidades diferentes, condiciones sociales o de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Que en la formación de los recursos humanos que demanda nuestra sociedad, la Universidad procura la integración a la sociedad de los grupos vulnerables y la salvaguarda de los derechos intrínsecos de las personas con capacidades diferentes.

Que a través del mejoramiento del entorno y espacio físico se obtendrá la integración de las personas con capacidades diferentes al medio universitario y al

desarrollo social, generando para ellos un México con oportunidades iguales en el ámbito laboral, educativo, cultural, económico, social y de servicios.

Que la Universidad reconoce la importancia de establecer una política institucional de atención con calidad, cuyo objetivo es erradicar los actos de rechazo o segregación de palabra u obra que atenten contra la dignidad y el principio de trato equitativo e igualdad de oportunidades.

Que se reconoce la necesidad de suprimir impedimentos físicos, sociales y culturales y asegurar a los discapacitados el desplazamiento y acceso libre a los espacios universitarios, a efecto de obtener su plena integración a la comunidad y dignificar su derecho de recibir y utilizar los recursos y servicios que la institución brinda, consolidando una cultura de equidad y de respeto absoluto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas con capacidades diferentes.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establecen los lineamientos de atención con calidad para las personas con capacidades diferentes en el acceso a los espacios y servicios que ofrece la Universidad.

SEGUNDO. Para efectos de este Acuerdo se entenderá por:

a) Persona con capacidad diferente. Todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar actividades que son connaturales a su especie.

b) Discriminación contra las personas con capacidades diferentes.

Toda distinción, exclusión o restricción que por una capacidad diferente de las personas, tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

TERCERO. Son objetivos de estos lineamientos, en beneficio de las personas con capacidades diferentes:

a) Eliminar la discriminación o marginación.

b) Disfrutar los servicios que ofrece la Universidad en igualdad de circunstancias.

c) Garantizar el libre acceso en espacios recreativos, laborales, educativos, sociales y culturales.

d) Facilitar la accesibilidad, autonomía individual y la calidad de vida.

e) Fomentar una cultura de integración social de las personas con capacidades diferentes.

CUARTO. Los lineamientos de atención con calidad para las personas con capacidades diferentes, incluirán acciones en los siguientes rubros:

a) Accesibilidad. Eliminar las barreras físicas arquitectónicas y urbanas, de transporte y comunicación, sociales y culturales para permitir el libre acceso y uso a personas con capacidades diferentes a todos los espacios e instalaciones universitarias.

b) Educativo. Incorporación a la educación de personas con capacidades diferentes, así como sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad a ofrecerles un trato digno y equitativo.

c) Investigación. Desarrollar programas de investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación y la integración a la sociedad.

d) Integración social. Asegurar la prestación de los servicios universitarios para la óptima integración de las personas con capacidades diferentes a la comunidad universitaria y el acceso a iguales oportunidades de desarrollo social, garantizando que los recursos de la Universidad se empleen de tal manera que ofrezcan una oportunidad y participación igual a las personas con capacidades diferentes.

e) Difusión de los programas emanados de los proyectos y las acciones que se desarrollen, a través de campañas publicitarias, cursos, promoción e invitación a la comunidad universitaria a participar en dichas acciones.

QUINTO. Se otorgará trato digno y de calidad a las personas con capacidades diferentes en el uso de los servicios educativos, culturales, recreativos y de transporte, así como de las instalaciones y espacios abiertos de la Universidad, suprimiendo, en principio, las barreras arquitectónicas que dificulten, entorpezcan o impidan su libre desplazamiento.

SEXTO. Las obras nuevas que se incluyan en el Plan Anual de Obras, deberán considerar en sus proyectos arquitectónicos las medidas necesarias que garanticen el libre desplazamiento de las personas con capacidades diferentes en espacios abiertos o cerrados y el disfrutar de los servicios universitarios en igualdad de circunstancias, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas de construcción aplicables.

SÉPTIMO. Las construcciones e instalaciones universitarias que se encuentren edificadas, eliminarán progresivamente las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

OCTAVO. La Secretaría Administrativa definirá las especificaciones técnicas que requerirán las construcciones y edificios universitarios para eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas incluidas, entre otras, cajones de estacionamiento, puertas, rampas, pasillos, obstáculos fijados en pared, escaleras, teléfonos, elevadores, sanitarios y señalización en general.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo empezará a surtir efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

SEGUNDO. En las obras que se encuentren en proceso de ejecución, así como las que se contemplen en el Programa Anual de Obras autorizado para el presente año, se efectuarán, en lo posible, las adecuaciones correspondientes en los proyectos respectivos, para eliminar las barreras arquitectónicas.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 12 de junio de 2003

EL RECTOR

DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Publicado en Gaceta UNAM el día 12 de junio de 2003



Dictaminando por el comité editorial
del Programa Universitario de Derechos Humanos
con recomendación de publicación sin modificaciones.

Publicación del
Programa Universitario de Derechos Humanos
de la **Universidad Nacional Autónoma de México**

Por mi raza hablará el espíritu

Agosto 2016

